

**MUNICIPIO DE CALIFORNIA**

**Santander**

**PLAN DE DESARROLLO  
CALIFORNIA CAMBIA**

**2024 - 2027**



**DANILO VALBUENA PABÓN**  
**Alcalde Municipal**



**GABINETE MUNICIPAL 2020 – 2023**

<b>DANILO VALBUENA PABÓN</b> Alcalde Municipal	<b>GERARDO GARCIA</b> Secretario de Gobierno
<b>DIANA LICET GELVEZ LANDAZABAL</b> Gestora Social	<b>KAROL ROXANA GARCIA MENDOZA</b> Secretaria de Planeación
<b>SONIA GELVEZ GELVEZ</b> Secretaria de Hacienda	<b>EDNA ROCIO SUAREZ LIZCANO</b> Asesora Salud
<b>DELIA PATRICIA GUERERO PABÓN</b> Coordinadora Programas Sociales	<b>CARLOS A. LATORRE MENDOZA</b> Sistemas TIC
<b>HUGO A. LIZCANO PULIDO</b> Asesor Hacienda	<b>SLENDY LEAL GELVEZ</b> Asesora Salud
<b>YEISON R. PLATA GONZALEZ</b> Comisario de Familia	<b>IVAN DARIO VALLEJO MARTINEZ</b> Inspector de Policía

**PERSONERIA**

<b>DANIEL RUIZ FAJARDO</b>	Personero
----------------------------	-----------

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**  
Decreto No. 017 de 2024

SECTOR ECONÓMICO	ROBINSON GARCÍA PORTILLA
SECTOR SOCIAL	OSCAR MENDOZA ARIAS
SECTOR AMBIENTAL	FABIO MALDONADO TOLOZA
SECTOR JOVENES	STEVEN MIGUEL PEDRAZA PULIDO
SECTOR EDUCATIVO	RUDY ANDREA ROJAS ARIAS
SECTOR CULTURAL	MARCELA VALBUENA P.
SECTOR AGRÍCOLA	ROSA AMIRA MENDOZA JAIMES
SECTOR MINERO	HOLMES VALBUENA GARCÍA
SECTOR TURISMO	LEDYS MALDONADO SUAREZ
SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE	ALONSO AMAYA ALBARRÍN

**CONCEJO MUNICIPAL**

MARIA DEL PILAR GARCIA DURAN
JACINTO GELVEZ BAUTISTA
OSWALDO PEDRAZA SOLANO
MIGUEL GARCIA
DIDIER ROJAS GELVEZ
JUAN TELLEZ LIZCANO
EDWIN MALDONADO SUAREZ

**ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

<b>ESE HOSPITAL SAN ANTONIO</b>	<b>WILLIAM ARIAS TOLOZA</b> Gerente
---------------------------------	--

**COLEGIO INTEGRADO SAN ANTONIO**

<b>LUIS E. RANGEL VILLAMIZAR</b>	Rector
----------------------------------	--------

**POLICIA NACIONAL**

<b>LUZ DAMARIS DUQUE GIRALDO</b>	Comandante Estación
----------------------------------	---------------------

**JUNTAS DE ACCION COMUNAL**

<b>ANA VICTORIA CONTRERAS GARCIA</b>	JAC ANGOSTURAS
<b>FANNY EDILMA GARCIA RODRIGUEZ</b>	JAC LA BAJA
<b>JHON FREDY SUAREZ</b>	JAC AGUA LIMPIA
<b>ROSA AMIRA MENDOZA JAIMES</b>	JAC CALIFORNIA
<b>BLANCA CECILIA SUAREZ GARCIA</b>	JAC LOS ANGELES
<b>MIRIANIT LASSO ORTEGA</b>	JAC CERRILLOS PANTANOS SANTA URSULA
<b>CARLOS GUTIERREZ PEDRAZA</b>	JAC PANTANOS

**COORDINADOR DEL PLAN**

<b>SEGUNDO PINZÓN ALBARRACÍN</b>	<b>Asesor Externo</b>
----------------------------------	-----------------------

## PROYECTO DE ACUERDO

### **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA SANTANDER, PARA EL PERÍODO 2024 - 2027 “CALIFORNIA CAMBIA”**

El **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIFORNIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la constitución política de Colombia, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, por la cual se establece la **LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO** y la ley 136 de 1994, artículo 74 y la ley 1551 de 2012, y

3

#### **CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que la Constitución Política Colombiana en el Artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, crea el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos Territoriales de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en la Carta Fundamental.

Que la ley 152 de 1994 Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

Que la ley 388 de 1997 en su artículo 6, complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial.

Que el Decreto 1865 de 1994 estableció los Planes Regionales Ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los Numerales 1, 2 y 3 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que la ley 1098 de 2006 en su artículo 204 establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el Departamento Nacional de Planeación y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que la ley 1122 de 2007 en su Artículo 33 referente al Plan Nacional de Salud Pública, establece que el Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Que la ley 1257 de 2008 en su Parágrafo 2 del Artículo 9, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.

Que la ley 1448 de 2011 establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.

Que la Ley 2294 de 2023, por la cual se adopta el **Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026 “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”**, es el instrumento legal que formaliza la

aprobación del PND por el Congreso de la República. Esta ley define los lineamientos, estrategias, metas, programas, proyectos y acciones que el Estado Colombiano se propone llevar a cabo para el desarrollo integral del país. Sus ejes programáticos, programas y proyectos han sido armonizados con este Plan de Desarrollo.

Que la Gobernación de Santander adelanta paralelamente al municipio la construcción del **Plan de Desarrollo del Departamento de Santander, “ES TIEMPO DE SANTANDER”**, cuyos ejes estratégicos, sectores y proyectos han sido analizados y armonizados con este Plan de Desarrollo.

### **Considerandos relacionados con la vocación minera del municipio de California.**

Que la **Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)** establece el marco para la planificación y el desarrollo municipal, enfatizando la necesidad de considerar la vocación económica del territorio en la formulación de planes y estrategias. Exige la participación de las comunidades en el proceso de planificación para garantizar que se tengan en cuenta sus perspectivas y aspiraciones.

Que la **Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial)** refuerza el concepto de vocación territorial, reconociéndolo como un elemento fundamental para el desarrollo sostenible. Promueve la integración de consideraciones económicas, sociales y ambientales en los procesos de planificación, asegurando que las actividades económicas sean compatibles con el patrimonio natural y cultural del territorio.

Que la **Ley 2294 de 2023 Ley del Plan de Desarrollo Colombia Potencia de Vida**, reconoce que Colombia es un país diverso con una amplia gama de características geográficas, culturales y económicas. Esta diversidad se refleja en el énfasis en la **planificación territorial**, que exige considerar las condiciones específicas y el potencial de cada región al diseñar estrategias de desarrollo. El plan enfatiza la importancia de la **participación local** en la planificación e implementación de estrategias de desarrollo. Este enfoque participativo garantiza que las aspiraciones y preocupaciones económicas de las comunidades se tengan en cuenta al tomar decisiones que afectan sus medios de vida.

Que la **Ley 1530 de 2019 (Sistema General de Regalías)** regula la distribución de regalías provenientes de recursos no renovables, establece criterios específicos para la asignación de estos recursos a municipios y departamentos. Uno de los criterios considera la vocación económica del territorio, asegurando que los fondos se utilicen para apoyar actividades económicas que sean compatibles con el contexto local y contribuyan al desarrollo sostenible.

Que la **Sentencia C-039 de 2020 (Corte Constitucional)** fallo histórico de la Corte Constitucional de Colombia reconoce el derecho de las comunidades a que se respete su vocación económica. La Corte afirmó que las actividades económicas deben alinearse con las características culturales, ambientales y sociales del territorio, asegurando que las comunidades tengan voz en las decisiones que afectan su futuro económico.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, el Honorable Concejo Municipal de California:

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “CALIFORNIA CAMBIA”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “CALIFORNIA CAMBIA” está compuesto por 4 EJES PROGRAMATICOS con sus respectivos sectores.

**ARTÍCULO TERCERO:** El texto del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “CALIFORNIA CAMBIA” , es el siguiente:

# 1. CONTENIDO

<b>1. CONTENIDO</b>	<b>7</b>
TABLA DE ILUSTRACIONES	12
LISTADO DE TABLAS	14
<b>2. PRESENTACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>3. INTRODUCCIÓN</b>	<b>18</b>
<b>4. FUNDAMENTOS “CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027”</b>	<b>20</b>
4.1. VALORES Y PRINCIPIOS	20
4.2. MISIÓN.	21
4.3. VISIÓN	21
<b>4.4. REFERENTES E INSUMOS PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.</b>	<b>22</b>
4.4.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	22
4.4.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”	23
4.4.2.1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA	23
4.4.2.2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL.	24
4.4.2.3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN.	24
4.4.2.4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA.	24
4.4.2.5. CONVERGENCIA REGIONAL.	24
4.4.3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL REGIONAL.	25
4.4.3.1. PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL CDMB 2015-2031	25
4.4.3.2. 4.4.3.2. PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA “POMCA ALTO LEBRIJA”	25
4.4.3.3. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN FORESTAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LA JURISDICCIÓN DE LA C.D.M.B.	28
4.4.3.4. PLANES DE MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS. – PLAN DE MANEJO PARQUE NATURAL REGIONAL PARAMO SANTURBÁN.	34
4.4.3.6. DELIMITACION DEL PARAMO JURISDICCIONES SANTURBÁN BERLIN	39
4.4.3.7. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL CDMB.	41
4.4.4. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “ES TIEMPO DE SANTANDER”	43
4.4.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	46
4.4.5.1. MESA SIGNIFICATIVA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA.	47
4.4.5.2. TALLERES DIÁLOGOS PARA EL CAMBIO.	48
4.4.5.3. MATRIZ DE RESULTADOS DE LOS TALLERES “DIALOGOS PARA EL CAMBIO” POR EJES ESTRATÉGICOS.	54
<b>4.5. LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y LEGALES</b>	<b>64</b>
<b>4.6. ENFOQUE PARA ABORDAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.</b>	<b>68</b>
4.6.1. ENFOQUE TERRITORIAL:	69
4.6.2. ENFOQUE SOSTENIBLE:	69
4.6.3. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS:	69
4.6.4. ENFOQUE DE GÉNERO:	69
4.6.5. ENFOQUE DE DESARROLLO PROVINCIAL:	69

<b>4.7.</b>	<b>GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>	<b>71</b>
4.7.1.	HISTORIA.	71
4.7.2.	UBICACIÓN	72
4.7.3.	DIVISIÓN POLÍTICA.	74
4.7.4.	CARACTERIZACIÓN	75
4.7.4.1.	POBLACIÓN.	75
4.7.4.2.	MEDICION DEL DESEMPEÑO FISCAL.	78
<b>5.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO “CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027”</b>	<b>87</b>
<b>5.1.</b>	<b>PROYECTOS REGIONALES</b>	<b>87</b>
5.1.1.	Implementar la Provincia Administrativa y de Planificación PAP	87
5.1.2.	Zona de desarrollo económico Integral California, Vetas y Suratá”	87
5.1.3.	Gestión para la ruta del oro y el agua de Sotonorte	89
5.1.4.	Protección del medio ambiente y ecosistemas estratégicos	89
5.1.5.	Educación	90
<b>5.2.</b>	<b>EJE PROGRAMÁTICO 1: CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027” CON MINERÍA SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y UN ENTORNO SOSTENIBLE.</b>	<b>91</b>
5.2.1.	ARMONIZACIÓN DEL EJE CON ODS, PLAN DE DESARROLLO, PLAN DEPARTAMENTAL, Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.	91
5.2.2.	MINERIA SOSTENIBLE	93
5.2.2.1.	DIAGNÓSTICO.	93
5.2.2.2.	OBJETIVO.	106
5.2.2.3.	PROGRAMAS	106
	PROGRAMA 1. Censo minero económico y social	106
	Programa 2. Punto de atención Orgullo Minero.	107
	Programa 3. Formalización Minera.	107
	Programa 4. Apoyo a Mesas Técnicas.	110
	Programa 5. Fortalecimiento de las capacidades de prevención, rescate y atención de emergencias mineras.	110
5.2.3.	MEDIO AMBIENTE:	112
5.2.3.1.	DIAGNÓSTICO.	112
5.2.3.1.1.	Páramo de Santurbán.	113
5.2.3.1.2.	Parque Regional Santurbán.	113
5.2.3.1.2.1.	Declaratoria del Parque Regional Santurbán.	113
5.2.3.1.3.	POMCA del Alto Lebrija.	114
5.2.3.2.	OBJETIVO.	115
5.2.3.3.	PROGRAMAS	115
	Programa 6. Actualización del EOT.	115
	Programa 7. Protección Integral del recurso hídrico	117
	Programa 8. Cultura Ambiental.	119
	Programa 9. Programas de reforestación.	121
	Programa 10. Protección y Recuperación de Cuencas	122
5.2.4.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL:	125
5.2.4.1.	DIAGNÓSTICO.	125
5.2.4.2.	OBJETIVO.	125
	PROGRAMAS	125
	Programa 11. Desarrollo Agropecuario (Sembrando Esperanza: Fortalecimiento del sector agropecuario del Municipio de California)	126
	Programa 12. Comercio Local. (Tejiendo Redes, Fortaleciendo el Comercio de California)	128

Programa 13. Empleo Decente (Oportunidades para el Progreso: Desarrollo de empleos decentes en el Municipio de California) (3602)	130
Programa 14. Territorio Turístico. (Descubriendo los tesoros de California: Un viaje a través de sus encantos) (3502)	132
5.2.5. ENTORNO SOSTENIBLE:	135
5.2.5.1. DIAGNOSTICO.	135
5.2.5.1.1. Vivienda Digna	135
5.2.5.1.2. Gestión de Subsidios	137
5.2.5.1.3. Gestión del Riesgo.	137
5.2.5.1.4. Atención de Desastres	143
5.2.5.2. OBJETIVO:	143
5.2.5.3. PROGRAMAS.	144
Programa 15. Vivienda Digna (Techando Sueños: Vivienda digna para las familias del municipio de California)	144
Programa 16. Gestión del Riesgo.	145
Programa 17. Prevención y atención de desastres	146
5.3. EJE PROGRAMÁTICO 2: CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027" CON UN ENTORNO SALUDABLE Y UNA OPORTUNIDAD PARA LA EDUCACIÓN.	148
5.3.1. ARMONIZACIÓN DEL EJE CON ODS, PLAN DE DESARROLLO, PLAN DEPARTAMENTAL, Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.	148
5.3.2. CALIFORNIA SALUDABLE	150
5.3.2.1. DIAGNÓSTICO.	150
5.3.2.1.4. Procesos misionales en salud	153
5.3.2.2. OBJETIVO.	156
5.3.2.3. PROGRAMAS.	156
Programa 1. Salud para todos (Construyendo un futuro saludable en California)	156
Programa 2. Promoción de la Salud (Comunidad Sana, Municipio Próspero)	158
Programa 3. Infraestructura Básica (Construyendo salud) (1905)	160
5.3.3. CALIFORNIA EDUCADA	162
5.3.3.1. DIAGNÓSTICO.	162
5.3.3.2. OBJETIVO.	167
5.3.3.3. PROGRAMAS.	167
Programa 4. Fomento de la Educación.	167
Programa 5. Infraestructura y tecnología.	168
Programa 6. Alimentación Escolar.	169
5.3.4. CALIFORNIA DEPORTIVA	171
5.3.4.1. DIAGNÓSTICO.	171
5.3.4.2. OBJETIVO.	172
PROGRAMAS.	172
Programa 7. Fomento y Promoción del Deporte.	172
Programa 8. Infraestructura Deportiva.	174
Programa 9. Escuelas Deportivas.	175
5.4. EJE PROGRAMÁTICO 3: CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027" CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	177
5.4.1. ARMONIZACIÓN DEL EJE CON ODS, PLAN DE DESARROLLO, PLAN DEPARTAMENTAL, Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.	177
5.4.2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	179
5.4.2.1. DIAGNÓSTICO.	179
5.4.2.2. OBJETIVO.	181
5.4.2.3. PROGRAMAS.	181
Programa 1. Centro de Convivencia.	181

Programa 2. Apoyo a la Seguridad.	183
FUENTE PROPIA	185
Programa 3. Cámaras de Vigilancia	185
5.4.3. POBLACION VULNERABLE	187
5.4.3.1. DIAGNÓSTICO.	187
5.4.3.1.1. Infancia y Niñez.	187
5.4.3.1.2. Adulto mayor.	188
5.4.3.1.3. Mujer, equidad de género.	188
5.4.3.1.4. Población en Condición de Discapacidad.	189
5.4.3.1.5. Población Víctima del Conflicto Armado (Desplazados).	189
5.4.3.1.6. Población Migrante.	190
5.4.3.2. OBJETIVO:	190
5.4.3.3. PROGRAMAS.	190
Programa 4. Protección de Niños, Adolescentes y jóvenes.	190
Programa 5. Protección de Personas Vulnerables: Personas con discapacidad, Personas en estado de pobreza extrema, migrantes y refugiados.	192
Programa 6. Atención al Adulto Mayor.	194
Programa 7. Garantía de los Derechos de la Mujer.	195
5.4.4. CULTURA	197
5.4.4.1. DIAGNÓSTICO.	197
5.4.4.2. OBJETIVO.	197
5.4.4.3. PROGRAMAS.	197
Programa 8. Fortalecimiento de la Cultura.	198
Programa 9. Protección del Patrimonio Material e Inmaterial.	199
Programa 10. Promoción de la Gestión Artística.	200
5.4.5. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	203
5.4.5.1. DIAGNÓSTICO.	203
5.4.5.2. OBJETIVO.	204
5.4.5.3. PROGRAMAS	204
Programa 11. Fortalecimiento de las JAC	204
Programa 12. Creación de ASOJUNTAS	205
Programa 13. Capacitación de Organizaciones.	206
Programa 14. Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias.	206
5.5. EJE PROGRAMÁTICO 4: CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027" CON FORTALECIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL	208
5.5.2. FORTALECIMIENTO SOCIAL	210
5.5.2.1. DIAGNÓSTICO.	210
5.5.2.2. OBJETIVO.	210
5.5.2.3. PROGRAMAS.	210
Programa 1. Fortalecimiento de la Participación Comunitaria:	211
Programa 2. Ciudadanía Formada y Empoderada.	211
Programa 3. Fortalecimiento Control Social	213
5.5.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	216
5.5.3.1. DIAGNÓSTICO.	216
5.5.3.1.1. Acueducto:	217
5.5.3.1.2. Alcantarillado.	219
5.5.3.1.3. Aseo.	220
5.5.3.1.4. Gas domiciliario.	222
5.5.3.1.5. Energía Eléctrica.	223
5.5.3.1.6. Internet y telecomunicaciones	223

5.5.3.1.7.	Infraestructura vial.	225
5.5.3.1.8.	Infraestructura Básica.	226
5.5.3.2.	OBJETIVO.	226
5.5.3.3.	PROGRAMAS.	226
	Programa 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad.	226
	Programa 5. Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento Municipal.	227
	Programa 6. Fortalecimiento de la gestión participativa.	232
<b>6.</b>	<b>INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR</b>	<b>235</b>
<b>6.1.</b>	<b>INFORMACIÓN DE DIAGNÓSTICO INICIAL Y SALDOS PRESUPUESTALES REGALÍAS</b>	<b>235</b>
6.1.1.	PRESUPUESTO APROBADO BIENIO 2023-2024	235
6.1.2.	INDICADOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALIAS (IGPR)	236
6.1.3.	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS CON RECURSOS DEL SGR.	238
<b>7.</b>	<b>PLAN FINANCIERO “CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027”</b>	<b>241</b>
<b>7.1.</b>	<b>DIAGNÓSTICO FINANCIERO</b>	<b>241</b>
7.1.1.	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS	241
7.1.2.	RELACIÓN DE LOS INGRESOS VS LOS GASTOS.	249
7.1.3.	SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	249
7.1.4.	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA FINANCIAR PLAN DE DESARROLLO “CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027”	249
7.1.4.1.	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO.	249
7.1.5.	MATRIZ PLURIANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO “CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027”	250
<b>8.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN “CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027”</b>	<b>250</b>
<b>9.</b>	<b>DISPOSICIONES GENERALES.</b>	<b>252</b>

## TABLA DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	22
<i>Ilustración 2. Acta 16 de noviembre de 2023 MADS</i>	40
<i>Ilustración 3. Acta 16 de noviembre de 2023. MADS</i>	41
<i>Ilustración 4 PDD ES TIEMPO DE SANTANDER</i>	43
<i>Ilustración 5. PDD Estructura y contenido</i>	43
<i>Ilustración 6. PDD Estructura y Contenido Seguridad Multidimensional</i>	44
<i>Ilustración 7. PDD Estructura y contenido Prosperidad - Sostenibilidad</i>	44
<i>Ilustración 8. PDD Sectores – Proyectos de Regalías</i>	45
<i>Ilustración 9. PDD Sector Proyectos de Regalías</i>	45
<i>Ilustración 10. Criterios de priorización de iniciativas</i>	46
<i>Ilustración 11. Taller niños, niñas y jóvenes</i>	47
<i>Ilustración 12. Formato dialogos para el cambio</i>	49
<i>Ilustración 13. Taller Diálogos para el Cambio Vereda Angosturas</i>	50
<i>Ilustración 14. Taller Diálogos para el Cambio. Vereda Angosturas</i>	50
<i>Ilustración 15. Taller Diálogos para el Cambio Vereda La Baja - Agua Limpia</i>	51
<i>Ilustración 16. Taller Diálogos para el Cambio Veredas Cerrillos, Pantanos y Santa Úrsula</i>	51
<i>Ilustración 17. Taller Diálogos para el Cambio Centro, Sectores Tabacal y Tronadora</i>	52
<i>Ilustración 18. Taller Diálogos para el Cambio Centro, Sectores Tabacal y Tronadora</i>	52
<i>Ilustración 19. Taller Diálogos para el Cambio Casco Urbano, Sectores Tabacal y Tronadora</i>	53
<i>Ilustración 20. Diálogos para el Cambio, Casco Urbano, Sectores Tabacal y Tronadora</i>	53
<i>Ilustración 21. Nube de palabras Eje 1.</i>	56
<i>Ilustración 22. Nube de palabras eje 2</i>	58
<i>Ilustración 23. Nube de palabras eje 3</i>	61
<i>Ilustración 24. Nube de palabras eje 4</i>	63
<i>Ilustración 25. Antiguo Caserío de La Baja</i>	71
<i>Ilustración 26. Panorámica de California</i>	72
<i>Ilustración 27. Código Dane California</i>	73
<i>Ilustración 28. Mapa Político de California</i>	74
<i>Ilustración 29. Población Censal Ajustada</i>	75
<i>Ilustración 30. Población Urbana y Rural por veredas</i>	75
<i>Ilustración 31. Pirámides poblacionales</i>	76
<i>Ilustración 32. Población desagregada</i>	77
<i>Ilustración 33. Distribución población según SISBEN</i>	77
<i>Ilustración 34. Medición del desempeño fiscal</i>	78
<i>Ilustración 35. Medición del desempeño 2021 Municipio Vs Dpto</i>	79
<i>Ilustración 36. Resultados desempeño institucional</i>	79
<i>Ilustración 37. Índice Desempeño fiscal y ranking</i>	80
<i>Ilustración 38. Índices de dimensiones de gestión y desempeño</i>	80
<i>Ilustración 39. Índice Políticas de gestión y desempeño 2022</i>	82
<i>Ilustración 40. Índice de desempeño 2022</i>	84
<i>Ilustración 41. Ranking municipal a nivel departamental</i>	84
<i>Ilustración 42. Ejes estratégicos PDM</i>	91
<i>Ilustración 43. Sector Minería Sostenible</i>	93
<i>Ilustración 44. Línea del tiempo Programa Coexistencia minera</i>	100
<i>Ilustración 45. Mapa Distrito Minero</i>	105
<i>Ilustración 46. Visor de ordenamiento territorial</i>	<b><i>¡Error! Marcador no definido.</i></b>
<i>Ilustración 47. Sector Medio Ambiente</i>	112
<i>Ilustración 48. Sector Desarrollo Económico Local</i>	125

<i>Ilustración 49. Sector Entorno Sostenible</i>	135
<i>Ilustración 50. Déficit cualitativo de vivienda</i>	136
<i>Ilustración 51. Déficit cuantitativo de vivienda</i>	136
<i>Ilustración 52. Índice Municipal de riesgo</i>	137
<i>Ilustración 53. Mapa de amenazas</i>	139
<i>Ilustración 54. Sector California Saludable</i>	150
<i>Ilustración 55. Macroprocesos en salud</i>	153
<i>Ilustración 56. Macroprocesos en salud</i>	154
<i>Ilustración 57. Macroprocesos en salud</i>	155
<i>Ilustración 58. Sector California Educada</i>	162
<i>Ilustración 59. Cobertura neta en educación básica</i>	165
<i>Ilustración 60. Cobertura neta en educación secundaria</i>	165
<i>Ilustración 61. Cobertura neta en Educación Media</i>	166
<i>Ilustración 62. Cobertura neta en Educación Total</i>	166
<i>Ilustración 63. Sector California Deportiva</i>	171
<i>Ilustración 64. Sector Seguridad y Convivencia</i>	179
<i>Ilustración 65. Tasa de homicidios en accidentes de tránsito</i>	179
<i>Ilustración 66. Tasa de homicidios por cada 100.000 hab</i>	180
<i>Ilustración 67. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 hab.</i>	180
<i>Ilustración 68. Tasa de extorsión por cada 100.000 hab.</i>	181
<i>Ilustración 69. Proyectos del programa</i>	183
<i>Ilustración 70. Proyectos del programa</i>	183
<i>Ilustración 71. Sector Población Vulnerable</i>	187
<i>Ilustración 72. CZ del ICBF Santander</i>	187
<i>Ilustración 73. Sector Cultura</i>	197
<i>Ilustración 74. Sector Organizaciones Comunitarias</i>	203
<i>Ilustración 75. Sector Fortalecimiento Social</i>	210
<i>Ilustración 76. Sector Fortalecimiento Institucional</i>	216
<i>Ilustración 77. Cobertura de acueducto</i>	217
<i>Ilustración 78. Clasificación IRCA</i>	217
<i>Ilustración 79. Cobertura de alcantarillado</i>	219
<i>Ilustración 80. Cobertura de aseo</i>	220
<i>Ilustración 81. Cobertura de energía</i>	223
<i>Ilustración 82. Jerarquías urbanas</i>	225
<i>Ilustración 83. Indicador IGPR</i>	237
<i>Ilustración 84. Cierre de brechas</i>	238
<i>Ilustración 85. Estructura Organizacional del PDM</i>	251

## LISTADO DE TABLAS

Tabla No. 1 Pomca Alto Lebrija Componentes Estratégicos.	26
Tabla No. 2. POMCA: Programas y proyectos asociados a líneas estratégicas	27
Tabla No. 3. PGOF Líneas Estratégicas	29
Tabla No. 4. Parque Natural Regional Santurbán: Programas y actividades	34
Tabla No. 5. Complejo humedales Páramo de Santurbán	36
Tabla No. 6. Necesidades eje No. 1	54
Tabla No. 7. Necesidades Eje 2	57
Tabla No. 8. Necesidades eje 3	59
Tabla No. 9. Necesidades eje 4	62
Tabla No. 10. Normas Competencias Municipales	64
Tabla No. 11. Proyectos de caracter regional	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla No. 12. Armonización Eje 1.	91
Tabla No. 13. Asociaciones mineras activas	94
Tabla No. 14. Acuerdos Municipales MADs	101
Tabla No. 15. Proyectos Programa	106
Tabla No. 16. Proyectos Programa	107
Tabla No. 17. Proyectos Programa	108
Tabla No. 18. Proyectos Programa	110
Tabla No. 19. Proyectos Programa	111
Tabla No. 20. Proyectos del programa	117
Tabla No. 21. Proyectos del Programa	118
Tabla No. 22. Proyectos del Programa	119
Tabla No. 23. Proyectos del Programa	122
Tabla No. 24. Proyectos del Programa	123
Tabla No. 25. Proyectos Programa	126
Tabla No. 26. Proyectos del Programa	129
Tabla No. 27. Proyectos del programa	130
Tabla No. 28. Proyectos del Programa	132
Tabla No. 29. Procesos erosivos y fenómenos de remoción en masa	141
Tabla No. 30. Proyectos del programa	144
Tabla No. 31. Proyectos del programa	146
Tabla No. 32. Proyectos del programa	147
Tabla No. 33. Proyectos del programa	147
Tabla No. 34. Armonización Eje Programático No. 2	148
Tabla No. 35. Afiliados Seguridad Social	151
Tabla No. 36. Principales causas de morbilidad	151
Tabla No. 37. Proyectos del programa	157
Tabla No. 38. Proyectos del programa	159
Tabla No. 39. Proyectos del programa	160
Tabla No. 40. Centros educativos	162
Tabla No. 41. Matriculas 2014	163
Tabla No. 42. Distribución espacial	163
Tabla No. 43. Distribución por genero	163
Tabla No. 44. Deserción escolar	164
Tabla No. 45. Infraestructura centros educativos	164
Tabla No. 46. Servicios públicos Centros Educativos	164
Tabla No. 47. Proyectos del Programa	167
Tabla No. 48. Proyectos del programa	169

Tabla No. 49. Proyectos del programa	170
Tabla No. 50. Escenarios Deportivos	171
Tabla No. 51. Proyectos del Programa	172
Tabla No. 52. proyectos del programa	175
Tabla No. 53. Proyectos del programa	176
Tabla No. 54. Armonización eje 3	177
Tabla No. 55. Proyectos del programa	186
Tabla No. 56. Proyectos del programa	191
Tabla No. 57. Proyectos del programa	194
Tabla No. 58. Proyectos del programa	195
Tabla No. 59. Proyectos del Programa	196
Tabla No. 60. Proyectos del programa	198
Tabla No. 61. Proyectos del programa	199
Tabla No. 62. Proyectos del programa	201
Tabla No. 63. Proyectos del programa	204
Tabla No. 64. Proyectos del programa	205
Tabla No. 65. Proyectos del programa	206
Tabla No. 66. Proyectos del programa	207
Tabla No. 67. Armonización eje 4	208
Tabla No. 68. Proyectos del programa	211
Tabla No. 69. Proyectos del programa	212
Tabla No. 70. Proyectos del programa	214
Tabla No. 71. Cobertura conectividad	224
Tabla No. 72. Proyectos del programa	227
Tabla No. 73. Proyectos del programa	228
Tabla No. 74. Proyectos del programa	232
Tabla No. 75. Recursos de regalías año 2024	236
Tabla No. 76. Asignaciones bienio 2023 - 2024	236
Tabla No. 77. Priorización recursos de regalías	238
Tabla No. 78. Variación de los ingresos	241
Tabla No. 79. Proyección Ingresos Corrientes	243
Tabla No. 80. Histórico SGP	245
Tabla No. 81. Proyección recursos SGP 2024	246
Tabla No. 82. Proyección ingresos corrientes	247
Tabla No. 83. Proyecciones SGP Cuatrienio	248
Tabla No. 84. Relación Ingresos Vs Gastos	249

## 2. PRESENTACIÓN

### Plan de Desarrollo Municipal California Santander 2024 2027 “CALIFORNIA CAMBIA”

**EL Plan de Desarrollo Municipal 2024 2027 “CALIFORNIA CAMBIA”**, refleja los anhelos de un pueblo, el sentir de un pueblo, quienes guiados por su sabiduría y resiliencia apoyan para tener en la bella California las posibilidades de un mejor futuro, no solo para aquellos que cuentan con los medios para explotar nuestras riquezas, sino también para todos que nos enorgullecemos de ser y llamarnos **CALIFORNIANOS**, y, queremos que nuestros hijos crezcan en estas bravas tierras que son símbolo de esfuerzo de hombres y mujeres aguerridos, con grandes valores, que con gran esfuerzo y con el alma trabajan día a día por llevar el sustento a su hogar, que generan riqueza, y donde su virtud y conocimiento se convierten en **PATRIMONIO VIVIENTE**.

California rumbo al cambio, incluyente, ampliamente democrático, donde las oportunidades sean para todos, donde la paz, la sana convivencia, donde nuestros valores sociales, éticos y culturales, sean la constante, donde el pueblo pueda participar y acceder a la Administración pública, donde no se pierdan las esperanzas de creer que las cosas serán y se pueden hacer mejor, de manera autónoma, donde protegeremos lo que nos pertenece por derecho propio y natural, las riquezas, los frutos de la tierra, su **ANCESTRALIDAD MINERA** y sobre todo los derechos fundamentales. Llego el tiempo de decidir, de exigir lo nuestro.

Este Proyecto de **PLAN DE DESARROLLO 2024 2027** que se pone a consideración del **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIFORNIA**, cumple cabalmente con lo expuesto en el Programa de Gobierno propuesto y que hoy se materializa en este documento que enaltecerá la gestión pública en el municipio, mejorando el desempeño fiscal, la eficiencia, la eficacia y transparencia en los procesos administrativos, mejoramiento del desempeño fiscal, saneamiento de las Finanzas públicas y gestión ante el gobierno Departamental y Nacional para mejorar la calidad de vida de los Californianos, nuestro interés es la recuperación del tejido social. Trabajaremos para que las oportunidades lleguen a todos, donde todos puedan gozar de sus derechos, donde el ciudadano cumpla sus deberes y se le respeten sus derechos, donde los menos favorecidos tengan mayores oportunidades y donde la confianza en quehacer público sea la constante.

La metodología aplicada en la formulación del **Plan de Desarrollo Municipal 2024 2027 “CALIFORNIA CAMBIA”**, cumple con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, en los tiempos y acciones establecidos para la entrega del Proyecto a los diferentes actores sociales, es coherente con las políticas del Orden Departamental y Nacional, representa fielmente el anhelo de la comunidad y se centra en la priorización del gasto público.

Se reflejan los ejes programáticos propuestos y las dimensiones que orientaran el Plan. Los programas y estrategias de este **PLAN DE DESARROLLO**, están concebidos con una participación amplia de la comunidad, donde se conjuga el trabajo en equipo de la comunidad, las autoridades y expertos, con grandes aportes en la consolidación de este documento.

Con el compromiso y respeto que caracterizan esta Administración

**DANILO VALBUENA PABON**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

### 3. INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de California, se permite presentar a los diferentes estamentos gubernamentales y sociales **EL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 “CALIFORNIA CAMBIA”**, donde se plasma y materializa el PLAN DE GOBIERNO, que se construye de la mano de las comunidades, en un ejercicio real de DEMOCRACIA y PARTICIPACION, como se puede ver en los diferentes ENCUENTROS realizados y gracias a DIOS y a nuestro patrono SAN ANTONIO, contamos con gran respaldo y apoyo de todos los sectores sociales y comunitarios.

Aquí verán plasmados los aportes de la comunidad y armonizando con el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “ES TIEMPO DE SANTANDER” y “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA” a nivel nacional, se ven reflejados la PARTICIPACION DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD CALIFORNIANA, cada una de las proposiciones recibidas, lo mismo que las observaciones realizadas se incluyeron, en este documento, se ven materializadas la voz de mis paisanos, en cada rincón del territorio de mi CALIFORNIA.

Buscamos mejorar todos los indicadores, forjar el DESARROLLO y mejoramiento cualitativo en todos los sectores gubernamentales para llegar con realizaciones y ejecuciones que redunden en pro de los habitantes y de la comunidad en general de nuestro municipio.

CALIFORNIA CAMBIA, es un compromiso de gobierno que se materializara en el cuatrienio, dejaremos huella y que la historia nos juzgue, porque pensar en CALIFORNIA, es pensar en nuestra niñez, en su futuro, en nuestro presente con el ADULTO MAYOR, en poder cumplirle a nuestra JUVENTUD, y que posteriormente se sientan orgullosos de esta ADMINISTRACIÓN.

Sentirnos orgullosos de nuestra vocación minera, sentirnos comprometidos con ese legado de nuestros ancestros de mantener su sueño de una **CALIFORNIA MINERA DE VOCACIÓN Y AMBIENTAL DE CORAZÓN**, nuestro reto, mantener en alto la bandera blanco, verde y oro que nos identifica, y eso sólo se logra con el trabajo cohesionado de todos los Californianos.

Es una tarea de todos y para todos, y una responsabilidad compartida, no podemos ser inferiores a nuestros retos, vamos a demostrar de que estamos hechos, en honor y memoria de nuestros ANTEPASADOS, de los que forjaron esta bella tierra con sus manos y su sudor, con esfuerzo y sacrificio, para dejarnos un legado de ir construyendo UNA CALIFORNIA MEJOR y orgullo para sus hijos.

La invitación es para contribuir al desarrollo de CALIFORNIA, que te sientas comprometido con el cambio, es una obligación moral de todos hacer realidad la CALIFORNIA que queremos construir.

**DANILO VALBUENA PABON**  
**ALCALDE**

## FUNDAMENTOS

### PLAN DE DESARROLLO "CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027"



## 4. FUNDAMENTOS “CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027”

En este capítulo se plasman los valores y principios rectores de la **ADMINISTRACIÓN DE DANILO VALBUENA PABÓN**, y que guiaron la formulación, y de ahora en adelante guiarán la ejecución del **PLAN DE DESARROLLO “CALIFORNIA CAMBIA 2014 – 2027”**, igualmente se aborda la Misión y Visión del Municipio de California proyectados al año 2050, donde visionamos un municipio próspero y con los mejores estándares en aspectos como el desarrollo minero, ambiental, empresarial, turístico, emprendimientos, educación, salud, social y financieros, que posicionarán este bello municipio en los primeros lugares dentro del departamento.

20

### 4.1. VALORES Y PRINCIPIOS

Los valores y principios que regirán la Administración Municipal en el cuatrienio 2024 – 2027 son:

- ✚ **Participación Ciudadana:** Basado en fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos públicos.
- ✚ **Transparencia y rendición de cuentas:** Garantizar la transparencia en la gestión pública y rendir cuentas de manera periódica a los ciudadanos sobre el uso de los recursos.
- ✚ **Equidad y justicia social:** Promover políticas y programas que garanticen la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio de California.
- ✚ **Sostenibilidad ambiental:** Implementar medidas para la protección y conservación del medio ambiente, promoviendo el desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático.
- ✚ **Desarrollo económico inclusivo:** Impulsar el desarrollo económico local de manera inclusiva, promoviendo la generación de empleo y oportunidades para todos los sectores de la población.
- ✚ **Educación y cultura:** Priorizar inversión en educación y cultura como pilares fundamentales para el desarrollo integral de los californianos.
- ✚ **Seguridad y convivencia:** Implementar políticas y programas que garanticen la seguridad de los californianos y promuevan una convivencia pacífica y respetuosa en el municipio.
- ✚ **Infraestructura y servicios públicos de calidad:** Mejorar la infraestructura y los servicios públicos básicos para garantizar el bienestar y calidad de vida de los californianos.
- ✚ **Innovación y tecnología:** Promover la innovación y el uso de la tecnología como herramienta para impulsar el desarrollo económico y social del municipio.

- ✚ **Cooperación y trabajo en red:** Fomentar la cooperación y el trabajo en red con otras entidades públicas, privadas y de la sociedad civil para potenciar el desarrollo del municipio.

## 4.2. MISIÓN.

En Colombia, las funciones de los municipios están reguladas por la Constitución Política de 1991, así como por diversas leyes y normativas que establecen las competencias y responsabilidades de los entes territoriales. Algunas normas constitucionales y legales relevantes que regulan las funciones de los municipios colombianos son las siguientes:

Constitución Política de 1991: En la Constitución se establecen las bases del régimen municipal colombiano, definiendo las competencias y autonomía de los municipios en diferentes ámbitos como salud, educación, servicios públicos, ordenamiento territorial, entre otros.

Entre las normas más destacadas tenemos: Ley 136 de 1.994, o de Hacienda Pública Municipal, Ley 388 de 1997 Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 152 de 1.994 Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 142 de 1.994 Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 99 de 1.993 Sistema Nacional Ambiental, Ley 115 de 1.994 De Educación, Ley 1438 de 2.011 Regula el Sistema de Salud, entre otras.

En términos de sus competencias, la misión del Municipio de California estará orientada a garantizar el bienestar y calidad de vida de sus habitantes, promoviendo el desarrollo integral y sostenible del territorio, la equidad y la participación ciudadana en todas las acciones y decisiones que se lleven a cabo en el territorio.

## 4.3. VISIÓN

La Visión del Municipio de California al año 2050 es convertirse en un municipio próspero, sostenible y equitativo, respetuoso de los derechos humanos, donde la actividad minera se desarrolle de manera armónica y responsable con el medio ambiente, y contribuya a generar bienestar y desarrollo para los californianos, especialmente en:

- ✚ Ser referente en la gestión responsable de la actividad minera, cumpliendo con altos estándares ambientales, sociales y de seguridad.
- ✚ Diversificar la economía local, aprovechando el potencial minero, pero también impulsando otros sectores productivos como el agrícola y el turístico, para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.
- ✚ Mejorar la calidad de vida de los habitantes, garantizando el acceso a los servicios públicos básicos, educación, salud y vivienda digna para todos.
- ✚ Promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la actividad minera y el desarrollo del municipio.

- ✚ Proteger y conservar el medio ambiente implementando medidas adecuadas para la protección de la estructura ecológica principal, orientando el desarrollo territorial hacia la sostenibilidad ambiental.
- ✚ Promover la generación de empleo local y el desarrollo de capacidades en la población, para garantizar que los beneficios de la actividad minera se distribuyan de manera equitativa.
- ✚ Fomentar la innovación y la transferencia de tecnología en la actividad minera, para aumentar la eficiencia y reducir los impactos ambientales.
- ✚ Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil para potenciar el desarrollo del municipio.

#### 4.4. REFERENTES E INSUMOS PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El Plan de Desarrollo, en su formulación, debe tener en cuenta otros insumos generados desde los propios municipios, el EOT que se encuentra desactualizado, los planes de desarrollo formulados por las 2 administraciones anteriores, y la información financiera, entre otros, es información valiosa para tener en cuenta al momento de hacer el diagnóstico; así como referentes de los niveles superiores; considerando procesos de planeación de largo plazo y estrategias de concertación que se hayan formulado con anterioridad.

Para el caso específico del Municipio de California se tienen algunos referentes importantes que deben tenerse en cuenta al formular el Plan de Desarrollo Municipal como es el caso de:

##### 4.4.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

*Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible*



FUENTE: Internet

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son una agenda global adoptada por todas las naciones en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos. Se componen de 17 objetivos interconectados que abordan desafíos universales como el cambio climático, la desigualdad, la paz y la justicia.

Son importantes los ODS para un municipio de sexta categoría en temas relevantes como:

**1. Orientan la acción local:** Los ODS proporcionan un marco universal para que los municipios de sexta categoría, como California, puedan orientar sus acciones y estrategias de desarrollo hacia un futuro sostenible.

**2. Fomentan la participación ciudadana:** Los ODS invitan a la participación activa de todos los actores sociales, incluyendo la ciudadanía, en la búsqueda de soluciones a los desafíos locales.

**3. Atraen recursos y cooperación:** Al estar alineados con una agenda global, los municipios que trabajan en pro de los ODS pueden acceder a oportunidades de financiamiento, cooperación internacional y asistencia técnica.

**4. Mejoran la calidad de vida:** El logro de los ODS se traduce en una mejor calidad de vida para la población, incluyendo acceso a servicios básicos, educación de calidad, oportunidades laborales y un ambiente saludable.

**5. Promueven la sostenibilidad:** Los ODS impulsan un desarrollo sostenible que considera las necesidades del presente sin comprometer las del futuro, preservando el medio ambiente para las generaciones venideras.

#### 4.4.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”

Define objetivos, estrategias y metas para el período de gobierno, y en general estrategias desarrollo en el nivel nacional, que obviamente involucran el nivel regional y municipal.

Las cinco grandes transformaciones que propone el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 son:

1. **Ordenamiento del territorio alrededor del agua.**
2. **Seguridad humana y justicia social.**
3. **Derecho humano a la alimentación.**
4. **Transformación productiva, internacionalización y acción climática.**
5. **Convergencia regional**

##### 4.4.2.1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA

Los grandes cambios que pretende este eje transformador son:

- ✓ Reforma rural integral.
- ✓ Acelerar el catastro multipropósito.
- ✓ La protección de océanos, zonas costeras e insulares.

- ✓ El reconocimiento de las comunidades que habitan en el territorio.

#### 4.4.2.2. **SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL.**

Cifras significativas: Población en condición de pobreza

39% pobreza monetaria.

12,2% de pobreza extrema.

16,0 % de pobreza multidimensional.

Los grandes cambios que pretende este eje transformador son:

- ✓ Rediseño de su sistema de protección social que asegure la oferta necesaria, pertinente y de calidad.
- ✓ Reforma a la seguridad social que garantice una protección universal frente a los riesgos en salud, desempleo.
- ✓ Reconversión laboral y transformación productiva que brinde oportunidades a la población y a todas las personas la oportunidad de desarrollar sus potencialidades.

#### 4.4.2.3. **DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN.**

Los grandes cambios que pretende este eje transformador son:

- ✓ Promoción la producción local de alimentos e insumos mediante un fortalecimiento de la actividad agropecuaria.
- ✓ Adaptación y/o adopción de tecnologías.
- ✓ Plan nacional de agrologística.
- ✓ Estimular comportamientos alimenticios saludables.
- ✓ La búsqueda de una cobertura universal del Programa de Alimentación Escolar.

#### 4.4.2.4. **TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA.**

Los grandes cambios que pretende este eje transformador son:

- ✓ Convertir a Colombia en un país con mayor inversión en Ciencia y Tecnología.
- ✓ Potenciar la investigación y el desarrollo para dejar de depender de los hidrocarburos.
- ✓ Convertir a Colombia en una sociedad del conocimiento.
- ✓ Potenciar la reindustrialización, el agro, el turismo y los proyectos de infraestructura de transporte férreos, aéreos, fluviales y carreteros que mejoren la competitividad y la conectividad del país.

#### 4.4.2.5. **CONVERGENCIA REGIONAL.**

**“Lo que se busca es reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones con un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios.”** (ABC del PND, Ministerio de Hacienda).

Los grandes cambios que pretende este eje transformador son:

- ✓ Articular los planes de ordenamiento territorial para que regiones ricas no tengan poblaciones pobres.
- ✓ Buscar que las instituciones públicas pongan al ciudadano en el centro de su accionar, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas.
- ✓ La conformación de áreas urbanas próximas, multifuncionales, con diversidad de actividades, que promuevan la integración social, la adaptabilidad al cambio climático y todo aquello que permita acelerar el desarrollo de municipios anexos a las grandes ciudades, aprovechando justamente esa proximidad geográfica con los centros urbanos.

#### 4.4.3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL REGIONAL.

##### 4.4.3.1. PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL CDMB 2015-2031

El Plan de Gestión Ambiental Regional corresponde al instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción y tiene una vigencia mínima de diez años; este instrumento, además de orientar la gestión ambiental regional, integra las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad.

Conforme lo dispuesto en decreto 1200 de 2004, compilado en el decreto 1076 de 2015, las entidades territoriales deberán considerar las líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional, en sus planes de desarrollo, así como en la formulación y ajuste de sus POTs.

La Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, mediante Acuerdo de su Consejo Directivo número 1269 del 31 de julio de 2014, aprobó su Plan de Gestión Ambiental Regional 2015-2031, el cual contiene las siguientes líneas estratégicas, las cuales deberán ser consideradas en el Plan de Desarrollo de California:

1. Educación ambiental como motor de transformación del territorio;
2. Gestión integral del recurso hídrico;
3. Zonificación ambiental como estrategia de desarrollo;
4. Preservación de la biodiversidad, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.

##### 4.4.3.2. 4.4.3.2. PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA “POMCA ALTO LEBRIJA”

Conforme lo señalado por el **Decreto Ley 2811 de 1974 -Código Nacional de los Recursos Naturales-** los **Planes de Ordenación y Manejo Cuencas Hidrográficas - POMCA**, son instrumentos propicios para la construcción de escenarios que permitan la Gobernanza del Agua, donde se reflejen los acuerdos y compromisos entre el poder público, la sociedad civil, las comunidades étnicas y los sectores económicos; esta misma normativa menciona la necesidad de integrar los planes y programas sobre protección ambiental y manejo de los recursos naturales renovables, en los programas de desarrollo

económico y social, de manera que se dé a los problemas enfoques comunes y se busquen soluciones conjuntas.

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, constituye a su vez, determinante de ordenamiento territorial, en relación con la *Zonificación Ambiental*, el componente programático y el *componente de Gestión del Riesgo*.

El componente programático del POMCA, contiene las estrategias, programas, proyectos y actividades, definidas para lograr los objetivos trazados por el POMCA, sin perjuicio de otras estrategias, programas o proyectos que las instituciones o los usuarios realicen en complemento a las establecidas en el POMCA”.

El Municipio de California, se encuentra en su totalidad, dentro de la “Cuenca del Rio Alto Lebrija”, que pertenece a la Macrocuena Magdalena-Cauca y que corresponde en su integridad, a la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional CDMB, por lo tanto, esta autoridad ambiental, mediante resolución 392 del 17 de julio de 2020, “aprobó el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Alto Lebrija (código 2319-01), para un escenario de planificación de 10 años

Uno de los criterios orientadores en la formulación del POMCA Alto Lebrija es la “Articulación de la planificación con la gestión territorial”, por tanto, se deberá articular el POMCA, entre otros instrumentos, con los Planes de Desarrollo Municipal.

Conforme el documento de informe final del POMCA Alto Lebrija, los componentes estratégicos de dicho POMCA, corresponden a los siguientes:

*Tabla No. 1 Pomca Alto Lebrija Componentes Estratégicos.*

<b>POMCA ALTO LEBRIJA – COMPONENTES ESTRATEGICOS</b>	
<b>LINEA ESTRATEGICA POMCA</b>	<b>PROPUESTAS POMCA</b>
1. Planificación ambiental en la gestión territorial (PAGT) Programa Ordenamiento Territorial	Identificar los distintos instrumentos de ordenamiento aplicables al territorio. Diseñar estrategias de integración y articulación de dichos instrumentos.
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH)	Generar programas que busquen la gestión integral del recurso hídrico
3. Protección, Conservación y Uso Sostenible de la biodiversidad, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas (Pcusb)	Identificar, delimitar y generar medidas de protección, conservación y uso sostenible para las áreas de protección ya establecidas. Promover programas de carácter municipal que propendan por aumentar y gestionar adecuadamente áreas de protección del orden municipal.
Conservación y uso sostenible de los suelos (CUSS)	Generar programas tendientes al uso sostenible de los suelos que integren las necesidades de las comunidades.
Fortalecimiento de los procesos productivos sostenibles.	Organizar y gestionar estrategias de implementación, generación y fortalecimiento a procesos productivos sostenibles, que generen un menor impacto ambiental y uso adecuado de los recursos naturales.

Gestión del riesgo para la mitigación y adaptación al cambio climático. (GRMCC)	Gestionar planes y programas tendientes a minimizar el riesgo y generar conocimiento y capacidad de gestión de las comunidades ante el cambio climático
Educación ambiental para la sostenibilidad, mitigación y adaptación al cambio climático y comunicación para la participación de la comunidad de la cuenca (ECP)	Implementación de estrategias de comunicación asertiva que permitan la divulgación de información de fácil comprensión, con relación a la adaptación al cambio climático en la región.

FUENTE PROPIA

27

Para cada una de las líneas estratégicas señaladas, el componente programático del POMCA, asocia los correspondientes proyectos y programas, los cuales se enuncian en la siguiente tabla:

*Tabla No. 2. POMCA: Programas y proyectos asociados a líneas estratégicas*

<b>POMCA: PROGRAMAS Y PROYECTOS ASOCIADOS CON LAS LINEAS ESTRATEGICAS</b>		
<b>LINEA ESTRATEGICA POMCA</b>	<b>PROYECTO ASOCIADO</b>	<b>PROGRAMA ASOCIADO</b>
1. Planificación ambiental en la gestión territorial (PAGT) Programa Ordenamiento Territorial	1. Armonización de los instrumentos de planificación con el POMCA 2. Desarrollo y promoción de evaluaciones estratégicas para el ordenamiento territorial de la cuenca.	Ordenamiento territorial
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH)	1. Ampliación de la red de monitoreo de calidad de agua.	Control de la calidad del recurso hídrico
	2. Apoyo para el uso eficiente y ahorro de agua en zonas rurales	Regulación y control de la oferta hídrica
	3. Diseño e implementación PGIRS 4. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	Control de la calidad del recurso hídrico
	5. Plantas de tratamiento de Agua Potable PTAP	Control Sanitario
3. Protección, Conservación y Uso Sostenible de la biodiversidad, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas (Pcusb)	1. Restauración de áreas con pérdida de cobertura en ecosistemas estratégicos.	Establecimiento de sistemas de restauración activa en áreas estratégicas en conflicto por sobreutilización y pérdida de la cobertura natural.
	2. Monitoreo participativo de los procesos de restauración ecológica implementados en la cuenca.	Conservación y manejo de

	3. Conservación y restauración de cuencas abastecedoras de acueducto.	ecosistemas estratégicos
Conservación y uso sostenible de los suelos (CUSS)	1. Identificación de las zonas erosionadas por actividades antrópicas que requieran o ameriten restauración y capacitación en el proceso de restauración.	Conservación y uso sostenible de los suelos
	2. Capacitación en técnicas de producción agrícola que reduzcan los procesos erosivos, de compactación y degradación de los suelos	
Fortalecimiento de los procesos productivos sostenibles.	1. Apoyo al fomento de actividades de turismo sostenible en el área de la cuenca. 2. Fomento a los negocios verdes sostenibles	Desarrollo socioeconómico y ambiental
Gestión del riesgo para la mitigación y adaptación al cambio climático. (GRMCC)	1. Estudios detallados de amenaza vulnerabilidad y riesgo en zonas en condición de riesgo alta, a eventos amenazantes, avenidas torrenciales e inundaciones.	Conocimiento del riesgo
	2. Desarrollo de un sistema de alerta temprana para las zonas de amenaza alta por avenidas torrenciales e inundaciones	reducción del riesgo
	3. Adaptación a los efectos del cambio climático	Adaptación al cambio climático
Educación ambiental para la sostenibilidad, mitigación y adaptación al cambio climático y comunicación para la participación de la comunidad de la cuenca (ECP	1. Implementación de estrategias que promuevan la participación social ambiental integral para el cuidado y protección de la cuenca  2. Implementación de estrategias que promuevan la participación social ambiental integral para el cuidado y protección de la cuenca	Participación social y cultura ambiental

FUENTE PROPIA

#### 4.4.3.3. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN FORESTAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LA JURISDICCIÓN DE LA C.D.M.B.

El Plan General de Ordenación Forestal Integral y Sostenible, fue adoptado y aprobado mediante acuerdo 1388 del 26 de diciembre de 2019, del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y rige para toda su área de jurisdicción.

Corresponde al instrumento de planificación estratégica para la toma de decisiones y la gestión de las tierras forestales y sus recursos y servicios conexos por parte de las Autoridades Ambientales Regionales en su jurisdicción y se enmarca dentro de los

procesos de ordenamiento territorial; por lo cual las instituciones públicas, en especial las que integran el Sistema Nacional ambiental (SINA), asumen compromisos inherentes a su implementación efectiva.

El PGOF es un instrumento de apoyo para la gestión y promoción del desarrollo socioeconómico nacional, regional y local, con base en el uso y la conservación de sus ecosistemas forestales y será viable, “si se le incorpora o articula con los planes de desarrollo regionales, con los planes de vida indígenas, con los Planes de Etnodesarrollo, con los Planes Operativos de las Corporaciones Regionales y con los planes de acción de los Municipios, las Gobernaciones, los diferentes Ministerios involucrados y los Institutos de Investigación del SINA, entre otros casos”. (PGOF CDMB)

El Plan de Ordenación Forestal -PGOF- de la CDMB, señala como líneas estratégicas de acción para apoyar su implementación las siguientes:

*Tabla No. 3. PGOF Líneas Estratégicas*

<b>PGOF LINEAS ESTRATEGICAS</b>		
<b>LINEA ESTRATÉGICA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES.</b>		
<b>LINEA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Manejo Silvicultural y Restauración Ecológica Activa de Bosques Naturales de las Áreas Forestales Productoras	<p>A) Recuperar la salud, la vitalidad y la productividad biológica y productiva de los ecosistemas forestales existentes en la jurisdicción de CDMB</p> <p>B) Desarrollar actividades que posibiliten la aplicación de los lineamientos y las directrices sobre ordenación, manejo y aprovechamiento de los bosques que fueron fijados en el PGOF.</p> <p>C) Sensibilizar y capacitar a las comunidades y propietarios de bosques sobre el manejo silvicultural y la restauración de los bosques naturales.</p> <p>D) Investigar y estructurar protocolos de manejo y restauración de</p>	<p>-Realizar investigaciones sobre autoecología y ecología de poblaciones de las especies vegetales arbóreas y las comunidades forestales de los bosques naturales, priorizando aquellos tipos de bosque considerados estratégicos por CDMB.</p> <p>- Seleccionar bosques candidatos a ser manejados/restaurados, según criterios de biodiversidad, grado de fragmentación, intensidad de intervención antrópica, extensión y localización dentro de áreas de reserva forestal o áreas forestales protectoras.</p> <p>-Efectuar diagnósticos silviculturales y formular tratamientos de manejo “in situ” basados en la regeneración natural por tipos de bosque seleccionados.</p> <p>-Elaborar protocolos preliminares de manejo y restauración para cada tipo de bosque seleccionado.</p> <p>-Desarrollar en campo los planes de manejo y restauración preliminares, cada uno en un área mínima de 100 hectáreas.</p> <p>-Hacer monitoreo durante 10 años, mediante mediciones y evaluaciones anuales de parámetros ecológicos y</p>

	<p>bosques naturales para la región.</p>	<p>silviculturales, con el fin de medir el grado de respuesta del bosque a los tratamientos efectuados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Con base en los anteriores resultados, ajustar los planes y elaborar los protocolos del caso.</li> <li>-Concertación con comunitarios y sus representantes.</li> <li>-Sensibilización y capacitación a propietarios y comunitarios sobre normatividad y derechos/obligaciones en cuanto al manejo y la restauración de los bosques naturales.</li> <li>-Capacitación técnica a los propietarios y comunitarios en cuanto al manejo y la restauración activa de las áreas de bosque natural remanentes del aprovechamiento forestal.</li> <li>-Elaboración de una estrategia de financiación compartida de las actividades de manejo y/o restauración activa.</li> <li>-Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de CDMB en el tema</li> </ul>
<p>Conservación, recuperación y protección de recursos genéticos de los bosques naturales.</p>	<p>A) Proteger y recuperar recursos genéticos forestales nativos en estado crítico de conservación<sup>1</sup> o de alto interés socioeconómico y cultural.</p> <p>B) Identificar y determinar el estado de conservación los recursos genéticos de los bosques naturales remanentes en la jurisdicción de CDMB.</p> <p>C) Crear colecciones vivas “ex situ” e “in situ” de especies forestales en estado crítico de conservación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar la catalogación de las especies arbóreas de los bosques naturales, tanto con base en los listados del Ministerio de Ambiente como una catalogación propia de CDMB, detallada al nivel local.</li> <li>-Seleccionar un grupo de especies priorizando con base en criterios de: mayor peligro de pérdida, valor económico, social o cultural, particularidades biológicas.</li> <li>-Determinar los métodos de reproducción de las especies seleccionadas.</li> <li>-Iniciar estudios fenológicos de las especies seleccionadas.</li> <li>-Definir sitios en donde se instalarán arboretums de las especies seleccionadas.</li> <li>-Conseguir y seleccionar “in situ” árboles portagranos de las especies seleccionadas.</li> </ul>

<sup>1</sup> Incluye especies con estatus crítico, amenazado, en peligro de extinción etc.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecer un protocolo de reproducción de las especies de interés.</li> <li>-Establecer un protocolo de establecimiento y manejo de arboretums de las especies de interés.</li> <li>-Establecer en campo los arboretums respectivos, según requerimientos edáficos y climáticos de las especies.</li> <li>-Hacer mantenimiento y monitoreo permanente a los árboles portagranos y a los arboretums establecidos.</li> <li>-Elaboración de una estrategia de financiación de esta línea de acción.</li> <li>-Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de CDMB en el tema</li> </ul>
--	--	--

**LINEA ESTRATÉGICA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO A PARTIR DE LOS RECURSOS FORESTALES**

Investigación y Desarrollo de Productos Forestales no Maderables	<p>A) Identificar y caracterizar las especies forestales nativas con potencial de generación de productos no maderables.</p> <p>b) Incorporar a la economía campesina regional valores agregados de los bosques naturales que, a la vez, valoricen los bosques ante las comunidades.</p> <p>c) Promover la conservación de los bosques naturales mediante la estrategia de su uso múltiple con énfasis en métodos no destructivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar y describir los PFMN existentes en los ecosistemas forestales regionales, con base en estudios de campo y de consulta de los pobladores locales, especialmente los rurales.</li> <li>- Preseleccionar y priorizar las especies y los PFMN, con base en criterios de alto potencial económico, existencia de mercados, valor sociocultural para las poblaciones locales y existencias de poblaciones viables de las especies generadoras de los mismos.</li> <li>- Realizar estudios de poblaciones de las especies seleccionadas.</li> <li>- Efectuar los estudios económicos y de mercado de las especies preseleccionadas.</li> <li>- Con base en los resultados del estudio de poblaciones y económicos, hacer la selección final de las especies objeto del estudio</li> <li>- Estructurar los protocolos de cosecha y beneficio de los PFMN de las especies seleccionadas.</li> <li>- Crear y/o desarrollar los mercados para los PFMN de las especies seleccionadas.</li> <li>- Capacitar a los comunitarios y/o propietarios de bosques en las</li> </ul>
--	---	--

		<p>tecnologías de cosecha y beneficio de los PFNM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar y dotar a los comunitarios para las actividades de cosecha, beneficio y comercialización de los PFNM.</li> <li>- Crear una normatividad especial para los PFNM regionales y socializarla entre los participantes en el proceso de PFNM.</li> <li>- Determinar y fomentar los métodos de reproducción de las especies seleccionadas para PFNM para planes de reposición, renovación o mejoramiento de las especies generadoras de PFNM.</li> <li>- Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de CDMB en el tema.</li> </ul>
<p>Conservación y utilización sostenible de los bosques naturales a partir de la venta de Servicios Ambientales por Captura de CO<sub>2</sub>.</p>	<p>A) Establecer y caracterizar el potencial de captura de CO<sub>2</sub> por parte de los bosques regionales.</p> <p>B) Fomentar la conservación de los bosques naturales mediante su valoración a partir de la transacción de servicios ambientales generados por los mismos.</p> <p>C) Incorporar a la economía regional valores agregados derivados de la oferta ambiental forestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y determinar los bosques prioritarios para desarrollar esta iniciativa.</li> <li>-Realizar los estudios de capacidad de almacenamiento de carbono de los bosques determinados.</li> <li>-Sensibilizar y capacitar a los comunitarios y propietarios de bosques acerca de los objetivos, potencialidades y tecnologías de este mecanismo de desarrollo limpio.</li> <li>-Realizar la valoración económica de la captura de carbono por parte de los bosques objeto.</li> <li>-Organizar a los comunitarios y propietarios de los bosques evaluados y valorados, para efectuar la comercialización y transacción de los servicios ambientales, con la asesoría de CDMB.</li> <li>-Buscar operadores y/o compradores en el mercado de servicios ambientales para efectuar las negociaciones pertinentes.</li> <li>- Crear o mejorar el marco legal regional (a partir de CDMB) para facilitar estos procesos.</li> <li>- Llevar a escala real el desarrollo de esta iniciativa.</li> </ul>
<p>Desarrollo socioeconómico a partir de sistemas</p>	<p>A) Mejorar la economía campesina regional mediante la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un Plan de Desarrollo Agroforestal Regional.</li> </ul>

<p>agroforestales basados en los recursos forestales nativos.</p>	<p>implementación de sistemas agroforestales diseñados y validados, en los cuales se empleen recursos forestales nativos.                  B) Fomentar el conocimiento y el uso de la oferta de los bosques nativos por parte de las comunidades y productores regionales.                  C) Promover la conservación de los bosques naturales y el mejor uso de los suelos empleando métodos agroforestales que hagan ambiental y socioeconómicamente sostenibles las actividades agropecuarias en la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la agroforestería entre los productores y las entidades regionales, como estrategia viable para el desarrollo socioeconómico.</li> <li>- Realizar una caracterización de los SISTEMAS DE PRODUCCIÓN <sup>2</sup> existentes en la jurisdicción de CDMB.</li> <li>- Determinar los sistemas de producciones susceptibles y viables de ser mejorados con base en la identificación de sistemas agroforestales locales.</li> <li>- Hacer el diseño de los sistemas agroforestales correspondientes.</li> <li>- Desarrollar una estrategia financiera para establecer y manejar los sistemas agroforestales diseñados.</li> <li>- Seleccionar los productores con los cuales se hará el desarrollo piloto de los sistemas agroforestales diseñados.</li> <li>- Concertar con dichos productores la iniciativa.</li> <li>- Capacitar a los productores acerca de los sistemas agroforestales a establecer.</li> <li>- Instalar en campo parcelas de los sistemas agroforestales, a escala que permita su aplicación, evaluación y validación reales; lo que está relacionado con el tamaño de los predios y la disponibilidad de los recursos requeridos.</li> <li>- Hacer mediciones de evaluación de productividad y resultados ambientales a cada sistema agroforestal.</li> <li>- Evaluar conjuntamente con los productores y otros comunitarios la viabilidad de los sistemas probados.</li> <li>- En caso de resultar viables, realizar el fomento masivo de los sistemas agroforestales.</li> <li>- Crear o actualizar una normatividad apropiada para facilitar la actividad agroforestal en la región.</li> <li>- Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de CDMB en el tema.</li> </ul>
---	--	--

FUENTE PROPIA

#### 4.4.3.4. PLANES DE MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS. – PLAN DE MANEJO PARQUE NATURAL REGIONAL PARAMO SANTURBÁN.

El Parque Natural Regional Páramo de Santurbán, fue declarado por la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB-, mediante el Acuerdo de su Consejo Directivo, número 1236 de 16 de enero de 2013 y modificado mediante acuerdo 1238 de 2014 expedido por dicho Consejo. Su extensión y alinderación corresponden a los señalados en la cartografía anexa al acuerdo 1238 de 2014, corresponde a un área de 11.700 hectáreas, comprendidas en los municipios de Vetes, California y Suratá; con su declaratoria se protegen áreas de importancia estratégica para la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, especialmente el recurso hídrico para el Área Metropolitana de Bucaramanga y Municipios de la provincia Soto Norte y se protegen los ecosistemas de páramo, bosque andino y bosque alto andino. Para el Municipio de California, el área de PNR Santurbán corresponde a una extensión de 1156 ha. que representan un 21,97% del territorio municipal.

Mediante Acuerdo del Consejo Directivo número 1387 de 2019, la CDMB aprobó el Plan de Manejo del Parque Natural Regional Páramo de Santurbán, señalando el objeto y objetivos de conservación, así como su zonificación y componente programático para su gestión y seguimiento.

Según el **PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NATURAL REGIONAL PARAMO DE SANTURBAN**, aprobado en octubre 2019 su objetivo primordial es “Garantizar a perpetuidad la intangibilidad de dicha área, implica la formulación de la zonificación de manejo y del Plan de Manejo, con participación de los actores con interés en el área, por la reglamentación de usos; y de la asignación de recursos económicos suficientes que faciliten un manejo efectivo del área, con participación de las comunidades locales y demás actores sociales. Los programas y proyectos señalados en dicho plan son:

*Tabla No. 4. Parque Natural Regional Santurbán: Programas y actividades*

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES
Zonificación ambiental como estrategia de desarrollo	1. Administración efectiva del PNR PS	Administración y control del área protegida. Formalización y Sanearamiento Predial (Estudio y compra de predios) Plan de prevención, atención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos del PNR PS Señalización
		Monitoreo de la biodiversidad – VOC Monitoreo y seguimiento del recurso hídrico (Cantidad y calidad). Monitoreo ambiental Estudio de especies promisorias Evaluación de las amenazas vulnerabilidad y riesgo.
Gestión Integral del Recurso Hídrico	2. Investigación y monitoreo	Formulación y ejecución de planes de manejo para especies de flora y fauna silvestre en peligro de extinción con distribución en el PNR (Estrategias de conservación) Estudio del Recurso hidrogeológico

		Estudio de caracterización limnológica de las lagunas.
Preservación de la biodiversidad, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas	3. Preservación - Restauración	Plan de restauración (Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas. Aislamiento de rondas y nacimientos de agua. Recuperación de pasivos ambientales mineros
Zonificación ambiental como estrategia de desarrollo	Generación de alternativas de desarrollo para el crecimiento social	Fortalecimiento grupo familiar (Casa de turismo familiar, agricultura familiar sostenible) Fortalecimiento de capacidades de organizaciones sociales y actores comunitarios –Gestores Comunitarios. Saneamiento básico (Mejoramiento de acueductos, filtros de carbón activado, unidades sépticas) Fomentar el Plan de Negocios Verdes del PNR –Ecoturismo, Apicultura, aromáticas, huertas caseras, vichacha, trucha. Estudio de capacidad de carga de los atractivos naturales. Sustitución y reconversión de actividades agropecuarias. Sistemas productivos sostenibles bajo acuerdos de conservación en las zonas de economía campesina.
Educación ambiental como motor de transformación de un territorio	5 Participación social- comunicación y educación ambiental	Proyectos Ambientales Escolares -PRAE, los Proyectos Comunitarios y Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDA y los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA, Gestores de Páramos (Ley 1930 de 2018) Construcción de herramientas de Diálogo Socio Ambiental para mejorar la gobernanza en el PNR PS (Comunicación, divulgación y capacitación permanente)

FUENTE: TABLA 3.6 PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NATURAL REGIONAL PARAMO DE SANTURBAN

Tanto la declaratoria del PNR Páramo de Santurbán en el 2013 y posteriormente por la delimitación del ecosistema de páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín mediante Resolución MADS 2090 de 2014, generaron complejos conflictos sociales de difícil resolución entre los diferentes actores del área, comunidades, empresas mineras locales y extranjeras, instituciones, actores regionales del área metropolitana y en general del país...

Los tres instrumentos PNR y Delimitación del Ecosistema de Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, y Humedales, deben estar armonizados, por lo cual las tres zonificaciones son complementarias, y el manejo propuesto igualmente debe serlo. Dado

que la categoría de PNR es más restrictiva, prima sobre las otras.” (PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NATURAL REGIONAL PARAMO DE SANTURBAN, pág. 4).

#### 4.4.3.5. PLAN DE MANEJO DE LOS HUMEDALES PRIORIZADOS EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARMANGA -CDMB-

Mediante acuerdo 1446 del 28 de junio de 2023, modificado por acuerdo 1453 de noviembre 27 de 2023, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB- aprobó el “Plan de Manejo de los Humedales Priorizados en jurisdicción de la CDMB”, con los siguientes alcances:

1. La priorización de 8 complejos de humedales en la jurisdicción de la CDMB, uno de los cuales corresponde al “COMPLEJO HUMEDALES PÁRAMO SANTURBÁN” en el cual se encuentra, el humedal “LAGUNA DE PAEZ”, localizado en los municipios de California, Vetas y Suratá, correspondiendo al Municipio de California, un área de 14,52 Ha. localizadas en la Vereda Angosturas.

2. La zonificación de los humedales priorizados, señalando para el caso del “Complejo de Humedales Páramo Santurbán” define 9 categorías de zonificación:

- ✚ Área de Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín.
- ✚ Áreas de preservación y protección ambiental.
- ✚ Áreas de preservación y protección cuerpo de agua.
- ✚ Área de producción sostenible bajo condicionamientos ambientales específicos.
- ✚ Áreas de Recuperación ambiental.
- ✚ Zona general de uso público.
- ✚ Zona de preservación.
- ✚ Zona de preservación PNR cuerpos de agua.
- ✚ Zona de restauración PNR.

2. La aprobación del Plan de Manejo para cada uno de los humedales priorizados, el cual se constituye en “Una herramienta de gestión ambiental” para “promover el manejo adecuado de los humedales priorizados” y “principal instrumento” para: El desarrollo, la interpretación, la conservación, la protección, el uso y el manejo de los humedales priorizados.

3. Conforme el componente programático del Plan de Manejo para el “Complejo Humedales Páramo Santurbán”, se establecen los siguientes programas y Proyectos:

Tabla No. 5. Complejo humedales Páramo de Santurbán

C COMPLEJO HUMEDALES PÁRAMO SANTURBÁN – PROGRAMAS Y PROYECTOS		
PROGRCAM A	PROYECTOS	ACTIVIDADES
Programa De Conservación y Protección	PROYECTO 1. ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TURISMO DONDE SE DETALLE LA CAPACIDAD DE CARGA PARA CADA HUMEDAL	-Realizar y evaluar la oferta turística mediante el Inventario de bienes, prácticas, usos y manejos de los humedales que posean potencial patrimonial y de desarrollo turístico.

	<p><b>METAS:</b>                  -Estudio de capacidad de carga realizado                  -Estudio y plan de ecoturismo para el complejo de humedales.                  -Número de proyectos del plan de manejo apoyados e implementados para el complejo de humedales  <b>Indicadores:</b>                  Estudio ejecutado                  Estudio obtenido                  Número de iniciativas de turismo comunitarios implementados y promovidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la demanda y mercadeo de los productos ecoturísticos para el complejo de humedales.</li> <li>- Desarrollar el análisis y plan de manejo mediante los estudios de capacidad de carga e impactos potenciales del ecosistema, al implementar las actividades de turismo de naturaleza y/o ecoturismo en el complejo de humedales.</li> <li>-Implementación de acciones derivadas del plan ecoturístico. Generar capacitaciones a la comunidad del complejo de humedales, para la implementación de alternativas de turismo comunitario y de Naturaleza.</li> </ul>
<p><b>PROGRAMA DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE HUMEDAL</b></p>	<p><b>PROYECTO 1.DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DONDE SE HA PERDIDO LA COBERTURA NATURAL EN LOS HUMEDALES DE ALTA MONTAÑA.</b>  <b>META:</b>                  Implementar acciones de restauración ecológica alrededor del humedal en 30 hectáreas de las áreas de recuperación ambiental definidas en la zonificación del complejo  <b>INDICADORES:</b> Número de hectáreas con procesos de restauración/ Número total de hectáreas objeto de restauración * 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificar las topologías de disturbios y caracterizar las áreas objeto de restauración ecológica.</li> <li>- Gestión predial y acuerdos de conservación y uso sostenible con comunidades o actores locales - A partir de las caracterizaciones realizadas a los ecosistemas de referencia del humedal, diseñar los arreglos florísticos para implementar las acciones de restauración ecológica (Se priorizarán arreglos que se armonicen con la actividad ganadera y productiva).</li> <li>- Determinar las características edáficas, limitantes y tensionantes asociados al área objeto de restauración.</li> <li>- Plan de reemplazo gradual y aprovechamiento sostenible de plantaciones forestales</li> <li>- Implementar el proceso de propagación de especies nativas mediante la implementación de un vivero comunitario</li> <li>- Generar aislamientos perimetrales a las áreas objeto de restauración</li> <li>- Sembrar plantas nativas y priorizados por la comunidad para las áreas de protección alrededor del humedal y corrientes hídricas de la unidad hidrológica aferente</li> </ul>

	<p>PROYECTO 2. ESTUDIOS DEL POTENCIAL ECONÓMICO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL DE LOS HUMEDALES DE ALTA MONTAÑA PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS.</p> <p>METAS:                  Productos y servicios derivados de la biodiversidad identificados y evaluados. Indicador: Número de estudios realizados/número de estudios propuestos x 100.                  Estudio de factibilidad disponible. Indicador: Número de estudios realizados/número de estudios propuestos x 100.                  Proyectos o negocios verdes estructurados. Indicador: Número de iniciativas implementadas/número de iniciativas de negocios verdes identificadas x 100</p>	<p>- Evaluación, seguimiento y manejo adaptativo de los procesos de restauración</p> <p>-Realizar estudios de biodiversidad local encaminados a evaluar oportunidades de negocios verdes de aprovechamiento de productos forestales no maderables</p> <p>- Estudios de factibilidad económica de los servicios y usos dados a determinadas especies de flora nativa priorizados</p> <p>- Implementación y consolidación de la cadena de valor de los proyectos o negocios derivados del uso sostenible y aprovechamiento de los recursos forestales no maderables</p> <p>- Programa de mercadeo de los productos y servicios derivados de la biodiversidad</p> <p>- Plan de seguimiento y consolidación de los procesos productivos generados.</p>
<p>PROGRAMA DE USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS DE HUMEDAL</p>	<p>PROYECTO 1. PROGRAMA ACUERDOS DE CONSERVACIÓN PRODUCCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS REMANENTES DE VEGETACIÓN NATIVA DE MAYOR RELEVANCIA Y EL APOYO MEDIANTE INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES.</p> <p>METAS E INDICADORES.                  Identificar los actores y propietarios para implementación sistemas Silvopastoriles.                  INDICADOR Actores en proceso de reconversión / Actores identificados * 100</p>	<p>-Identificar los actores y propietarios de las fincas con fines de implementar acuerdos de conservación - producción.</p> <p>- Caracterizar y determinar las áreas objeto de conservación y generar la zonificación predial para definir las áreas de manejo mediante sistemas productivos sostenibles.</p> <p>- Establecer el plan de inversión para las áreas productivas del predio y cronograma de actividades para la implementación.</p> <p>- Firmar los acuerdos de conservación producción</p> <p>- Implementar las acciones de conservación producción definidas para cada predio.</p> <p>-Seguimiento y monitoreo a las áreas objeto de reconversión ganadera</p>

	<p>META: Implementar acciones de reconversión ganadera a sistemas Silvopastoriles en toda el área o zona de uso sostenible del humedal.</p> <p>INDICADOR Número de hectáreas en sistemas Silvopastoriles / Total de hectáreas zonificadas en uso sostenible total de hectáreas objeto de restauración * 100%</p>	
--	--	--

FUENTE PROPIA

#### 4.4.3.6. DELIMITACION DEL PARAMO JURISDICCIONES SANTURBÁN BERLÍN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la resolución 2090 de 2014 por la cual delimitó el páramo jurisdicciones Santurbán Berlín, estableciendo para el Municipio de California, un área de páramo correspondiente a 1.363 has. conforme cartografía oficial que hace parte de dicha resolución.

Posteriormente, mediante sentencia T-361 de 2017, la Honorable Corte Constitucional, concedió el amparo de los derechos a la participación ambiental, acceso a la información pública, debido proceso y derecho de petición, los cuales fueron vulnerados en el procedimiento de expedición de la referida resolución 2090 de 2014, resolviendo dejar sin efectos el citado acto administrativo y modulando su pérdida de ejecutoria al indicar que entraría a regir en un año, contado a partir de la notificación de la mencionada sentencia.

Ordenó igualmente la Corte Constitucional, la expedición de una nueva resolución para la delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín, mediante la expedición del correspondiente acto administrativo por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, resaltando que la misma, deberá ser el resultado de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo, adelantado conforme los parámetros señalados en las supras 19,2 y 19,3 de dicha sentencia.

Dado el vencimiento del plazo señalado por la Corte, sin que el Ministerio cumpliera con la expedición de la nueva delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín, el 25 de septiembre de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander, en el marco del trámite de cumplimiento de la sentencia T-361 de 2017, profirió AUTO MIXTO por el cual amplió el término de modulación del decaimiento de la resolución 2090 de 2014, disponiendo adicionar el artículo 4 de la parte resolutive de la sentencia T361 de 2017, en el sentido que "(...) la pérdida de ejecutoria de la resolución 2090 de 2014, sólo ocurrirá una vez el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publique la nueva delimitación del páramo de Santurbán-Berlín"

Por las razones anteriores, a la fecha de formulación del presente Plan de Desarrollo California, 2024-2027, la Resolución 2090 de 2014 proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra vigente, hasta tanto dicho ministerio, expida la nueva delimitación, conforme los parámetros ordenados en la sentencia de la Corte Constitucional.

Así mismo, en el marco de la nueva delimitación, el Gobierno Colombiano en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adelantó la **CONCERTACIÓN DEFINITIVA** de la nueva delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín, en lo que respecta al Municipio de California, llegando a consensos razonados respecto a la integralidad de los 6 ineludibles, señalados por la sentencia T-361 de 2017, los cuales constan en sendas actas debidamente suscritas por las partes intervinientes, así como por las entidades que conforme la sentencia T361 de 2017, participan como veedores o garantes de su cumplimiento .

Así las cosas, consta en acta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de fecha 16 de noviembre de 2023, que respecto al ineludible “DELIMITACIÓN DE PÁRAMO”, se consensó y concertó, que el área de páramo para el Municipio de California, dentro del proceso de la nueva delimitación, será la misma área señalada como “área de páramo” en la cartografía oficial de la resolución 2090 de 2014 expedida por el Ministerio de Ambiente, “con una breve modificación para habilitar un sector de menos de media hectárea del ARE que quedaría bloqueado por cuadrícula minera debido a la actual delimitación, refrendándose el compromiso de que en el área de páramo no se realizará actividad de minería”<sup>3</sup>

Ilustración 2. Acta 16 de noviembre de 2023 MADS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		FORMATO ACTA DE REUNIÓN			MADSIG	
Versión: 6		Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión			Código: F-E-SIG-25	
		Vigencia: 06/10/2022				
ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
				16	NOVIEMBRE	2023
		HORA DE INICIO		9:00 am		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Santander / California			
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible			
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN						
TEMA	Fase de concertación. Mesa de trabajo y deliberación en el marco del proceso participativo para la delimitación del páramo Jurisdicción – Santurbán – Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia T-361 de 2017					
OBJETIVO	Dar continuidad a la concertación en el municipio de California, departamento de Santander, del ineludibles No. 3.					
ORDEN DEL DÍA / AGENDA						
No.	TEMA					RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes.					Mediador
2	Revisión y cierre del ineludible No. 1 – Delimitación					Todos
3	Mesa de trabajo y deliberación del tópico ineludible No. 3 Sistema de Fiscalización					Todos

FUENTE: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Acta del 16 de noviembre de 2023, California – Santander.

Ilustración 3. Acta 16 de noviembre de 2023. MADS

La agenda sometida a consideración y aprobada por los asistentes fue:

1. Presentación del área del páramo en el municipio como resultado de los acuerdos con la comunidad
2. Mesas de trabajo y deliberación del tema ineludible 3 – Sistema de Fiscalización
3. Conclusiones y suscripción del acta

#### Ineludible 1. Delimitación del área de páramo

Jennifer Insuasty de Minambiente recordó que en reunión pasada se hizo el acuerdo sobre la delimitación del área de páramo donde de manera unánime toda la comunidad manifestó consenso de que el área de páramo fuera la definida en la Resolución 2090 de 2014 que tiene todo el soporte científico y de estudios ambientales, técnicos, sociales y económicos - ETESA realizados por la Corporación, pues la otra propuesta consideran que les afecta sustancialmente en su economía y sus formas tradicionales de vida, recordando el exhorto de la Sentencia T-361 de 2017 sobre reconocer el enfoque diferencial de este municipio por su tradición minera.

FUENTE: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, ACTA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, CALIFORNIA – SANTANDER. PÁG. 3

Como se puede observar, el municipio “de manera unánime toda la comunidad manifestó consenso de que el área de páramo fuera la definida en la Resolución 2090 de 2014 que tiene todo el soporte científico y de estudios ambientales, técnicos, sociales y económicos – ETESA”

#### 4.4.3.7. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL CDMB.

Conforme el documento de Estructura Ecológica Principal de la CDMB, elaborado en el año 2023, uno de los objetivos de la EEP, es su articulación con los planes de desarrollo municipal, en aras de plantear objetivos conjuntos entorno a la estrategia de biodiversidad, en instrumentos como los EOT y los Planes de Desarrollo Municipal, a partir de espacios de capacitación, mesas de trabajo y la articulación de la estrategia con los **CIDEAS, PRAES Y PROCEDAS**.

La Estructura Ecológica Principal, propende por el planeamiento del territorio de la mano de la conservación de la biodiversidad, buscando para el caso de California, enfocarse en los servicios ecosistémicos asociados a los orobiomas andino, subandino y páramo.

La Estructura Ecológica Principal, contiene los siguientes objetivos y líneas estratégicas, a ser consideradas en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal:

#### Objetivos:

Incorporar la biodiversidad y servicios ecosistémicos como ejes fundamentales en los procesos de planeación del territorio.

- ✚ Fortalecer la gobernanza ambiental para una mejor gestión de la biodiversidad
- ✚ Posicionar la biodiversidad como elemento estratégico del territorio
- ✚ promover acciones para la conservación.

## Líneas Estratégicas:

- + Bioeconomía y soluciones basadas en la naturaleza.
- + Reconexión de la estructura ecológica y promoción de resiliencia del territorio.
- + Gobernanza y fortalecimiento de las capacidades de las comunidades rurales entorno a la biodiversidad y servicios ecosistémicos.
- + Monitoreo y control del tráfico ilegal de fauna y la deforestación.

#### 4.4.4. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “ES TIEMPO DE SANTANDER”

Ilustración 4 PDD ES TIEMPO DE SANTANDER



FUENTE: PAGINA WEB DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Ilustración 5. PDD Estructura y contenido



FUENTE: PAGINA WEG DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Ilustración 6. PDD Estructura y Contenido Seguridad Multidimensional

## ESTRUCTURA Y CONTENIDO

PRESENTACIÓN  
 MARCO NORMATIVO  
 VISIÓN SANTANDER 2030  
 HIPÓTESIS DE FUTURO  
 1. EJES ESTRATEGICOS  
 1.1 EJE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL  
 1.1.1 Sector justicia y del derecho  
 1.1.2 Sector Salud y Protección Social  
 1.1.3 Sector Educación  
 1.1.4 Sector Organismos de Control  
 1.1.5 Sector Trabajo  
 1.1.6 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio  
 1.1.7 Sector Deporte y Recreación  
 1.1.8 Sector Gobierno Territorial



FUENTE: PAGINA WEB DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Ilustración 7. PDD Estructura y contenido Prosperidad - Sostenibilidad

## ESTRUCTURA Y CONTENIDO

1.2 EJE PROSPERIDAD  
 1.2.1 Sector Información Estadística  
 1.2.2 Sector Transporte  
 1.2.3 Sector Cultura  
 1.2.4 Sector Ciencia, Tecnología e Innovación  
 1.2.5 Sector Inclusión Social y Reconciliación  
 1.2.6 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
 1.2.7 Sector Comercio Industria y Turismo  
 1.3 EJE SOSTENIBILIDAD  
 1.3.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural  
 1.3.2 Sector Minas y Energía  
 1.3.3 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible



FUENTE: PAGINA WEB DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Ilustración 8. PDD Sectores – Proyectos de Regalías



FUENTE: PAGINA WEB DEPARTAMENTO DE SANTANDER

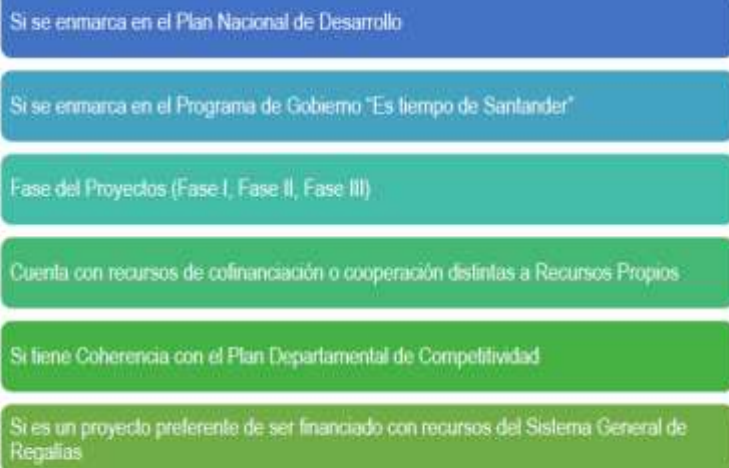
Ilustración 9. PDD Sector Proyectos de Regalías



FUENTE: PAGINA WEB DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Ilustración 10. Criterios de priorización de iniciativas

## CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS



GOBERNACIÓN DE SANTANDER

FUENTE: PAGINA WEB DEPARTAMENTO DE SANTANDER

**Programa de Gobierno Departamental:** en vista de la simultaneidad en la formulación del Plan de Desarrollo del Departamento de Santander, el Programa de Gobierno del señor **GENERAL® JUVENAL DIAZ MATEUS** se constituye en un insumo fundamental para la formulación y concreción del plan de desarrollo municipal, así como los documentos y lineamientos para la formulación de su plan **"ES TIEMPO DE SANTANDER"**

### 4.4.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana es un derecho consagrado en nuestra Carta Fundamental, y se puede definir como ese derecho fundamental que tenemos los colombianos de intervenir en las decisiones públicas, tanto del nivel nacional, departamental y municipal, que afectan nuestro diario vivir; y es una obligación que tiene el Estado Colombiano de promover y garantizar la participación ciudadana. Para ello, debe:

- ✚ Brindar información oportuna y veraz a la ciudadanía.
- ✚ Capacitar a la ciudadanía para que pueda participar efectivamente en las decisiones públicas.
- ✚ Crear mecanismos de participación ciudadana que sean accesibles a todos.
- ✚ Garantizar que la participación ciudadana sea efectiva y tenga un impacto real en las decisiones públicas.

Dentro de los valores y principios que guían la Administración Municipal durante el cuatrienio 2024 -2027 está en primer lugar LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, por tal motivo este Plan de Desarrollo se formuló teniendo como base la participación de la

ciudadanía en sendos talleres y reuniones, que recogieron las necesidades más apremiantes en cada vereda y sector del municipio.

#### 4.4.5.1. MESA SIGNIFICATIVA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA.

El Acta No.001 del 28 de febrero de 2024 mediante la cual se reúne la “MESA SIGNIFICATIVA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA” guarda especial relevancia por los temas tratados, entre los cuales se reafirma el cumplimiento del Decreto 936 de 2013, sobre la creación del COMPOS (Consejo Municipal de Políticas Públicas), y las propuestas a incluir en el Plan de Desarrollo 2024 -2027 “CALIFORNIA CAMBIA”.

47

Ilustración 11. Taller niños, niñas y jóvenes



FUENTE PROPIA

#### 4.4.5.2. TALLERES DIÁLOGOS PARA EL CAMBIO.

Se realizaron encuentros comunales denominados “**TALLERES PARA EL CAMBIO**” en los sectores más representativos del municipio, en la Escuela Barrientos de la Vereda de Angosturas, Escuela Agua Limpia de la Vereda La Baja, Aula Máxima del Colegio Integrado San Antonio participó el Sector Tronadora, Vereda Centro – Tabacal y el Casco Urbano, y Salón Comunal de la Vereda de Cerrillos, donde además participaron las Veredas de Pantanos y Santa Úrsula.

Se aplicó el siguiente formato, denominado: “DIALOGOS PARA EL CAMBIO”



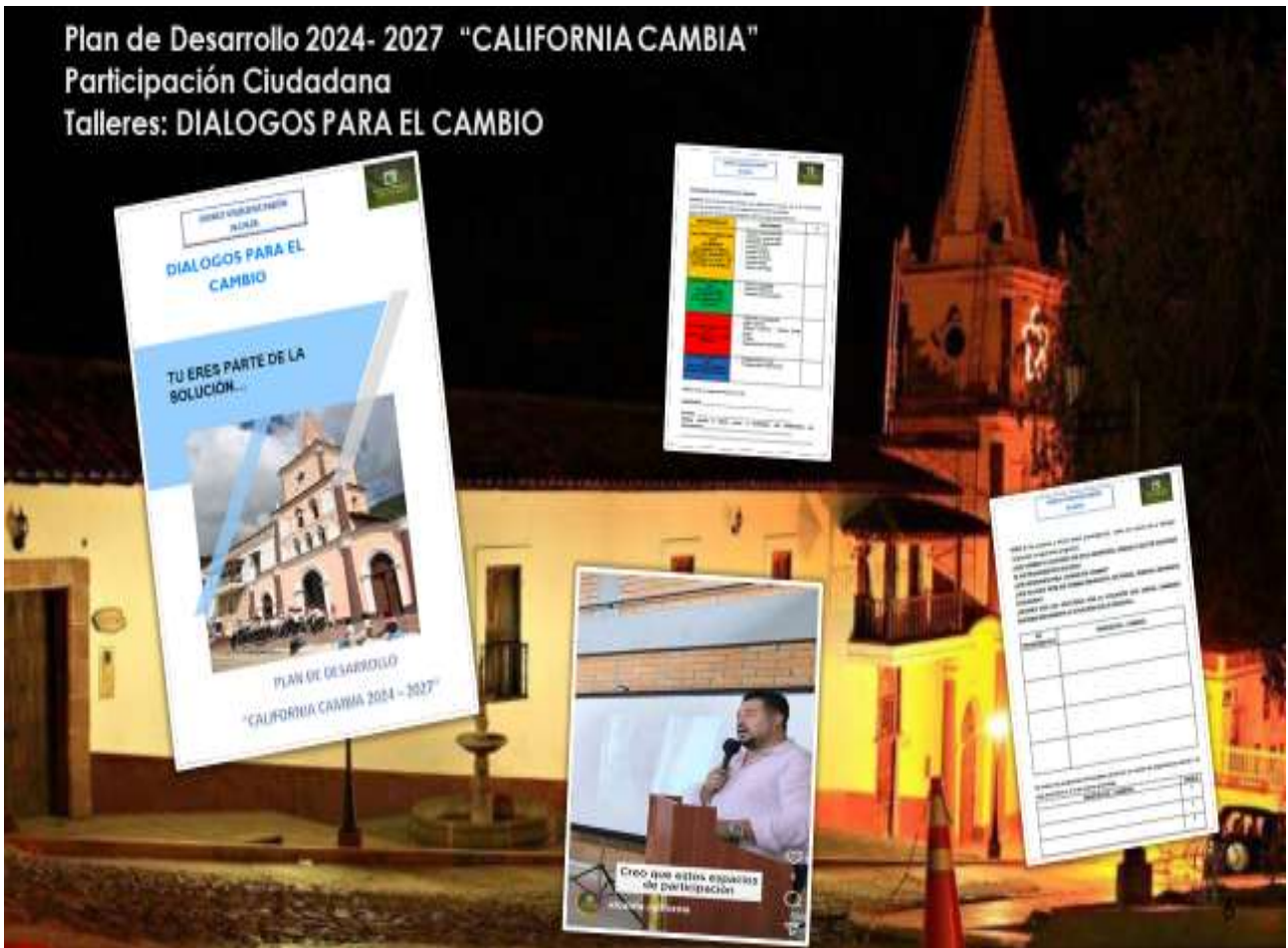
DANILO VALBUENA PABÓN  
ALCALDE

**DIALOGOS PARA EL  
CAMBIO**

**TU ERES PARTE DE LA  
SOLUCIÓN...**

PLAN DE DESARROLLO  
“CALIFORNIA CAMBIA 2024 – 2027”

Ilustración 12. Formato dialogos para el cambio



FUENTE PROPIA

Cada reunión contó con la presencia del Alcalde **DANILO VALBUENA PABÓN**, de la Gestora Social **DIANA LICETH GELVEZ LANDAZABAL**, y el **EQUIPO PLAN** de la Administración Municipal.

Los asistentes se organizaron por grupos de interés y por ejes estratégicos, cada grupo, de acuerdo al FORMATO elige un Moderador y un Relator, previa discusión plasmaron sus inquietudes y propuestas en el FORMATO "DIALOGOS PARA EL CAMBIO"; luego en Plenaria de cada taller, El Moderador de cada grupo expone las propuestas de cambio y los acuerdos logrados de priorización de las propuestas presentadas.

Posteriormente, el equipo de trabajo tabuló la información, lo que dio como resultado una matriz por ejes programáticos.

Ilustración 13. Taller Diálogos para el Cambio Vereda Angosturas



FUENTE PROPIA

Ilustración 14. Taller Diálogos para el Cambio. Vereda Angosturas



FUENTE PROPIA

Ilustración 15. Taller Diálogos para el Cambio Vereda La Baja - Agua Limpia



FUENTE PROPIA

Ilustración 16. Taller Diálogos para el Cambio Veredas Cerrillos, Pantanos y Santa Úrsula



FUENTE PROPIA

Ilustración 17. Taller Diálogos para el Cambio Centro, Sectores Tabacal y Tronadora



FUENTE PROPIA

Ilustración 18. Taller Diálogos para el Cambio Centro, Sectores Tabacal y Tronadora



FUENTE PROPIA

Ilustración 19. Taller Diálogos para el Cambio Casco Urbano, Sectores Tabacal y Tronadora



FUENTE PROPIA

Ilustración 20. Diálogos para el Cambio, Casco Urbano, Sectores Tabacal y Tronadora



FUENTE PROPIA

### 4.4.5.3. MATRIZ DE RESULTADOS DE LOS TALLERES “DIALOGOS PARA EL CAMBIO” POR EJES ESTRATÉGICOS.

Resultado de los talleres “DIALOGOS PARA EL CAMBIO” se recopiló información de gran valor para determinar las necesidades, pero, aunque las necesidades son muchas, la población de California, en uso de su derecho de participación, y teniendo en cuenta que los recursos son finitos, priorizó y determinó lo que requieren con suma urgencia. En el siguiente cuadro se presenta una matriz de lo expresado en las diferentes reuniones realizadas dentro del proceso participativo de construcción del **PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2017 “CALIFORNIA CAMBIA”**

Tabla No. 6. Necesidades eje No. 1

EJE PROGRAMATICO No. 1 CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027 CON MINERIA SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y UN ENTORNO SOSTENIBLE.					
		ANGOSTURAS	LA BAJA	CENTRO	CERRIPAU
Minería motor de desarrollo	1	Formalización y legalización de la Minería	Que reconozcan la ancestralidad minera	Se requiere la formalización minera , con la tecnificación, requerimos que se realice un censo casa a casa del pequeño minero californiano	
	2	Filtro para organizar el Territorio en la parte de seguridad	Formalizar la minería ,fortalecer la minería	Formalización de pequeña minera , incluyendo la mujer californiana	
	3	Tecnología limpias para la Minería	Mineros Legalizado, asesoría y acompañamiento	Fortalecimiento de las asociaciones mineras	
	4	Servicio de alumbrado Publico		Asistencia técnica minera -ambiental	
	5	Servicio de gas		Conformacion del distrito minero	
	6	Menores de edad ejerciendo la Minería		Cumplimiento a lo exigido en el punto 5 para que no haya persecución al californiano	
	7	censo minero		Tecnificación de extracción y producción del oro y otros metales (minera verde y limpia )de la mano del medio ambiente.	
	8	Personas foraneas encapuchadas			
California, cuida el agua	1	Tecnologías limpias	Agrandar el tanque del agua para el consumo. Una persona encargada para el mantenimiento		Preservación de los nacimientos hídricos
	2	Saneamiento Básico (Acueducto)	Reducción de basuras, cada quince días para que no sean arrojadas a las fuentes hídricas		Ampliación del acueducto veredal
			Tanques de abastecimiento de agua en óptimas condiciones: el de la sede E y sus módulos cercanos: casa de hogar, restaurante escolar, salón de clases, salón comunal. Tanques abastecimiento casa, Quebrada de Aguallimbia , somos 45 familias usuarias	Construcción del plan de acción del agua	Material para protección de nacimientos por medio de la administración
				Proyectos : plan de manejo de aguas residuales , PTAR urbana sistema infiltración rural	

Desarrollo agropecuario	1	Productivos encaminados ( huertas caseras, cría de pollos, cría de truchas, cría de ovinos )	Apoyar seguimiento, capacitación - técnica	Fortalecimiento de los emprendimientos del sector como apicultura, agropecuario, turismo.	
	2	Solicitar capacitaciones para emprendimientos	Desarrollar emprendimientos de huertas caseras, avícolas, piscícolas	Capacitación para el sector agropecuario en el municipio de California	
	3		Fomentar el mercado campesino local	Subsidiar a los agricultores con asistencia técnica e insumos	
	4			Arreglos de vías terciarias y caminos veredales para tenerlos en cuenta	
Comercio local	1		Apoyar las compras de los comercios locales	apoyo para distribución y comercio de los productos miel, trucha, huevos, etc.	Proyecto de mejoramiento de razas ( ganado )
	2		Promover el comercio local de las veredas	Asistencia técnica para los artesanos y demás emprendimientos	Participación en los mercados campesinos
	3			Agregar valor al comercio local	Proyectos productivos con alianzas productivas
	4			Conformación del consejo de comerciantes	Construcción de una plaza de mercado
Empleo decente	1		Que les den trabajo prioritario digno a las personas , que garanticen su estabilidad laboral	Oportunidad primero para el californiano empezando por los jóvenes sin experiencia	
	2		Que los trabajos sean directos no tercerizados	Contratos indefinidos y no por obra labor	
	3		Que los requerimientos no exijan demasiada experiencia para poder laborar	Apoyo a los diferentes cursos que conlleven a un emprendimiento en cualquier área, sean apoyadas a un empleo o a formar un emprendimiento	
Territorio turístico	1	Puentes, Alcantarillas, Mantenimiento continuo.	Pavimentación calle principal de La Baja	Arreglos de Caminos reales	Huertas caseras, Seguridad alimentaria.
	2		Pavimento: al entrar y salir del Caserío de La Baja	Construcción de muro de contención antiguo camino real.	Ruta turística con el molino , puentes y finca mutis
	3		Arreglo de las luces , tanto en el Caserío con el pocito San Antonio	construcción local de artesanías y productos propios de la vereda y del municipio	Arreglo Puente El Molino
	4		Mantenimiento rutinario y embellecimiento del pocito San Antonio		Gas natural
	5				Reactivar cultivos
	6				Mejoramiento de la vía de acceso a la vereda santa Úrsula - sector pantanos
Vivienda digna	1	Saneamiento Básico (Pozos sépticos )	Arreglo del alcantarillado (cañería) existen en la vereda La Baja, debido a que están creciendo las construcciones de viviendas pozos sépticos	Mejoramiento de vivienda para el adulto mayor	Acueducto veredal
	2	Acceso a servicios (Gas natural, Alumbrado público )	Mejoramiento de viviendas	Identificar potenciales usuarios	Saneamiento básico
			Alumbrado público	Gestión	Arreglo de camino veredal, del puente
			Ayudar a mujeres jefe de hogar que tenga una vivienda digna o un trabajo digno		Mejoramiento y construcción de viviendas
riesgo Gestión del	1	Priorizar punto el gigante y otros puntos estratégicos de la vía	Fortalecer el alumbrado público	Elaboracion politica P GR	
	2		Pozos sépticos	Conformacion del consejo municipal G-R	
	3		Cañería: Recoger aguas negras	Formulación de proyectos para los problemas visibilizados del G-R	

FUENTE PROPIA

Una vez recopilada la información en el anterior cuadro, se procedió a evaluar mediante la plataforma <https://awario.com/es/wordcloud>, para generar con una nube de palabras un gráfico representativo de las prioridades de la comunidad.



Tabla No. 7. Necesidades Eje 2

EJE PROGRAMATICO 2: CALIFORNIA CAMBIA 2024 -2027 CON UN ENTORNO SALUDABLE Y UNA OPORTUNIDAD PARA LA EDUCACIÓN					
	ANGOSTURAS	LA BAJA	CENTRO	CERRIPAU	
California saludable	1	Brigadas de Salud (PYP)	Ese hospital con el personal idóneo; médico, enfermera, auxiliar, laboratorio, odontología contratar personal también de California.	Jornadas de salud para el adulto mayor, gestantes, adolescentes, guardería	Capacitaciones con el SENA- virtuales
	2	Trabajo puerta a puerta veredal para estos programas	Si puede promotoras de salud en las veredas. Brigadas de salud una vez por semestre	Jornadas de salud mental	Celebraciones días especiales o jornadas de salud enfocadas en las mujeres y prevención violencia.
	3	Exámenes más completos entres estos Exámenes ocupacionales para Mineros de la vereda Angostura California	Entorno sostenible; vivienda digna gestión del riesgo. Atención de desastres	Revisión y pronta solución al alcantarillado para evitar los malos olores y por salubridad del barrio San José, Los Ángeles ,colegio.	Brigadas de salud
	4		Programas de vivienda para quienes no cuentan con casa propia , que se prioricen a los californianos.	Canalización aguas residuales y activación de la PTAR	jornadas de salud en las veredas en atención integran y deportiva
	5		Mantener el estilo colonial en el casco urbano	seguimiento para establecimientos que presenten servicios de salón de belleza - barberías -que estén manejando la debida esterilización de objetos.	Plan de alimentación y seguridad alimentaria y nutrición
	6		Cuidado del parque municipal, ornamentales ,riesgo, poda etc.	Campañas nutrición, odontología, cardiovasculares	Jornada de salud metal en la vereda
	7			Funcionamientos al 100% de la E.S.E	Jornada de salud para padres de familia en orientación de salud mental y manejo de crianza.
	8			Programas esenciales para los adultos mayores	Jornadas de orientación e seguridad vial.
	9				crear redes comunitarias para protección y seguridad de las fincas y habitantes.
	10				Jornada de salud integral a las mujeres
California Deportiva	1	Los programas de deporte , hacer llegar a las escuelas rurales: música, deporte		Jornadas de participación comunitarias en eventos deportivos.	
	2	Formación deportiva ,exaltando , apoyando a quienes tengan las habilidades en música y deporte		Manejo de tiempo libre para niños adolescentes en escuelas deportivas que sean una formación continua y un conjunto.	
	3			Consecución de cursos de danzas - pintura - manualidades -banda - aeróbicos - porrismo que sea un trabajo articulado con la provincia.	
	4			Mantener equipos actuales del gimnasio y buscar ideas para la consecución de nuevos equipos.	
	5			Funcionamiento de las escuelas deportivas	
	6			fomentar deportivas en diferentes áreas de alto nivel.	
	7			Conservación de escenarios deportivos (gym al aire libre ) fomento de la educación.	

Fomento de la Educación	1	Programas de Escuela de formación, para la vereda angosturas (Música, Deportes, Cultural)	Escuelas de formación en artes, danzas, teatro y música para todo el sector	Ampliación de la planta educativa de la sede A.	Apertura a la escuela Gerripaur
	2	Zonificación en el Municipio para toda la comunidad	Construcción de (3) aulas (1 para formación, 1 sala para informática, 1 sala para música).	Mejoramiento de la planta educativa de las guarderías	Convenios de centro de educación superior para el acceso de los estudiantes de escasos recursos
	3		Alcantarillado para el sector	Convenios universitarios para la preparación de pruebas ICFES y para educación superior.	Inclusión de transporte escolar
	4		Recuperación de infraestructura industrial del sector	Jornada a los alumnos de CISA para concientizarlos con los servicios amigables del ese San Antonio (continuas).	
	5		Gas natural para la escuela	Seguridad vial. Acompañamiento - seguimiento y control.	
	6		Recuperación del laboratorio del sector la baja	Mitigar los riesgos frente o nombramiento de docentes que generan vulneración a los niños -niñas - adolescentes - jóvenes que los últimos años han presentado en el plantel educativo.	
	7		Encerramiento de la escuela	Fortalecimiento de internet en cada una de las sedes.	
	8		Transporte para desplazar a los estudiantes al pueblo para incluirlos a las actividades de la institución.	Fortalecer los profesionales docentes del municipio	
	9		Colaboración económica para el pago de la señora del aseo y del pae	Contratación de profesionales del municipio en le área de primera infancia. Para el fortalecimiento de la institución educativa (grado D).	
	10		Reductores de velocidad y señalización educativa.		
	11		Apoyo a los estudiantes con otro nivel académico (1 puesto en el ICFES).		

FUENTE PROPIA

Ilustración 22. Nube de palabras eje 2



FUENTE PROPIA

En el EJE PROGRAMATICO 2: CALIFORNIA CAMBIA 2024 -2027 CON UN ENTORNO SALUDABLE Y UNA OPORTUNIDAD PARA LA EDUCACIÓN, el análisis nos genera una nube de palabras donde la salud está en el primer lugar, seguido por la música, la seguridad y los deportes, el queda la música en segundo lugar representa el gran amor de californiano por la música, talento innato en nuestro municipio.

Tabla No. 8. Necesidades eje 3

EJE PROGRAMATICO 3 CALIFORNIA CAMBIA 2024 -2027 CON UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL					
		ANGOSTURAS	LA BAJA	CENTRO	CERRIPAUR
Seguridad y convivencia	1	Campañas de Sensibilización para jóvenes adolescentes, que infrinjan normas ( motos, alcoholismo, drogas ) y vincular a los padres ya se haciendo obras sociales (como haciendo aseo en las calles )	Colocar cámaras de seguridad en los centros poblados del municipio	Construcción, mejoramiento y mantenimiento del acueducto de la vereda	Fortalecimiento de pie de fuerza constante con fondas (policiales, militares )
	2	Inmovilidad de vehiculos por parte de las autoridades (policias , Inspectores y entes que se relaciones y estén prestos para esto.	Control en la zona para los expendedores de drogas	control de las autoridades policiales de los menores en motocicletas y vehiculos	
	3	Convenios Confenalco	Insistir en el conocimiento del código nacional de policia y convivencia en todas las veredas	control a la gente foránea que están induciendo a los jóvenes a vicios	
	4	Realizar jornadas de deporte entre vecinos	programas en contra jornada para la niñez y juventud, prevenir el alcoholismo, drogadicción entere otros. Trabajo mancomunado : hogares, escuelas, colegio, instituciones, empresa privada	Instalación de cámaras en el casco urbano para identificar los diferentes infractores en diferentes áreas	
	5	Representación niños en deporte y otros pueblos	Optimizar el presupuesto de la alcaldía , uniendo esfuerzos con la empresa privada , por su plan de responsabilidad social cada año	censo por parte de la policia para que conozcan a la comunidad californiana	
	6	Traslado de casa de la cultura		hacer respetar las señalizaciones de movilidad , ya que los vehiculos se instalan encima de los andenes	
	7	Agendar programas con las mujeres		exigimos el control policivo permanente en la entrada y salida del pueblo	
	8	Implementar ciclo paseos en las veredas			
Población Vulnerable	1		Censo de las mujeres cabeza de hogar californianas , sean tenidas en cuenta en los programas del estado , trabajo, estudio , apoyo	haya oportunidad para las mujeres en todos los ámbitos	
	2		Dar a conocer el porqué de la lucha del día de la mujer: Exaltando la labor que ejerce más desde el hogar, la comunidad, la empresa, la dirección, entre otras facetas	oportunidad en la parte laboral tanto en la industria minera grande o pequeña	
	3			apoyo económico a la mujer que ya tiene estabildades , proyectos ,para ejecutarlos	
	4			Conformación de microempresas de las mujeres y seguimiento con el fin de que adquieran la gran empresa como dotación (informes , industriales )	
	5			Construcción del centro de la mujer y de desarrollo	

	6			campañas para el cuidado de la mujer	
	1		Censo de todas las personas de la tercera edad. Integrarlas en las diferentes actividades que se realizan con la administración y empresa privada. Se puede usar la casa hogar del sector	Protección para la infancia y adolescencia respetando los derechos de ellos principalmente	Atención primaria en salud : para los adultos
	2		Optimizar los Espacio del sector de Aqualimpia, Educación, deporte, cultura, tercera edad	mantener en funcionamiento del centro vida	Jornada de orientación vacacional para los jóvenes en los colegios
	3		Exaltar los roles en la sociedad tanto de los campesinos , los mineros	Construcción de un espacio para el adulto mayor	Commemoración veredal alusiva a la familia
	4			Construcción para los hogares infantiles	Capacitaciones a la junta de acción comunal o fortalecimiento a las juntas para activación verídica en los sectores
	5			Presencia de la policía infancia y adolescencia	
	6			Conformación de los civiles con el apoyo de la defensa civil y la policía	
	7			planes y programas para los niños, jóvenes, adolescentes para que ocupen el tiempo libre	
	8			visita permanente adulto mayor con los debidos controles	
<b>Cultura</b>	1		Rescate de nuestras tradiciones como: fiestas , aguinaldos ,ferias	Programas de formación cultural (danzas, música, deportes, aeróbicos, ocupación de tiempo libre )	
	2		Presupuesto para pagar los docentes de la casa de la cultura , que este abierto todos los meses del año	docentes permanentes en las diferentes áreas culturales	
	3		Adecuar un lugar mismo de la casa de cultura para hacer el museo minero-religioso de California. Que sea uno de los logros de esta administración	Cine al parque	
	4		Trabajar de la mano con las personas que integran los grupos apostólicos del municipio , en concordancia con el sacerdote .Para realizar fiestas religiosas de mayor relevancia en el municipio : Semana Santa ,fiesta de San Antonio , fiesta de la Virgen del Carmen aguinaldos y novena al niño Jesús	veladas culturales	
	5		Propender por el mantenimiento, sostenimiento, ampliación de la capilla en el pocito San Antonio . Lugar de celebración, peregrinación constante de propios y foráneos. Declarado por el santo padre lugar de oración en el año de jubileo. Realce especial a este santuario	gestionar ante el ministerio de cultura dotación de las diferentes áreas	

Org Comunitarias	1			apoyo y fortalecimiento de las organizaciones conformadas en el municipio (J.A.C asociaciones mineras , campesinas etc )	
	2			buscar ante el gobierno nacional y emprendimiento para las asociaciones que conforman las mujeres y otras entidades	
	3			seguir apoyando los proyectos que estén en curso ( las centinelas )	
	4			apoyos de asociación de joyeros y artesanos	

FUENTE PROPIA

Ilustración 23. Nube de palabras eje 3



FUENTE PROPIA

En lo relacionado con el **EJE PROGRAMATICO 3 CALIFORNIA CAMBIA 2024 -2027 CON UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**, la mujer tiene el primer lugar,

representando el rol fundamental que juega la mujer en la comunidad californiana, le siguen en importancia empresa por su papel generador de empleo y la policía como signo de la seguridad que representan; vehículos, control, jóvenes, cámaras, drogas, adolescentes, motos son los principales temas controversiales que se presentan en nuestra comunidad.

Tabla No. 9. Necesidades eje 4

EJE PROGRAMATICO No. 4 CALIFORNIA CAMBIA 2024 -2027 CON FORTALECIMIENTO SOCIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
		ANGOSTURAS	LA BAJA	CENTRO	CERRIPAU
Fortalecimiento social	1	Capacitación mujeres	Nuestras sociales (los foráneos nos han incluido las de ellos )	Capacitación de la huertas caseras , acompañamiento	
	2	Revisor oferta de SENA y otros	Tener en cuenta siempre a la colonia californiana, hacer un censo de todos ellos. Contar con ellos para las actividades que se desarrollan en el municipio: arreglos parroquiales, ferias, fiestas, eventos culturales	frente de seguridad comunitarias, Conformacion de los barrios	
	3			hacer cumplir la no entrada a los menores de edad al consumo de bebidas alcohólicas	
	4			Integración colonial - Permanente	
	5			arreglos de los juegos del parque	
Fortalecimiento Institucional	1		Informar periódicamente a la comunidad sobre los avances de lo proyectado para el año	Construcción de cancha deportiva, gimnasio al aire libre en el polvorín	
	2		Priorizar a las personas californianas para los empleos según sus méritos	Las escuelas deportivas asistan al sector	
	3			Transporte escolar para los niños del sector	
	4			Comisaría , Inspección de la policía y policía de infancia y adolescencia fortalecido el para el seguimiento de niños y jóvenes	
	5			acompañamiento por parte del alcalde J.A.C, consejo municipal a los proyectos que se encuentran en proceso para realizar el DNP para gestionar a nivel nacional para que se den y departamentales	
	6			Fortalecer la Inspección Policía para el cumplimiento del decreto de transito emitido por el gobierno nacional	

FUENTE PROPIA

Ilustración 24. Nube de palabras eje 4



FUENTE PROPIA

Con respecto al último **EJE PROGRAMATICO No. 4 CALIFORNIA CAMBIA 2024 -2027 CON FORTALECIMIENTO SOCIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** observamos que no hay un tema que sea tan importante, se destacan en primer lugar están los niños, en segundo lugar la capacitación, el tercer lugar esta muy a la par entre colonia e inspección, y después sigue una verdadera nube de necesidades y expectativas de los californianos.

## 4.5. LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y LEGALES

Tabla No. 10. Normas Competencias Municipales

COMPETENCIAS MUNICIPALES	NORMA RELACIONADAS
<b>INTERNACIONAL</b>	
<b>POLITICA SUPRANACIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖</li> <li>❖ <b>RIO + 20</b> Los Jefes de Estado, Gobierno y los representantes de alto nivel, en la reunión en Río de Janeiro (Brasil) entre el 20 y el 22 de junio de 2012, con la plena participación de la sociedad civil, la organización mundial en la revisión de metas previstas para los últimos 20 años sobre desarrollo sostenible, renovó las asumidas en la Conferencia “Cumbre para la Tierra” o “Cumbre de Río” del año 1992:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <i>Se renueva el compromiso en pro del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras.</i></li> <li>❖ <i>La erradicación de la pobreza es el mayor problema que afronta el mundo en la actualidad y una condición indispensable del desarrollo sostenible. A este respecto, existe el empeño en liberar a la humanidad de la pobreza y el hambre.</i></li> <li>❖ <i>Por consiguiente, se reconoce que es necesario incorporar aún más el desarrollo sostenible en todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos que existen entre ellos, con el fin de lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones</i></li> </ul> </li> <li>❖</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖</li> <li>❖ <b>OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO –ODM-</b> Los ODM representan el mayor consenso logrado a nivel global. En el 2015, 193 países representados en la ONU acordaron 17 Objetivos y 169 Metas con los cuales buscan al 2030 mejorar el bienestar mundial.</li> </ul>
<b>CONSTITUCIONAL</b>	

<p><b>COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS</b></p>	<p align="center">❖ <b>CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA</b></p> <p><b>CAPITULO 3. DEL REGIMEN MUNICIPAL.</b></p> <p><b>ARTICULO 311.</b> Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.</p> <p><b>ARTÍCULO 313.</b> En su numeral 2 determina que el Concejo Municipal es la autoridad competente para adoptar el correspondiente Plan de Desarrollo, el cual –según el Art. 315 numeral 5, debe ser presentado por el Alcalde.</p> <p><b>ARTÍCULO 339.</b> (Modificado por el Acto Legislativo 03 de 2011). Obligación de las entidades territoriales de elaborar y adoptar el Plan de Desarrollo como instrumento para asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.</p> <p><b>ARTÍCULO 340.</b> En cada municipio existirá un Consejo Territorial de Planeación como una instancia participativa y representativa de la sociedad, con carácter de órgano consultivo. Le corresponde la revisión de la Propuesta de Plan de Desarrollo y emitir concepto, antes de que éste sea radicado ante el Concejo Municipal.</p> <p><b>ARTICULO 342.</b> En el desarrollo de este artículo se expide mediante la Ley 152 de 1994, donde se establecen los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo, además de los parámetros para la participación de la sociedad civil y la armonización del Plan con los procesos presupuestales.</p> <p><b>ARTÍCULO 259.</b> Los electores imponen por mandato al elegido el programa de gobierno que presentó al inscribirse como candidato. Este articulado es reglado mediante la Ley 131 de 1994, que en su Artículo 2 define como mecanismo de participación ciudadana, la revocatoria de mandato por el incumplimiento del programa de gobierno.</p>
<p><b>LEGALES</b></p>	
<p><b>ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS</b></p>	<p align="center">❖ <b>LEY 136 DE 1994.</b></p> <p><b>Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.</b></p> <p><b>ARTÍCULO 1 DEFINICIÓN.</b> El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.</p>
<p><b>MEDIO AMBIENTE</b></p>	
<p><b>NACIONAL</b></p>	<p><b>Constitución Política de Colombia de 1991 Art.7, 8, 49, 58, 63, 79, 80, 88, 95, 330.</b> Decreto ley 2811 de 1974, Ley 23 de 1973, Ley 99 de 1993, Decreto 1753 de 1994, Decreto 2150 de 1995, Ley 388 de 1997, ley 491 de 1999. Decreto 2183/96, Ley 373/97. <b>Decreto 1200 de 2004, determina los Instrumentos de Planificación Ambiental, Para cumplir con la planificación ambiental las Corporaciones Autónomas Regionales tienen los siguientes instrumentos: el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Trienal (PAT) y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos.</b></p>

	<p><b>Ley 1938 de 2018</b>, por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia.</p> <p><b>Decreto 1200 de 2004</b>, determina los Instrumentos de Planificación Ambiental, Para cumplir con la planificación ambiental las Corporaciones Autónomas Regionales tienen los siguientes instrumentos: el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Trienal (PAT) y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos.</p>
	<p>❖ <b>Resolución 2090 de 2014</b> Por medio de la cual se delimita el Páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlin, y se adoptan otras determinaciones».</p>
DEPARTAMENTAL	<p>❖ <b>Acuerdo CDMB 1236 de 16 de enero de 2013</b> Por medio del cual se crea Parque Natural Regional Páramo de Santurbán, mediante, se definió la conservación de 11.700 hectáreas en jurisdicción de los municipios de Vetás, California y Suratá en el Departamento de Santander.</p>
	<p>❖ <b>Plan de Gestión Ambiental Regional 2015 – 2031 CDMB</b> Instrumento mediante el cual se planifica la gestión ambiental y tiene como fin contribuir desde el sector a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible del Departamento y de las áreas compartidas con otras entidades territoriales de la región.</p>
MUNICIPAL	
<b>PLANEACION</b>	
NACIONAL	<p><b>LEY 152 DE 1994</b>. (julio 15). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.</p> <p>Ley 1454 del 201 Orgánica de Ordenamiento Territorial Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 2026 Colombia potencia mundial de la vida.</p>
DEPARTAMENTAL	<p>Ordenanza 014 del 15 de junio de 2000, la Asamblea de Santander estableció los Lineamientos y Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Actualización de Lineamientos y Directrices de Ordenamiento Territorial del Departamento de Santander 2015</p>
MUNICIPAL	<p><b>Acuerdo 015 de 2002</b>, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley 388 de 1997 y el Decreto Nacional 879 de 1998, adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de California.</p> <p><b>Acuerdo municipal 011 de 2007</b>. Mediante el cual se revisó el EOT.</p> <p><b>Expediente Municipal</b> Realizado en 2010 mediante el cual se le hace seguimiento de los contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial .</p> <p>Acuerdo 017 de 2014 Por medio del cual se conforma el Consejo Territorial de Planeación</p>
<b>OTROS</b>	
SALUD	<p>Ley 715 de 2001; Ley 1438 de 2011; Ley 1751 de 2015; Ley 872 de 2003; Decreto 3047 de 2013 y Decreto 859 de 2014; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015; Resolución 518 de 2015; Resolución 4015 de 2013 y la Circular 040 de 2014, Decreto 1683 de 2013.</p>
SEGURIDAD ALIMENTARIA	<p>CONPES 113 de 2008 - Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019, Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Plan Manejo de Aguas y Cuencas.</p>
EDUCACIÓN	<p>Constitución Política de Colombia (artículos 44, 45, 67, 339), Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, (artículos 5, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 ,59 y 60),</p>

	La Ley 715 de 2001 (normas orgánicas en materia de recursos y competencias).
<b>EQUIDAD DE GÉNERO</b>	Ley 1551 de 2002, Art. 3, Acciones Afirmativas, Sentencia C-667 de 2006 - Corte Constitucional, Ley 823 de 2003, Art. 3 y 4, Ley 1257 de 2008, Artículo 9, Ley 1098 de 2006 - Ar 84, Ley 581 de 2000 - Art 4, 9, Ley 731 de 2002 - Art 19 y 20, Sentencia C-371 de 2000 - Corte Constitucional, CONPES Social 161 de 2013, CONPES Social 3784 de 2013.
<b>PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR</b>	Ley 1098 de 2006 – Código de infancia y adolescencia. Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006. El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde (sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Decreto 936 de 2013, Creación de los COMPOS (Consejos Municipales de Políticas Públicas)
<b>REINTEGRACIÓN</b>	Ley 418 de 1997, Ley 782 de 2002, Decreto 128 de 2003, Decreto 3360 de 2003, Ley 975 de 2005, Ley 1424 de 2010, Decreto 1391 de 2011, Decreto 2601 de 2011, Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011, Decreto 3011 de 2013, Resolución 0754 de 2013, Resolución 1724 de 2014, Documento Conpes 3554 de 2008, Documento Conpes 3673 de 2010.
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	Constitución Política de 1991, artículo 2, Derechos fundamentales (Constitución Política de 1991 artículos 11 al 41), Derechos sociales, económicos y culturales (Constitución Política de 1991 artículos 42 al 77), Derechos colectivos y del ambiente (Constitución Política de 1991 artículos 78 al 82).
<b>ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL</b>	Ley 1551 de 2012 numeral 2º del artículo 3º.
<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b>	Ley 1448 de 2011. Ley 1448 de 2011, decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, decretos 4800 de 2015 y decreto 1085 de 2015. Sentencia T-25 de 2004. Conpes 3712 de 2011 y 3726 de 2012.
<b>GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	Ley 1523 de 2012 (Abril 24).
<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Ley 1753 de 2015, Ley 715 de 2001. Ley 1931 de 2018 Directrices para la gestión del cambio climático y orienta la construcción de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático PIGCC
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	Art. 35 Constitución Nacional. Atribuciones del Alcalde sobre orden público. Ley 1551 de 2012. Función de los municipios de elaborar e implementar los PISCC Ley 62 de 1993. Circular 18 de 2 de diciembre de 2016, aspectos para elaborar el PISCC. Directiva 012 del 31 de marzo de 2020. Directiva 015 del 14 de mayo noviembre de 2024, aspectos de seguridad y convivencia ciudadana a incluir en los informes de gestión.

	Decreto 1066 de 2015, coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional PISCC. Decreto 399 de 2011.
<b>EMPLEO</b>	Constitución Política de Colombia 1991, capítulo 2 los derechos sociales, económicos y culturales, los siguientes artículos: 25, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 53, 54, 55 y 56. Ley 715 de 2001, título IV capítulo II artículos 74, 75 y 76. Decreto 1072 de 2015. Ley 1753 de 2015. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, artículos: 74, 75, 77, 81, 98 y 220.
<b>AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL</b>	Constitución Política de Colombia, art. 64, modificado por el Acto Legislativo No. 01 del 5 de julio de 2023. Ley 160 de 1994 y Decreto Ley 902 de 2017 que adopta medidas para la implementación de la Reforma Rural y Desarrollo Rural. Decreto 1406 del 29 de agosto de 2023, modifica el Decreto 1071 de 2015 Decreto Único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, y Decreto Reglamentario 1623 del 6 de octubre de 2023. Plan Integral de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial DIDARET de Santander.
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	Ley 1454 de 2011.
<b>CULTURA</b>	Constitución Política Art. 7,8, 13, 44, 70, 71, 72. Ley 397 de 1997 (General de Cultura); 594 de 2000 (General de Archivos); 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones. Artículo 76.8—competencias en cultura); 1185 de 2008 (Patrimonio Cultural); 1379 de 2010 (Bibliotecas Públicas); 1753 de 2015.
<b>PROTECCIÓN ANIMAL</b>	Ley 5 de 1972 y su Decreto reglamentario 497 de 1973, Ley 84 de 1989, Ley 599 de 2000: Código penal, Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, artículo 248 - Política pública de defensa de los derechos de los animales o protección animal, Proyecto de Ley N° 172 de 2015 Senado, N° 87 de 2014 Cámara, Ley Animalista.
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	
<b>BUEN GOBIERNO</b>	Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015, Convenciones: de Naciones Unidas e Interamericana de Lucha Contra la Corrupción; Convención anti cohecho de la OCDE; Estatuto anticorrupción- Ley 1474 de 2011; Ley 850 de 2003; Ley 134 de 1994 y Ley 1757 de 2015 (Estatuto de Participación Ciudadana); Conpes 167 de 2013; y Manual único de rendición de cuentas, Política de Servicio al Ciudadano, Conpes 3785 y toda su normatividad.
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Constitución Política de 1991 Título IV - Capítulo I. Ley 134 de 1994. Leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011. Ley 581 de 2000. Ley Estatutaria 850 de 2003. Ley 1551 de 2012. Ley 1618 de 2013. Ley 1622 de 2013. Ley 1757 de 2015.
<b>CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN</b>	Resolución 445 de 2015 de Colciencias.
<b>TURISMO</b>	Decreto 004 de 2024, por medio del cual se conforma el Consejo Municipal de Turismo.

#### 4.6. ENFOQUE PARA ABORDAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

Para abordar el estudio y desde luego la formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 2017 “CALIFORNIA CAMBIA”, tomaremos en cuenta los 4 enfoques, que garantizan una amplia participación de las comunidades, el cuidado de nuestro medio o hábitat, la protección de los derechos humanos y la equidad de género.

#### 4.6.1. ENFOQUE TERRITORIAL:

- ✚ **Planificación participativa:** Involucrar a todos los actores relevantes (comunidad, empresas mineras, autoridades locales, etc.) en la elaboración del plan.
- ✚ **Análisis del contexto territorial:** Identificar las características socioeconómicas, ambientales y culturales del municipio.
- ✚ **Vocación territorial:** Definir las actividades económicas que mejor se adapten al territorio y sus potencialidades.

#### 4.6.2. ENFOQUE SOSTENIBLE:

- ✚ **Minería responsable:** Implementar prácticas mineras que minimicen el impacto ambiental y social.
- ✚ **Diversificación económica:** Promover el desarrollo de otras actividades económicas aprovechando otras potencialidades adicionales a la minería.

#### 4.6.3. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS:

- ✚ **Protección del medio ambiente:** Asegurar la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.
- ✚ **Derechos laborales:** Promover el trabajo decente y la protección de los derechos de los trabajadores mineros.

#### 4.6.4. ENFOQUE DE GÉNERO:

- ✚ **Igualdad de oportunidades:** Promover la participación de las mujeres en la economía y la toma de decisiones.
- ✚ **Empoderamiento de las mujeres:** Fortalecer las capacidades y la autonomía de las mujeres.
- ✚ **Prevención de la violencia:** Implementar medidas para prevenir la violencia contra las mujeres.

#### 4.6.5. ENFOQUE DE DESARROLLO PROVINCIAL:

El enfoque de desarrollo provincial tiene como base la idea de que el desarrollo debe ser integral y sostenible, y debe abarcar todos los aspectos de la vida de la población en los diferentes municipios de la Provincia de Sotónorte.

##### 4.6.5.1. PRINCIPIOS DEL ENFOQUE DE DESARROLLO PROVINCIAL:

- ✚ **Integralidad:** El desarrollo debe abarcar todos los aspectos de la vida de la población, como lo económico, social, ambiental e institucional.
- ✚ **Sostenibilidad:** El desarrollo debe satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.

- ✚ **Equidad:** El desarrollo debe ser equitativo y beneficiar a todos los sectores de la población.
- ✚ **Participación:** La población debe participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación del desarrollo.
- ✚ **Descentralización:** El desarrollo debe ser descentralizado y permitir que los municipios tomen decisiones sobre su propio futuro.

#### 4.6.5.2. EJES DEL ENFOQUE DE DESARROLLO PROVINCIAL:

- ✚ **Desarrollo económico:** Promoción de la inversión, el crecimiento económico y la generación de empleos en todos los municipios de la provincia.
- ✚ **Desarrollo social:** Mejorar la calidad de la educación, la salud, la vivienda y la calidad de vida de la población de Sotonorte.
- ✚ **Desarrollo ambiental:** Protección del medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales.
- ✚ **Desarrollo institucional:** Fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas para que sean más eficientes y transparentes.

#### 4.6.5.3. METODOLOGÍAS DEL ENFOQUE DE DESARROLLO PROVINCIAL:

- ✚ **Planificación participativa:** La población de Sotonorte debe participar activamente en la planificación del desarrollo.
- ✚ **Enfoque territorial:** El desarrollo debe ser adaptado a las características de cada uno de los municipios de Sotonorte.
- ✚ **Gestión por resultados:** El desarrollo debe ser medido y evaluado en función de resultados concretos.

## 4.7. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

### 4.7.1. HISTORIA.

*Ilustración 25. Antiguo Caserío de La Baja*



Antiguo Cantón Parroquial de La Montuosa Baja – Cuadro del Pintor Abelardo Solano

“En el sitio donde actualmente se encuentra emplazada la población de San Antonio de California, existían en el siglo XIX dos casas, una quedaba situada en La Meseta y era habitada por Don Basilio Leal, y la otra de propiedad de Don Wenceslao Rojas a la que llamaban “La Botica” porque allí vendían junto con los víveres normales de una tienda de la época, artículos de farmacia, esa casa esta aun intacta, y se sitúa en donde funcionaron los laboratorios de la Francia Gold and Silver Co. en la finca denominada Llano Redondo.

Ya por los años de 1850 los pobladores de La Meseta, abrigaban la idea de fundar allí una población como tal, o sea que tuviera reconocimiento tanto por parte del gobierno, como de las autoridades eclesiásticas; sus anhelos iban cobrando fuerza, y es como en 1869 ya contaban con una escuela rural oficial que funcionaba en casa del señor Francisco Flórez, la cual era dirigida por los señores Wenceslao Vargas y Víctor Ramírez. El empeño de los mesetistas comenzó a dar los resultados esperados, Martínez A. (1995) nos narra que según la “Ley 25 aprobada el 29 de noviembre de 1869 por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Santander dispuso en su artículo primero que: “Las Aldeas de Baja y Vetas se refunden en una que se denominará California, y cuya cabecera será el caserío de La Meseta” (Pág.106). La fecha del 29 de noviembre de 1869 como tal, debe considerarse como la fundación oficial de California, ya que es el primer documento oficial donde se le da el nombre de California a el sitio denominado La Meseta.”

Sin embargo, los mesetistas no desfallecieron en su proyecto de ser capital de la parroquia, y contando con el apoyo del Presbítero Estanislao Rodríguez demarcaron en 1901 la

población y se colocaron las bases del actual templo, cuyo sitio lo donó el señor Francisco Flórez.

En 1905 es removido del Curato de la Baja el Pbro. Zafra, se nombra a José de Jesús Trillos, simpatizante del traslado de la parroquia, quien emprendió con gran entusiasmo la terminación del nuevo templo en la floreciente California, iniciada por Estanislao Rodríguez.

Es así como surge la floreciente población de San Antonio de California, auspiciada en gran medida por la compañía minera “Francia Gold and Silver Company Limited” que se ubicó en las cercanías al poblado, en el sitio denominado actualmente Llano Redondo, donde aún quedan vestigios de tan titánica empresa.” (Proyecto en construcción: libro HISTORIA DE CALIFORNIA, Valbuena García, H)

#### 4.7.2. UBICACIÓN

*Ilustración 26. Panorámica de California*



FUENTE PROPIA

“El municipio de California se encuentra ubicado en la [provincia de Soto Norte](#), a 51 [km](#) al noreste de la ciudad de Bucaramanga, pasando por los municipios de Matanza y Suratá, con 20 [km](#) de vía pavimentada y el resto por vía carretable sin pavimentar.

Geográficamente se localiza a 7°21' de latitud norte y 72°57' de longitud oeste. Cuenta con una extensión de 5.260 [ha](#) (52,6 [km<sup>2</sup>](#)) y limita al norte con el municipio de Suratá y el

Departamento de Norte de Santander, por el oriente con el Municipio de Vetas y por el occidente y sur con el Municipio de Suratá.

El Municipio de California se localiza en una de las estribaciones de la Cordillera Oriental del Sistema Montañoso Andino Colombiano, con topografía ondulada y quebrada, con pendientes fuertes desde inclinadas hasta escarpadas (ver mapa Topográfico D1).

El perímetro urbano se encuentra a una altura promedio de 2.005 m s. n. m., aunque en el territorio se presentan alturas hasta de 4.000 m s. n. m., su temperatura promedio es de 17 °C, oscilando entre los 13 y los 20 °C. Predomina el clima templado semihúmedo con dos períodos de lluvia: marzo – mayo y octubre – noviembre. Los suelos son de textura franco arenosa, superficiales, y con buen a excesivo drenaje.” (Enciclopedia Libre WIKIPEDIA-California Santander)

El municipio de California se comunica con la capital del departamento, Bucaramanga a través de una vía parcialmente pavimentada con una distancia de 50 Kms y recorrido de 2 horas 30 minutos.

La ruta de acceso desde Bucaramanga se inicia con la vía que comunica con el municipio de Matanza a 35 Kms., posteriormente a 7 Kms encontramos el Municipio de Suratá y finalmente a 8 Kms encontramos el municipio de California.

Adicionalmente el municipio cuenta con otro acceso secundario a nivel de vía Intermunicipal, el cual comunica con el municipio de Vetas, por intermedio de un carretable secundario sin pavimentar, con una distancia de 14 Kms.

A nivel veredal el municipio cuenta con 2 carretables principales, primero la vía que conduce a las Veredas de La Baja y Angosturas, donde queda ubicada la zona minera del municipio, son aproximadamente 8 km sin pavimentar, los sectores más neurálgicos cuentan con placa huellas. En segundo lugar, está el carretable que conduce a las Veredas de Cerrillos y Santa Úrsula, carretable de aproximadamente 5 km, sin pavimentar, también se accede a estas veredas por un carretable por el municipio de Suratá, Vereda Panaga.

El municipio también cuenta con una red de caminos de herradura, o antiguos caminos reales, que comunican con todas las veredas y fincas rurales, los cuales son utilizados por los campesinos y mineros para acceder a sus predios.

*Ilustración 27. Código Dane California*



## Municipio de California

Código DANE: 68132	Región: Centro Oriente
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 45 Km <sup>2</sup>
Población 2024: 2.262 habitantes	Densidad Poblacional: 50,27 Habs/Km <sup>2</sup>

NOTA: Estos datos fueron recolectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para citar esta información utilice TerriData como fuente.

**FUENTE: TERRIDATA**

### 4.7.3. DIVISIÓN POLÍTICA.

El Municipio de California lo conforman seis (6) veredas: Angosturas, La Baja (donde predomina la actividad minera), Centro, Pantanos (donde existe una incipiente actividad minera, Santa Úrsula y Cerrillos (Veredas netamente agrícolas). En todo el municipio se desarrollan actividades pecuarias y agrícolas de muy baja intensidad, destinadas sólo para el autoconsumo.

*Ilustración 28. Mapa Político de California*



FUENTE: PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

#### 4.7.4. CARACTERIZACIÓN

##### 4.7.4.1. POBLACIÓN.

Ilustración 29. Población Censal Ajustada



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

### Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

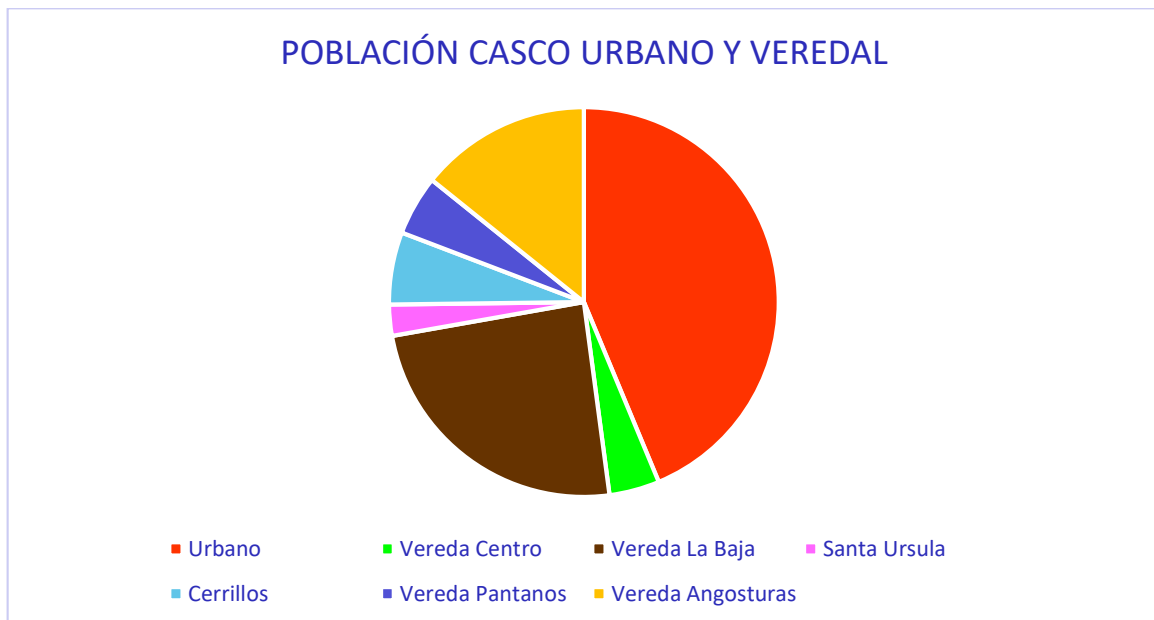
Población censal ajustada por cobertura y porcentajes de omisión municipal por área

AÑO 2018								
IDENTIFICACIÓN			POBLACIÓN AJUSTADA POR COBERTURA			OMISIÓN CENSAL		
Código DIVIPOLA	NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
68132	Santander	California	2.130	931	1.199	14,0%	7,4%	19,1%
68147	Santander	Capitanejo	5.505	3.452	2.053	3,2%	2,6%	4,3%
68152	Santander	Carcasí	4.292	640	3.652	3,8%	3,1%	3,9%
68160	Santander	Cepitá	2.015	517	1.498	7,2%	17,6%	3,7%
68162	Santander	Cerrito	6.729	3.329	3.400	4,0%	1,5%	6,5%
68167	Santander	Charalá	12.270	7.218	5.052	10,1%	3,9%	18,9%

FUENTE: DANE CNPV 2018

Tomando como base El Censo del DANE 2018, población ajustada por cobertura, y según los porcentajes por vereda tradicionales se puede representar la población de California

Ilustración 30. Población Urbana y Rural por veredas



FUENTE PROPIA

Del análisis de la anterior grafica podemos observar que en el casco urbano y las veredas La Baja y Angosturas se concentra más de 80% de la población, debido precisamente a que en esas 2 veredas están ubicados los yacimientos auríferos y es junto con el casco urbano el centro de las actividades mineras.

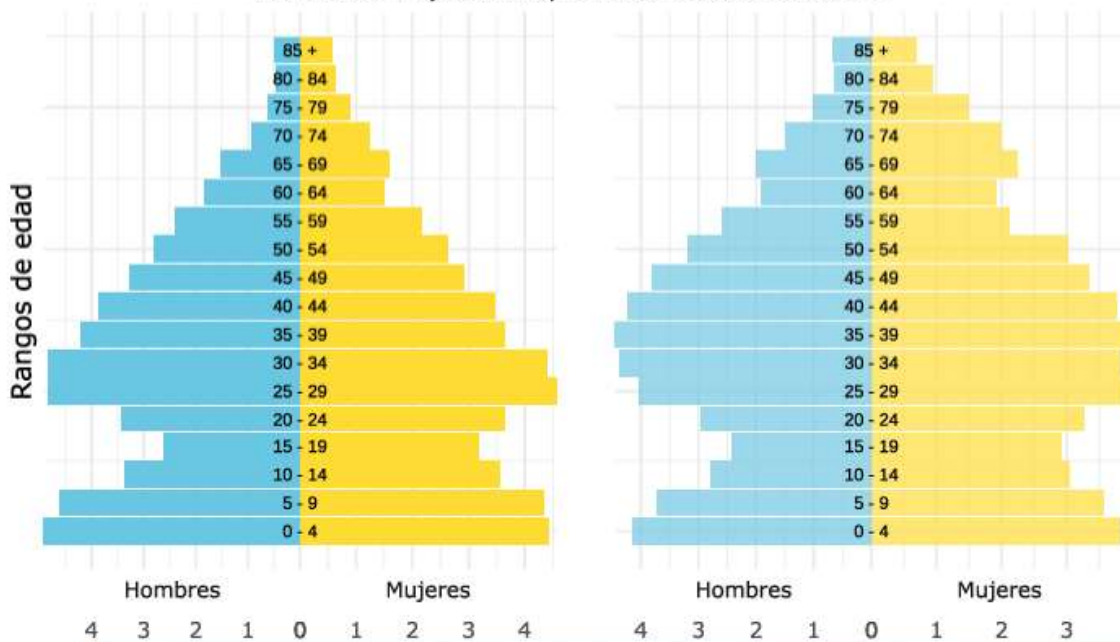
Ilustración 31. Pirámides poblacionales

## Demografía y Población

76

### Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

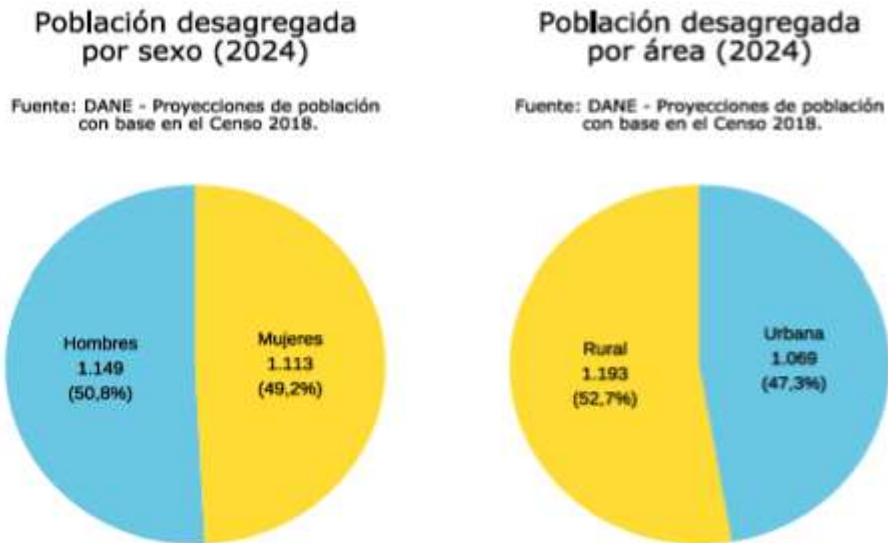


FUENTE: DANE CNPV 2018

Analizando la forma (año 2020) de la pirámide poblacional de acuerdo a las proyecciones realizadas por el DANE en el municipio de California, se seguirá manteniendo en el tiempo el equilibrio hombres y mujeres en los diferentes grupos etáreos.

Los mayores rangos de edad se dan entre 0 a 9 años y entre 25 y 34 años, y esta proporción se mantiene al año 2035. Los menores rangos de edad están en las personas mayores, entre 60 y más de 85 años.

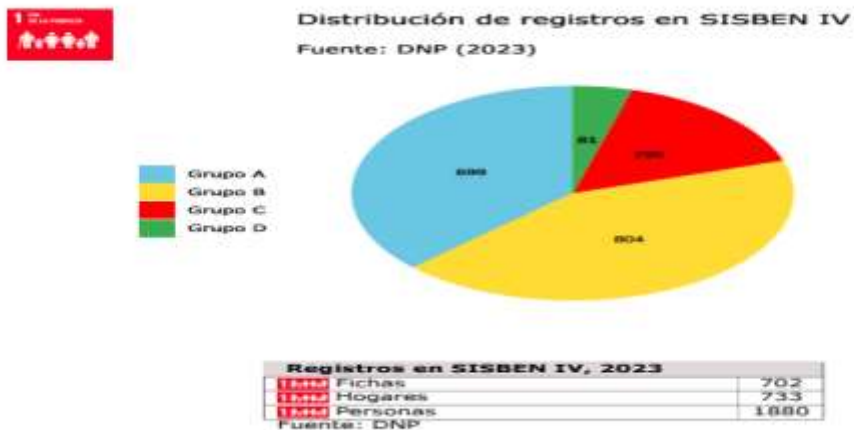
Ilustración 32. Población desagregada



FUENTE: DANE CNPV 2018

La población desagregada por sexo es de 1.149 hombres que equivale a un 50.8% y 1.113 mujeres con un 49.2%. Con respecto a su ubicación en el área rural vive el 52.7% y en el área urbana el 47.3%.

Ilustración 33. Distribución población según SISBEN



FUENTE: DANE CNPV 2018

La población sisbenizada en su gran mayoría está en el grupo A y B.

**Población Flotante.**

El municipio de California en el desarrollo de proyectos mineros ha tenido un considerable aumento de población flotante, un flujo migratorio de mano de obra calificada y especialmente no calificada debido a la demanda propiciada por las empresas mineras.

Debido a la falta de la definición de la línea de páramo, o sea la delimitación ordenada por la normatividad colombiana de los páramos, y a la demora en el licenciamiento ambiental de proyectos mineros como el PSN, ha provocado un aumento de la minería informal lo que ha provocado un aumento desmedido de la población flotante.

En el momento no se dispone de información confiable que permita medir el problema y plantear una solución, es necesario realizar un estudio serio para poder abordar una posible solución.

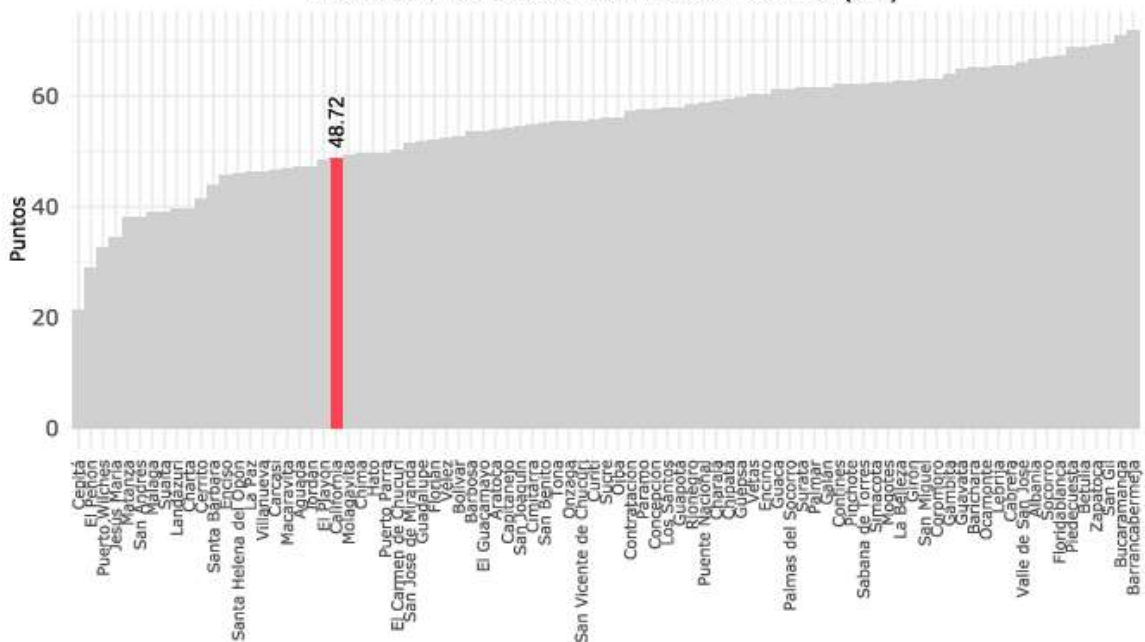
**4.7.4.2. MEDICION DEL DESEMPEÑO FISCAL.**

Este componente en el diagnóstico es fundamental para entender la situación actual del municipio, con un desempeño fiscal pésimo, último entre 87 municipios de Santander, es el resultado de una errada dirección y administración de la cosa pública.

Ilustración 34. Medición del desempeño fiscal

**Medición de Desempeño Municipal (2021)**

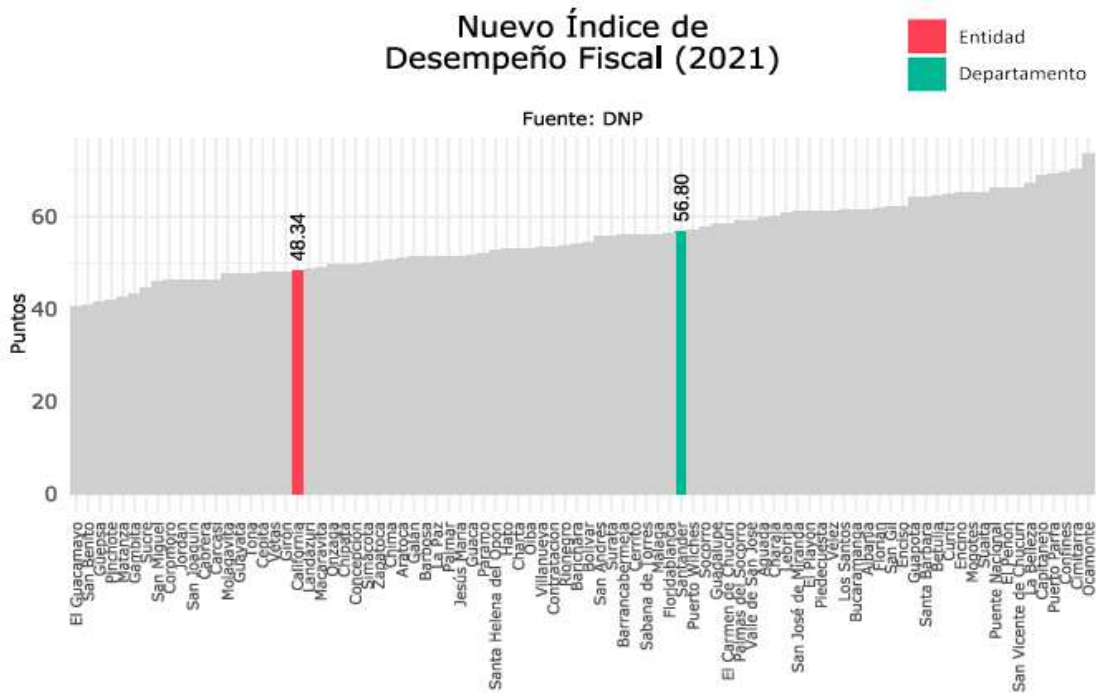
Fuente: DNP - Subdirección de Planeación Territorial (SPT)



Fuente: ficha SISPT - DANE

En este gráfico podemos observar la posición del municipio en el año 2021, a pesar de estar en muy baja posición, aún su desempeño se presuponía que tendería a mejorar en los años siguientes, debido al esfuerzo y a la consolidación de la gestión después de 2 años de administración.

Ilustración 35. Medición del desempeño 2021 Municipio Vs Dpto



Fuente: ficha SISPT – DANE

En este grafico se compara el Municipio de California con el Departamento de Santander, aunque el departamento no se distinguió por su excelente desempeño, aún fue muy bajo, la diferencia entre los dos entes es abismal, dejando ver que el municipio no cumplió las expectativas en relación con la gestión pública.

Ilustración 36. Resultados desempeño institucional

**MEDICIÓN** RESULTADOS INSTITUCIONALES

Inicio | Micrositio | Reporte departamental | Mapa Completo | Resultados

**mipg** Resultados Desempeño Institucional Territorio, vigencia 2022

Señor usuario, tenga en cuenta que podrá interactuar con los resultados de las entidades a través de los siguientes filtros:

- Entidad
- Municipio
- Departamento
- Estabilización
- Naturaleza Jurídica

Si desea consultar una nueva entidad asegúrese de borrar el filtro previamente seleccionado.

De esta manera podrá consultar los resultados de:

- Los resultados generales del desempeño institucional
- Los resultados de las 7 dimensiones de MIPG
- Los resultados de las 19 políticas de gestión y desempeño
- Los resultados de los índices detallados de cada política

Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que los líderes de política realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

ENTIDAD: Todas

MUNICIPIO: CALIFORNIA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

ESTABILIZACIÓN: RESTO

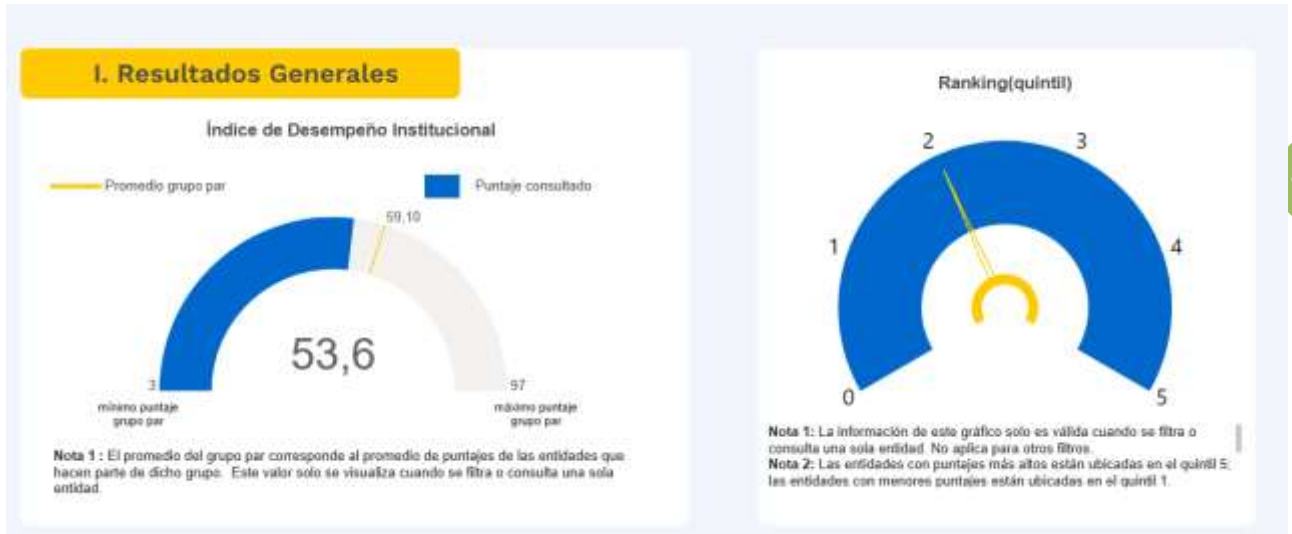
NATURALEZA JURÍDICA: Todas

[Resultados Medición - MIPG - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Ahora vamos a revisar el desempeño fiscal con cifras del DNP, para el año 2022, el año 2023 aún no ha sido publicado, y los años anteriores no se han tenido en cuenta debido

al cambio de la metodología para la medición de desempeño de las entidades territoriales.

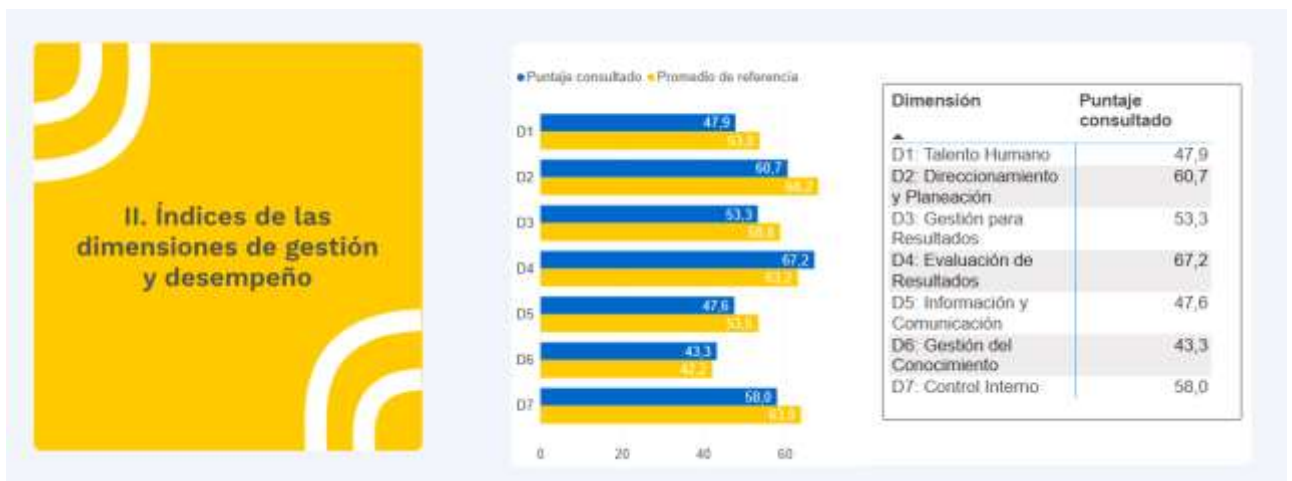
Ilustración 37. Índice Desempeño fiscal y ranking



[Resultados Medición - MIPG - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co)

En esta grafica vemos el desempeño institucional graficado con un 53.6, por debajo del grupo promedio que fue del 59.1 y con respecto a la clasificación estamos en el quintil 2, muy cerca del quintil donde su ubican los más bajos puntajes que es el quintil 1.

Ilustración 38. Índices de dimensiones de gestión y desempeño



[Resultados Medición - MIPG - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co)

Al analizar las dimensiones de gestión y desempeño vemos que a excepción de la D4 el municipio está por debajo del promedio de referencia (Municipios o entidades con similares características), siendo los más bajos Gestión del conocimiento e Información y resultados.

A continuación evaluaremos que significa obtener bajos puntajes en estas 2 dimensiones:

#### 4.7.4.2.1. Dimensiones de Gestión y Desempeño:

- ✚ **Planificación y Presupuesto:** Baja capacidad para formular e implementar planes de desarrollo y presupuestos municipales acordes a las necesidades y prioridades del territorio. No cumplimiento con las metas del Plan de Desarrollo, debió en su momento la Administración aplicar los correctivos a efectos de aumentar el cumplimiento de metas.
- ✚ **Ejecución y Seguimiento:** Dificultades para ejecutar los proyectos y programas planificados, así como para monitorear y evaluar su impacto en la comunidad, baja capacidad de gestión.
- ✚ **Rendición de Cuentas:** Falta de transparencia y rendición de cuentas efectiva por parte de la administración municipal ante la ciudadanía. Algo muy evidente en la anterior administración.
- ✚ **Gestión del Riesgo:** Debilidades en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos que puedan afectar al municipio.

#### 4.7.4.2.2. Información y Comunicación:

- ✚ **Acceso a la Información:** Dificultades para que la ciudadanía acceda a información pública oportuna, completa y confiable sobre la gestión municipal.
- ✚ **Comunicación Social:** Canales de comunicación ineficaces para informar y dialogar con la comunidad sobre temas de interés público.
- ✚ **Participación Ciudadana:** Baja participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones que afectan al municipio.
- ✚ **Gobierno Abierto:** Falta de implementación de iniciativas de gobierno abierto que promuevan la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración entre el sector público y la sociedad civil.

#### 4.7.4.2.3. Gestión del Conocimiento:

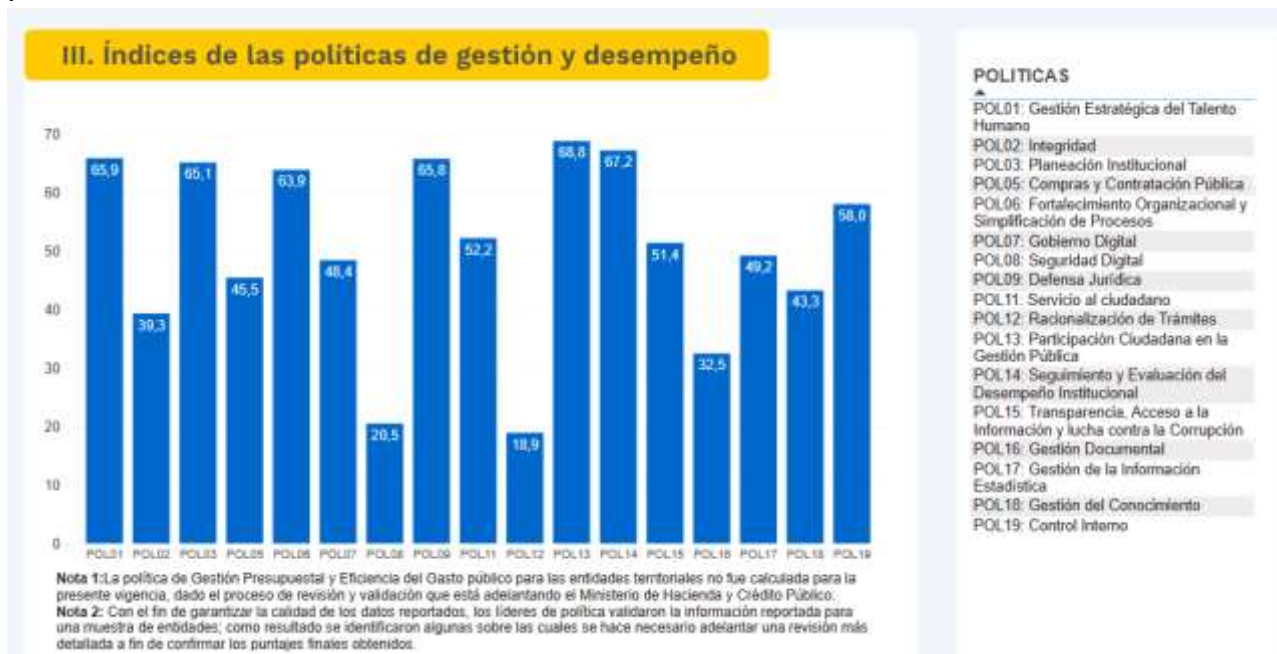
- ✚ **Cultura Organizacional:** Debilidad en la cultura organizacional de la administración municipal, lo que dificulta el trabajo en equipo, la innovación y la gestión efectiva del conocimiento.
- ✚ **Capacidad Institucional:** Falta de capacidades técnicas y profesionales para la gestión efectiva del conocimiento en la administración municipal.
- ✚ **Generación y Uso del Conocimiento:** Dificultades para generar y utilizar el conocimiento de manera efectiva para la toma de decisiones y la mejora de la gestión pública.
- ✚ **Aprendizaje Organizacional:** Falta de mecanismos para aprender de las experiencias y buenas prácticas de otras entidades públicas.

Como consecuencia de obtener un bajo desempeño en estas dimensiones significa para el municipio:

- ✚ Menor capacidad para atender las necesidades de la comunidad y promover el desarrollo local.

- ✚ Debilitamiento de la confianza ciudadana en la administración municipal.
- ✚ Aumento del riesgo de corrupción e ineficiencia en la gestión pública.
- ✚ Dificultades para acceder a recursos y oportunidades de desarrollo.

Ilustración 39. Índice Políticas de gestión y desempeño 2022



### [Resultados Medición - MIPG - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

En este cuadro se evalúan las políticas de gestión y desempeño, para que un municipio se sitúe en el nivel medio a alto en promedio estos índices tienen que estar por encima de 70 puntos; de 19 ítems solo 9 están por encima de 50, y del total, 10 están por debajo de 50 puntos, y en un nivel muy bajo POL 08, POL 12 y POL 16, esto significa que según el DNP, el municipio presenta debilidades significativas en la implementación de estas políticas. Esto puede tener consecuencias negativas para la seguridad de la información, la eficiencia administrativa y la transparencia en la gestión pública.

Analizando cada una de las políticas evaluaremos su incidencia en la gestión pública municipal.

#### ✚ POL 08 Seguridad Digital:

- Falta de un plan de seguridad digital: El municipio no cuenta con un plan estratégico para proteger su información y sistemas informáticos de amenazas cibernéticas.
- Vulnerabilidades en los sistemas informáticos: Los sistemas informáticos del municipio no están adecuadamente protegidos contra ataques cibernéticos, lo que aumenta el riesgo de pérdida de información y datos.
- Falta de capacitación en seguridad digital: Los funcionarios municipales no están adecuadamente capacitados en materia de seguridad digital, lo que los hace más vulnerables a ataques cibernéticos.

- Falta de mecanismos de monitoreo y control: El municipio no cuenta con mecanismos adecuados para monitorear y controlar sus sistemas informáticos, lo que dificulta la detección y respuesta a incidentes de seguridad.

#### ✚ POL 12 Racionalización de Trámites:

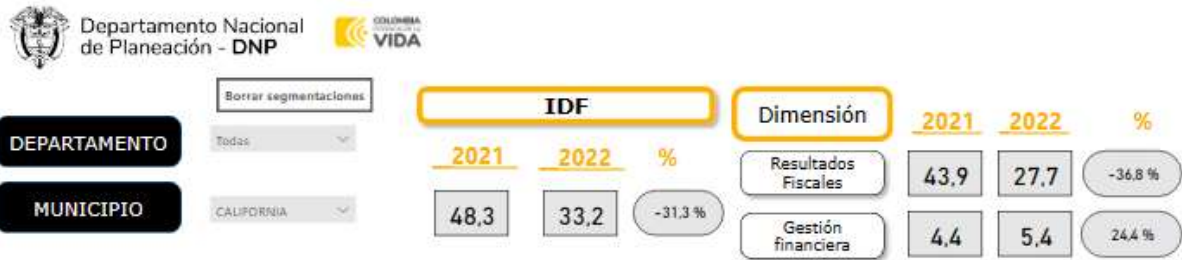
- Exceso de trámites administrativos: El municipio tiene una cantidad excesiva de trámites administrativos, lo que dificulta y retrasa la atención a los ciudadanos.
- Trámites innecesarios: Existen trámites administrativos que no son necesarios o que podrían simplificarse, lo que genera burocracia e ineficiencia.
- Falta de canales de atención digitales: El municipio no ofrece suficientes canales de atención digitales para la realización de trámites, lo que obliga a los ciudadanos a desplazarse físicamente a las oficinas municipales.
- Falta de mecanismos de seguimiento y evaluación: El municipio no cuenta con mecanismos adecuados para seguir y evaluar la efectividad de la política de racionalización de trámites.

#### ✚ POL 16 Gestión Documental:

- Falta de un sistema de gestión documental: El municipio no cuenta con un sistema adecuado para administrar sus documentos, lo que genera desorden, pérdida de información y dificultades para el acceso a los documentos públicos.
- Documentos físicos desorganizados: Los documentos físicos del municipio no están adecuadamente organizados, lo que dificulta su consulta y utilización.
- Falta de digitalización de documentos: El municipio no ha digitalizado una cantidad significativa de sus documentos, lo que limita el acceso a la información pública y la eficiencia administrativa.
- Falta de mecanismos de control y seguimiento: El municipio no cuenta con mecanismos adecuados para controlar y seguir la implementación de la política de gestión documental.

En el cuadro siguiente tenemos el Índice de Desempeño fiscal IDF comparativo entre los años 2021 y 2022.

Ilustración 40. Índice de desempeño 2022



Dimensión de resultados fiscales

Indicador	Calificación			Variables	2021		2022		
	2021	2022	%		2021	2022			
Dependencia de las transferencias	66,1	35,3	-46,5 %	SGP + otras transferencias nacionales	2,8 mil M	2,8 mil M	Ingresos totales	8,2 mil M	4,4 mil M
Relevancia FBKF	17,38	15,64	-10,0 %	Gasto en Formación Bruta de Capital	992,4 mill.	735,0 mill.	Gasto en inversión	7,5 mil M	6,6 mil M
Endeudamiento	81,0	72,4	-10,6 %	Pasivos totales	3,06 mil M	4,47 mil M	Activos totales	16,11 mil M	16,20 mil M
Ahorro corriente	30,0	50,0	66,7 %	Ahorro corriente	308,2 mill.	606,5 mill.	Ingreso corriente	1,3 mil M	1,5 mil M
Balance fiscal primario	80,0	0,0	-100,0 %	Déficit o superávit + intereses deuda + RB	577,6 mill.	-2,1 mil M	Ingresos totales + desembolsos	8,2 mil M	4,4 mil M

[Resultados Medición - MIPG - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Como se puede observar durante el análisis de estas cifras el 2022 significó un retroceso considerable con relación al 2021, se pasa de un 48.3 a un 33.2 con una disminución porcentual del -32.3 %, esta es una de las razones por las cuales el municipio se ubicó en el último lugar.

Ilustración 41. Ranking municipal a nivel departamental

Indicador	CALIFORNIA		SANTANDER	
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Dependencia de transferencias	66,7	35,3	67,7	32,3
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	11,2	15,64	24,1	31,3
Endeudamiento de largo plazo	27,6	72,4	19,1	80,9
Ahorro corriente	40,9	50,0	50,5	48,2
Balance primario	-48,6	0,0	15,7	43,2
Dimensión Resultados Fiscales	34,7	27,7	51,2	40,9
Holgura	29,9	80,3	31,8	94,8
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	231,28	0,0	143,0	47,4
Capacidad de ejecución de inversión	44,2	0,0	87,6	87,7
Bono esfuerzo propio		0,4		0,1
Bono catastro		0,0		0,0
Dimensión de gestión Financiera	24,76	5,4	76,8	18,4
<b>IDF</b>		<b>33,2</b>		<b>56,3</b>

[Resultados Medición - MIPG - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

En resumen, en este cuadro se puede observar el puntaje obtenido por el municipio de California, 33.2, que lo ubica en el último lugar del departamento, el IDF lo ubica de 87 entre 87 municipios.

Como conclusión se puede vislumbrar el gran reto que tiene la actual administración para remontar ese último lugar y posicionar el municipio en lugares, otrora, de preferencia, toda acción desde la ejecución de este plan de desarrollo debe ser encaminada a mejorar en los procesos que están evaluados muy bajos, en mejorar los procesos en que el desempeño es medio y mantener y mejorar aquellos en los cuales ha obtenido calificaciones superiores a 50.

## PLAN ESTRATEGICO

**DIAGNÓSTICO POR EJES  
ESTRATEGICOS DEL PLAN  
DE DESARROLLO  
“CALIFORNIA CAMBIA 2024 -**



## 5. PLAN ESTRATÉGICO “CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027”

El PLAN ESTRATEGICO “CALIFORNIA CAMBIA 2024 – 2027” es fundamental para el municipio minero y ambiental de California para asegurar el desarrollo sostenible, considerando tanto las actividades extractivas como la protección del medio ambiente y el bienestar de la población. Se ha elaborado de manera participativa, con la inclusión de todos los actores relevantes, incluyendo autoridades locales, comunidades, empresas mineras, organizaciones ambientales y academia.

El Plan Estratégico de California establece una visión a mediano plazo para el municipio y define programas y proyectos para alcanzarla. El enfoque regional del Plan de Desarrollo Municipal reconoce la importancia de la colaboración entre los diferentes municipios que componen la Provincia de Sotonoeste un desarrollo sostenible y equitativo.

Los siguientes programas y proyectos por su particularidad y especial importancia para el desarrollo de la Provincia se relacionan en este documento, haciendo la claridad que su formulación y ejecución dependen de la voluntad de la administración departamental y las administraciones locales.

### 5.1. PROYECTOS REGIONALES

#### 5.1.1. Implementar la Provincia Administrativa y de Planificación PAP

La Ordenanza 009 del 27 de febrero de 2019 crea las provincias administrativas y de planificación de conformidad con la Ley 1454 de 2011.

La **PROVINCIA DE SOTO NORTE**, quedó conformada por los siguientes municipios:

**CALIFORNIA** (Acuerdo No. 024 del 31 de agosto de 2016)

**CHARTA** (Acuerdo 001 del 26 de febrero de 2015)

**MATANZA** (Acuerdo 004 del 27 de febrero de 2015)

**SURATA** (Acuerdo 016 del 29 de septiembre de 2014, Acuerdo 012 del 21 de julio de 2017)

**VETAS** (Acuerdo 011 del 19 de septiembre de 2014)

**TONA** (Acuerdo 14 del 22 de septiembre de 2014, Acuerdo 030 de diciembre 30 de 2017)

Mediante el Decreto 142 del 5 de mayo de 2019, el Gobernador de Santander reglamentó el esquema asociativo de las provincias administrativas y de planificación de Santander.

#### 5.1.2. Zona de desarrollo económico Integral California, Vetás y Suratá”

Los municipios de California, Vetás y Suratá conforman un territorio privilegiado por sus ecosistemas, biodiversidad e importantes ofertas de fuentes hídricas, pero también por

poseer un significativo potencial de minerales, recursos renovables y no renovables que bien planificados y conciliados entre ellos, aportan a la sostenibilidad ambiental, económica y social, reduciendo la pobreza y la desigualdad de dichas comunidades.

Sin embargo, la actividad minera, principal economía del municipio de California se caracteriza por altos niveles de informalidad, baja productividad, bajos estándares de salud y seguridad y ausencia de incentivos para la adopción de tecnologías limpias.

Adicionalmente, el poco desarrollo de cadenas productivas y la casi ausencia de actividades económicas alternas a la minería, entendiendo este último concepto como otra forma de ver el desarrollo de las comunidades que conlleve a la diversificación económica, base para un crecimiento sostenido de una región, nos hace considerar la necesidad de crear una ruta articulada para los próximos cuatro años que habilite de manera efectiva las bases establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294, el Plan Departamental de Desarrollo y los Planes de Desarrollo de los municipales de California, Vetás y Surata.

Se propone por estas razones, establecer una figura de desarrollo económico territorial basada en las fortalezas, vocaciones y oportunidades que brindan cada uno de estos tres municipios y el conjunto de ellos.

Es así como con la creación de una **“ZONA DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL CALIFORNIA, VETAS Y SURATA”** se pretende la implementación de una estrategia común de desarrollo sostenible, impulsada por la interacción entre actores públicos, la comunidad y actores privados.

La **“ZONA DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL CALIFORNIA, VETAS Y SURATA”** permitiría la gestión integral del territorio sobre tres estrategias: **Minería sostenible, medio ambiente y desarrollo económico local** con los siguientes objetivos:

- ✚ Desarrollar bajo parámetros de sostenibilidad las áreas con potencial minero
- ✚ Promover la Formalización de la pequeña minería
- ✚ Fomentar la asociatividad entre los actores del territorio
- ✚ Impulsar los encadenamientos productivos alrededor de las actividades mineras como también de otras actividades productivas
- ✚ Impulsar sectores productivos no mineros que promuevan la diversificación económica e impulsen la soberanía alimentaria
- ✚ Implementar proyectos de reconversión económica para comunidades mineras que no puedan continuar realizando su labor por razones de las determinantes ambientales o por decisión propia de vida.
- ✚ Establecer como base para el desarrollo de las actividades mineras y económicas en general, las diferentes determinantes ambientales y el ordenamiento del territorio alrededor de la protección de las fuentes hídricas.
- ✚ Intervenir los ecosistemas degradados con proyectos de conservación y restauración ecológica.
- ✚ Fomentar actividades de economía circular

- ✚ Fortalecer la participación ciudadana para la coordinación y concertación de las estrategias que conformarán la “Zona de Desarrollo Económico Integral”

### 5.1.3. Gestión para la ruta del oro y el agua de Sotonorte

En el marco de un enfoque estratégico orientado al progreso y la conectividad en nuestra región, destacamos tres proyectos de intervención vial que se presentan como pilares esenciales para potenciar el desarrollo y fortalecer los lazos entre las comunidades locales. El primero de estos proyectos consiste en el:

- ✚ Proyecto de intervención de vial Bucaramanga-La playa-Matanza-Surata-California-Vetas-Berlín.
- ✚ Proyecto de intervención de vial alterna La playa-Charta con conexión a Vetas
- ✚ Proyecto de intervención de una vía alterna desde La Playa hasta Charta

En armonía con la visión de desarrollo regional, la proyección del modelo urbano liderado por la gobernación se erige como un paso fundamental hacia una mayor eficiencia y conectividad en nuestra demarcación. Este ambicioso proyecto tiene como objetivo reducir significativamente los tiempos de conexión entre la zona urbana metropolitana y la provincia, facilitando así el acceso a bienes y servicios esenciales.

La reducción de tiempos en la conexión urbana metropolitana y provincial no solo optimizará la movilidad, sino que también propiciará un entorno propicio para el intercambio comercial y la interacción social. Esta iniciativa no solo responde a la necesidad de acortar distancias, sino que también apunta a fomentar un desarrollo equitativo que beneficie tanto a las áreas metropolitanas como a las provinciales.

Al mejorar la conectividad entre estos dos entornos, se generan nuevas oportunidades para el crecimiento económico, el fortalecimiento del tejido social y la creación de sinergias que promuevan el desarrollo integral. La accesibilidad mejorada no solo impactará positivamente en la calidad de vida de los residentes, sino que también potenciará la atracción de inversiones y la consolidación de nuestra región como un polo de desarrollo dinámico y cohesionado. (Fuente: Documento presentado por los Alcaldes de la Provincia de Soto Norte al señor Gobernador Juvenal Díaz M., dentro del marco del taller provincial realizado en Matanza)

### 5.1.4. Protección del medio ambiente y ecosistemas estratégicos

Conforme al Plan de Acción Regional, de la CDMB 2015 – 2031, aprobado mediante Acuerdo No. 1269 del 31 de julio de 2014 del Consejo Directivo, las líneas estratégicas que se incorporan en el Plan de Desarrollo 2014 – 2027 “CALIFORNIA CAMBIA” SON:

- ✚ Educación ambiental como motor de transformación del territorio.
- ✚ Gestión integral del recurso hídrico.
- ✚ Zonificación ambiental como estrategia de desarrollo.

- ✚ Preservación de la biodiversidad, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.

Acciones conjuntas:

- ✚ En articulación con los actores regionales y respectivas autoridades promover acciones de Restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados.
- ✚ Promover y articular acciones participativas entre actores regiones, autoridades y comunidad en general que este dirigidas a la Reducción de la deforestación.
- ✚ Promover y articular con las autoridades ambientales y demás actores regionales la inserción en programas de prestación de servicios ecosistémicos.

90

(Fuente: Documento presentado por los Alcaldes de la Provincia de Soto Norte al señor Gobernador Juvenal Díaz M., dentro del marco del taller provincial realizado en Matanza)

### 5.1.5. Educación

La adecuación y habilitación de infraestructura destinada al desarrollo de un centro de formación técnica, tecnológica y universitaria se erige como una iniciativa trascendental con el potencial de transformar la dinámica educativa y fomentar el crecimiento integral de nuestra comunidad.

- ✚ Adecuación y habilitación de infraestructura que permita el desarrollo de un centro de formación técnica, tecnológica y universitaria.

La optimización de las instalaciones ya existentes implica una revisión integral de los espacios educativos para garantizar su funcionalidad y adaptabilidad a las necesidades cambiantes de la educación contemporánea. Este proceso incluirá la modernización de aulas, la actualización de equipos en laboratorios y la creación de áreas de estudio colaborativas que promuevan la interacción entre los estudiantes.

Al mejorar las instalaciones, no solo buscamos elevar el estándar físico del entorno educativo, sino también crear un ambiente inspirador que motive el aprendizaje y la excelencia académica. La actualización de la infraestructura se realizará con un enfoque en la sostenibilidad y eficiencia energética, asegurando que las instalaciones no solo cumplan con los estándares educativos, sino también con los principios de responsabilidad ambiental.

Esta iniciativa no solo contribuye al desarrollo educativo local, sino que también se erige como un catalizador para el progreso económico y social de la región. Al ofrecer una formación integral, el centro se convierte en un motor de empleabilidad y emprendimiento, capacitando a los estudiantes para enfrentar los desafíos de un mundo laboral en constante evolución.

(Fuente: Documento presentado por los Alcaldes de la Provincia de Soto Norte al señor Gobernador Juvenal Díaz M., dentro del marco del taller provincial realizado en Matanza)

“CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027” EJES PROGRAMATICOS.

Ilustración 42. Ejes estratégicos PDM




FUENTE PROPIA


5.2.EJE PROGRAMÁTICO 1: CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027” CON MINERÍA SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y UN ENTORNO SOSTENIBLE.

5.2.1. ARMONIZACIÓN DEL EJE CON ODS, PLAN DE DESARROLLO, PLAN DEPARTAMENTAL, Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

Tabla No. 11. Armonización Eje 1.

EJE PROGRAMATICO 1: CALIFORNIA CAMBIA 2024 -2027 CON MINERIA SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y UN ENTORNO SOSTENIBLE				
EJE	ODS	PND “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”	PDD “ES TIEMPO DE SANTANDER”	OTROS
MINERÍA SOSTENIBLE	 <p>Las inversiones en infraestructura son fundamentales para el desarrollo sostenible.</p>	4.4.2.4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMATICA.	Sostenibilidad	

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">MEDIO AMBIENTE</p>	 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>El acceso al agua sin impurezas es esencial para nuestro mundo</p>	<p><b>1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL.</b>  <b>META 2.</b> El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial  <b>a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial.</b>  <b>4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA</b>  <b>A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social</b>  <b>META 1.</b> Programa de conservación de la naturaleza y su restauración  <b>B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima</b>  <b>META 1.</b> Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima  <b>c.</b> Infraestructura de proyectos públicos y de asociaciones público privadas adaptadas al cambio climático y con menos emisiones.</p>	<p>Sostenibilidad</p>	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Reflexiona sobre el progreso lento y desigual y busca erradicar la pobreza</p>	<p><b>2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL</b>  <b>C. EXPANSIÓN DE CAPACIDADES: MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN PARA LOGRAR SUS PROYECTOS DE VIDA</b>  <b>META 7. Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)</b>  <b>c.</b> Fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitos cortos y los mercados locales de la EP  <b>e.</b> Economía popular en el campo colombiano  <b>f.</b> Consolidar la productividad y sostenibilidad del sector artesanal  <b>META 8.</b> Sostenibilidad y crecimiento empresarial  <b>c.</b> Promoción del fortalecimiento del tejido empresarial a nivel regional  <b>3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN</b>  <b>META 1.</b> Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos  <b>4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA</b>  <b>D. ECONOMÍA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA</b>  <b>META 3.</b> Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación  <b>a.</b> Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería  <b>b.</b> Turismo en armonía con la vida</p>	<p>Prosperidad</p>	

UN ENTORNO SOSTENIBLE	 <p><b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p> <p>Las inversiones en infraestructura son cruciales para lograr el desarrollo sostenible</p>	<p><b>1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL.</b>  <b>META 1.</b> Justicia ambiental y gobernanza inclusiva  <b>c.</b> Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres  <b>5. CONVERGENCIA REGIONAL</b>  <b>META 3.</b> Territorios más humanos: hábitat integral  <b>d.</b> Mecanismos diversos de acceso a la vivienda (vivienda nueva y usada, arrendamiento social y autogestión)  <b>f.</b> Provisión y mejoramiento de vivienda rural</p>	Seguridad Multidimensional	
-----------------------	--	--	----------------------------	--

FUENTE PROPIA

Ilustración 43. Sector Minería Sostenible

**CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027 EJE 1**



FUENTE PROPIA

La minería ha sido históricamente una actividad de importancia para los ingresos y la economía de los habitantes del municipio de California. La extracción de minerales auroargentíferos se ha desarrollado desde siempre, como un saber tradicional.

**5.2.2. MINERIA SOSTENIBLE**

**5.2.2.1. DIAGNÓSTICO.**

California municipio minero por cultura y tradición, cuenta de acuerdo con la información de la Agencia Nacional de Minería (ANM) en su plataforma de gestión integral que unifica la información minera y la ambiental ANNA MINERIA, con 33 títulos mineros de pequeña y mediana escala, un Área de Reserva Especial declarada, un Subcontrato de Formalización Minera autorizado y una sola licencia ambiental. Los títulos están otorgados principalmente para la exploración y explotación de minerales de oro y plata y sus concentrados y minerales de platino y sus concentrados.

Los contratos de concesión, y las figuras de formalización minera como el ARE y el Subcontrato de formalización están adjudicados a 36 personas naturales, 9 jurídicas y a la sociedad de mineros “CALIMINEROS” conformada por 160 personas de la comunidad.

De igual forma el municipio cuenta en la actualidad con 15 solicitudes de contratos de concesión ante la Agencia Nacional de Minería. Dentro de las solicitudes también se incluye una nueva Área de Reserva Especial requerida por 7 familias mineras tradicionales Californianas. Los principales minerales solicitados son oro y plata y sus concentrados y minerales de platino y sus concentrados. Todos los trámites siguen en espera de las decisiones por parte de la Agencia nacional de Minería (ANM).

Es de total relevancia aclarar que tanto los contratos de concesión, figuras de formalización y las solicitudes en trámite, excepto por el título 13625, se localizan por fuera del área de **El Parque Natural Regional Páramo de Santurbán**, declarado por la **Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB)**, mediante el Acuerdo 1236 del 16 de enero de 2013 y modificado mediante el Acuerdo 1238 del 2014 y del **Páramo jurisdicciones Santurbán – Berlín, delimitado por el Ministerio de Medio Ambiente mediante la Resolución 2090 de 2014** y aunque la sentencia T-361 del 2017, la Corte Constitucional dejó sin efectos el citado acto administrativo, el Tribunal Administrativo de Santander el 25 de septiembre de 2018, en el marco del trámite de cumplimiento de la sentencia T-361 de 2017, profirió Auto Mixto por el cual amplió el término de modulación del decaimiento de la resolución 2090 de 2014, disponiendo adicionar el artículo 4 de la parte resolutoria de la sentencia T361 de 2017, en el sentido que “(...) *la pérdida de ejecutoria de la resolución 2090 de 2014, sólo ocurrirá una vez el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publique la nueva delimitación del páramo de Santurbán-Berlín*”

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del marco de la nueva delimitación, adelantó la concertación definitiva para la nueva delimitación del páramo en la jurisdicción Santurbán Berlín, llegando a consensos razonados con las comunidades. Es así, como para el municipio de California se concertó que la línea de páramo será la misma área señalada como “Área de páramo” en la cartografía oficial de la resolución 2090 de 2014, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, hecho que consta en las actas levantadas en el municipio de California por dicho Ministerio de fechas 22,23 y 24 de marzo de 2023 y 21, 22 y 23 de junio de 2023.

El sector minero en California se caracteriza fundamentalmente por pequeñas unidades en su mayoría informales debido a la ausencia de título minero y licencia ambiental, o con título minero, pero sin licencia ambiental, situación que ha frenado el debido avance de los proyectos y la formalización de la actividad. Sin embargo, en los últimos años los mineros a pesar de su informalidad se han unido bajo la figura de asociaciones con el objetivo principal de facilitar los procesos de formalización minera.

Actualmente California cuenta con las siguientes asociaciones de mineros:

Tabla No. 12. Asociaciones mineras activas

### Asociaciones de Mineros de California Activas

<b>Nombre</b>	<b>Sigla</b>	<b>Titularidad o figura legal</b>	<b>Asociados</b>
Asociación de Mineros Ancestrales de Angosturas	ASOMIADAN	No poseen títulos	N. D.
Asociación De Mineros Ancestrales De California	ASOMIANCESTRAC	No poseen títulos	N. D.
Asociación De Mujeres Mineras Emprendedoras De California	ASOMMEC	No poseen títulos	N. D.
Asociación De Mineros De Antaño De California	ASOMIANTAÑO	No poseen títulos	N. D.
Asociación De Mineros Artesanales La Angostura	ARTEMINEROS	ARE	N. D.
Sociedad Minera La Montaña S.A.S	LA MONTAÑA	1 título minero	N. D.
Asociación De Mineros Chitareros Del Municipio De California	ASOMICHITARERO S	No poseen títulos	N. D.
Asociación De Pequeños Y Medianos Mineros De La Provincia Soto Norte De Santander	ASOMIPROSOTO	No poseen títulos	N. D.
Asociación Pequeños Mineros De California	LA MONTUOSA	No poseen títulos	N. D.
Asociación De Mineros Tradicionales De California	ASOMIANTRAD	No poseen títulos	N. D.
	CALIMINEROS	Subcontrato de formalización	160
Cooperativa Minera	COOMINCA	No poseen títulos	N. D.
Asociación Mineros California	ASOMICAL	12 títulos Mineros	Aprox. 60

**FUENTE PROPIA**

Adicionalmente a las actividades anteriormente descritas, se evidencian otras actividades mineras de extracción de oro conocidas como barequeo, con muy pocos mineros realmente ejerciendo dicha labor y el “ripeo”, ambas actividades se clasifican dentro de la minería de subsistencia de acuerdo con el Decreto 1666 de 2016, Clasificación de la minería. No se conoce cuantas personas realmente ejercen estos oficios.

La informalidad en el municipio supera los 650 mineros de acuerdo con los datos oficiales del Ministerio de Minas y Energía (2022). Cifra que no comparten los habitantes, por considerar que la metodología del levantamiento no fue precisa, sin embargo, si evidencia la problemática de la informalidad y por lo tanto la necesidad de adelantar un programa de formalización minera efectivo y justo. Situación también soportada por el hecho de que a pesar de las riquezas que salen del territorio, California no está incluida como un municipio productor como lo indica la Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), escenario en detrimento de las finanzas del municipio.

### 5.2.2.1.1. Distritos Mineros

California junto a Vetas fue un territorio definido en el año 2005 por la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), entidad adscrita al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, bajo el concepto geológico-minero de *Distrito Minero* y definió a la región como de gran potencial para metales preciosos.

El Distrito Minero Vetas y California, es la única zona de la cordillera Oriental donde se explotan depósitos de oro filoniano. Geológicamente la formación corresponde a una mineralización de oro, plata y sulfuros encajados en un núcleo de rocas metamórficas instruidas por rocas ígneas como granodioritas, cuarzomonzonitas y cuarzodioritas. Las mineralizaciones son de edad Terciaria (L.C Mantilla; V.A. Valencia et al, 2009)

Los Distritos Mineros y/o industriales definidos conceptualmente en el informe “Infraestructura de transporte y portuaria para el desarrollo minero en Colombia” elaborado por la UPME en el año 2005, son descritos como sistemas productivos localizados, donde se ubica un buen número de productores dedicados a manufacturar o explotar, en distintas fases, un producto homogéneo o un mineral o grupo de minerales.

Los criterios adoptados por la UPME para la identificación de zonas clasificadas como Distritos Mineros incluyeron: a) el tipo de material mineral y el volumen de producción, b) el grado de concentración minera frente a zonas relativamente homogéneas y uniformes, y c) la tradición minera de las comunidades locales y regionales. De esta forma localizaron las áreas productivas y se identificaron las zonas geográficas que cumplían con el criterio de concentración minera, bajo tres parámetros de producción que hoy siguen vigentes:

- ✓ La creación de condiciones favorables a la inversión y al empleo productivo, en un marco de desarrollo sostenible
- ✓ La generación de un ambiente propicio a la innovación y al desarrollo tecnológico
- ✓ La integración de las políticas y las acciones en materia de infraestructura y conectividad regional, nacional e internacional

Si bien los distritos mineros nunca se establecieron como un instrumento de Planificación minera o de desarrollo económico con un régimen jurídico específico, la figura sigue estando vigente porque destaca la importancia del entorno natural y sus potencialidades como la base del desarrollo de un territorio.

En cuanto a los recursos de oro en el sector de Vetas-California no se cuenta con mucha información a pesar de la exploración adelantada por parte del sector privado, sin embargo se conoce que al menos una de las empresas que han desarrollado exploración del subsuelo como lo es Grey Star Resources, después de hacer varios estudios sobre la zona minera conocida como La Angostura, concluyó que esta podría producir unas 500.000 onzas por año, durante 15 años (Santander 2030, Síntesis del Diagnóstico Territorial de Santander, 2011) y hoy la asociación **CALIMINEROS** que trabajo bajo la figura de subcontrato de formalización minera , se encuentra adelantando labores para comenzar a producir.

Dicho lo anterior, claramente la actividad minera en California analizada desde sus diferentes etapas, formas y escalas ha jugado un papel predominante en la construcción

del territorio. La base de su economía gira en torno a esta actividad y en las últimas décadas la minería tradicional y artesanal se ha relacionado con la minería empresarial cohesionando una sociedad orgullosa de su pasado, presente y futuro alrededor de la explotación de oro y plata.

### 5.2.2.1.2. Formalización minera

La pequeña minería en California como la de todo el país, ha atravesado un largo camino con diferentes regulaciones y programas, la protección del medio ambiente con nuevas determinantes y específicamente para California, la delimitación del ecosistema de páramo con líneas acordadas y establecidas como ya se ha explicado anteriormente.

A dichos elementos se debe sumar la tendencia alcista del precio del oro desde el año 2008 con algunos altibajos, pero con un marcado aumento en los últimos cinco años que ha conllevado al territorio a mantener y aumentar su esquema de informalidad histórica, pero con implicaciones más complejas en lo social, económico y ambiental.

La problemática de esta situación radica principalmente en que, muchos de los mineros se encuentran adelantando actividades en áreas que ya fueron otorgadas a un tercero mediante un título minero, pero también la dificultad de titulares mineros de pequeña escala de acceder al licenciamiento ambiental. No obstante, el Estado ha promovido diferentes mecanismos para que los mineros tradicionales e informales puedan acceder a esas áreas donde desarrollan sus actividades con el cumplimiento de las normas que las rigen.

De acuerdo con la caracterización minera realizada por el Ministerio de Minas y Energía en el año 2022 en el municipio, con el objetivo de identificar todas las unidades mineras en producción, personal laborando, condiciones técnicas, legales y ambientales de éstas, se concluyó según los resultados, que al menos 662 mineros se encuentran trabajando en aproximadamente 62 unidades de producción minera. De estos el 89% manifestaron que no cuentan con ninguna figura jurídica para adelantar sus actividades, es decir, no cuentan con registro minero ni licenciamiento ambiental, ni han tenido acceso a mecanismos de formalización minera. Adicionalmente por las menos 7 unidades mineras se encontraron dentro de la línea de páramo actualmente establecida.

Cómo una problemática adicional a la descrita, también se tiene la situación específica de la ausencia de licenciamiento ambiental que redundo en la informalidad, aunque se cuente con titulación minera como ya fue expuesto. Es el caso de muchos de las personas naturales propietarios de los títulos que no han podido continuar con el avance de las etapas de construcción y montaje y explotación por la ausencia de dicho requisito, a pesar de que llevan varios años gestionado el permiso ante la autoridad ambiental.

Debido a esta situación se ha perdido la posibilidad de generar empleos de calidad y esta ausencia de puestos de trabajo se ve reflejada en el aumento de los mineros informales laborando con muy bajos estándares de salud y seguridad, ausencia de incentivos para la adopción de tecnologías limpias, mínima inversión en tecnologías de producción y algunos de ellos ubicados en zonas muy sensibles ambientalmente.

El reto que el municipio se plantea para el presente cuatrienio es el de adelantar un Programa de Formalización Minera que atienda toda la problemática de informalidad desde

sus diferentes escenarios. Es así como se debe diseñar un programa que cubra la siguiente población minera:

- ✚ Mineros que hoy trabajan sobre áreas tituladas a terceros: El Programa de Formalización debe generar condiciones para que dichas labores de pequeña escala se realicen en el marco de la legalidad, esto incluye, utilizar las herramientas legales para amparar dichas actividades bajo un título minero. El propósito es generar espacios de mediación, diálogo y negociación entre los titulares mineros y los mineros informales, con el acompañamiento del Ministerio de Minas y Energía (como garante del proceso), la ANM, la Alcaldía y la CDMB, teniendo en cuenta las figuras legales existentes tales como: Los contratos de operación, cesión de áreas, cesión de derechos, contratos de asociación, subcontratos de formalización, cesión de áreas para la formalización y las definidas en la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la vida” en su artículo 227 que define que la autoridad minera podrá delimitar y otorgar a pequeños y medianos mineros organizados bajo figuras asociativas áreas de reservas estratégicas mineras con alto potencial para minerales estratégicos, la industrialización, la seguridad alimentaria y la infraestructura pública.
- ✚ Mineros tradicionales que hoy trabajan en áreas protegidas y deberán ser reubicados bajo las anteriores figuras incluidas las establecidas en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo.
- ✚ Mineros titulares de pequeña escala y mineros beneficiarios de un programa de formalización minera que requieren apoyo para la gestión de sus instrumentos ambientales.
- ✚ Mineros que por sus características se clasifican como mineros de subsistencia en particular los que desarrollan la actividad de “ripeo”.

Hoy la comunidad exige una oportunidad para continuar con el ejercicio de minero tradicional, bajo prácticas ambientales sostenibles e introducción de tecnologías limpias, modelos asociativos y procesos de formalización efectivos, apoyados por los pequeños mineros titulares de California y la minería empresarial y sostenible, que conlleven a mantener el equilibrio entre la defensa del ambiente, una efectiva participación ciudadana para la toma de decisiones y el respeto y protección de los derechos humanos de las comunidades.

#### **5.2.2.1.3. Ejemplo efectivo de formalización minera en el municipio.**

la empresa privada, inicia el desarrollo del proyecto de Coexistencia con la comunidad minera tradicional e informal local de California, con el objetivo de apoyar la formalización minera en el territorio.

El primer paso dado por la Empresa consistió en analizar junto con la comunidad minera, los diferentes mecanismos normativos que facilitarían el acceso a la legalidad y demás líneas de trabajo que debía tener el programa por tratarse de un modelo en donde la minería empresarial apoya a la comunidad de pequeños mineros informales para que laboraran bajo condiciones de legalidad y formalidad, cumpliendo normas y estándares de la minería formal y sostenible.

La implementación de dicho proceso se convirtió en un eje de primer orden para la Compañía, atendiendo líneas como el requerimiento y capacitación del personal del municipio que estaría al frente de dicho reto. Así mismo se adelantó un proceso de auto caracterización de la pequeña minería que identificó entre otros temas, el alto interés de la comunidad minera de participar en el proyecto. Es así como, con la información recopilada en las fichas de caracterización y las reuniones que se realizaron con la comunidad, se pone en marcha el que se denomina “Programa de Coexistencia”

Al analizar la información se identificaron dos grupos de mineros:

- ✚ Mineros tradicionales, que son los mineros que tienen actividades mineras en sus propios túneles, ubicados en predios propios o de sus familias.
- ✚ Mineros informales que son los mineros que desarrollan la actividad aprovechando las oportunidades que se presentan en los túneles de otras personas o empresas, siguiendo las mineralizaciones que se presentan, sin tener en cuenta normas y estándares de una minería segura.

Con la información levantada y analizada, se define enfocar el proyecto al grupo de mineros informales. Los procesos de concertación tuvieron el acompañamiento del Ministerio de Minas y Energía, la Defensoría del Pueblo, la Personería y la Alcaldía. En consenso se decide la conformación de una sociedad para trabajar bajo la figura del Subcontrato de Formalización. Se crea la empresa CALIMINEROS, en donde toda su constitución y puesta en marcha se adelantó por parte de sus socios con la asesoría de FEDEMUNICIPIOS.

La empresa está conformada por 160 mineros que cumplen los requisitos de la figura adoptada para la formalización minera.

A partir de la constitución de CALIMINEROS se ha hecho un proceso continuo de crecimiento, en el que los mineros apoyados por la Empresa adelantaron los trámites del Subcontrato y los estudios requeridos dentro del proceso de formalización.

En la gráfica siguiente se describe la línea de tiempo del Programa de Coexistencia.

Ilustración 44. Línea del tiempo Programa Coexistencia minera



FUENTE PROPIA

#### 5.2.2.1.4. Minería de subsistencia.

Es la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección, a cielo abierto, de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de maquinaria para su arranque. En la minería de subsistencia se incluyen labores de barequeo y de recolección, lavado y separación de los minerales mencionados que se encuentren presentes en los desechos de explotaciones mineras.

La minería de subsistencia se caracteriza por no requerir titulación minera ni licenciamiento ambiental, debido a que por definición es una actividad legal siempre y cuando no se realice con maquinaria. Quienes lleven a cabo este tipo de minería deben registrarse en la plataforma tecnológica implementada por la Agencia Nacional de Minería (ANM) GENESIS, creada con el fin de realizar la trazabilidad en el origen de los mineros de subsistencia en el país. Las alcaldías deben facilitar dicha inscripción cumpliendo los requisitos de Ley. La inscripción en GENESIS alimenta los listados del Registro Único de Comercializadores RUCOM, herramienta tecnológica que permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan minerales en el país.

Existe otra actividad minera en California que se puede clasificar como minería de subsistencia denominada "ripeno o ripiar" y consiste en barrer y seleccionar al interior de las minas y específicamente en los frentes de explotación, los desechos resultantes para lograr recuperar algo del mineral. No se conoce cuantas hombres y mujeres ejercen esta labor, pero claramente deben hacer parte del Programa de Formalización Minera.

### 5.2.2.1.5. Conflictos minero-ambientales.

Desde el año 2010 el gobierno colombiano inicio las agestiones correspondientes para la declaración del Páramo de Santurbán como área natural protegida. El primer acto administrativo que se dio a conocer fue la declaración por parte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB del Parque Natural Regional Santurbán en el año 2013, con una extensión de 11400 hectáreas dentro del departamento de Santander.

Posteriormente, mediante la resolución 2090 de 2014 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) delimita el páramo Santurbán-Berlín y establece como límite inferior la cota de 3100 msnm, en la cual se iniciaba la zona de transición de bosque alto andino a límites de páramo.

Con la Sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional como respuesta a la acción de tutela contra el acto administrativo que delimitó el páramo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible retoma los procesos participativos para la delimitación del páramo en el municipio de California, avanzando con la comunidad en los temas denominados en la sentencia como ineludibles: Delimitación, reconversión y sustitución, fiscalización, protección de fuentes hídricas, coordinación, y modelo de financiación, así mismo el tema de la tradicionalidad e informalidad minera del municipio, se integró a la nueva discusión.

En consecuencia, el Ministerio de Ambiente ha realizado en el municipio varias mesas de trabajo y deliberación en el marco del proceso participativo para la delimitación del páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional s para dar cumplimiento a la fase de concertación ordenada por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361de 2017 con los siguientes acuerdos:

Tabla No. 13. Acuerdos Municipales MADS

FECHA REUNIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	ACUERDOS
22,23 y 24 de marzo 2023	MADS, Ministerio de Minas y Energía, Procuraduría General de la Nación, Procurador Il judicial y ambiental 24 de Bucaramanga, Defensoría del pueblo, CDMB, Alcaldía Municipio California	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La protección del páramo, ordenamiento alrededor del agua y la construcción colectiva de alternativas para las comunidades que desarrollan la minería informal y formal con las mejores prácticas ambientales.</li> <li>2. La comunidad plantea sus propuestas para continuar con su labor tradicional minera</li> <li>3. El gobierno plantea sus bases sobre cumplimiento a la normatividad minero ambiental, protección del páramo, no uso de mercurio y cerrar túneles ECO-ORO que entran al área de páramo.</li> <li>4. Se alcanza un acuerdo preliminar de acogerse al área de páramo delimitada en la Resolución 2090 de</li> <li>5. Se acuerda una visita a los predios afectados por la línea de páramo.</li> <li>6. Se acuerda la instalación de 3 comisiones permanentes:</li> </ol>

		<p>-<i>Monitoreo integral</i>: recursos hídricos superficiales y subterráneos, ecosistema, salud, socioeconómico</p> <p>-<i>Alternativa minera con producción limpia</i>: precisión de áreas para su desarrollo, instrumentos para formalización, buenas prácticas, tecnología, financiación y beneficios.</p> <p>-<i>Diversificación</i>: agricultura, mujeres, turismo entre otros.</p>
21,22 y 23 de junio 2023	MADS, Procuraduría Regional de Instrucción de Santander, Defensoría Regional Santander, Personero Municipal California, Servicio Geológico Colombiano, Gobernación de Santander.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La comunidad reitera su compromiso de protección integral de páramo</li> <li>2. Por consenso comunidad y entidades acuerdan que la línea de páramo siga siendo la misma establecida en la Resolución 2090 de 2014 de acuerdo con los soportes técnicos, sociales y ambientales.</li> <li>3. Se ajustará la línea de páramo para que el polígono que conforma la ARE TIR-14531, no sea afectado.</li> <li>4. El trazado establecido en la resolución 2090 no genera un escenario de desprotección del páramo.</li> <li>5. Caracterización de predios afectados por delimitación, así mismo se debe contar con la prestación de los servicios de capacitación y asistencia técnica sobre nuevas prácticas productivas.</li> <li>6. Continuar con el desarrollo de las mesas o comisiones permanentes</li> <li>7. Parámetros de protección de fuentes hídricas: Se acuerda la protección del recurso hídrico mediante la conservación de cuencas de ríos y quebradas, temas de educación ambiental, mejoramiento de vertimientos de aguas residuales, la no tala de árboles y evitar quemas y finalmente con la articulación de los distintos planes de manejo ambiental y POMCA.</li> </ol>
16 de noviembre de 2023	MADS, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal de California, Gobernación de Santander, Alcaldía Municipio de California	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdos sobre principios y deberes: el sistema de fiscalización: Respeto a nuestra tradición minera, concurrencia, participación ciudadana, confianza, coordinación, veracidad integración inclusión para el californiano, confianza, transparencia y vincular a la comunidad en el monitoreo, fiscalización y control social.</li> <li>2. Guardabosques y veedurías sean personas residentes del municipio</li> </ol>

FUENTE PROPIA

Es así como, para el municipio de California se concertó que la línea de páramo será la misma área señalada como “área de páramo” en la cartografía oficial de la resolución 2090

de 2014, según actas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de fechas 22, 23 y 24 de marzo de 2023 y 21, 22 y 23 de junio de 2023.

Sin embargo, y como una de las diferentes conclusiones de las mesas de trabajo y deliberación, se considera que estas deben continuar debido a que abren espacios al diálogo y participación deliberativa de las comunidades sobre los temas esenciales del territorio:

- ✚ *Monitoreo integral:* Recursos hídricos superficiales y subterráneos, ecosistemas, salud, socioeconómico
- ✚ *Alternativa minera con producción limpia:* Precisión de áreas para su desarrollo, instrumentos para formalización, buenas prácticas, tecnología, financiación y beneficios.
- ✚ *Diversificación:* Agricultura, mujeres, turismo

#### 5.2.2.1.6. Aportes del potencial minero de California al aseguramiento de los minerales estratégicos del país.

La clasificación de los minerales de interés estratégico para Colombia fue designada a la Agencia Nacional de Minería en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015, entidad que elaboró el documento “*Determinación de minerales de interés estratégico para Colombia*” en noviembre de 2023, bajo los siguientes criterios definidos por su Consejo Directivo en el Acuerdo 01 de julio de 2023:

- ✚ Soberanía del Estado colombiano sobre los recursos minerales de propiedad estatal
- ✚ Existencia de ambientes geológicos favorables y priorización de la investigación
- ✚ Demanda de minerales para la transición energética
- ✚ Demanda de minerales para la seguridad alimentaria
- ✚ Demanda de minerales para el desarrollo industrial y de la infraestructura pública
- ✚ Minerales para el autoabastecimiento
- ✚ Minerales para promover la asociatividad

Mediante la Resolución 1006 del 30 de noviembre de 2023, la Agencia Nacional de Minería (ANM) declaró 19 minerales de interés estratégico para Colombia:

- ✚ Cobre (Cu) y sus minerales asociados, derivados o concentrados.
- ✚ Níquel (Ni) y sus minerales asociados, derivados o concentrados.
- ✚ Zinc (Zn) y sus minerales asociados, derivados o concentrados.
- ✚ Metales del Grupo del Platino [Platino (Pt), Paladio (Pd), Rutenio (Ru), Rodio (Rh), Osmio (Os) e Iridio (Ir)] y sus minerales asociados, derivados o concentrados.
- ✚ Hierro (Fe) y sus minerales asociados, derivados o concentrados.
- ✚ Manganeso (Mn) y sus minerales asociados, derivados o concentrados.
- ✚ Carbón metalúrgico.
- ✚ Fosfatos [fosforita o roca fosfórica (P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> > 20 %) y roca fosfática (P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> < 20 %)] y sus minerales asociados, derivados o concentrados.
- ✚ Minerales de Magnesio (Mg) y sus minerales asociados, derivados o concentrados.
- ✚ Bauxita y demás minerales de Aluminio, y sus minerales asociados, derivados o concentrados.
- ✚ Oro (Au) y sus minerales asociados o concentrados.
- ✚ Esmeraldas y sus minerales asociados.

- ✚ Materiales de construcción, limitados únicamente a arenas, gravas y arcillas.
- ✚ Arenas silíceas, Silicio (Si) y sus minerales asociados, derivados o concentrados.
- ✚ Caliza y sus minerales asociados, derivados o concentrados.
- ✚ Yeso y sus minerales asociados, derivados o concentrados.
- ✚ Cromo y sus minerales asociados, derivados o concentrados.

Entre los minerales identificados en el municipio de California se destacan el oro y sus concentrados, el cobre y sus concentrados, así como el manganeso y las calizas entre otros, pero se hace referencia a estos 4 minerales, por hacer parte de los 19 minerales de interés estratégico para Colombia.

El oro y sus concentrados fue incluido en la clasificación como minerales de interés estratégico, por la importancia que reviste este grupo con respecto a su aporte en la dimensión temática referente al “Desarrollo de encadenamientos productivos y reindustrialización” dentro de la línea de demanda de minerales para el desarrollo industrial y que tiene por objetivo el aprovechamiento del potencial minero en el desarrollo de encadenamientos productivos e industrialización mediante la generación de valor agregado.

Por otra parte, y no menos importante su clasificación también se basó en la dimensión “Minerales para promover la asociatividad”, debido a que el oro y sus concentrados por su alta informalidad se convierten en una oportunidad para promover la asociatividad de pequeños y medianos mineros mediante procesos efectivos de formalización minera.

Con respecto al Cobre y sus minerales derivados, el principal factor analizado por parte de la Agencia Nacional de Minería (ANM) fue el contexto internacional de los principales minerales que se requerirán para la transición energética, atendiendo tanto las políticas sobre cambio climático como el desarrollo de tecnologías, equipos e infraestructura asociados.

El cobre juega un papel preponderante con respecto a su participación en la demanda total de minerales requeridos para el desarrollo de tecnologías más limpias o sostenibles ya que estará cercana al 35%, pero además se requeriría para la construcción de más de 14 tecnologías sostenibles necesarias para la transición energética, por lo tanto, el crecimiento de la demanda será de 2.5 veces de aquí al año 2040 (Determinación de minerales de interés estratégico para Colombia, ANM. 2023).

El manganeso con afloramientos y explotación artesanal en el municipio, la Agencia Nacional de Minería (2023) considera que tendrá un incremento en la demanda de 5 veces su consumo actual entre los años 2020 a 2040 y se requerirá en al menos 7 tecnologías sostenibles necesarias para la transición energética.

Por último, las calizas, yacimientos aflorantes en los municipios de California y Suratá juegan un papel importante por su importancia con respecto a las dimensiones asociadas al desarrollo de infraestructura pública, seguridad alimentaria y el desarrollo de encadenamientos productivos y reindustrialización.

Cabe destacar que, si bien el grupo de la plata y sus concentrados, no clasificaron dentro de la Resolución 1006 de 2023 como minerales estratégicos, dentro del análisis realizado por la ANM en su estudio “*Determinación de minerales de interés estratégico para Colombia*”, dicho grupo aparece dentro de los minerales con un importante incremento de

la demanda (aproximadamente 20%) para el desarrollo de la industria asociada a la transición energética en los próximos 20 años.

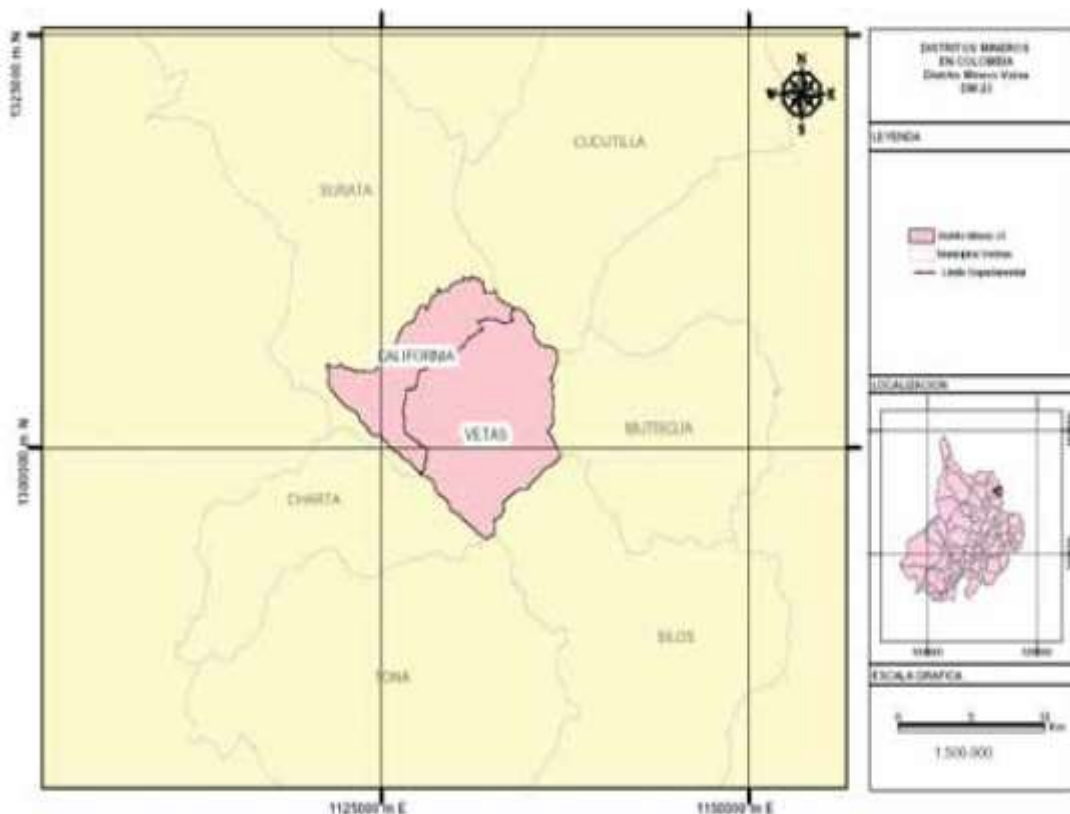
### 5.2.2.1.7. Minería y la economía circular.

Para fomentar mejores prácticas que promuevan la circularidad de los materiales residuales resultantes de la explotación de los metales preciosos, que pueden ser usados en diferentes actividades, y de esta forma constituir un modelo de negocio que aporte al desarrollo sostenible, se debe contar con la titularidad minera o con las prerrogativas que los programas de formalización minera ofrecen, licenciamiento ambiental y realizar los trámites respectivos ante la autoridad minera y ambiental para su tercerización como lo expresa la Ley 2250 de 2022.

Actualmente en California, algunos de estos residuos son utilizados para la construcción de placas huellas, sin embargo, dichos materiales podrían realmente convertirse en una estrategia ambiental preventiva y, en otra fuente de ingresos para la comunidad minera, como un negocio alternativo y sostenible, para lo cual se debe trabajar de forma decidida en un programa de formalización minera que como ya se mencionó debe incluir a los titulares de pequeña minería para que gestionen de manera eficaz sus licenciamientos ambientales.

Ilustración 45. Mapa Distrito Minero

Figura 2.22 Distrito Vetás-California



Fuente: Documento Distritos Mineros: Exportaciones e infraestructura de Transporte, UPME 2005,

### 5.2.2.2. OBJETIVO.

Promover una minería responsable, ambientalmente sostenible, socialmente justa y económicamente viable que contribuya al desarrollo integral del municipio, en armonía con el territorio y las comunidades locales.

### 5.2.2.3. PROGRAMAS

#### PROGRAMA 1. Censo minero económico y social CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO SECTOR 21: MINAS Y ENERGIA 2104 Consolidación productiva del sector minero.

106

#### Objetivo

De forma general la actividad minera carece de información integral, siendo esto el principal obstáculo para la definición de políticas económicas y sociales de los territorios mineros. El censo provee información actualizada de las principales actividades económicas, dinámicas sociales, problemáticas existentes e identifica posibles alternativas para el desarrollo integral del territorio. Con el censo se obtendría información de la situación socioeconómica de la población, un análisis del sector minero y de otros sectores económicos activos en el territorio, dinámicas locales, vocación y el potencial productivo de la zona, el estado de la infraestructura, la identificación de los determinantes ambientales y la capacidad y uso de las tierras, por lo tanto, se convierte en la herramienta básica para apoyar el diseño y ejecución de las estrategias de desarrollo económico del plan.

**META: CUMPLIMIENTO 100%**

Tabla No. 14. Proyectos Programa

META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO (seis meses)
Capacitación equipo de trabajo que levantara la información	Equipos creados y capacitados	Caracterización minera realizada por el Ministerio de Minas y energía 2022	1 equipo capacitado
Levantamiento de la información	100% lugares de habitación casco urbano y rural levantadas		663 encuestas realizadas
Análisis de la información	Información analizada		100% tabulada y analizada
Diseño estrategias socioeconómicas y ambientales	Definición de las estrategias a desarrollar en el cuatrienio según la información analizada		1 estrategia definida y desarrollada

FUENTE PROPIA

**Programa 2. Punto de atención Orgullo Minero.****CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO****SECTOR 21: MINAS Y ENERGIA****2104 Consolidación productiva del sector minero.****Objetivo.**

Atendiendo la necesidad de la comunidad minera del municipio de contar con un escenario en el cual puedan tener acceso a información clara, precisa y actualizada sobre la normatividad minera y ambiental que rige sus labores, se propone la apertura del punto de información minera, que a su vez facilite a los habitantes de California en general, el acceso a la información sobre políticas públicas y reglas del ejercicio minero, así como de los temas ambientales asociados.

El punto de información tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las comunidades mineras para que puedan generar iniciativas y soluciones a sus propios problemas, propuestas que salgan del territorio, mediante el conocimiento de las políticas públicas, normas, procesos, derechos y deberes que rigen la actividad minera.

Mantener de forma permanente un espacio que fomente el diálogo social de las comunidades mineras y de todos sus actores incluidas las autoridades minero-ambientales y el sector privado, todo en función de mejorar las condiciones de la actividad minera en el territorio y su formalización.

Capacitar sobre los diferentes mecanismos e instrumentos existentes para acceder a la formalización minera, atendiendo las características particulares con las que los mineros se encuentran laborando o esperan hacerlo.

**META: CUMPLIMIENTO 100%**

*Tabla No. 15. Proyectos Programa*

META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO
Punto de información minera	Apertura punto de información minera	0	1 punto de información minera abierto y funcionando

**FUENTE PROPIA**

**Programa 3. Formalización Minera.****CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO****SECTOR 21: MINAS Y ENERGIA****2104 Consolidación productiva del sector minero.****Objetivo**

Consientes que California es un municipio con tradición minera, es prioritario proponer y fomentar una solución a la problemática social, económica y ambiental generada por mineros tradicionales que no cuentan con legalidad y formalidad en el desarrollo de su actividad, es así como se plantea con el apoyo decidido del gobierno central y de los titulares mineros asentados en el territorio, una propuesta integral que genere acciones encaminadas a brindar las herramientas para que los pequeños mineros alcancen la legalidad con base en los diferentes mecanismos que hoy la ley probé pero además se fortalezcan técnicamente para el desarrollo de una actividad formal, empresarial y sostenible.

La formalización minera bien estructurada y ejecutada alcanza sus objetivos y trae consigo beneficios sociales, económicos y ambientales:

- ✚ Mejora las condiciones laborales de los mineros: La formalización implica el cumplimiento de normas laborales que garantizan condiciones de trabajo dignas y seguras para los mineros. A su vez reduce la pobreza y la vulnerabilidad de los mineros y sus familias, aumentando los índices de calidad de vida.
- ✚ Promueve la inclusión social: La formalización permite que los mineros y sus familias accedan a servicios básicos como salud, educación y seguridad social.
- ✚ Fortalece la organización social: El proceso de formalización permite el fortalecimiento de las organizaciones sociales de los mineros, aumentando la participación ciudadana y por lo tanto la efectividad en la toma de decisiones.
- ✚ Aumenta los ingresos del municipio: La formalización permite al municipio recaudar impuestos por la actividad minera y acceder a mayores ingresos del Sistema General de Regalías, para ser invertidos en proyectos de inversión pública en educación, salud, infraestructura y otros sectores.
- ✚ Atrae inversión formal: La formalización del sector minero genera un ambiente más atractivo de inversión alrededor de encadenamientos productivos, dinamizando la economía local.
- ✚ Promueve el desarrollo local: Los mayores ingresos de la población minera se ven reflejados en inversión local, empleabilidad y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**META: CUMPLIMIENTO 100%**

*Tabla No. 16. Proyectos Programa*

META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO
Análisis información censo minero	<b>Empleos por tipo de actividad:</b> Número de personas que trabajan en cada tipo de actividad minera (extracción,	Caracterización minera municipio de California Ministerio de Minas y Energía 2022	100% información tabulada

	procesamiento, transporte). <b>Empleos por género:</b> Número de hombres y mujeres que trabajan en la actividad minera.		
Establecer un programa de actuación con base en las condiciones actuales de trabajo y determinantes ambientales los diferentes mecanismos vigentes de acceso a la legalidad minera	Proyecto para formalizar a los mineros informales de pequeña escala en las figuras de formalización que los determinantes ambientales y la normatividad lo permitan.	Censo minero económico y social	1 proyecto formulado e implementado
Apoyo técnico a través del punto de información minera para que las diferentes asociaciones realicen las solicitudes de formalización ante la ANM de acuerdo con el mejor mecanismo identificado	Apoyo técnico a Asociaciones en solicitudes de formalización		10 solicitudes de formalización apoyadas
Establecer medidas de reconversión económica para mineros de California que no puedan continuar ejerciendo la actividad	Proyecto de reconversión económica para mineros Californianos.		1 proyecto formulado e implementado
Puesta en marcha Proyecto de Desarrollo Organizacional para Mineros Artesanales: Inscripción alcaldía-Plataforma Genesis, apoyo para tramitar RUT con la DIAN y debida anotación en el RUCOM, apoyo a conformación de asociaciones	Proyecto de Desarrollo Organizacional para Mineros Artesanales		1 proyectos formulado e implementado

Recuperación del polvorín para ASOMICAL, y puesta en funcionamiento del mismo.	Puesta en actividad del polvorín		1 polvorín en funcionamiento
--	----------------------------------	--	------------------------------

FUENTE PROPIA

**Programa 4. Apoyo a Mesas Técnicas.**

**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**

**SECTOR 21: MINAS Y ENERGIA**

**PROGRAMA 2105 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero**

**Objetivo.**

Apoyo a mesas técnicas en el Proceso de Delimitación del Páramo de Santurbán para garantizar la permanencia del minero en su territorio. Las Mesas Técnicas son un mecanismo establecido en la Sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional para la participación y efectiva de los diferentes actores involucrados en el proceso de delimitación del Páramo de Santurbán. Su funcionamiento ha sido fundamental en el seguimiento a las propuestas acordadas en cada una de ellas mediante las 3 comisiones permanentes para concretar alternativas productivas: Monitoreo Integral, Alternativa minera con producción limpia y diversificación.

De igual forma estas mesas o la creación de nuevas mesas, contribuirán a mantener una activa y fortalecida participación ciudadana para la toma de decisiones con base en el plan de desarrollo formulado y en particular en el eje programática 1 y sus tres estrategias: minería sostenible, medio ambiente y desarrollo económico local.

**META: CUMPLIMIENTO 100%**

Tabla No. 17. Proyectos Programa

META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO
Apoyo a mesas técnicas en el Proceso de Delimitación del Páramo de Santurbán para garantizar la permanencia del minero en su territorio.	Mesas técnicas apoyadas	0	3 mesas técnicas apoyadas

FUENTE PROPIA

**Programa 5. Fortalecimiento de las capacidades de prevención, rescate y atención de emergencias mineras.**

**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**

**SECTOR 21: MINAS Y ENERGIA**

**PROGRAMA 2104 Consolidación productiva del sector minero.**

## Objetivo.

La resolución 40195 de 2021 del Ministerio de Minas y Energía, identifica como una de las grandes falencias de las operaciones mineras el bajo rigor de estas con respecto a la seguridad minera y a su vez define acciones en tres ejes: cultura de la prevención a través de buenas prácticas, altos estándares de seguridad y el seguimiento y control efectivo con acciones encaminadas a la minería hoy formal o que se encuentre en algún programa de legalización o formalización minera, todo con el fin de disminuir la accidentalidad y mejorar las condiciones de seguridad, estructurando e implementado una cultura de la prevención.

California municipio minero, requiere promover pactos de compromiso con titulares mineros, titulares de autorizaciones temporales y beneficiarios de figuras que permitan la explotación bajo el amparo de un título minero, de manera que fomenten acciones de seguridad minera en el territorio, a partir de campañas de prevención y la formación de personal rescatista para la atención inmediata de emergencias mineras.

Dichos objetivos se concretaran en coordinación con las Comisiones Regionales de Seguridad Minera CRSM, establecidas en el artículo 24 de la Ley 2250 de 2022, con el fin de promover la Agenda Departamental de Seguridad Minera, la cual se articulará con la Agenda Nacional en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Minera - SNSM.

**META: CUMPLIMIENTO 100%**

Tabla No. 18. Proyectos Programa

META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Capacitación: + Planes de evacuación y respuesta ante emergencias. + Identificación de riesgos y medidas de autoprotección.	Número de planes de Capacitación implementados	No disponible	1 plan de capacitación implementado
Preparación para emergencias: + Elaboración de planes de emergencia y respuesta a desastres. + Simulacros y ejercicios de entrenamiento. + Dotación de equipos de emergencia y rescate.	Número de planes de Capacitación implementados	No disponible	1 plan de emergencias implementado

FUENTE PROPIA

### 5.2.3. MEDIO AMBIENTE:

Ilustración 46. Sector Medio Ambiente



FUENTE PROPIA

“Podemos decir que es el conjunto de todos aquellos **elementos químicos, físicos y biológicos** con los cuales los seres vivos interactúan. Además, en el caso del ser humano, también incluye todos esos elementos culturales y sociales que influyen en su vida. Así pues, el medio ambiente no es únicamente el sitio físico en el que se desarrolla la vida, sino que también es medio ambiente la cultura y conceptos tan intangibles como las tradiciones.” (Irene Juste, Editora de Ecología Verde. Actualizado: 30 mayo 2022), En nuestro municipio podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que el medio ambiente también está integrado por nuestra cultura ancestral minera de más de 400 años.

La premisa del Sector “**MEDIO AMBIENTE**” es la conservación y preservación de un espacio tanto en tiempo y espacio donde confluyan MEDIO AMBIENTE Y MINERIA, mediante prácticas sanas y sustentables en la preservación del ECOSISTEMA para el desarrollo de las futuras generaciones, esta Administración emprenderá programas, proyectos, estrategias y acciones encaminados a garantizar la SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL y la SUSTENTABILIDAD del municipio, sin abandonar su vocación, su ancestralidad y sus valores, de tal manera que se pueda mitigar y controlar el daño ambiental, preservar los espacios, las especies y recursos naturales, así como educar a la comunidad para su protección, la coexistencia y prácticas que permitan un balance en pro de la vida.

#### 5.2.3.1. DIAGNÓSTICO.

El municipio de California se encuentra en la **CUENCA ALTO LEBRIJA**, Localizada en la parte Nororiental del Departamento de Santander, comprende los municipios de Suratá,

California, Vetas, Bucaramanga, Piedecuesta, Girón, Floridablanca y Lebrija. Con una extensión de 217.596,07 Has.

Son determinantes para el ordenamiento alrededor del agua: las zonas de conservación y protección de los POMCA, las áreas ambientales estratégicas (incluyendo humedales) y la Estructura Ecológica principal.

#### 5.2.3.1.1. Páramo de Santurbán.

El municipio de California, ubicado en la cordillera Oriental de Colombia, se encuentra dentro de la zona de influencia del Páramo de Santurbán, un ecosistema de vital importancia para la regulación del clima, la provisión de agua y la biodiversidad de la región. La delimitación del Páramo de Santurbán, establecida por la Sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional, ha generado un contexto crucial para realizar un diagnóstico ambiental del municipio, considerando las implicaciones ambientales y socioeconómicas de esta decisión.

113

### Aspectos Físicos y Naturales

#### 1. Clima:

- ✚ California presenta un clima templado frío con temperaturas promedio de 12°C a 14°C.
- ✚ Precipitaciones anuales entre 1.500 y 2.000 mm.
- ✚ Neblinas frecuentes debido a la altitud.
- ✚

#### 2. Hidrografía:

- ✚ Nacen y transitan por el municipio importantes fuentes hídricas como la quebrada La Baja, el río Vetas y la quebrada Chumbula, entre otras.

#### 3. Biodiversidad:

- ✚ El municipio alberga una gran variedad de ecosistemas, incluyendo bosques nublados, subpáramo y páramo.
- ✚ Es hábitat de especies de flora y fauna endémicas y amenazadas.

#### 5.2.3.1.2. Parque Regional Santurbán.

El Municipio de California se encuentra inmerso en un contexto ambiental de gran relevancia debido a dos instrumentos de planificación territorial: la Declaratoria del Parque Regional Santurbán y el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Alto Lebrija (POMCA). Ambos instrumentos tienen implicaciones significativas para el desarrollo del municipio y deben ser analizados de manera integral.

##### 5.2.3.1.2.1. Declaratoria del Parque Regional Santurbán.

#### a. Implicaciones ambientales:

- ✚ Protección del ecosistema: La declaratoria del Parque Regional Santurbán implica un marco legal y regulatorio más estricto para la protección del ecosistema de páramo, incluyendo áreas dentro del municipio de California.
- ✚ Conservación de la biodiversidad: Se espera una mayor protección de la flora y fauna endémica y amenazada del páramo.
- ✚ Regulación del clima: La conservación del páramo contribuye a la regulación del clima local y regional.
- ✚ Provisión de agua: El páramo es fundamental para la provisión de agua potable para el municipio.

#### **b. Implicaciones socioeconómicas:**

- ✚ Restricciones a actividades: La declaratoria genera restricciones a algunas actividades económicas tradicionales, como la agricultura y la minería.
- ✚ Oportunidades de desarrollo sostenible: Se abren posibilidades para el desarrollo de actividades ecoturísticas, agricultura sostenible y energías renovables compatibles con la conservación ambiental.
- ✚ Generación de empleo: El desarrollo de actividades sostenibles puede generar nuevas oportunidades de empleo para la población local.

#### **5.2.3.1.3. POMCA del Alto Lebrija.**

##### **a. Implicaciones ambientales:**

- ✚ Protección de fuentes hídricas: Se busca proteger y recuperar las fuentes hídricas que abastecen al municipio y a la región.
- ✚ Prevención de desastres naturales: La gestión del agua y la conservación de ecosistemas ayudan a prevenir desastres naturales como inundaciones y deslizamientos.

#### **5.2.3.1.4. California y el cambio climático**

Se habla de Cambio climático y poca atención se ha puesto desde la institucionalidad para ello, no se ven reflejadas las acciones de mitigación en nuestro municipio, aunque el cambio climático se considera como un cambio a largo plazo, este se manifiesta en el corto plazo y ya toca a nuestra puerta en la intensidad y recurrencia de eventos extremos como la Ola invernal. En California la hemos vivido con eventos hidrometeorológicos extremos, especialmente deslizamientos, avalanchas, olas de calor, incomunicación en vías de acceso, que afecta a las comunidades locales como regionales, especialmente en la zona rural.

En California se cuenta con la presencia de sectores de productividad como la minería que afecta el ecosistema natural, a partir del flujo de escombros en lugares inadecuados, vertimientos y generación de líquidos con sustancias contaminantes del aire y del agua. Además, la cantidad de energía y agua consumida en las actividades mineras es muy alta por su condición artesanal e irregular, siendo muy poca la cultura de preservación de los recursos y mitigación de impactos.

Aunque nuestro municipio no cuenta con actividades agropecuarias relacionadas con alta producción, pero si se está avanzando hacia la construcción de invernaderos para la cosecha de tomate, con sus consabidas prácticas agricultura de intensiva y con el uso de herbicidas que pueden ser un factor contaminante.

De conformidad a lo anterior es necesario implementar acciones en el municipio para la adopción del **PLAN DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO**, Tratado de Escazú e involucrar a toda la comunidad productiva, a la institucionalidad y la ciudadanía en su aplicación. El camino hacia la formalización de los pequeños mineros, mineros ancestrales es una necesidad imperante, pero también exige del gobierno la **DELIMITACION DEL PARAMO YA**, respetando los **Acuerdos Sociales con las comunidades**, donde se pueda tener **SEGURIDAD JURIDICA** e inversión en el municipio para la CONSERVACION DEL PARAMO y trabajar en actividades Regenerativas.

#### 5.2.3.2. OBJETIVO.

Proteger y promover los espacios naturales, las especies y recursos naturales, así como educar y sensibilizar a la población para el cuidado del entorno, involucrando a los MINISTERIOS, CDMB, a las ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS POPULARES, a las ACCIONES UNIFICADAS, en cuanto a Asesorías, Apoyo, Financiación y Cofinanciación de proyectos municipales tendientes a la preservación del MEDIO AMBIENTE y del agua como fuente de vida.

#### 5.2.3.3. PROGRAMAS

##### Programa 6. Actualización del EOT.

##### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO

##### SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

##### 3205 Ordenamiento Ambiental Territorial.

**VISOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
ESTADO DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO

Estado de actualización de los PDT, y de los instrumentos de gestión y financiación

**Estado de actualización de los planes de ordenamiento territorial**

DANE	Municipio	Tipo POT	Estado POT	Acto Administrativo POT
68132	EL PLAYÓN	EOT	DESACTUALIZADO	Acuerdo número 15

**Departamento, Municipio**  
SANTANDER

**Código DIVIPOLA** 68132  
**Estado POT** DESACTUALIZADO  
**Indicador estado POT** 0.00  
**Departamento** SANTANDER  
**Municipio** CALIFORNIA  
**Tipo POT** EOT  
**Acto Administrativo POT** Acuerdo, número: 15, fecha: 11/24/2003  
**PDET** -  
**CORPORACIÓN** CDMB

**de ordenamiento**

**¿Qué es el Plan de Ordenamiento Territorial POT?** Es un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión del territorio; conformado por un conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientan el desarrollo del territorio municipal en el corto, mediano y largo plazo, regulando la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural.

**¿Qué significan los datos de la tabla y el mapa?**

**Tipo POT:** Indica el tipo de instrumento que le corresponde al municipio o distrito: Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), para municipios de hasta 30mil habitantes; Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) para municipios de hasta 100mil habitantes. Planes de Ordenamiento Territorial (POT) para municipios de más de 100mil habitantes.

**Acto administrativo (acto adm.), número y fecha:** Indica los datos de la norma mediante la cual se adoptó la versión más reciente del Plan de Ordenamiento Territorial del

FUENTE: Sispt

## Objetivo.

El municipio de California, al actualizar **Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)** busca un desarrollo minero ambientalmente responsable por las siguientes razones:

### 1. Definir áreas aptas para la minería:

- ✚ El EOT le corresponde delimitar las zonas donde se permite la actividad minera, considerando criterios ambientales, sociales y económicos.
- ✚ El EOT permite controlar la expansión descontrolada de la minería y proteger áreas sensibles, determinar áreas de preservación, áreas de desarrollo, áreas de gestión del riesgo, áreas de desarrollo agropecuario.

### 2. Establecer condiciones ambientales:

- ✚ El EOT debe vincular los determinantes ambientales como áreas protegidas, recursos hídricos, suelos, flora y fauna, etc, que deben cumplir las empresas mineras para minimizar su impacto ambiental.
- ✚ Esto incluye medidas de control de emisiones, manejo de residuos y restauración de áreas afectadas.

### 3. Articular con políticas ambientales:

- ✚ El EOT debe estar alineado con las políticas ambientales nacionales, departamentales y municipales, para lograr un ordenamiento minero ambiental de acuerdo al territorio.
- ✚ Esto garantiza un enfoque coherente y coordinado para la gestión ambiental del territorio, de tal forma que proteja la estructura ecológica del municipio.

#### 4. Promover la minería sostenible:

- ✚ El EOT debe fomentar prácticas de minería sostenible que minimicen el impacto ambiental y social.
- ✚ Esto incluye el uso de tecnologías limpias, la participación de la comunidad y la inversión y responsabilidad social que garanticen el desarrollo local.

#### 5. Fortalecer la gobernanza:

- ✚ El EOT debe establecer mecanismos claros para la gobernanza del sector minero, incluyendo la participación de diferentes actores.
- ✚ Esto promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

117

**META: CUMPLIMIENTO 100%**

*Tabla No. 19. Proyectos del programa*

META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Actualización del EOT	EOT actualizado	0	100%

FUENTE PROPIA

### Programa 7. Protección Integral del recurso hídrico

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO

#### SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

#### PROGRAMA 3203 Gestión integral del recurso hídrico.

La actividad minera es la actividad más importante del municipio de California, pero si no se realiza de manera responsable, puede generar un impacto significativo en la calidad y disponibilidad del agua en las zonas donde se lleva a cabo. Es por ello que resulta fundamental implementar un programa integral de protección del recurso hídrico en el municipio, teniendo como **META AUMENTAR EN UN 10% SU PROTECCIÓN.**

#### Objetivos del Programa:

- ✚ Garantizar la disponibilidad y calidad del agua potable para la población.
- ✚ Proteger las fuentes hídricas del municipio.
- ✚ Mitigar el impacto de la actividad minera en los ecosistemas acuáticos.
- ✚ Promover el uso eficiente y sostenible del agua.
- ✚ Fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la gestión del agua.

#### Componentes del Programa:

##### 1. Gestión y monitoreo de la calidad del agua:

- ✚ Implementar un sistema de monitoreo permanente de la calidad del agua en las fuentes hídricas del municipio.
- ✚ Realizar análisis periódicos de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.
- ✚ Establecer alertas tempranas para detectar posibles contaminaciones.

## 2. Prevención de la contaminación:

- ✚ Implementar medidas para prevenir la contaminación de las fuentes hídricas por actividades mineras, como:
  - ✓ Control de vertidos de aguas residuales.
  - ✓ Adecuado manejo de residuos sólidos y peligrosos.
  - ✓ Uso responsable de químicos.
- ✚ Promover prácticas de minería artesanal responsable.

## 3. Uso eficiente y sostenible del agua:

- ✚ Implementar campañas de sensibilización sobre el uso eficiente del agua en la población y el sector minero.
- ✚ Promover el uso de tecnologías de riego eficientes.
- ✚ Fomentar la reutilización del agua en actividades no potables.

### META: AUMENTAR EN UN 10% LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO

*Tabla No. 20. Proyectos del Programa*

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Programa de Monitoreo y Seguimiento Ambiental mediante alianzas con universidades o institutos de investigación	Información actualizada sobre el estado del páramo y en especial de la Laguna de Páez.	0	Aumentar en un 10% la información sobre el estado del páramo
Lograr la gestión de recursos para la realización de 2 proyectos para la protección de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica	Proyectos gestionados	0	2 proyectos gestionados
Plan de Uso Eficiente del Agua: Lograr que los usuarios e instituciones que intervienen en el uso del recurso hídrico en el municipio, lo hagan de manera eficiente y sostenible	% de usuarios aplicando el Plan	No disponible	50% de los usuarios han adoptado el PLAN de ahorro y uso eficiente del Agua para el municipio en cumplimiento de La Ley 373 de 1997

PGIR	Número de PGIR Actualizados e implementados	No disponible	1 plan actualizado e implementado
PTAR	Número de diagnósticos realizados.	0	1 diagnóstico realizado
PTAP	Número de diagnósticos realizados	0	1 diagnóstico realizado y sus recomendaciones implementadas.

FUENTE PROPIA

**Programa 8. Cultura Ambiental.**

**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**

**SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**PROGRAMA 3208 Educación Ambiental.**

El programa de cultura ambiental es una iniciativa integral que busca crear conciencia, fomentar valores y promover prácticas responsables hacia el medio ambiente en el municipio de California.

**Objetivos del Programa:**

- ✚ Sensibilizar y educar a la población sobre la importancia del medio ambiente.
- ✚ Promover el conocimiento de los problemas ambientales y sus posibles soluciones.
- ✚ Fomentar valores como la responsabilidad ambiental, el respeto por la naturaleza y la sostenibilidad.
- ✚ Incentivar la participación activa de la comunidad en la protección del medio ambiente.
- ✚ Generar cambios de comportamiento hacia prácticas más amigables con el medio ambiente.
- ✚ Coordinar, dirigir y aplicar políticas ambientales en cooperación con la comunidad y todos los actores sociales del municipio para la sustentabilidad y sostenibilidad del entorno natural y ambiental de California

**Educación ambiental y participación comunitaria:**

- ✚ Desarrollar programas de educación ambiental en las escuelas y comunidades del municipio.
- ✚ Fomentar la participación de la comunidad en la gestión del agua a través de comités y veedurías.
- ✚ Implementar programas de capacitación para el sector minero sobre buenas prácticas ambientales.

**META: AUMENTAR EN UN 10% DE LA POBLACION LA CON ACTITUDES AMBIENTALES POSITIVAS**

Tabla No. 21. Proyectos del Programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
----------------	-----------	------------	---------------------

Creación y puesta en funcionamiento del CIDEA, COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL	Número de CIDEA creados	0	1 CIDEA creado y en funcionamiento
Adoptar el PLAN para elaboración de ESTRATEGIA de la educación ambiental elaborado por el CIDEA y acorde a políticas nacionales y regionales CDMB	Número de Planes elaborados	0	1 plan elaborado e implementado
Apoyar la ejecución del Proyecto Ambiental Escolar PRAES	Número de Proyectos formulados y ejecutados	0	1 proyecto ejecutado
Apoyar la ejecución del Proyecto Comunitarios y Ciudadano de Educación Ambiental Escolar PROCEDA	Número de Proyectos formulados y ejecutados	0	1 proyecto ejecutado
Programa de Monitoreo y Seguimiento Ambiental mediante alianzas con universidades o institutos de investigación	Porcentaje de Información actualizada sobre el estado del páramo.	0	Aumentar en un 10% la información sobre el estado del páramo
Estrategia de Educación Ambiental	Número de personas sensibilizadas sobre la importancia del páramo.	0	Aumentar en un 10% las personas sensibilizadas
Apoyo al fomento de negocios verdes: apicultura, aromáticas, vichacha, huertas caseras, trucha	Número Proyectos formulados por cada actividad.	0	5 proyectos formulados
Conformar y apoyar el funcionamiento del Consejo municipal de Desarrollo Sostenible	Número de Consejos conformados	0	1 Consejo conformado
Conformar el comité ecológico juvenil	Número de Comités ecológicos juveniles creados	0	1 Comité ecológico creado
Proceso de adopción del PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Número de Planes en proceso de adopción	0	Lograr en un 50% la adopción del PLAN NACIONAL DE ADAPTACION DEL CAMBIO CLIMATICO

Desarrollar campañas pedagógica anualmente con representantes de los sectores productivos en adopción de esquemas de responsabilidad ambiental	Número de Campañas pedagógicas desarrolladas	No disponible	4 campañas pedagógicas desarrolladas
<b>Promover la cultura del reciclaje y la protección del medio ambiente:</b> Sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y fomentar prácticas sostenibles en el consumo y la gestión de residuos.	Número de Campañas de reciclaje y protección del medio ambiente	No disponible	1 campaña diseñada e implementada
Evaluación para la producción de energías alternativas	<b>Número de evaluaciones del Recurso energético:</b> Evaluar la disponibilidad, confiabilidad y calidad del recurso energético primario, como la radiación solar, la fuerza del viento o el caudal de un río en el municipio.	0	1 estudio de evaluación del recurso energético realizado

FUENTE PROPIA

**Programa 9. Programas de reforestación.**

**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**

**SECTOR 32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBEL**

**PROGRAMA 3203 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.**

Este programa busca revertir el proceso mediante la plantación de árboles en áreas deforestadas o degradadas, con el objetivo de restaurar los ecosistemas y generar múltiples beneficios ambientales, sociales y económicos.

**Objetivos del Programa:**

- ✚ Restaurar la cobertura vegetal: Incrementar la superficie boscosa en áreas deforestadas o degradadas.
- ✚ Proteger y conservar la biodiversidad: Crear hábitats para la flora y fauna nativa.
- ✚ Mejorar la calidad del agua: Reducir la erosión del suelo y la sedimentación de los cuerpos de agua.
- ✚ Prevenir desastres naturales: Disminuir el riesgo de deslizamientos e inundaciones.

**META: 4 HAS REFORESTADAS**

Tabla No. 22. Proyectos del Programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Proyecto para valorar la captura de carbono por parte de los bosques y apoyo a los propietarios para efectuar la comercialización de los Servicios Ambientales, con asesoría CDMB.	Número de Propietarios de bosques interesados en el proyecto	0	100% de bosques de propietarios interesados censados.
Realizar un diseño de un sistema agroforestal a aplicar en el municipio y hacer desarrollos piloto	Número de Diseños de sistemas agroforestales realizados	0	3 pilotos agroforestales desarrollados
Plan de Reforestación y Restauración Ecológica	Disminución de la tasa de deforestación en el municipio	0	Reducir la tasa de deforestación en un 5%
Lograr la reforestación con plantas nativas de áreas protegidas para la recuperación y protección de las microcuencas abastecedoras del recurso hídrico en el municipio	Número Has reforestadas	No disponible	4 has reforestadas
Recuperación de cobertura vegetal para la reforestación, conservación y restauración ambiental, en zonas de recarga hídrica de la cuenca alta del Rio Lebrija y áreas priorizadas	Número de proyectos formulados y gestionados	0	1 proyecto formulado

FUENTE PROPIA

### Programa 10. Protección y Recuperación de Cuencas

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO

#### SECTOR 32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

#### PROGRAMA 3203 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Este programa en general busca restaurar las cuencas hidrográficas del municipio de California, garantizar la disponibilidad de agua de calidad para sus habitantes y promover el desarrollo sostenible del municipio.

#### Objetivos del Programa:

**Mejorar la calidad del agua:** Reducir la contaminación del agua por fuentes como aguas residuales, escorrentía agrícola e industrial, y sedimentos.

**Aumentar la disponibilidad de agua:** Optimizar el uso del agua y reducir el consumo innecesario para garantizar la disponibilidad del recurso para las generaciones futuras.

**Reducir el riesgo de inundaciones:** Implementar medidas de control de erosión y revegetación de laderas para disminuir la escorrentía superficial y prevenir inundaciones.

**Promover actividades económicas sostenibles:** Fomentar prácticas industriales, agrícolas y ganaderas amigables con el medio ambiente, el turismo ecológico y otras actividades que contribuyan al desarrollo económico local.

**Mejorar la calidad de vida de las comunidades:** Garantizar el acceso a agua potable segura y saneamiento básico, promover la educación ambiental y la participación comunitaria en la gestión de los recursos hídricos.

**Fortalecer la resiliencia al cambio climático:** Implementar medidas de adaptación para enfrentar los impactos del cambio climático, como la variabilidad en las precipitaciones y el aumento de la temperatura, que pueden afectar la disponibilidad y calidad del agua.

#### META: 2 HAS RESTAURADAS

Tabla No. 23. Proyectos del Programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Restauración de áreas con pérdida de cobertura	Número de has restauradas afectadas con pérdida de cobertura	0	2 has restauradas
Conservación y restauración de cuencas abastecedoras de acueductos.	Número de cuencas abastecedoras de acueductos identificadas	0	100% identificadas las cuencas abastecedoras
Diseño de estrategias para promover la participación social ambiental integral de protección de las cuencas del municipio	Número de participantes en la estrategia	0	20 participantes por cuenca identificada
Cofinanciar proyectos con la CDMB para la ordenación y el manejo de cuencas	Número de Proyectos cofinanciados con la CDMB	No disponible	1 proyecto cofinanciado
Conservación y recuperación integral de ecosistemas en zonas de importancia ambiental del páramo de Santurbán, en los municipios de Cucutilla, Salazar de las palmas en Norte de Santander y Vetás, Suratá,	Numero de proyectos Formulados, gestionados y en ejecución parte de la RAP	0	1 proyecto formulado y gestionado

California Santander.RAP	en			
-----------------------------	----	--	--	--

FUENTE PROPIA

## 5.2.4. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL:

Ilustración 47. Sector Desarrollo Económico Local

### CALIFORNIA CAMBIA 2024 – 2027 EJE 1



FUENTE PROPIA

El desarrollo económico local puede definirse, por tanto, como señala la Organización Internacional del Trabajo, como “un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica” (Rodríguez-Pose, 2002). Desde este punto de vista es la intención de este **Plan de Desarrollo “CALIFORNIA CAMBIA 2024 – 2027” Sector “DESARROLLO ECONOMICO LOCAL”** se buscará liderar esa estrategia de desarrollo común que permita aprovechar los recursos minero auríferos que posee nuestro municipio

### 5.2.4.1. DIAGNÓSTICO.

El municipio de California, presenta un panorama con potencialidades y desafíos para su desarrollo económico local. En primer lugar, el potencial minero de sus yacimientos hace que tenga una alta probabilidad de diversificar su economía y explore otros sectores como el agropecuario, el turismo, los servicios a empresas, para potencializar su comercio local y generar empleo digno para sus habitantes.

### 5.2.4.2. OBJETIVO.

Promover el desarrollo económico local sostenible, que equilibre la actividad minera con la protección del medio ambiente, propiciando la diversificación económica para lograr altos niveles de bienestar para la comunidad.

## PROGRAMAS

## Programa 11. Desarrollo Agropecuario (Sembrando Esperanza: Fortalecimiento del sector agropecuario del Municipio de California)

### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO

### SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### PROGRAMA 1703 Inclusión Productiva de pequeños productores rurales.

### PROGRAMA 1709 Infraestructura productiva y comercialización.

California debe explorar su potencial agropecuario como una forma de diversificar su economía, con un clima templado con potencial para cultivos agrícolas, suelos fértiles, aunque en ladera y recursos hídricos abundantes, unido a su **ubicación estratégica**, cercanía a Bucaramanga (capital del departamento), hacen de este renglón económico una posibilidad de desarrollo.

126

#### Objetivos del programa:

Fortalecer el sector agropecuario del Municipio de California para mejorar la productividad, la sostenibilidad y la calidad de vida de los productores rurales.

**META: AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD (# DE HAS CULTIVADAS) DE LA ZONA RURAL EN UN 10%**

Tabla No. 24. Proyectos Programa

META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Fortalecimiento de la producción agropecuaria</b>			
Formulación y gestión del Proyecto: “ <b>Distrito de Riego de Mediana Escala para las veredas de Santa Úrsula, Pantanos y Cerrillos del Municipio de California Santander para beneficiar a 182 familias</b> ”	Número de proyectos Formulados y gestionados	0	1 proyecto formulado y gestionado.
<b>Asistencia técnica y capacitación a los productores:</b> Brindar acompañamiento técnico y formación en buenas prácticas agrícolas y ganaderas.	No. de productores capacitados por año	No disponible	50 productores capacitados anualmente
Impulsar y fortalecer la agroindustria campesina comunitaria con énfasis en mujeres y jóvenes campesinos.	Número de Proyectos de agroindustria campesina formulados	No disponible	1 proyecto formulado para mujeres y jóvenes.
<b>Incentivos para la adopción de tecnologías innovadoras:</b> Apoyar	Número de Talleres demostrativos	0	2 talleres por año

la implementación de tecnologías que mejoren la productividad y la sostenibilidad de la producción.	Número de Fondos para apoyar proyectos innovadores creados	0	1 fondo creado
<b>Financiamiento para la inversión en el sector agropecuario:</b> Facilitar el acceso a créditos y recursos financieros para el desarrollo de proyectos productivos.	Número de Capacitaciones y gestiones con entidades financieras del agro realizadas	0	1 capacitación y 1 rueda de negocios por año
Gestionar con el SENA y universidades para que jóvenes campesinos estudien carreras técnicas, tecnológicas y profesionales con el compromiso de volver a sus veredas.	Número de Convenios con entidades y universidades firmados	No disponible	4 convenios firmados
<b>Comercialización y acceso a mercados</b>			
<b>Mejora de la infraestructura de comercialización:</b> Creación y promoción del Mercado Campesino Comunitario y plataformas de comercialización.	Número de mercados campesinos creados	0	1 mercado campesino creado
Gestión ante el ICBF y PAE de acuerdo a la Ley 2046 de 2020 para comprar los productos de estos programas a los campesinos del municipio	Número de reunión con ICBF y PAE realizadas	0	4 reuniones realizadas.<
<b>Promoción de productos locales:</b> Apoyo a la creación de marcas y estrategias de marketing para la promoción de productos agropecuarios del municipio.	Número de estrategias de marketing implementadas	0	1 estrategia de marketing implementada
<b>Fortalecimiento de las cadenas de valor:</b> Fomentar la articulación entre los diferentes actores de la cadena productiva para mejorar la eficiencia y la rentabilidad.	Número de Diagnósticos del sector agropecuario realizados	0	1 diagnóstico del sector agropecuario realizado
<b>Desarrollo rural integral</b>			
<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>RESULTADO CUATRENIO</b>
<b>Inversión en infraestructura rural:</b> Mejoramiento de vías,	Número de km intervenidos por año	15 km	15 km intervenidos
<b>Acceso a servicios básicos:</b> Fortalecimiento de la educación, la salud y la asistencia social en las comunidades rurales.	Aumento de cobertura y acceso a servicios básicos	No disponible	Aumentar en un 10% la cobertura de servicios básicos
<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>RESULTADO CUATRENIO</b>

Fomento y fortalecimiento de la Organización Campesina y Desarrollo Rural, con énfasis en mujeres campesinas y jóvenes rurales	Número de asociaciones de productores creadas o reactivadas	No disponible	4 asociaciones creadas o reactivadas
Reactivación e implementación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR	Número de CMDR reactivados	No disponible	1 CMDR reactivado
<b>Sostenibilidad ambiental</b>			
<b>Implementación de prácticas agrícolas sostenibles:</b> Fomentar la agricultura orgánica, la agroecología y el manejo adecuado de recursos naturales.	No. de Proyectos demostrativos de rotación de cultivos, abono orgánico y riego eficiente implementados	0	4 proyectos demostrativos implementados
<b>Protección de los recursos naturales:</b> Conservación de bosques, cuencas hidrográficas y zonas de recarga hídrica.	Número Hectáreas protegidas y conservadas	0	5
<b>Adaptación al cambio climático:</b> Implementar estrategias para mitigar los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria.	Número de Capacitaciones en prácticas de adaptación al C. C. realizadas	0	4 capacitaciones realizadas
	Número de Mercados locales resilientes, fortalecidos	0	1 mercado local fortalecido
Proyecto de estufas ecoeficientes	Número de proyectos formulados	0	1 proyecto formulado y fortalecido

FUENTE PROPIA

## Programa 12. Comercio Local. (Tejiendo Redes, Fortaleciendo el Comercio de California)

### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

#### PROGRAMA 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

El comercio local en California presenta un gran potencial para el desarrollo económico del municipio. A través de la implementación de estrategias que fortalezcan la formalización, la capacitación, el acceso a financiamiento, la asociatividad, la promoción y la mejora de la infraestructura, el sector comercial puede contribuir al crecimiento económico local y mejorar la calidad de vida de la población.

#### Objetivos del programa:

Fortalecer y dinamizar el comercio local de California, impulsando su crecimiento económico y generando oportunidades de desarrollo para los emprendedores locales, con

el apoyo de la Industria Minera y el Gobierno Departamental y Nacional, y a la vez que se promueve la identidad cultural y el bienestar de la comunidad.

**META: INCREMENTAR EN UN 10% LA PRODUCTIVIDAD (VENTAS) DEL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS.**

Tabla No. 25. Proyectos del Programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Fortalecimiento de las capacidades comerciales</b>			
<b>Capacitación y asistencia técnica:</b> Brindar formación a los comerciantes en áreas como gestión empresarial, marketing digital, atención al cliente y manejo de inventarios.	Número de Capacitaciones por año	0	4 capacitaciones realizadas
<b>Diseño y desarrollo de estrategias de marketing:</b> Apoyar la creación e implementación de estrategias de marketing para la promoción de los negocios locales.	Número de estrategias de marketing diseñadas e implementadas	0	1 estrategia de marketing diseñada e implementada
<b>Modernización de la infraestructura comercial</b>			
<b>Mejora del espacio público:</b> Adecuación y embellecimiento de las zonas comerciales del municipio.	Número de actividades de Embellecimiento del parque y sus zonas aledañas	0	1 actividad de embellecimiento del parque
<b>Implementación de directorio con la ubicación de los negocios y su oferta:</b>	Número de directorios implementados	0	1 directorio creado e implementado
<b>Adecuación de locales comerciales:</b> Brindar apoyo para la mejora y modernización de la infraestructura de los negocios locales.	Número de censos realizados	0	1 censo realizado.
Estudio de factibilidad y formulación del proyecto del matadero municipal	Número de Estudios de factibilidad realizados	0	1 estudio de factibilidad realizado
<b>Promoción del comercio local:</b>			
<b>Campañas de marketing:</b> Desarrollar campañas de marketing para promover el consumo en los negocios locales.	Número de Campañas de marketing diseñadas e implementadas	0	1 campaña de marketing diseñada e implementada
<b>Eventos y actividades:</b> Organizar eventos y actividades que fomenten la participación de la comunidad en el comercio local.	Número de Eventos y actividades organizadas	No disponible	8 eventos organizados

<b>Creación de una marca colectiva:</b> Desarrollar una marca colectiva que identifique y diferencie a los productos y servicios del municipio.	Número de marcas Recuperadas o	1	Recuperar o crear 1 marca colectiva propia
<b>Implementación de plataformas de e-commerce</b>			
<b>Creación de una plataforma de e-commerce:</b> Desarrollar una plataforma digital que permita a los negocios locales vender sus productos y servicios en línea.	Número de plataforma e-commerce municipal creadas	0	1 plataforma e-commerce creada
<b>Capacitación en comercio electrónico:</b> Brindar formación a los comerciantes en la gestión de plataformas de e-commerce y marketing digital.	Número de Capacitaciones en comercio electrónico realizadas	0	4 capacitaciones realizadas
<b>Promoción de la plataforma de e-commerce:</b> Divulgar la plataforma de e-commerce a través de diferentes canales de comunicación.	Número de Estrategias de comunicación implementadas	0	1 estrategia de comunicación implementada

FUENTE PROPIA

130

### Programa 13. Empleo Decente (Oportunidades para el Progreso: Desarrollo de empleos decentes en el Municipio de California) (3602)

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO

#### SECTOR 36: TRABAJO.

#### PROGRAMA 3602 Generación y formalización de empleo.

El programa de empleo decente para para el municipio de California es una iniciativa integral que busca **generar y mejorar las oportunidades de trabajo** para la población local, asegurando que estos empleos sean **dignos, justos y sostenibles**.

**META: REDUCIR EN UN 5% LA TASA DE DESEMPLEO**

Tabla No. 26. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Formación para el trabajo</b>			
Capacitación en áreas técnicas y en habilidades transversales	Número de Capacitaciones realizadas en áreas técnicas relevantes para la minería y otros sectores	No disponible	100 personas capacitadas
	Número de Capacitaciones realizadas en áreas transversales, el trabajo en equipo, la resolución de	No disponible	50 personas capacitadas

	problemas y la adaptabilidad.		
<b>Programas de pre-empleo:</b> Ofrecer programas que preparen a los jóvenes para la búsqueda de empleo y la inserción laboral.	Número de programas de pre-empleo para los jóvenes implementados	No disponible	1 programa formulado e implementado
<b>Intermediación laboral</b>			
<b>Apoyar la Bolsa de empleo del SENA:</b> apoyar la bolsa de empleo que facilite la conexión entre las empresas y los jóvenes que buscan trabajo.	Números de Apoyos a la Bolsa de empleo del SENA realizados	No disponible	Bolsa de empleo del SENA apoyada por la Administración Municipal
<b>Programas de prácticas:</b> Implementar programas de prácticas que permitan a los jóvenes adquirir experiencia laboral. Política del primer empleo	Número de Campañas para promover el empleo de practicantes por parte de las empresas	No disponible	1 campaña de promoción diseñada e implementada
<b>Emprendimiento:</b>			
<b>Formación en emprendimiento:</b> Brindar formación a los jóvenes que deseen iniciar su propio negocio.	Número de emprendedores capacitados sobre emprendimiento y como crear su propio negocio	No disponible	Capacitar 80 emprendedores y jóvenes
<b>Apoyo financiero:</b> Ofrecer microcréditos y otras formas de financiamiento para emprendedores.	Número de fondos de microcréditos y proyectos de emprendimientos creados	0	1 fondo creado
<b>Promoción de la cultura del trabajo decente</b>			
<b>Sensibilización sobre los derechos laborales:</b> Informar a los trabajadores sobre sus derechos laborales	Número de charlas y seminarios sobre los derechos laborales, acompañamiento Mintrabajo realizadas	0	4 charlas o seminarios realizados
<b>Diálogo social:</b> Promover el diálogo social entre los trabajadores, las empresas y el gobierno municipal.	Número de jornadas para promover el dialogo entre trabajadores y empresas, con el apoyo de la administración municipal realizadas	No disponible	4 jornadas realizadas

FUENTE PROPIA

## Programa 14. Territorio Turístico. (Descubriendo los tesoros de California: Un viaje a través de sus encantos) (3502)

### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO

### SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

### PROGRAMA 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

#### Objetivos del programa:

Convertir un municipio pequeño, minero y religioso como California, en un territorio turístico es un proceso desafiante pero posible. Con una planificación adecuada, participación activa de la comunidad y compromiso con la sostenibilidad, se puede lograr un desarrollo turístico que beneficie a toda la población.

132

**META: INCREMENTO EN UN10% LOS INGRESOS FISCALES GENERADOS POR EL TURISMOS**

Tabla No. 27. Proyectos del Programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Desarrollo de infraestructura turística</b>			
<b>Mejora de la infraestructura vial:</b> Adecuación de las vías de acceso al municipio y a los sitios turísticos.	Número de proyectos Apoyados en la formulación de la intervención vía Bmanga California	0	1 proyecto apoyado en la gestión
	Km de vías de acceso a los sitios turísticos intervenidos	0	15 km de vía intervenidos
Apoyar la promoción de hoteles, hostales y otros tipos de alojamiento para los turistas, promover otros como glamping	Número de Estrategias de promoción de los diferentes alojamientos del municipio diseñadas e implementadas	0	1 estrategia diseñada e implementada con los propietarios
<b>Adecuación de los atractivos turísticos:</b> Mejorar la infraestructura y los servicios en los principales atractivos turísticos del municipio.	Número de actividades de embellecimiento y adecuación de los atractivos turísticos realizadas	0	4 actividades de embellecimiento y adecuación realizadas
<b>Promoción del turismo local</b>			
Elaboración y Adopción Plan Municipal Sectorial de turismo 2004-2027 “California tiene Corazón de Oro”	Número de Planes Municipales Sectoriales de Turismo elaborados y adoptados.	0	1 Plan Municipal Sectorial de Turismo Elaborado y adoptado cuya finalidad

			es ordenar el territorio turísticamente
Apoyar los prestadores de servicios turísticos en la promoción de: alojamiento, restaurante transporte y guianza e interpretación y artistas.	Número de estrategias de promoción de los diferentes prestadores de servicios turísticos del municipio	0	1 estrategia diseñada e implementada con los prestadores de servicios.
Creación de punto de información turística PIT	Números de Puntos de información turística creados	0	2 Puntos de información turística- PIT creados
<b>Programación de ferias y eventos:</b> Fiestas de San Antonio, Novena de Aguinaldos, Semana Santa	Número de eventos apoyados	No disponible	12 eventos apoyados
<b>Creación de material promocional:</b> Desarrollar material promocional como brochures, videos y páginas web.	Número de s directorio turísticos, videos promocionales y páginas web creados	No disponible	1 directorio turístico, 2 videos promocionales y una página creados.
<b>Diversificación de la oferta turística</b>			
Apoyar a los empresarios en la creación de nuevos productos turísticos que aprovechen las potencialidades del municipio.	Número de nuevos productos turísticos desarrollados con el apoyo de los empresarios	0	2 nuevos productos turísticos desarrollados
<b>Capacitación a los prestadores de servicios turísticos:</b> Brindar formación a los prestadores de servicios turísticos en áreas como atención al cliente, calidad de servicio y gestión de negocios.	Número de Capacitaciones para los prestadores de servicios turísticos realizadas	0	4 capacitaciones realizadas
Fomentar el desarrollo del turismo rural y comunitario como alternativa al turismo tradicional, especialmente en Cerrillos y Santa Úrsula	Número de fincas apoyadas	0	4 fincas apoyadas para la prestación servicios turísticos

Fomentar la adopción de prácticas de ecoturismo por parte de los prestadores de servicios turísticos.	Número de Campañas para la Implementación de prácticas de ecoturismo	0	1 campaña realizada
<b>Cadena de valor productivo del turismo</b>			
Creación de la tienda compite para que los artesanos y emprendedores del Municipio tengan un lugar para mostrar y vender sus productos y así aprovechar las potencialidades del municipio.	Número de tiendas compite creadas	0	1 tienda compite ubicada en el casco urbano del Municipio
Creación del Museo de la historia y del oro del Municipio de California.	Número de Museos de la historia y del oro del Municipio de California creados		1 museo creado.
Desarrollar rutas turísticas donde se muestren los atractivos del Municipio creando la cadena de valor para el sector turístico del Municipio	Número de rutas turísticas creadas		4 rutas turísticas creadas 1. Sea Minero por un día 2. Peregrinación al pocito de -san Antonio - siembra de agua 3. Ruta de José Celestino Mutis 4. Siembre agua
Fomentar el desarrollo del turismo rural y comunitario con la conformación de parcelas vivenciales como alternativa al turismo tradicional, en el área rural especialmente en Cerrillos y Santa Úrsula	Número de parcelas vivenciales apoyadas	0	2 parcelas apoyadas en la prestación de servicios turísticos
Fomentar la adopción de prácticas de ecoturismo y turismo contemplativo en la laguna de Páez ubicada en el páramo Santurbán dirigida a los prestadores de servicios turísticos del Municipio.	Número de Campañas para la Implementación de prácticas de ecoturismo y turismo contemplativo realizadas	0	1 campaña realizada

FUENTE PROPIA

### 5.2.5. ENTORNO SOSTENIBLE:

Ilustración 48. Sector Entorno Sostenible



FUENTE PROPIA

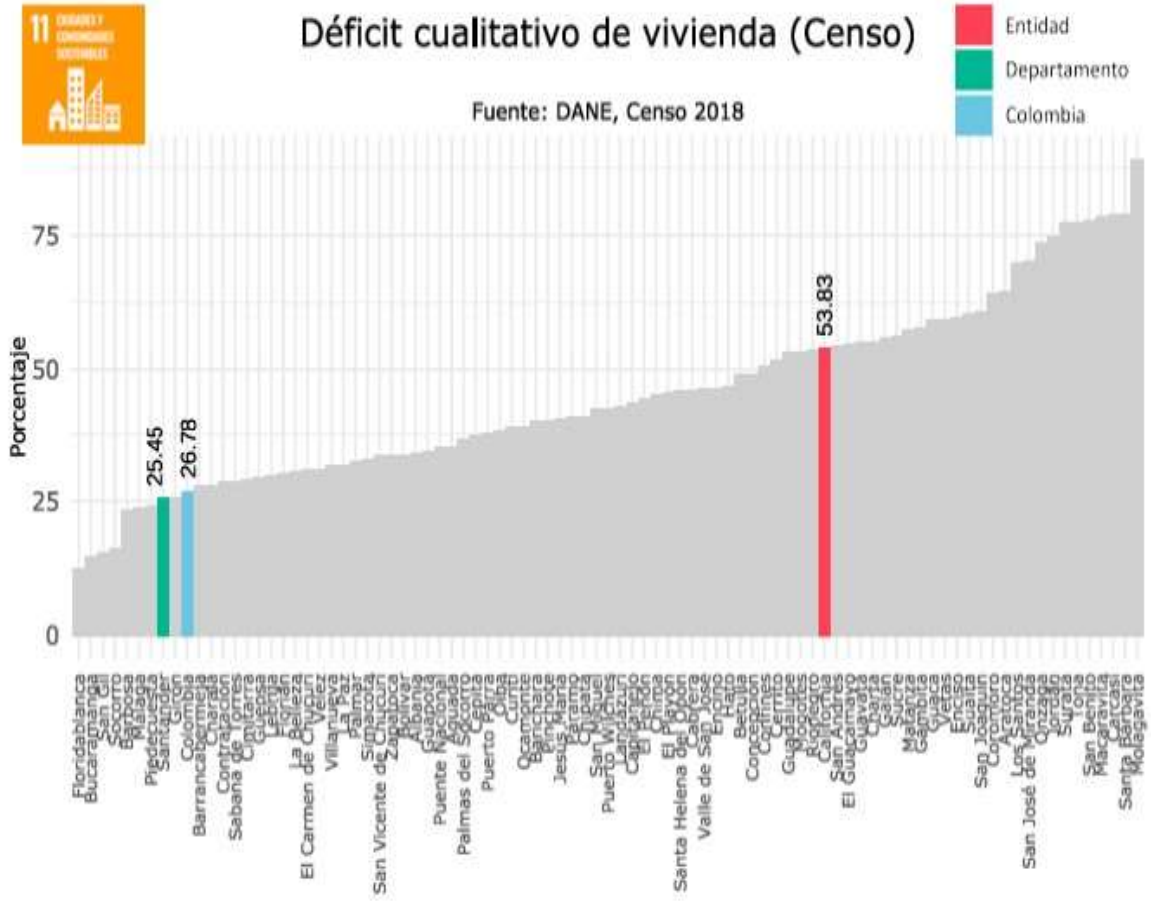
El Sector **ENTORNO SOSTENIBLE** se enfoca en cuidar nuestro entorno y minimizar el impacto de la actividad humana es el objetivo de cualquier sociedad en este nuevo milenio, por eso la sostenibilidad ambiental se divide en 3 principios básico como son: Consumo energético, Cuidado del agua y Reciclaje. Crear un entorno amigable forma parte de nuestra meta de hacer de California un municipio sustentable.

#### 5.2.5.1. DIAGNOSTICO.

##### 5.2.5.1.1. Vivienda Digna

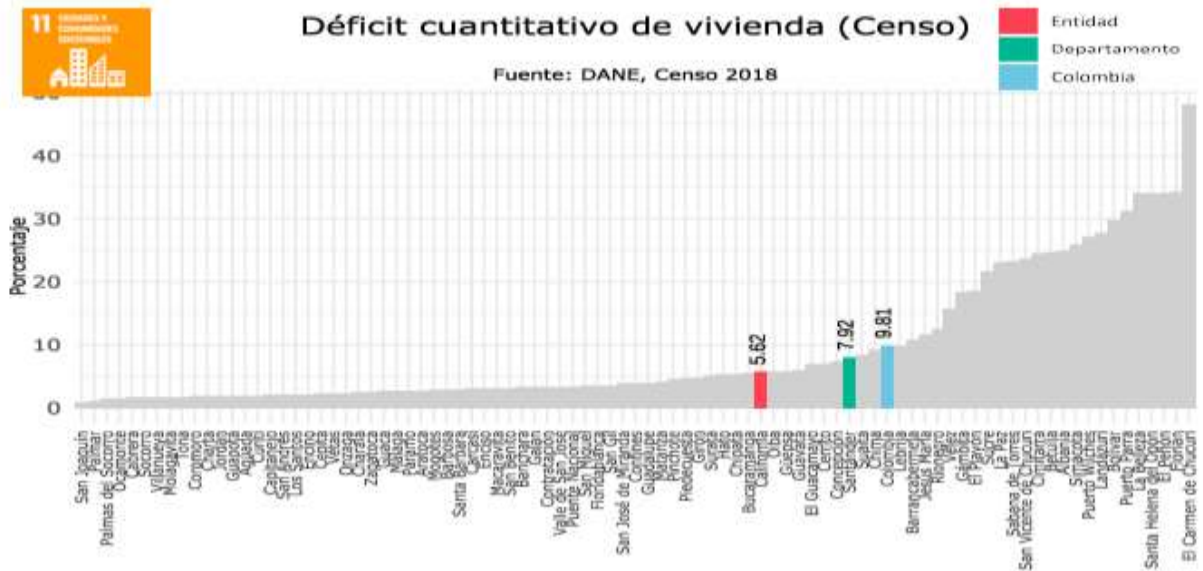
“Para el caso del municipio de California, según los datos recopilados por el DANE en el censo nacional del año 2018 (DANE, 2018), el índice de déficit habitacional para el municipio de California es del 59,45% de los hogares censados en todo el territorio. Lo cual se desagrega, en que el 53,83% de los hogares del municipio requieren de mejoramiento de vivienda con el fin de que las condiciones de habitabilidad sean adecuadas; y el 5,62% de la población, la construcción de una nueva vivienda, en cuanto las condiciones de infraestructura de la existente la hacen inhabitable (DANE, 2018).” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDAS ANGOSTURA Y LA BAJA CALIFORNIA 2022, pág. 27).

Ilustración 49. Déficit cualitativo de vivienda



FUENTE: SisTP

Ilustración 50. Déficit cuantitativo de vivienda



FUENTE: SisTP

### 5.2.5.1.2. Gestión de Subsidios

Un programa de gestión de subsidios para vivienda para gente pobre bien diseñado e implementado es una herramienta poderosa para reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo social y económico del municipio. Es fundamental que este tipo de programa se base en principios de equidad, transparencia, eficiencia y sostenibilidad, asegurando que los recursos lleguen a quienes realmente lo necesitan.

### 5.2.5.1.3. Gestión del Riesgo.

#### 5.2.5.1.3.1. Conceptos de amenazas, riesgo y vulnerabilidad.,

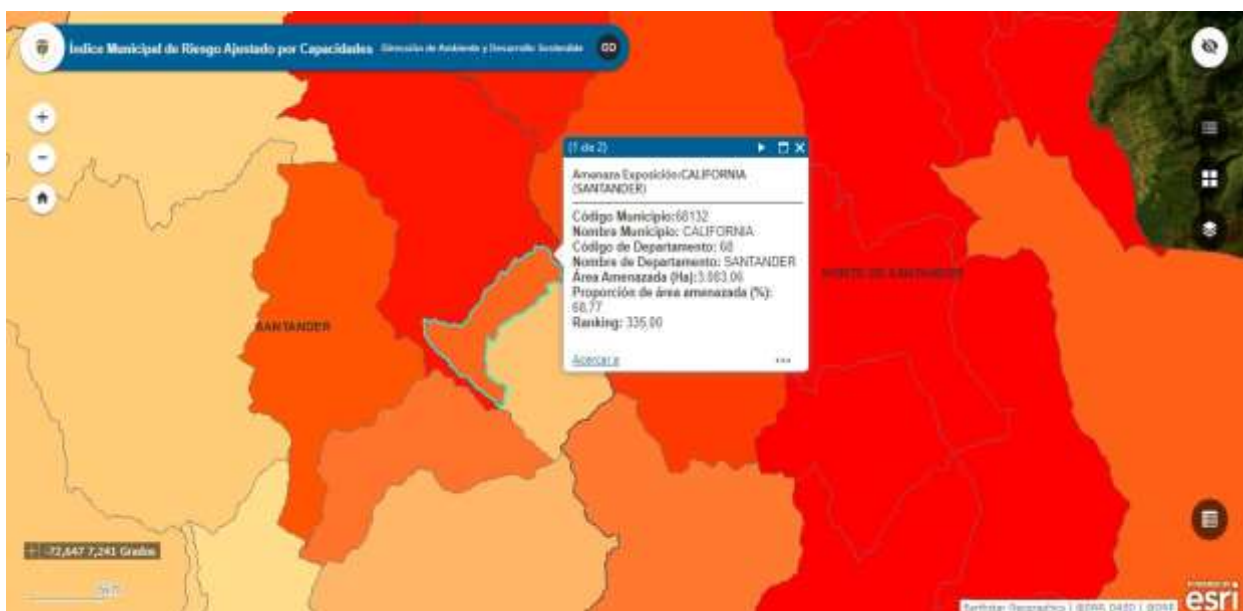
- ✚ **Amenaza:** Una amenaza es cualquier factor ajeno y fuera de control de los habitantes de una determinada zona, representado por un fenómeno físico que está latente y que puede ocurrir y producir desastre al manifestarse.

Existen diferentes tipos de amenaza, las cuales se pueden clasificar en naturales, antrópicas y socioculturales. El casco urbano puede verse afectado por un tipo de amenaza sociocultural, que expresa a través de fenómenos naturales pero que en su ocurrencia interviene la acción humana.

- ✚ **Vulnerabilidad:** Consiste en las condiciones físicas, sociales y económicas que se pueden ver afectadas por un fenómeno peligroso.
- ✚ **Riesgo:** Es una medida de probabilidad de pérdida de vidas humanas, daño a personas y pérdidas económicas causadas por un fenómeno natural o amenaza.

Estos procesos vinculan a la población con los procesos de planificación estratégica del municipio.

*Ilustración 51. Índice Municipal de riesgo*



FUENTE: DNP

Gestión del riesgo de desastres Temáticas para identificar indicadores:

- ✓ Porcentaje de inversión en conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y fortalecimiento institucional.
- ✓ Porcentaje del área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos.
- ✓ Porcentaje de eventos de desastre

El ítem “Amenazas, Riesgo y Vulnerabilidad por Proceso Erosivos y de Movimientos en Masa del Documento REVISIÓN ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALIFORNIA 2013”, nos presenta un panorama del estado del riesgo en nuestro municipio:

138

#### 5.2.5.1.3.2. Clasificación de amenazas:

✚ **Zona urbana:** Se categorizó el casco urbano como:

“**Amenaza Alta.** Se determinó como amenaza alta a toda zona periférica del sector sur y occidental del casco urbano, ya que es una zona que presenta pendientes mayores al 80%, la roca se encuentra muy meteorizada y presenta zonas con alteración a caolinita que pueden formar negativos por escorrentía a los taludes desprotegidos sin ningún tipo de protección de cobertura vegetal y manejo de aguas superficiales...”

Vulnerabilidad de Las construcciones urbanas ubicadas en estos sectores son muy vulnerables a este tipo fenómenos de procesos erosivos y de movimientos en masa, afectando a la población que viven en este sector, ya que la mayoría de las edificaciones construidas en esta zona ya presentan fracturas...

Mitigación Declarar el sector sur como zona de protección total, ya que se encuentra muy intervenida y afectada por construcciones e invadida por acumulación de basuras. Controlar las aguas residuales de las edificaciones ubicadas en la zona periférica ya que la mayoría vierte las aguas sin ningún control a la zona escarpada. En la zona occidental donde se está realizando la adecuación del terreno para la construcción de la cancha, se observa un talud desprotegido, con el riesgo de generar deslizamiento y afectar las casas cercanas al talud; se recomienda realizar estudios geotécnicos para mitigar posibles movimientos de masa.” (Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de California 2013. Tomo 2 Actualización del diagnóstico. Pág. 156).

✚ **Zona rural:** En el área rural la situación es más compleja, se determina la causa de la vulnerabilidad y el riesgo debido a “Procesos Erosivos Identificados en el Municipio de California.

La mayor parte de la población de la microcuenca de la quebrada La Baja, vive de la minería del Oro, la cual se realiza a través de socavones, donde se extrae el material del subsuelo y lo benefician en las orillas de las quebradas La Baja y Angosturas, trayendo considerables aportes de sedimentos a las quebradas,

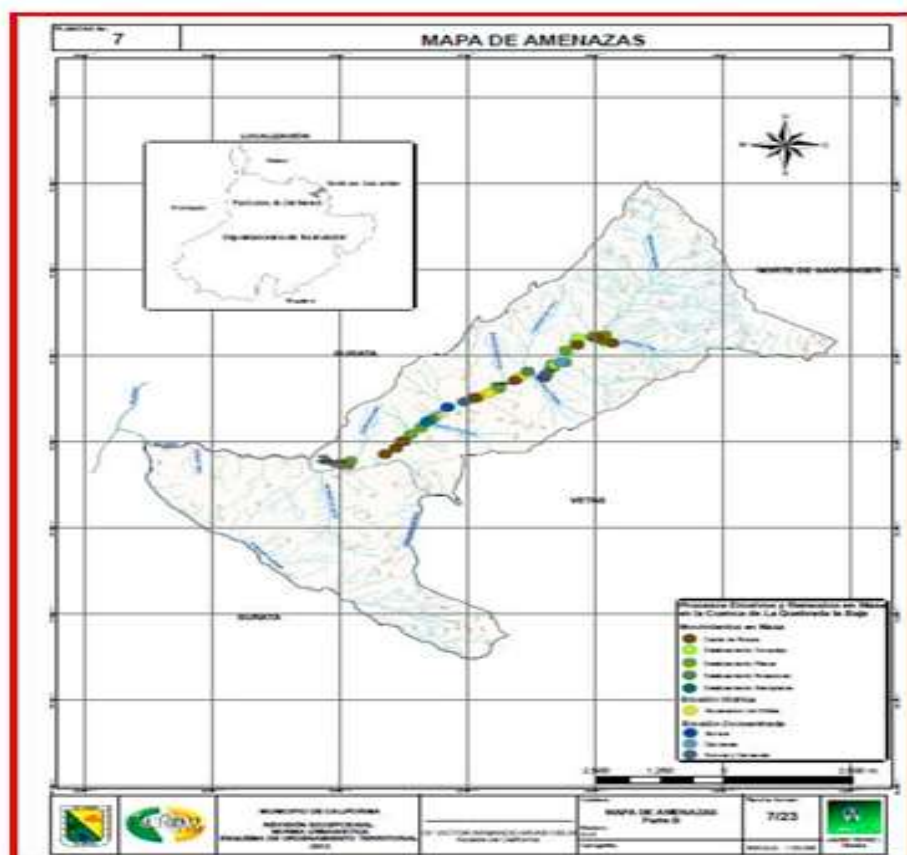
ocasionando la formación de cárcavas en los taludes las cuales modifican la geomorfología natural de dichos cauces.

El inadecuado depósito de material estéril a cielo abierto y en altas pendientes, permite, que las precipitaciones arrastren gran cantidad de material hacia las corrientes hídricas. (POMCA, rio Vetras, 2008).

La formación de terracetas por pata de vaca, en las laderas de las Montañas de la microcuenca la Baja, causan deslizamientos de tipo laminar.” (Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de California 2013. Tomo 2 Actualización del diagnóstico. Pág. 157).

En el siguiente mapa de riesgos se evidencia que la mayoría de puntos neurálgicos se concentran en el cauce de la quebrada La Baja, siendo detectados aproximadamente 123.

*Ilustración 52. Mapa de amenazas*



**Gráfica No. 15.** Inventario de procesos erosivos encontrados en el área de la microcuenca de la Quebrada La Baja. Fuente. AUX.

**FUENTE: AUX**

Como se puede observar en el anterior mapa, la gran mayoría de procesos erosivos que pueden en un momento dado significar un riesgo están concentrados en la microcuenca de la Quebrada La Baja.

### 5.2.5.1.3.3. Clasificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgos rurales.

Según del Diagnóstico realizado por **Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de California 2013.**

#### **⚠ Amenaza Alta por Proceso Erosivos y de Movimientos en Masa**

Este tipo de amenaza alta presente en el municipio de California se concentra principalmente en las Veredas La Baja y Angosturas, donde se desarrolla la explotación minera. La mayor parte de esta actividad se realiza de forma artesanal sin diseño previo, planificación, técnica, y manejo de obras de mitigación para la estabilidad del terreno; generando un alto impacto ambiental, afectando las laderas bajas y medias donde se ejecuta la explotación aurífera que comprende cortes, aperturas de bocaminas, perforaciones, acumulación de material triturado, accesos viales y caminos.

La falta de obras de mitigación o de geotecnia preventiva, ha venido desconfinando progresivamente las unidades de roca de los taludes expuestos sin ningún tipo de protección, lo cual ha generado procesos erosivos intensos (carcavamientos) y movimientos en masas locales (deslizamientos) de gran magnitud, cerca a las márgenes aguas abajo de la quebrada La Baja.

#### **⚠ Amenaza Media por Procesos Erosivos y de Movimientos en Masa.**

Este tipo de amenaza media presente en el municipio de California se concentra principalmente en la vereda El Centro y sur de vereda La Baja, donde la actividad minera es menor, pero la intensidad de los procesos erosivos y movimientos en masa son más de tipo local. La influencia antrópica es el principal factor que incide en la formación de proceso erosivos.

Este nivel de amenaza media es debido a la calidad, composición mineralógica y grado de meteorización de la roca, también al control estructural que forma familia de diaclasas y discontinuidades que de acuerdo a su orientación pueden generar desconfinamientos o activar cuñas a los taludes.

#### **⚠ Amenaza Baja por Proceso Erosivos y de Movimientos en Masa.**

Son áreas donde la actividad minera es escasa y la densidad de población es menor, pero existe un potencial a generar procesos erosivos y movimientos en masa. Este nivel de amenaza baja debido a la calidad, composición mineralógica y grado de meteorización de la roca, también al control estructural que forma Familia de diaclasas y discontinuidades que de acuerdo a su orientación pueden generar desconfinamientos o activar cuñas a los taludes.

#### **⚠ Riesgo Alto por Procesos Erosivos, Movimientos en Masa.**

Los taludes desprotegidos sin ningún tipo de protección son sensibles procesos erosivos intensos en forma de surcos y cárcavas, que inestabilizan el terreno y

generar procesos de movimientos en masa principalmente deslizamiento de tipo rotacional y remontante.

Las aguas contaminadas tanto por desechos industriales producto de la actividad minera y por vertimientos de aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento es un riesgo alto para toda la zona de influencia de la microcuenca de la quebrada La Baja tanto del municipio de California como de las poblaciones localizadas aguas abajo de esta fuente hídrica.

Tabla No. 28. Procesos erosivos y fenómenos de remoción en masa

Tabla 19. Inventario de procesos erosivos y fenómenos de remoción en masa, cuenca quebrada La Baja. (Fuente AUX)).

ESTACION	COORDENADAS		PROCESO EROSIVO		DIMENSIONES				GRADO DE ACTIVIDAD
	X	Y	Tipo	Nombre	Altura (m)	Ancho (m)	Pendiente (°)	Área (m <sup>2</sup> )	
2	1128534,57	1308890,24	Erosión hídrica	Socavación de orillas	12	8	90	72	Activo
4	1128610,21	1308855,42	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	7	8	90	42	Activo
7	1123070,07	1308854,84	Erosión hídrica	Socavación de orillas	10	25	0	250	Activo
8	1128881,52	1307948,36	Movimientos en masa	Deslizamiento rotacional	150	50	70	7500	Activo
10	1123081,28	1308878,89	Movimientos en masa	Deslizamiento rotacional	3	8	0	24	Activo
12	1129185,49	1307188,97	Movimientos en masa	Caída de rocas	100	100	70	10000	Activo
22	1124898,82	1308098,95	Erosión concentrada	Cárcevas	0	0	0	0	Activo
27	1129825,61	1307884,97	Movimientos en masa	Deslizamiento complejo	60	20	55	1200	Reactivo
28	1129881,38	1308017,40	Movimientos en masa	Deslizamiento complejo	10	8	50	80	Activo
32	1129952,55	1308052,33	Erosión concentrada	Burcos y Cárcevas	30	10	70	300	Activo
33	1129982	1308087,17	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	170	30	70	5100	Activo
35	1130037,18	1308148,0	Erosión concentrada	Burcos y Cárcevas	50	158	70	7800	Activo
39	1130181,5	1307920,44	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	5	8	80	30	Activo
40	1130131,73	1308005,05	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	15	15	70	225	Activo
41	1130201,41	1308108,57	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	170	30	70	5100	Activo
42	1130101,87	1308079,71	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	50	30	90	1500	Activo
43	1130059,56	1308034,91	Movimientos en masa	Caída de rocas	12	10	90	120	Activo
44	1130029,7	1308012,52	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	7	5	70	35	Activo
46	1129828,12	1307985,14	Movimientos en masa	Deslizamiento rotacional	15	8	80	120	Activo
47	1129852,01	1307828,97	Movimientos en masa	Caída de rocas	10	8	90	80	Activo
47	1124229,08	1304738,3	Movimientos en masa	Caída de rocas	12	12	0	180	Activo
49	1129424,98	1307861,82	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	15	15	70	225	Activo

ESTACION	COORDENADAS		PROCESO EROSIVO		DIMENSIONES				GRADO DE ACTIVIDAD
	X	Y	Tipo	Nombre	Altura (m)	Ancho (m)	Pendiente (°)	Área (m <sup>2</sup> )	
51	1129305,51	1307480,9	Movimientos en masa	Deslizamiento semiplanar	4	5	90	20	Activo
52	1129205,96	1307440,13	Movimientos en masa	Deslizamiento semiplanar	5	3	70	15	Activo
53	1129293,3	1307377,92	Movimientos en masa	Caída de rocas	12	5	90	60	Activo
54	1129270,3	1307365,32	Movimientos en masa	Deslizamiento semiplanar	30	10	80	300	Activo
55	1129240,11	1307348,52	Movimientos en masa	Deslizamiento semiplanar	12	5	80	60	Activo
56	1129228,91	1307318,32	Movimientos en masa	Caída de rocas	8	8	90	48	Activo
57	1129172,91	1307242,13	Movimientos en masa	Deslizamiento semiplanar	12	25	70	300	Activo
58	1129207,91	1307257,53	Movimientos en masa	Deslizamiento complejo	1,5	5	25	7,5	Activo
59	1129317,1	1307313,52	Erosión concentrada	Cárcevas	15	5	70	75	Activo
60	1129380,00	1307318,32	Erosión concentrada	Cárcevas	0	0	0	0	Activo
61	1129386,80	1307338,72	Erosión concentrada	Cárcevas	0	0	0	0	Activo
63	1129400,2	1307385,08	Movimientos en masa	Deslizamiento semiplanar	15	20	90	300	Activo
64	1129473,36	1307457,62	Movimientos en masa	Caída de rocas	12	25	70	300	Activo
65	1129480,82	1307433,35	Erosión hídrica	Socavación de orillas	10	30	90	300	Activo
66	1129417,36	1307321,58	Erosión hídrica	Socavación de orillas	10	6	70	60	Activo
68	1129362,40	1307292,37	Erosión hídrica	Socavación de orillas	10	100	80	1000	Activo
69	1129202,85	1307144,34	Movimientos en masa	Caída de rocas	10	80	70	600	Activo
71	1129045,16	1308078,98	Erosión concentrada	Surcos y Cárcevas	80	100	70	6000	Activo
72	1129029,30	1308028,30	Erosión hídrica	Socavación de orillas	0	0	0	0	Activo
74	1129000,28	1308671,80	Movimientos en masa	Caída de rocas	15	7	90	105	Activo
76	1128922,13	1308681,21	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	10	5	90	50	Activo
79	1129345,53	1307580,08	Movimientos en masa	Caída de rocas	70	30	90	2100	Activo
80	1128586,22	1308686,92	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	10	6	70	60	Inactivo
81	1128588,82	1308640,75	Erosión concentrada	Surcos y Cárcevas	10	6	90	60	Activo
83	1128559,02	1308788,95	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	15	7	70	105	Activo
84	1128424,54	1308791,75	Movimientos en masa	Caída de rocas	8	10	90	80	Activo
85	1128277,85	1308737,18	Movimientos en masa	Caída de rocas	15	20	70	300	Activo
87	1128081,57	1308594,37	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	70	80	60	5600	Activo
87	1128283,82	1308956,92	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	50	80	90	4000	Inactivo
88	1128038,28	1308464,19	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	100	50	70	5000	Activo
89	1127912,29	1308424,99	Erosión hídrica	Socavación de orillas	15	10	90	150	Activo
91	1127788,34	1308328,71	Erosión concentrada	Surcos y Cárcevas	10	6	70	60	Activo
92	1127735,16	1308312,12	Erosión hídrica	Socavación de orillas	15	6	70	120	Activo
93	1127659,28	1308286,41	Movimientos en masa	Caída de rocas	15	30	90	450	Activo
94	1127631,88	1308283,92	Erosión concentrada	Surcos y Cárcevas	15	10	70	150	Activo
95	1127596,53	1308293,87	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	8	5	90	40	Activo
97	1127495,01	1308298,85	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	50	60	60	3000	Activo

ESTACION	COORDENADAS		PROCESO EROSIVO		DIMENSIONES				GRADO DE ACTIVIDAD
	X	Y	Tipo	Nombre	Altura (m)	Ancho (m)	Pendiente (°)	Área (m <sup>2</sup> )	
98	1127452,7	1308258,54	Erosión concentrada	Surcos y Cárcavas	30	10	60	300	Activo
103	1127108,18	1308012,82	Erosión concentrada	Surcos	20	15	90	300	Activo
105	1127030,47	1305933,02	Movimientos en masa	Caída de rocas	25	30	70	750	Activo
106	1126975,88	1305809,43	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	12	30	60	360	Activo
107	1126917,08	1305858,48	Erosión hídrica	Socavación de orillas	20	30	70	600	Activo
108	1126840,44	1305797,00	Erosión hídrica	Socavación de orillas	25	10	90	250	Activo
110	1126709,08	1305602,83	Movimientos en masa	Deslizamiento semiplanar	12	20	70	240	Activo
112	1126212,79	1305023,41	Movimientos en masa	Caída de rocas	25	15	90	375	Activo
113	1126158,98	1304948,78	Movimientos en masa	Caída de rocas	8	10	90	80	Activo
114	1126134,39	1304924,49	Movimientos en masa	Caída de rocas	25	25	60	625	Activo
115	1125008,7	1304839,57	Movimientos en masa	Caída de rocas	30	55	60	1650	Activo
116	1125001,4	1304851,21	Movimientos en masa	Caída de rocas	30	20	70	600	Activo
117	1125001,09	1304793,64	Movimientos en masa	Caída de rocas	15	10	70	150	Activo
118	1125835,78	1304743,44	Movimientos en masa	Caída de rocas	30	120	90	3600	Activo
119	1125978,08	1304855,72	Movimientos en masa	Caída de rocas	15	20	75	300	Activo
121	1125503,12	1304818,52	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	30	80	70	2400	Activo
122	1125208,78	1304454,14	Movimientos en masa	Deslizamiento planar	25	100	60	2500	Activo
123	1125180,1	1304357,09	Movimientos en masa	Caída de rocas	20	20	60	400	Activo

(Fuente: REVISION ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALIFORNIA 2013)

En la anterior tabla se presentan un total de 123 procesos erosivos y fenómenos de remoción en masa en la Quebrada La Baja, por lo que se puede concluir que es la zona de más alto riesgo del municipio.

#### 5.2.5.1.4. Atención de Desastres

El objetivo general de un programa de Atención de desastres es reducir la vulnerabilidad del municipio ante desastres naturales y tecnológicos, protegiendo la vida, la salud, los bienes y el bienestar de la población.

#### 5.2.5.2. OBJETIVO:

Garantizar el acceso a una vivienda digna y segura para todos los habitantes del municipio, ubicada en un entorno libre de riesgos de desastres, promoviendo el bienestar integral y la calidad de vida de la población.

### 5.2.5.3. PROGRAMAS.

**Programa 15. Vivienda Digna (Techando Sueños: Vivienda digna para las familias del municipio de California)**

**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**

**SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.**

**PROGRAMA 4001 Acceso a soluciones de vivienda**

#### Objetivos del programa:

Mediante este programa la Administración de Danilo Valbuena Pabón busca garantizar el acceso a una vivienda digna, segura y adecuada para todas las familias del California, promoviendo el nivel de vida de los más desfavorecidos, la inclusión social y el desarrollo integral de la comunidad.

**META: REDUCIR EN UN 55 DEFICIT DE VIVIENDA**

Tabla No. 29. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Vivienda nueva para familias de bajos ingresos:</b> Construcción de viviendas nuevas para familias que no tienen capacidad para adquirir una vivienda por sus propios medios.	Reducir el déficit de vivienda habitacional	59.45%	Reducir un 5% el déficit de vivienda en estrato bajo
<b>Vivienda social:</b> Construcción de viviendas de interés social para familias con ingresos medios.	Reducir el déficit de vivienda habitacional	59.45%	Reducir un 5% el déficit de vivienda en estrato medio
<b>Vivienda rural:</b> Construcción de viviendas en zonas rurales para mejorar las condiciones de vida de la población campesina.	Reducir Déficit mejoramiento de vivienda	53.83%	Reducir un 5% el déficit de mejoramiento de vivienda.
<b>Subsidios para el mejoramiento de la vivienda:</b> Otorgamiento de subsidios a familias para que puedan realizar mejoras en sus viviendas.	Reducir Déficit mejoramiento de vivienda	53.83%	Reducir un 5% el déficit de mejoramiento de vivienda.
<b>Programas de autoconstrucción:</b> Implementar programas de autoconstrucción para que las familias puedan	Reducir Déficit mejoramiento de vivienda	53.83%	Reducir un 5% el déficit de mejoramiento de vivienda.

construir o mejorar sus viviendas con su propio trabajo.			
<b>Saneamiento básico:</b> Brindar acceso a servicios de saneamiento básico como alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	Número de proyectos de saneamiento básico gestionados	No disponible	1 proyecto gestionado

FUENTE PROPIA

**Programa 16. Gestión del Riesgo.****CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO****SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL****PROGRAMA 4503 Gestión del riesgo y atención de desastres**

“Realizar una adecuada planeación para el ordenamiento del territorio, en donde se identifiquen las zonas de protección, zonas inestables y zonas urbanas que ayuden al mejor uso del suelo y la correspondiente disminución de amenaza y riesgo.

Implementar acciones de reconocimiento y atención sobre las acciones del cambio climático en el entorno global y local.

Regular el uso de suelo y la construcción de obras civiles o ampliación del casco urbano en el sector sur, zona escarpada de la microcuenca de la quebrada La Baja.

- ✓ Declarar el sector sur como zona de protección total, ya que se encuentra muy intervenida y afectada por construcciones e invadida por acumulación de basuras
- ✓ Realizar campañas de sensibilización con la comunidad sobre el uso adecuado del suelo, principalmente en actividades sobre laderas con pendientes muy inclinadas a escarpadas que son las más susceptibles a generar inestabilidad.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización con la comunidad sobre el manejo de basuras, ya que es muy común encontrar acumulación de desechos en las zonas periféricas del casco urbano.
- ✓ Realizar estudios geotécnicos a los taludes desprotegidos, principalmente al sector SW donde se adecuo un terreno para una cancha, para el diseño de obras que mitiguen procesos erosivos y procesos Morfodinámicos, mediante el control de aguas superficiales principalmente.
- ✓ Realizar diseño de control y descole de las aguas lluvias y aguas residuales, ya que la mayor parte de las construcciones al sur descargan las aguas sin ningún control a la zona escarpada.
- ✓ Realizar estudios de subsuelo y de manejo de aguas superficiales a las zonas de expansión.” (Fuente: REVISION ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALIFORNIA 2013)

**Objetivos del programa:**

En California, buscamos reducir de manera sostenible la vulnerabilidad del municipio frente a los desastres naturales y socio ambientales propios por su condición geográfica, ante todo buscando la preservación de la vida, el bienestar y los medios de subsistencia de la población, así como el patrimonio natural, cultural y económico del territorio.

**META: AUMENTAR EN UN 50% LAS METAS DEL PMGRD**

Tabla No. 30. Proyectos del programa

META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Actualización del Plan Municipal de Gestión de riesgos y desastres PMGRD	Número de PMGRD California actualizados	PMGRD California desactualizado	1 PMGRD actualizado
Implementación de cuatro acciones para mitigar el riesgo propuestas en el PMGRD	Número de acciones de mitigación del riesgo implementadas	0	4 acciones
Actualización del mapa de riesgos con la colaboración de diferentes entidades	Número de mapas de riesgo actualizado	0	1 mapa de riesgo actualizado
Apoyar la ejecución de 4 Programas de capacitación a la comunidad sobre el conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.	No. de programas de capacitación sobre reducción y manejo de riesgos y desastres ejecutados	No disponible	4 programas de capacitación
Conformar un Sistema de Alerta Temprana SAT Comunitario para California	Número de SAT Comunitario conformados	0	1 SAT Comunitario conformado
Ejecutar 1 proyectos de Apoyo y fortalecimiento de los grupos de socorro existentes en el municipio	No. de acciones ejecutadas para apoyar el fortalecimiento de los grupos de socorro existentes	No disponible	1 proyectos ejecutado
Formular y gestionar 1 proyecto para la adquisición de equipos para el control y vigilancia eficaz en la generación de alertas tempranas.	Número de Proyectos formulados y gestionados	0	1 Proyecto gestionado
Formulación y gestión de recursos proyecto Construcción de pantallas ancladas zona occidental y sur del casco urbano	Número de proyectos formulados y gestionados		1 proyecto formulado

FUENTE PROPIA

**Programa 17. Prevención y atención de desastres**

**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**

**SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL**

**PROGRAMA 4503 Gestión del riesgo y atención de desastres**

**Objetivos del programa:**

Fortalecer la capacidad del municipio de California para prevenir, mitigar, atender y recuperarse de desastres naturales y socio ambientales asociados a la actividad minera, para lo cual se propenderá por la institucionalizar el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo (SMGR) con enfoque en la minería.

**META: AUMENTAR EN UN 50% LAS METAS DEL PMGRD**

Tabla No. 31. Proyectos del programa

META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Actualización anual del plan de Emergencia y contingencia del Municipio	Número de Planes de Emergencia y contingencia actualizados y socializados	No disponible	4 actualizaciones del Plan de Emergencia y contingencia municipal
Fortalecer 5 instituciones del municipio para la respuesta ante cualquier emergencia o desastres	Número de Instituciones certificadas para la atención de emergencias o desastres	No disponible	2 instituciones certificadas

FUENTE PROPIA

Estrategia 3. Realizar convenios interinstitucionales o alianzas público privadas populares para la capacitación del clopad o la unidad municipal de gestión del riesgo de desastre

Tabla No. 32. Proyectos del programa

META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Lograr la realización convenios institucionales para la capacitación de los integrantes de la CLOPAD O UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	NUMERO DE CONVENIOS FIRMADOS	No disponible	2 convenios firmados
Fortalecer la gestión en salud pública en emergencias y desastres	Número de entidades fortalecidas	No disponible	1 entidad fortalecida.

FUENTE PROPIA

### 5.3.EJE PROGRAMÁTICO 2: CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027” CON UN ENTORNO SALUDABLE Y UNA OPORTUNIDAD PARA LA EDUCACIÓN.


Un entorno saludable y una educación de calidad son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de una sociedad. Promover un entorno saludable y brindar oportunidades para una educación pertinente y de calidad son responsabilidades compartidas entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado y la comunidad en general. Solo a través de un enfoque integral podremos construir una sociedad más justa, más equitativa y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

#### 5.3.1. ARMONIZACIÓN DEL EJE CON ODS, PLAN DE DESARROLLO, PLAN DEPARTAMENTAL, Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

148

Tabla No. 33. Armonización Eje Programático No. 2

EJE PROGRAMATICO 2: CALIFORNIA CAMBIA 2024 -2027 CON UN ENTORNO SALUDABLE Y UNA OPORTUNIDAD PARA LA EDUCACIÓN				
EJE	ODS	PND “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”	PDD “ES TIEMPO DE SANTANDER”	OTROS
<b>CALIFORNIA SALUDABLE</b>	 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Para lograr los objetivos del Desarrollo Sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal</p>	<p><b>2SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL</b></p> <p>B. SUPERACIÓN DE PRIVACIONES COMO FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y CONDICIONES BÁSICAS PARA EL BIENESTAR</p> <p><b>META 1.</b> Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo</p> <p>a. Colombia como territorio saludable con APS a partir de un modelo preventivo y predictivo.</p>	<p><b>Seguridad Multidimensional</b></p>	
<b>CALIFORNIA EDUCADA</b>	 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible</p>	<p><b>2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL</b></p> <p>B. SUPERACIÓN DE PRIVACIONES COMO FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y CONDICIONES BÁSICAS PARA EL BIENESTAR</p>	<p><b>Seguridad Multidimensional</b></p>	

		<p><b>META 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad</b>                  C. EXPANSIÓN DE CAPACIDADES: MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN PARA LOGRAR SUS PROYECTOS DE VIDA</p> <p><b>META 5. Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo</b></p>		
<p><b>CALIFORNIA DEPORTIVA</b></p>	 <p>Meta 11.7: Garantizar el acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles</p>	<p><b>2SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL</b>                  C. EXPANSIÓN DE CAPACIDADES: MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN PARA LOGRAR SUS PROYECTOS DE VIDA</p> <p><b>META 3. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz</b></p>	<p><b>Seguridad Multidimensional</b></p>	

FUENTE PROPIA

### 5.3.2. CALIFORNIA SALUDABLE

Ilustración 53. Sector California Saludable



FUENTE PROPIA

El sector **CALIFORNIA SALUDABLE** se enfoca en la **promoción de la salud y el bienestar de la población**, abarcando una amplia gama de programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Este sector se fundamenta en los principios de equidad, universalidad, integralidad y participación social, con el objetivo de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todos los ciudadanos.

#### 5.3.2.1. DIAGNÓSTICO.

##### 5.3.2.1.1. Sector Salud

El municipio de California cuenta con la empresa social del estado ESE hospital San Antonio, para prestar los servicios generales de salud de acuerdo a su categoría. “En la Institución Prestadora de Servicios de salud pública del municipio de California se encuentran habilitados los servicios de atención preventiva de salud oral, medicina general adulto y pediátrico, obstetricia, hospitalización, urgencias, odontología general, laboratorio clínico, promoción y prevención (vacunación, planificación familiar), farmacia y transporte asistencial básico.” (Fuente: PTS)

Su infraestructura física consta de 7 Salas destinadas para los servicios de: médicos y urgencias, odontológicos, laboratorio clínico, enfermería general, hospitalización, sala de espera, además cuenta con garaje para la ambulancia, 3 baños y servicios de acueducto, alcantarillado, energía y teléfono.

En la actualidad únicamente se encuentra funcionando una parte del nivel dos o nivel superior para atención en medicina general, urgencias por pequeña cirugía, vacunación, programas de promoción y prevención de la salud; con bastante restricción, debido a que el centro de salud no cuenta con la dotación necesaria y completa para funcionar.

### 5.3.2.1.2. Régimen de Seguridad Social en Salud.

Tabla No. 34. Afiliados Seguridad Social

REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	CANT.	%
Régimen Contributivo	1.041	73.67
Régimen Subsidiado	346	24.48
No zonificados en el municipio	26	1.84
<b>TOTAL</b>	<b>1.413</b>	<b>100</b>

FUENTE PROPIA

### 5.3.2.1.3. Morbilidad por Consulta Externa.

Tabla No. 35. Principales causas de morbilidad

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total												Δ pp 2022-2023		
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	2022
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	70,30	57,55	68,94	73,55	48,65	19,79	50,00	53,33	44,49	32,79	30,88	27,81	32,75	30,20	-2,55
	Condiciones no transmisibles	0,99	4,25	2,27	0,65	0,00	4,17	0,00	0,00	0,00	0,00	7,36	15,54	22,75	6,53	-16,22
	Enfermedades no transmisibles	23,76	34,43	26,82	25,16	44,59	62,50	45,51	40,00	41,85	30,85	50,10	51,59	44,75	58,83	5,58
	Lesiones	4,95	3,77	2,27	0,65	6,76	13,94	4,49	6,67	13,95	6,35	11,66	5,32	3,75	6,94	3,19
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	48,98	48,46	54,91	49,62	35,71	25,71	36,05	38,00	37,30	45,56	9,87	21,16	19,49	23,40	3,92
	Condiciones no transmisibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	48,98	48,49	54,94	49,56	35,71	25,71	36,05	38,00	37,30	45,56	9,87	21,16	19,49	23,40	1,07
	Lesiones	2,04	4,04	3,55	3,82	2,86	20,00	2,33	4,00	2,08	9,68	14,99	8,71	10,66	5,67	-4,99
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,95	18,72	20,28	20,10	9,09	10,28	13,76	2,02	22,35	4,75	5,00	13,91	4,09	9,09	5,00
	Condiciones no transmisibles	0,00	3,40	2,80	3,02	3,08	1,87	11,93	0,00	8,24	0,00	0,00	6,01	1,29	0,00	-1,29
	Enfermedades no transmisibles	57,45	67,28	69,68	73,37	77,78	84,11	62,99	37,37	67,06	89,68	91,54	70,97	87,93	85,23	-2,70
	Lesiones	26,60	10,64	7,34	3,52	10,10	3,74	11,93	60,61	2,35	5,35	3,46	9,91	6,88	5,68	-1,00
Juventud (14 - 25 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	25,50	18,81	31,81	30,33	14,52	20,97	9,13	15,00	10,31	7,60	10,04	13,09	10,18	7,44	-2,74
	Condiciones no transmisibles	8,55	16,72	7,77	4,27	6,94	8,43	9,13	5,00	21,65	5,25	9,60	18,13	18,44	14,29	-4,15
	Enfermedades no transmisibles	56,70	48,96	55,86	60,66	74,27	65,78	71,74	70,00	62,49	81,29	71,81	0,00	0,00	73,21	-7,21
	Lesiones	10,25	15,32	4,66	4,74	4,36	4,87	10,00	10,00	5,15	5,85	8,35	7,44	6,79	5,05	-1,73
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,87	11,17	11,24	10,49	5,30	3,89	5,02	8,98	8,18	7,99	8,07	9,51	4,60	5,26	0,66
	Condiciones no transmisibles	1,76	1,57	2,27	3,11	3,84	1,34	1,89	2,45	4,55	1,16	2,45	6,83	4,13	2,85	-1,28
	Enfermedades no transmisibles	78,34	81,07	82,27	81,74	87,09	89,01	87,03	82,04	83,84	85,37	83,67	75,75	85,45	85,46	-0,99
	Lesiones	4,03	6,19	4,22	4,66	3,97	5,76	6,06	6,58	3,64	4,47	5,81	7,91	4,81	6,42	1,61
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	7,90	3,85	5,65	7,17	5,00	5,05	3,69	5,55	5,31	2,65	7,88	5,70	4,25	5,84	1,59
	Condiciones no transmisibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	80,92	91,47	92,07	90,86	89,17	92,86	93,48	90,45	89,75	95,54	86,16	91,23	93,01	90,19	-2,82
	Lesiones	8,17	4,98	2,28	2,77	5,88	2,08	2,85	4,02	4,92	1,81	5,97	3,07	2,74	3,97	1,23

Fuente: PTS CALIFORNIA 2024

“Las principales causas de morbilidad en ambos sexos por ciclo vital son: las enfermedades no transmisibles para todos los cursos de vida: en el curso de vida de primera infancia se evidencia como primera causa un incremento de enfermedades no transmisibles en el 2022 a comparación del año inmediatamente anterior, así mismo, se evidencia un incremento en las enfermedades transmisibles y nutricionales y las condiciones mal clasificadas, de otra forma, las condiciones perinatales presentaron un descenso a comparación del año 2021; en relación con la infancia en el 2022 se presentó como primera causa las enfermedades no transmisibles, como segunda causa las condiciones mal clasificadas, se evidencia a comparación del 2021 un incremento en las condiciones transmisibles y nutricionales, así como, incremento en lesiones; en cuánto al curso de vida adolescencia en el 2022 se presentó como primera causa las enfermedades no transmisibles, seguido de las lesiones y las condiciones mal clasificadas; en el curso de vida juventud en el 2022 se evidencia como la primera causa las enfermedades no transmisibles, como segunda causa las lesiones y tercera causa las condiciones maternas, por otra parte, se evidencia un incremento a comparación del 2021 de las condiciones transmisibles y nutricionales; en el grupo de adultez en el 2022 la primera causa son las enfermedades no transmisibles, seguido de las lesiones y como tercera causa las condiciones mal clasificadas, a comparación del 2021 se encuentra descenso en las condiciones maternas y las condiciones transmisibles y nutricionales.

Y en el curso de vida vejez en el 2022 se encuentra como primera causa las enfermedades no transmisibles, seguido de las condiciones mal clasificadas y las condiciones transmisibles y nutricionales, comparando con el 2020 se evidencia descenso en las condiciones mal clasificadas.” (PTS CALIFORNIA 2024, pág. 109).

**Veredas la Baja y Angosturas:** “Ante la inexistente prestación del servicio de salud en el sector de Angosturas y La Baja, la comunidad veredal, debe acudir al único puesto de salud E.S.E. SAN ANTONIO, ubicado en el casco urbano de California; el cual presta asistencia ocasionalmente, debido a la transitoriedad Página e insuficiencia de recurso humano por ausencia de personal médico los días hábiles de la semana; falta de equipamiento y suministro de medicamentos necesarios para la óptima prestación de su servicio; así como de adecuación y mantenimiento en su infraestructura.

Teniendo en cuenta la prestación excepcional, condicionada y discontinua del servicio a nivel municipal y factores como falta de promotoría de salud, de ambulancia permanente; brigadas frecuentes y de personal calificado y estable que brinde atención médica; así como de la mínima gestión estatal -Considerando que en Angosturas hay un espacio destinado a la construcción de un puesto de salud, no obstante, no cuenta con la infraestructura, personal ni dotación-; la comunidad veredal se ve en la obligación de trasladarse durante horas y por sus propios medios por vías en mal estado hacia el municipio de Suratá o en caso de requerir atención de segundo nivel, deben desplazarse bajo las mismas circunstancias hasta Bucaramanga.

El anterior panorama imposibilita tratar a tiempo situaciones de urgencia, ocasionando un factor de riesgo alto y una de las causas más frecuentes de agravantes de la enfermedad e incluso la muerte.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDAS ANGOSTURA Y LA BAJA CALIFORNIA 2022, pág. 31).

#### 5.3.2.1.4. Procesos misionales en salud.

“Con base en la identificación de cada uno de los servicios, productos y funciones, se determinan los procesos más relevantes que contribuyen directamente al cumplimiento de la razón de ser del municipio (procesos misionales) y aquellos que coadyuvan a tal fin (procesos de apoyo).” (Modelo de Gestión Municipal de la Salud Según Competencias, de la Organización Panamericana de la Salud, 2004, pág. 40)

Según el Modelo de Gestión Municipal de la Salud Según Competencias, de la Organización Panamericana de la Salud, define 3 macroprocesos que agrupan las competencias y funciones asignadas por la ley al municipio, así:

#### Aseguramiento de la salud en la población de su jurisdicción.

El siguiente cuadro resumen los macroprocesos relacionados con este ítem.

*Ilustración 54. Macroprocesos en salud*

Campo de Gestión	Macroprocesos	Procesos
Técnica Administrativa- Procesos Misionales	Aseguramiento - Régimen Contributivo	Actualización de bases de datos de afiliados
Técnica Administrativa- Procesos Misionales	Aseguramiento - Régimen Contributivo	Promoción de la afiliación al régimen contributivo
Técnica Administrativa- Procesos Misionales	Aseguramiento - Régimen Contributivo	Seguimiento de cumplimiento en los planes de beneficios
Técnica Administrativa- Procesos Misionales	Aseguramiento - Régimen Contributivo	Control de la evasión y elusión
Técnica Administrativa- Procesos Misionales	Aseguramiento - Régimen Subsidiado	Administración subsidios en salud
Técnica Administrativa- Procesos Misionales	Aseguramiento - Régimen Subsidiado	Contratación ARS régimen subsidiado
Técnica Administrativa- Procesos Misionales	Aseguramiento - Régimen Subsidiado	Seguimiento de cumplimiento en la prestación de servicios
Técnica Administrativa- Procesos Misionales	Aseguramiento - Régimen Subsidiado	Garantía del aseguramiento de la población subsidiada en circunstancias especiales

Campo de Gestión	Macroprocesos	Procesos
Técnica Administrativa- Procesos Misionales	Aseguramiento Otros	Seguimiento de aseguramiento de poblaciones especiales
Técnica Administrativa- Procesos Misionales	Aseguramiento Otros	Análisis de población pobre no asegurada
Técnica Administrativa- Procesos Misionales	Aseguramiento Otros	Vigilancia del cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad para aseguradores

La articulación operativa de los regímenes de aseguramiento, una aplicación efectiva del régimen subsidiado y un seguimiento óptimo del cumplimiento de los compromisos que supone la seguridad social para la población, son fundamentales en la gestión de estos procesos misionales para cumplir con los resultados en salud esperados y las responsabilidades que desde el orden general han sido dadas a los municipios. Es el municipio el primer responsable de lograr que el aseguramiento sea un factor protector de la salud de la población y no un permanente trasgresor de los derechos sociales.

FUENTE: MODELO DE GESTION MUNICIPAL DE LA SALUD SEGÚN COMPETENCIAS

### Garantía de la salud pública.

Al considerar la “Salud Pública como la Salud de la Población” se constituye como el principal y fundamental referente a tener en cuenta al analizar las competencias de los municipios.

Ilustración 55. Macroprocesos en salud

Con este contexto, se podría afirmar que todas las competencias municipales en salud deben enmarcarse en la garantía de la salud pública, sin embargo para efectos de la organización de procesos en este modelo, se recogen los señalamientos normativos específicos que en materia de salud pública se encuentran vigentes.

Campo de Gestión	Macroprocesos	Procesos
Técnica Administrativa- Procesos Misionales	Garantía de la Salud Pública	Definición de la situación de salud municipal
Técnica Administrativa- Procesos Misionales	Garantía de la Salud Pública	Definición de estrategias de intervención de los determinantes de las condiciones de salud municipales

27. OPS. OMS. La Salud Pública en las Américas. 2002. P. 35

Campo de Gestión	Macroprocesos	Procesos
Técnica Administrativa-Procesos Misionales	Garantía de la Salud Pública	Formulación y ejecución de políticas en salud pública
Técnica Administrativa-Procesos Misionales	Garantía de la Salud Pública	Elaboración y ejecución del PAB municipal
Técnica Administrativa-Procesos Misionales	Garantía de la Salud Pública	Vigilancia de las condiciones ambientales que afecten la salud humana (categorías 1, 2 y 3)
Técnica Administrativa-Procesos Misionales	Garantía de la Salud Pública	Seguimiento del cumplimiento de las acciones de vigilancia de las condiciones ambientales que afecten la salud humana realizadas por el departamento (categorías 4, 5 y 6)
Técnica Administrativa-Procesos Misionales	Garantía de la Salud Pública	Seguimiento de acciones de promoción y prevención desarrolladas por aseguradores y prestadores
Técnica Administrativa-Procesos Misionales	Garantía de la Salud Pública	Ejecución de las acciones de promoción y prevención delegadas en el régimen subsidiado
Técnica Administrativa-Procesos Misionales	Garantía de la Salud Pública	Desarrollo de mecanismos comunitarios que potencialicen las acciones en salud pública

FUENTE: MODELO DE GESTION MUNICIPAL DE LA SALUD SEGÚN COMPETENCIAS

### Garantía de la prestación de los servicios de salud.

Estos procesos deben estar orientados a mejorar el acceso, oportunidad, utilización y calidad de los servicios prestados, tanto por entidades públicas o privadas dentro del municipio.

Ilustración 56. Macroprocesos en salud

Campo de Gestión	Macroprocesos	Procesos
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión del talento humano	Organización de políticas integrales de personal
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión del talento humano	Organización de cargos y perfiles
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión del talento humano	Desarrollo de manuales de funciones y procedimientos
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión del talento humano	Organización de estrategias permanentes de desarrollo humano y bienestar laboral
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión del talento humano	Definición de estrategias de seguimiento y evaluación de desempeño
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión Financiera	Administración del fondo local de salud
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión Financiera	Seguimiento presupuestal
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión Financiera	Monitoreo de gasto por fuente y tipo de recurso
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión Financiera	Elaboración de estados financieros

Campo de Gestión	Macroprocesos	Procesos
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión Financiera	Saneamiento contable
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión Financiera	Gestión de tesorería
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión Financiera	Gestión de cuentas
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión Logística	Administración de bienes inmuebles
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión Logística	Administración de bienes muebles e insumos
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión Logística	Administración de servicios
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Gestión Logística	Administración de soporte tecnológico
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Jurídico	Actualización normativa
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Jurídico	Contratación de bienes y servicios
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Jurídico	Gestión de procesos judiciales
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Jurídico	Cumplimiento de sentencias y fallos
Técnica Administrativa-Procesos de Apoyo	Investigación	Desarrollo de investigaciones básicas y aplicadas en el municipio

FUENTE: MODELO DE GESTION MUNICIPAL DE LA SALUD SEGÚN COMPETENCIAS

### 5.3.2.2. OBJETIVO.

Promover una California Saludable que favorezca el bienestar físico, mental y social de sus habitantes en un entorno sostenible, como herramienta para elevar el nivel de vida de los Californianos.

### 5.3.2.3. PROGRAMAS.

**Programa 1. Salud para todos (Construyendo un futuro saludable en California)**  
**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**  
**SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**  
**PROGRAMA 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.**

El sub-eje "Salud para Todos" del municipio de California busca garantizar el acceso universal a la salud de calidad para toda la población, priorizando la atención primaria y la promoción de la salud preventiva. Entre sus objetivos específicos se encuentra **Reducir la mortalidad infantil y materna y Mejorar la salud de la población:**

**Objetivos del programa:**

**Adoptar un enfoque holístico de la salud que integre:**

- ✚ Promoción de la salud: Fomentar estilos de vida saludables y prevenir enfermedades.
- ✚ Prevención: Reducir los factores de riesgo de enfermedades crónicas y lesiones.
- ✚ Acceso a la atención médica: Garantizar un acceso asequible y de calidad a la atención médica para todos.
- ✚ Determinantes sociales de la salud: Abordar las inequidades sociales que afectan la salud.

✚ Sostenibilidad: Asegurar la sostenibilidad del programa a largo plazo.

**META: MEJORAR LA COBERTURA DE SALUD EN UN 10%**

Tabla No. 36. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Atención primaria en salud</b>			
<b>Atención en salud:</b> Aseguramiento y prestación de los servicios de salud a toda la población en el marco del SGSSS.	Población con acceso a servicios de calidad	No disponible	Aumentar en un 10% el indicador
Implementar programas de detección temprana de enfermedades.	Porcentaje de la población objetivo que participa en el programa.	0	Aumentar en un 10% el indicador
Brindar tratamiento y seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas.	Porcentaje de pacientes con seguimiento	0	Aumentar en un 10% el indicador
Brindar atención prenatal, postnatal de calidad	Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben atención prenatal completa	No disponible	Aumentar en un 10% el indicador
Garantizar el suministro de medicamentos esenciales en los centros de salud.	Porcentaje de la población que tiene acceso a medicamentos POS	No disponible	50% de la población
Atraer y retener talento humano en salud en el municipio	Disminución de las quejas y denuncias relacionadas con la atención médica	0	Disminuir en un 20% el indicador
<b>Salud ambiental</b>			
<b>Control de vectores:</b> Implementar programas de control de vectores para prevenir enfermedades como el dengue, covid, etc.	Disminución de la incidencia de casos de ETV en la población	0	Disminuir en un 10% el indicador
<b>META PRODUCTO</b>			
<b>Implementación de programas de atención domiciliaria:</b> Implementar programas de atención	Número de censos realizados y programas de	0	Realizar 1 censo y diseñar e implementar 1 programa de

domiciliaria para pacientes con enfermedades crónicas o discapacidades.	atención domiciliaria diseñados		atención domiciliaria.
Implementación de estrategias de atención móvil para zonas de difícil acceso	Número de brigadas de salud realizadas	0	2 brigadas de salud por año
<b>Salud mental</b>			
<b>Campañas de sensibilización sobre la salud mental:</b> Implementar campañas de sensibilización sobre la importancia de la salud mental.	Número de Campañas de sensibilización implementadas	0	1 campaña de sensibilización implementada
<b>Atención a la salud mental:</b> Brindar atención integral a las personas con problemas de salud mental.	Número de programas de promoción y prevención de la salud mental implementados	0	1 programa implementado
<b>Salud ambiental</b>			
<b>Control de la calidad del agua:</b> Monitorear y controlar la calidad del agua potable en el municipio.	Número de Monitoreos de la calidad de agua realizados	No disponible	1 monitoreo cada mes
<b>Manejo adecuado de residuos sólidos:</b> Implementar un sistema adecuado de manejo de residuos sólidos en el municipio.	Número de rutas de recolección de aseo establecidas por semana	Recolección irregular e intermitente	2 rutas establecidas por semana

FUENTE PROPIA

**Programa 2. Promoción de la Salud (Comunidad Sana, Municipio Próspero)**  
**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**  
**SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

**PROGRAMA 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.**

**Objetivos del programa:**

Este programa de promoción de la salud es una iniciativa integral que busca **mejorar la salud y el bienestar de la población del Municipio de California** a través de diversas estrategias enfocadas en la prevención de enfermedades, la adopción de estilos de vida saludables y el fortalecimiento de la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas sobre su salud.

**Objetivos Específicos:**

- ✚ Fortalecer la atención primaria en salud.

- ✚ Promover la salud mental.
- ✚ Combatir las enfermedades transmitidas por vectores.
- ✚ Reducir el consumo de tabaco y alcohol.
- ✚ Fomentar estilos de vida saludables.
- ✚ Fortalecer la participación ciudadana.
- ✚ Garantizar la sostenibilidad del programa.

**META: INCREMENTAR EN UN 10% CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD**

Tabla No. 37. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Promoción de la salud y prevención de la enfermedad</b>			
Implementar campañas de sensibilización sobre temas como alimentación saludable, actividad física, salud mental, prevención de enfermedades, etc.	Nivel de satisfacción de usuarios	No disponible	Aumentar en un 10% el nivel de satisfacción de los usuarios
Garantizar la cobertura universal de vacunación infantil.	Cobertura de vacunación	No disponible	100% de cobertura
Realizar campañas de vacunación contra enfermedades transmisibles.	Cobertura de vacunación	No disponible	Aumentar en un 10% el nivel de cobertura
Reducir el consumo de tabaco y alcohol.	Nivel de conocimiento de la población sobre los riesgos del consumo de tabaco y alcohol.	0	Aumentar en un 10% el conocimiento de la población sobre los riesgos
META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Talleres educativos:</b> Brindar talleres educativos a la comunidad sobre diferentes temas relacionados con la salud.	Número de Talleres educativos realizados	No disponible	1 taller educativo realizado cada año
Brindar información y educación sexual a la población.	Número de puntos de información implementados	No disponible	3 puntos de información implementados
<b>Programas de actividad física:</b> Implementar programas de actividad física para diferentes grupos de la población, como niños, adultos, personas mayores, etc.	Número de Programas de actividad física implementados	0	1 programa implementado

<b>Ferias de la salud:</b> Organizar ferias de la salud para ofrecer servicios de salud gratuitos a la comunidad, como toma de presión arterial, control de glucosa, etc.	Número de ferias de salud realizadas	0	1 feria de salud anual realizada
Crear comités de salud en las diferentes veredas del municipio, en coordinación con la JAC.	Número de comités de salud organizados	0	7 comités organizados

FUENTE PROPIA

160

### Programa 3. Infraestructura Básica (Construyendo salud) (1905)

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO

#### SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

#### PROGRAMA 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.

El sub-eje **infraestructura básica** en salud para California, busca **fortalecer el sistema de atención primaria en salud** y garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad para toda la población, considerando las necesidades específicas del municipio en términos de población, geografía, recursos disponibles y características socioeconómicas.

#### Objetivos del programa:

Fortalecer la red pública hospitalaria municipal para garantizar la prestación de servicios de salud de calidad, accesibles y equitativos a toda la población del municipio.

**META: MEJORAR EN UN 10% LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**

Tabla No. 38. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Elaborar diagnóstico de la infraestructura en salud a corto, mediano y largo plazo.	Número de diagnósticos elaborados	0	1 diagnóstico elaborado
Formular el proyecto para la construcción del hospital	Número de Proyectos formulados	0	1 proyecto formulado
Buscar recursos provenientes de diferentes fuentes: Gobierno nacional, Entidades territoriales, Sector privado, Cooperación internacional.	Número de Gestión de recursos realizadas	No disponible	Realizar gestión para financiar 2 proyectos.

Mejorar la infraestructura, el equipamiento y la dotación de personal del Hospital San Antonio del municipio.	Número de espacios adecuados para diferentes servicios (consultorios, salas de espera, etc.).	No disponible	4 espacios adecuados
	Porcentaje de equipos médicos en buen estado de funcionamiento	No disponible	70% de equipos en buen estado
Realizar el diagnóstico del Hospital y de los centros de los centros de salud del municipio, para buscar una alternativa de mejoramiento del servicio.	Número de diagnósticos realizados	No disponible	1 diagnóstico realizado
Dotación de los consultorios médicos con el instrumental y los equipos necesarios para la atención de los pacientes.	Número de Dotaciones de consultorios realizados	No disponible	1 dotación de consultorios realizada
<b>Participación comunitaria:</b> Involucrar a la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.	Número de comité de vigilancia del hospital creados	0	1 comité creado

FUENTE PROPIA

### 5.3.3. CALIFORNIA EDUCADA

Ilustración 57. Sector California Educada



162

El sector **CALIFORNIA EDUCADA** se define como el conjunto de instituciones, actores y procesos que se encargan de **garantizar el acceso universal a una educación de calidad para todos los habitantes**, abarcando desde la educación inicial hasta la educación media, promoviendo el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional. Este sector juega un papel fundamental en el desarrollo integral de la población, preparando a las personas para los desafíos del mundo actual y contribuyendo al progreso social, económico y cultural de California.

#### 5.3.3.1. DIAGNÓSTICO.

El municipio de California no está certificado en educación; es decir que el Departamento de Santander es quien se encarga de administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la educación. (Ley 715 de 2001).

Tabla No. 39. Centros educativos

CENTROS EDUCATIVOS			
LOCALIZACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO	NIVEL ESCOLAR
Urbana	Colegio Integrado San Antonio. Sede A.	Oficial	Secundaria
	Colegio Integrado San Antonio. Sede B. (Escuela urbana El Divino Niño)	Oficial	Preescolar – Primaria.
Rural	Colegio Integrado San Antonio. Sede D. Escuela rural Angosturas)	Oficial	Preescolar – Primaria.



### 5.3.3.1.3. Deserción Escolar Área Urbana y Rural

Tabla No. 43. Deserción escolar

CENTRO EDUCATIVO	No. desertores educativos 2024
CISA sede A	2
CISA sede B	4
CISA sede D	0
CISA sede E	2

FUENTE PROPIA

### 5.3.3.1.4. Infraestructura de los Centros Educativos.

Tabla No. 44. Infraestructura centros educativos

CENTRO EDUCATIVO	BATERIA SANITARIA				RESTAURANTE ESCOLAR				CANCHA MULTI FUNCIONAL				VIVIENDA PROFESOR				LOTE LEGALIZADO	
	SI	B	R	M	SI	B	R	M	SI	B	R	M	SI	B	R	M		
CISA sede A	X	X			X	X			X	X								X
CISA sede B	X	X			X	X			X	X								X
CISA sede D	X	X			X	X			X	X			X					X
CISA sede E	X	X			X	X			X	X			X					X

FUENTE PROPIA

### 5.3.3.1.5. Servicios Públicos de los Centros Educativos.

Tabla No. 45. Servicios públicos Centros Educativos

CENTRO EDUCATIVO	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO			ENERGIA			INTERNET		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
CISA sede A	X			X			X			X		
CISA sede B	X			X			X			X		
CISA sede D	X			X			X					
CISA sede E	X			X			X			X		

FUENTE PROPIA

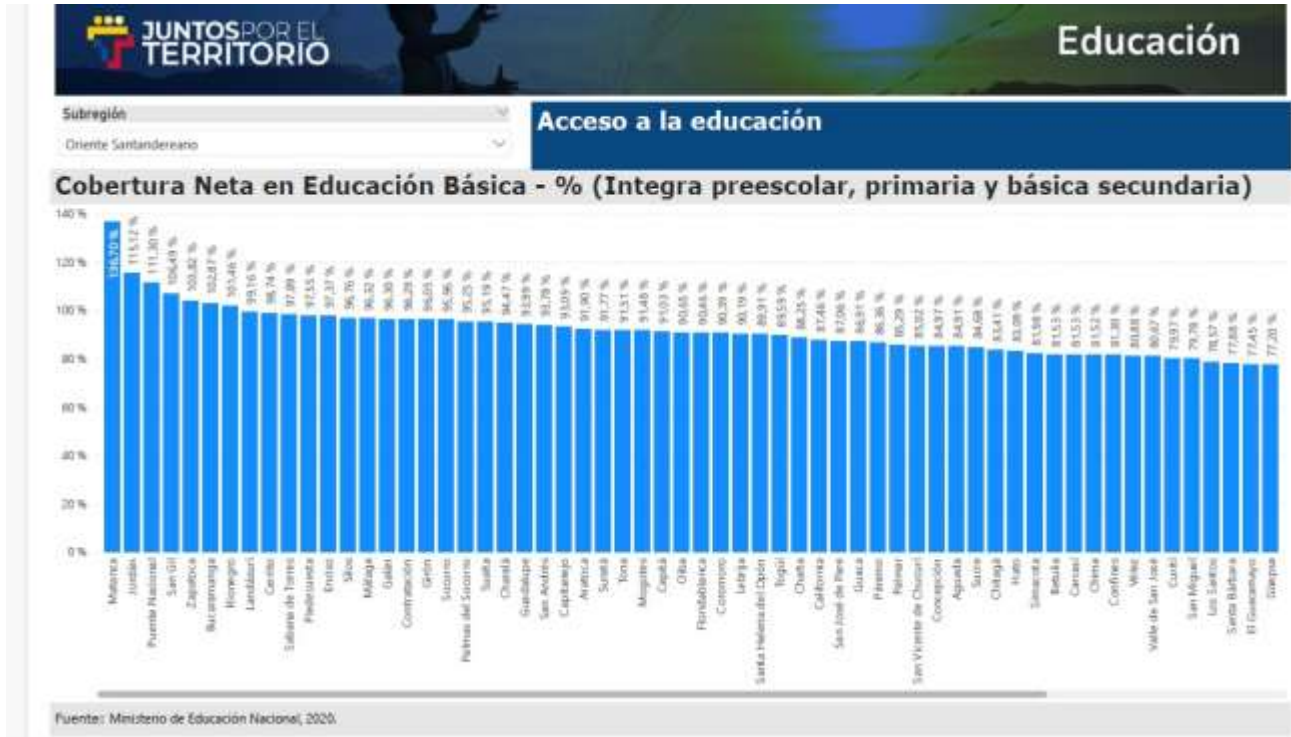
### 5.3.3.1.6. Cobertura en Educación.

Los siguientes cuadros nos dan un panorama del estado de la educación en el año 2020, datos recolectados por el Ministerio de Educación Nacional.

- ✚ Cobertura neta en educación básica: 87.46%
- ✚ Cobertura neta en secundaria 6º a 9º: 83.46%
- ✚ Cobertura neta en educación media 10º - 11º: 41.07%
- ✚ Cobertura neta total: 89.49%

Se detecta un déficit de cobertura muy grande en la educación media, lo que estaría demostrando la deserción escolar de los estudiantes para dedicarse a actividades lucrativas como la minería.

Ilustración 58. Cobertura neta en educación básica



FUENTE: DNP FICHA ORIENTE SANTANDEREANO-JUNTOS POR EL TERRITORIO

Ilustración 59. Cobertura neta en educación secundaria

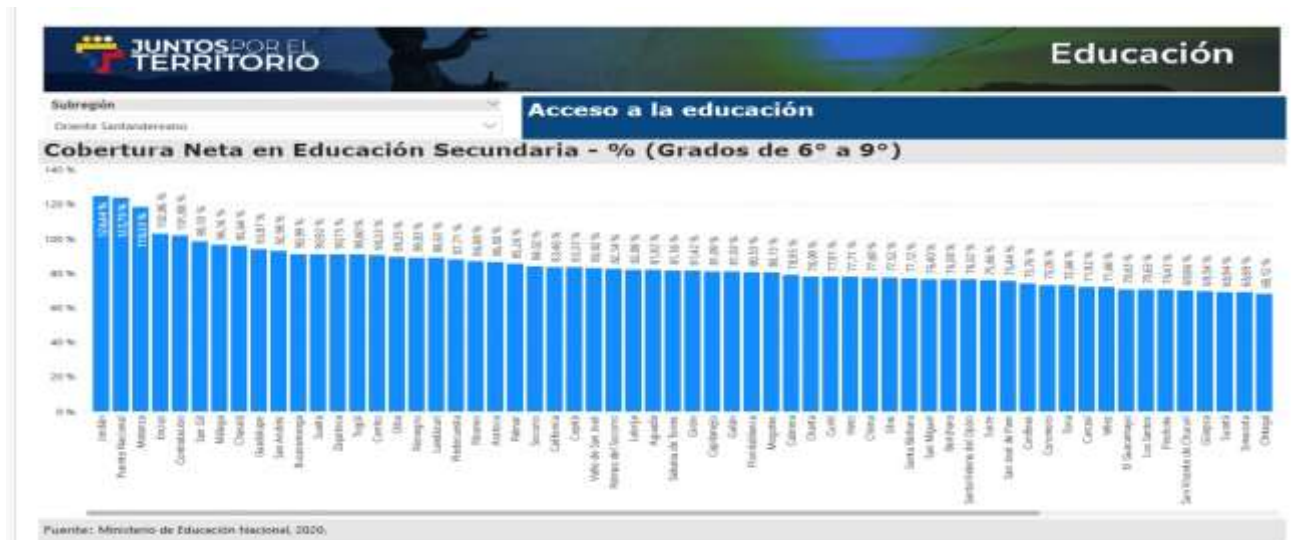
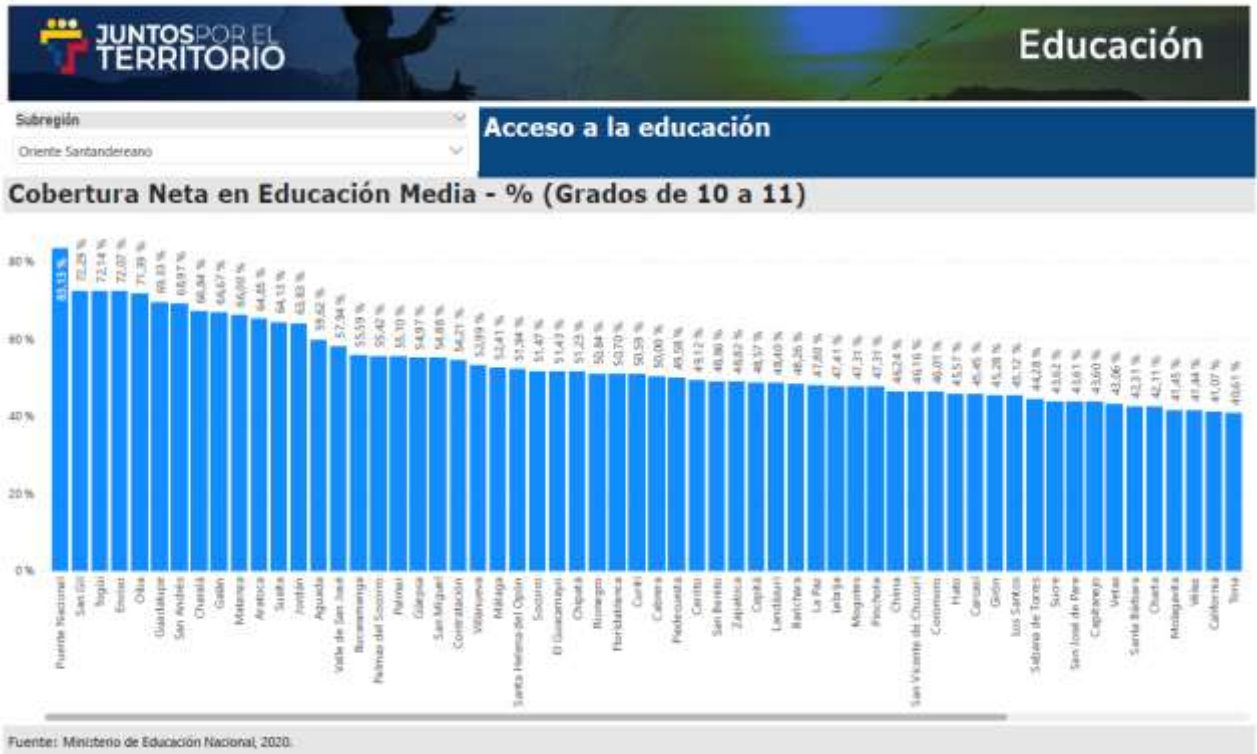


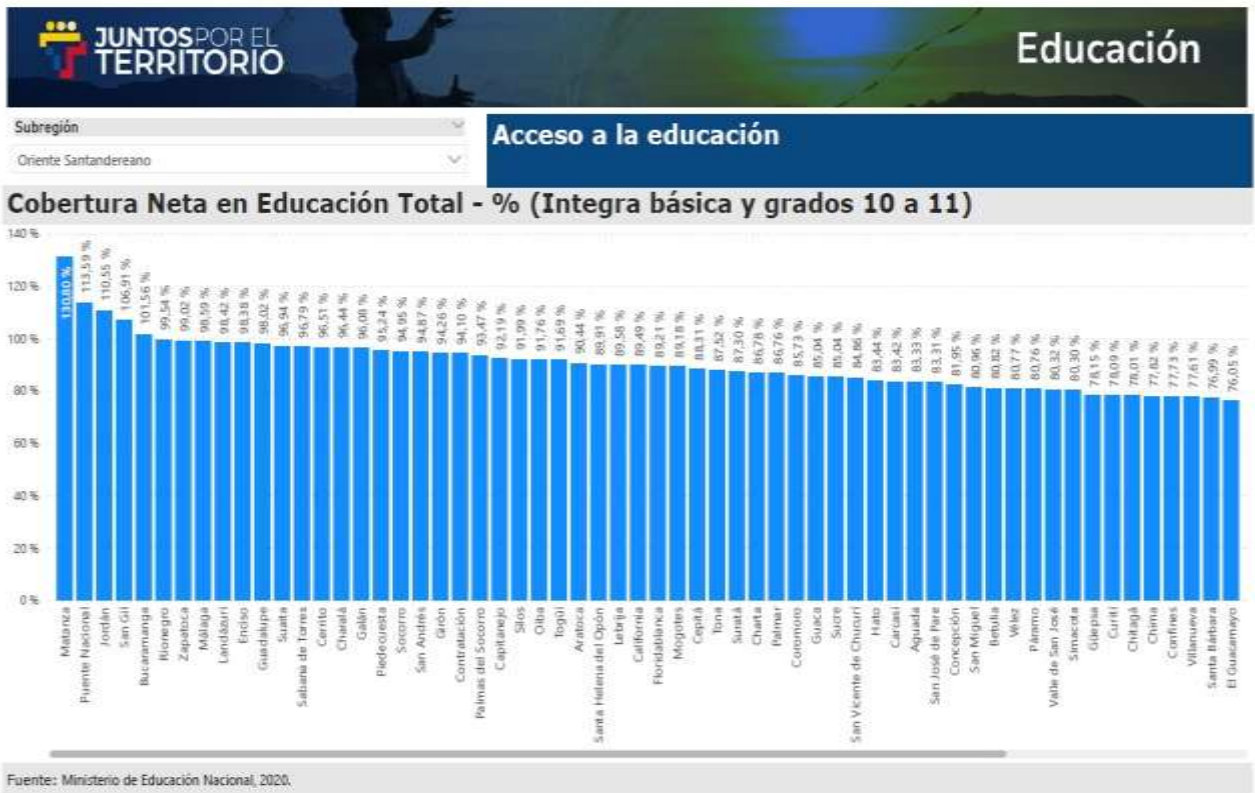
Ilustración 60. Cobertura neta en Educación Media



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2020.

FUENTE: DNP FICHA ORIENTE SANTANDEREANO-JUNTOS POR EL TERRITORIO

Ilustración 61. Cobertura neta en Educación Total



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2020.

FUENTE: DNP FICHA ORIENTE SANTANDEREANO-JUNTOS POR EL TERRITORIO

### 5.3.3.2. OBJETIVO.

Promover el acceso a la educación, con inclusión y equidad, que asegure el acceso a una educación de calidad para todos los habitantes de California.

### 5.3.3.3. PROGRAMAS.

#### Programa 4. Fomento de la Educación.

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO

#### SECTOR 22: EDUCACIÓN

#### PROGRAMA 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

167

#### Objetivos del programa:

El Objetivo general de este programa es fortalecer la educación en el municipio de California, como pilar fundamental para el desarrollo integral de las personas y el progreso social y económico del territorio.

Como Objetivos específicos tenemos:

- ✚ Incrementar la tasa de cobertura educativa en todos los niveles.
- ✚ Reducir las tasas de deserción escolar.
- ✚ Mejorar la calidad de la educación de acuerdo a las competencias del municipio.
- ✚ Garantizar el acceso equitativo a la educación para toda la población.
- ✚ Fortalecer la formación y capacitación docente.
- ✚ Modernizar la infraestructura educativa.
- ✚ Promover la innovación educativa y el uso de las TIC.
- ✚ Fortalecer la articulación entre la educación y el sector productivo.
- ✚ Fomentar la participación activa de la comunidad educativa.

**META: AUMENTAR EN UN 5% COBERTURA**

Tabla No. 46. Proyectos del Programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Aumentar la tasa de escolarización en educación	Porcentaje de estudiantes nuevos		Aumentar en un 5% el indicador
Reducir la tasa de abandono escolar en todos los niveles educativos	Porcentaje de estudiantes que abandonan la escuela antes de		Disminuir en un 5% el indicador P

	completar su ciclo educativo		
Aumentar la participación de estudiantes con necesidades educativas especiales en educación	Porcentaje de estudiantes con necesidades especiales que ingresan al sistema educativo		Aumentar en un 5% el indicador
Programas de educación bilingüe	Número de programa de inglés formulados e implementados		1 programa formulado e implementado
Establecer convenios de colaboración entre instituciones educativas, municipio y empresas	Cantidad de convenios de colaboración firmados entre instituciones educativas, municipio y empresas.		4 convenios de colaboración firmados
Apoyo para la realización de las Interclases del CISA	Número de actividades de las interclases apoyadas	No disponible	4 actividades apoyadas

FUENTE PROPIA

### Programa 5. Infraestructura y tecnología.

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO SECTOR 22: EDUCACIÓN

#### PROGRAMA 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

#### Objetivos del programa:

Los siguientes objetivos, acorde con las necesidades específicas del municipio permitirán **fortalecer la infraestructura y la tecnología educativa**, mejorar la calidad de la educación y generar un impacto positivo en el desarrollo integral de la comunidad educativa.

- ✚ Construir y adecuar aulas y espacios educativos para garantizar el acceso a la educación de toda la población estudiantil.
- ✚ Dotar de mobiliario y equipamiento educativo a las instituciones educativas para mejorar las condiciones de enseñanza-aprendizaje.
- ✚ Mejorar las condiciones de saneamiento básico en las instituciones educativas para garantizar un ambiente saludable para la comunidad educativa.
- ✚ Implementar aulas TIC en todas las instituciones educativas para facilitar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

- ✚ Dotar de dispositivos electrónicos (computadores, tabletas, etc.) a estudiantes y docentes para promover el uso de las TIC en el proceso educativo.
- ✚ Brindar conectividad a internet de alta velocidad a todas las instituciones educativas para facilitar el acceso a la información y los recursos educativos en línea.
- ✚ Implementar programas de formación y capacitación docente en el uso de las TIC para mejorar sus competencias digitales.
- ✚ Implementar estrategias para fomentar la innovación educativa y el uso creativo de las TIC en el aula.
- ✚ Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la efectividad de los programas a largo plazo.
- ✚ Buscar fuentes de financiación sostenibles para garantizar la continuidad de los programas en el tiempo.

**META: AUMENTO EN UN 10% LA CALIDAD DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN**

Tabla No. 47. Proyectos del programa

META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Formulación proyecto sede A del CISA	Número de proyectos formulados	No disponible	1 proyecto formulado fase 3
Invertir en la construcción y remodelación	Número de sedes remodeladas y con actividades de mantenimiento		4 sedes remodeladas y/o con mantenimiento
Dotar las sedes con acceso a internet	Número de Sedes con acceso a internet		4 sedes cubiertas
Garantizar el transporte escolar para los estudiantes del municipio	Número de convenio con Gobernación, CISA y Empresa Privada para garantizar el transporte escolar	No disponible	1 convenio firmado

FUENTE PROPIA

### Programa 6. Alimentación Escolar.

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO

#### SECTOR 22: EDUCACIÓN

#### PROGRAMA 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

#### Objetivos del programa:

El municipio buscara ante todo mejorar el estado nutricional de los estudiantes, mediante la reducción la prevalencia de desnutrición infantil en el territorio.

Como objetivos específicos se tendrán:

- + Fortalecer el crecimiento y desarrollo físico de los estudiantes.
- + Promover hábitos alimenticios saludables:
- + Educar a los estudiantes sobre la importancia de una alimentación nutritiva y balanceada.
- + Fomentar el consumo de alimentos frescos, locales y de temporada.
- + Fortalecer la participación de la comunidad educativa, involucrando a las familias en la elaboración de los menús escolares y la promoción de hábitos saludables.
- + Fortalecer la participación de los productores locales en el abastecimiento de los alimentos para el programa.
- + Garantizar la calidad y seguridad alimentaria, mediante el Cumplimiento de los estándares de calidad e higiene en la preparación y distribución de los alimentos.
- + Garantizar la variedad, calidad nutricional y adecuación cultural de los menús escolares.
- + Asegurar la sostenibilidad del programa, Buscando fuentes de financiación sostenibles para garantizar la continuidad del programa a largo plazo.

**META: 100% CUMPLIMIENTO**

*Tabla No. 48. Proyectos del programa*

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Ejecución del Programa PAE	Proyectos ejecutados	4	4 proyectos ejecutados

FUENTE PROPIA

### 5.3.4. CALIFORNIA DEPORTIVA

Ilustración 62. Sector California Deportiva



FUENTE PROPIA

El sector **CALIFORNIA DEPORTIVA** del Plan de Desarrollo del municipio de California, es una prueba del nivel de compromiso de la Administración Municipal con la **promoción de la actividad física, el deporte y la recreación** como herramientas para el desarrollo integral de los Californianos.

#### 5.3.4.1. DIAGNÓSTICO.

Actualmente el Municipio de California cuenta con espacios deportivos y recreativos (activos y pasivos), tanto en el área urbana como en la rural, para el disfrute y goce del tiempo libre de la comunidad. En los últimos años se han perdido espacios como la Cancha de la Escuela Rural de Barrientos, y la cancha de La Baja, siendo estos los únicos escenarios con que cuentan esas comunidades para actividades de recreación y deporte.

Tabla No. 49. Escenarios Deportivos

NOMBRE	SERVICIOS	ESTADO	ÁREA	POBLACIÓN BENEFICIADA
<b>ESPACIOS URBANOS</b>				
Cancha de fútbol	Empradizada	Bueno	2.000 m <sup>2</sup>	1013
Polideportivo-coliseo	Múltiple	Bueno	950 m <sup>2</sup>	
Juegos Infantiles	metálicos	Bueno	200 m <sup>2</sup>	
Parque Principal	Recreación Pasiva	Bueno	10.000 m <sup>2</sup>	
Atrio de la Iglesia	Recreación Pasiva	Bueno	70 m <sup>2</sup>	
<b>ESCENARIOS RURALES</b>				
Cancha La Carbonera	Múltiple	Bueno	300 m <sup>2</sup>	197
Cancha La Baja	Múltiple	Bueno	300 m <sup>2</sup>	337
Cancha Angosturas	Múltiple	Bueno	300 m <sup>2</sup>	197

Fuente: Equipo Técnico EOT

### 5.3.4.2. OBJETIVO.

Promover la práctica del deporte y la actividad física como herramientas para el desarrollo integral de las personas, la cohesión social y la construcción de un municipio saludable, sostenible e inclusivo.

### PROGRAMAS.

#### Programa 7. Fomento y Promoción del Deporte.

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN.

#### PROGRAMA 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

#### Objetivos del programa:

El objetivo principal es promover la práctica de actividad física y deportiva en todos los sectores de la población, buscando mejorar la salud física y mental, el bienestar social y el desarrollo integral de las personas.

Los Objetivos específicos son:

- ✚ Incrementar el porcentaje de la población que realiza actividad física de manera regular.
- ✚ Reducir los índices de enfermedades crónicas relacionadas con el sedentarismo.
- ✚ Mejorar la salud mental y el bienestar emocional de la población.
- ✚ Desarrollar habilidades sociales y valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo.
- ✚ Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria.
- ✚ Identificar y apoyar a talentos deportivos locales.

**META: AUMENTAR EN UN 10% LA POBLACIÓN QUE REALIZA ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

Tabla No. 50. Proyectos del Programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Formulación e implementación de los Planes Municipales de Deporte, Recreación y Actividad Física (PMDRAF) Resolución 1346 de 2023 del Ministerio del Deporte	Número de PMDRAF formulados e implementados	No disponible	1 plan formulado e implementado
<b>Niños, niñas y adolescentes:</b> Fomentar la práctica de actividad física desde la	Números de Programas para incentivar la	0	1 programa diseñado e implementado

infancia para establecer hábitos saludables para toda la vida.	actividad física implementados		
<b>Jóvenes:</b> Brindar alternativas de ocio saludable y promover la formación integral a través del deporte.	Número de jóvenes participantes en programas deportivos	0	100 participantes en programas deportivos cada año
<b>Adultos:</b> Incentivar la actividad física como herramienta para prevenir enfermedades crónicas y mejorar la calidad de vida.	Número de participantes en actividades físicas	0	35 participantes en actividades físicas para mejorar calidad de vida por año
<b>Mujeres:</b> Promover la participación activa de las mujeres en la práctica deportiva, combatiendo estereotipos de género.	Número de mujeres participantes en prácticas deportivas	0	30 mujeres participantes en actividades deportivas por año
<b>Personas con discapacidad:</b> Garantizar la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en la actividad física y deportiva.	Número de Censos de personas con discapacidad realizados	0	1 censo de personas realizado
<b>Adultos Mayores:</b> Fomentar la actividad física como herramienta para mantener la salud y la autonomía en la tercera edad	Número de participantes en actividades físicas	0	35 participantes en actividades físicas para mejorar calidad de vida por año
<b>Promoción de la cultura deportiva:</b> Implementando campañas de sensibilización sobre la importancia de la actividad física y el deporte.	Número de Campañas de sensibilización implementadas	0	1 campaña de sensibilización diseñada e implementada
<b>Ampliación de la oferta deportiva:</b> Implementar programas de actividad física y deporte para todas las edades y grupos poblacionales.	Número de programas deportivos creados e implementados	No disponible	1 programa deportivo creado e implementado
Diversificar la oferta deportiva, incluyendo disciplinas individuales, colectivas y adaptadas.	Número de disciplinas deportivas nuevas ofrecidas	0	3 disciplinas diferentes implementadas
Implementar los juegos recreativos como una herramienta fundamental para promover la participación ciudadana en actividades deportivas y fomentar la práctica	Números de campeonatos de deportes tradicionales organizados	0	4 campeonatos organizados

de deportes tradicionales y autóctonos. (Resolución 1346 de 2023 Mindeportes)			
<b>Capacitación y formación:</b>	Número de Capacitaciones para entrenadores y monitores realizadas	0	4 talleres realizados
Brindar capacitación a instructores, entrenadores y monitores deportivos.			
Implementar programas de capacitación en diferentes áreas del deporte, como la gestión deportiva, la medicina deportiva y la nutrición deportiva.	Número de líderes deportivos capacitados	0	10 líderes capacitados por año
Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre profesionales del deporte.	Número de participaciones en campeonatos a nivel intermunicipal y departamental	No disponible	16 participaciones

FUENTE PROPIA

**Programa 8. Infraestructura Deportiva.**

**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN.**

**4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.**

**Objetivos del programa:**

El Objetivo general es preservar y optimizar la infraestructura deportiva del municipio de California, para garantizar su uso adecuado, seguro y accesible a la población, fomentando la práctica de actividad física y el desarrollo integral de la comunidad, teniendo en cuenta los siguientes **Objetivos específicos:**

- ✚ Prolongar la vida útil de la infraestructura deportiva existente.
- ✚ Garantizar la seguridad y funcionalidad de los espacios deportivos.
- ✚ Mejorar la accesibilidad de la infraestructura deportiva para todos los grupos poblacionales.
- ✚ Promover la utilización eficiente de los espacios deportivos.
- ✚ Contribuir al desarrollo integral de la comunidad a través de la práctica de actividad física.
- ✚

**META: AUMENTO DEL 20% DE PERSONAS QUE UTILIZAN ESCENARIOS DEPORTIVOS**

Tabla No. 51. proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Fortalecimiento de la infraestructura deportiva:</b> Construir y adecuar escenarios deportivos en diferentes zonas del territorio.  Garantizar el mantenimiento y buen estado de la infraestructura deportiva existente.  Promover la accesibilidad de la infraestructura deportiva para todos los grupos poblacionales.	Número de espacios deportivos del municipio recuperados	3 canchas	Recuperar 3 canchas
	Número de mantenimientos de la infraestructura deportiva realizados	No disponible	4 mantenimientos realizados
	Número de personas que accede a programas deportivos	No disponible	100 personas acceden a programas deportivos

FUENTE PROPIA

175

### Programa 9. Escuelas Deportivas.

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN.

#### 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

#### Objetivos del programa:

Para el cumplimiento de las metas del **Plan de Desarrollo 2024 – 2017 “CALIFORNIA CAMBIA”** en este programa tenemos como **Objetivo general:** Fomentar la iniciación deportiva, la práctica de actividad física y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes en el municipio a través de un programa de escuelas deportivas municipales, contribuyendo a su formación personal, social y ciudadana.

#### Objetivos específicos:

- ✚ Promover la participación activa de niños, niñas y jóvenes en la práctica deportiva.
- ✚ Brindar una formación deportiva integral que incluya aspectos técnicos, tácticos, físicos, psicológicos y valores éticos.
- ✚ Detectar y apoyar el talento deportivo en diferentes disciplinas.
- ✚ Fomentar la convivencia pacífica y el respeto entre los participantes.
- ✚ Contribuir al desarrollo de hábitos de vida saludables y una cultura de actividad física.
- ✚ Fortalecer el tejido social y la cohesión comunitaria a través del deporte.

**META: 1 ESCUELA DEPORTIVA CREADA**

Tabla No. 52. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Creación de la Escuela Deportiva de California con énfasis: +Talleres y cursos de iniciación diferentes disciplinas deportivas + Organizar eventos deportivos para fomentar la competencia sana y la participación de los deportistas y estudiantes + Crear equipos deportivos en diferentes categorías de edad para participar en ligas y torneos locales, regionales y nacionales. +Implementar programas de entrenamiento especializado para atletas talentosos con potencial de alto rendimiento.	Número de Talleres y cursos implementados	0	8 talleres realizados
	Número de Campeonatos deportivos realizados	4	16 campeonatos
	Número de Equipos de Fútbol, Microfútbol, Baloncesto, Atletismo	0	4 equipos creados
	Número de programas de apoyo a talentos deportivos implementados	0	1 programa implementado


FUENTE PROPIA

**5.4.EJE PROGRAMÁTICO 3: CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027” CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**5.4.1. ARMONIZACIÓN DEL EJE CON ODS, PLAN DE DESARROLLO, PLAN DEPARTAMENTAL, Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.**

Tabla No. 53. Armonización eje 3

EJE PROGRAMATICO 3: CALIFORNIA CAMBIA 2024 -2027 CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL				
EJE	ODS	PND “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”	PDD “ES TIEMPO DE SANTANDER”	OTROS
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		.	Seguridad Multidimensional	
POBLACION VULNERABLE	 <p>La igualdad entre géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible</p>	<p><b>2SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL</b></p> <p><b>A. HABILITADORES QUE POTENCIAN LA SEGURIDAD HUMANA Y LAS OPORTUNIDADES DE BIENESTAR.</b></p> <p><b>META 1.</b> Sistema de protección social universal y adaptativo.</p> <p><b>c.</b> Protección económica en la vejez y envejecimiento saludable.</p> <p><b>i.</b> Superación de Situación de Vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto.</p>	Seguridad Multidimensional	
CULTURA	 <p>La cultura puede contribuir a la revitalización urbana, la preservación</p>	<p><b>2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL</b></p> <p><b>C. EXPANSIÓN DE CAPACIDADES: MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN PARA LOGRAR SUS</b></p>	Prosperidad	

	<p>del patrimonio y creación de espacios públicos inclusivos</p>	<p>PROYECTOS DE VIDA  <b>META 2.</b> Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz  <b>b.</b> Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes  <b>c.</b> Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes</p>		
<p><b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b></p>	 <p>Las JAC pueden ayudar a lograr la igualdad, y se debe lograr a fin de garantizar una vida digna para todos. Las políticas económicas y sociales deben prestar especial atención a las necesidades de las comunidades desfavorecidas y marginadas</p>	<p><b>5. CONVERGENCIA REGIONAL</b>  <b>META 2.</b> Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios  <b>b. Convenios solidarios</b></p>	<p><b>Seguridad Multidimensional</b></p>	

FUENTE PROPIA



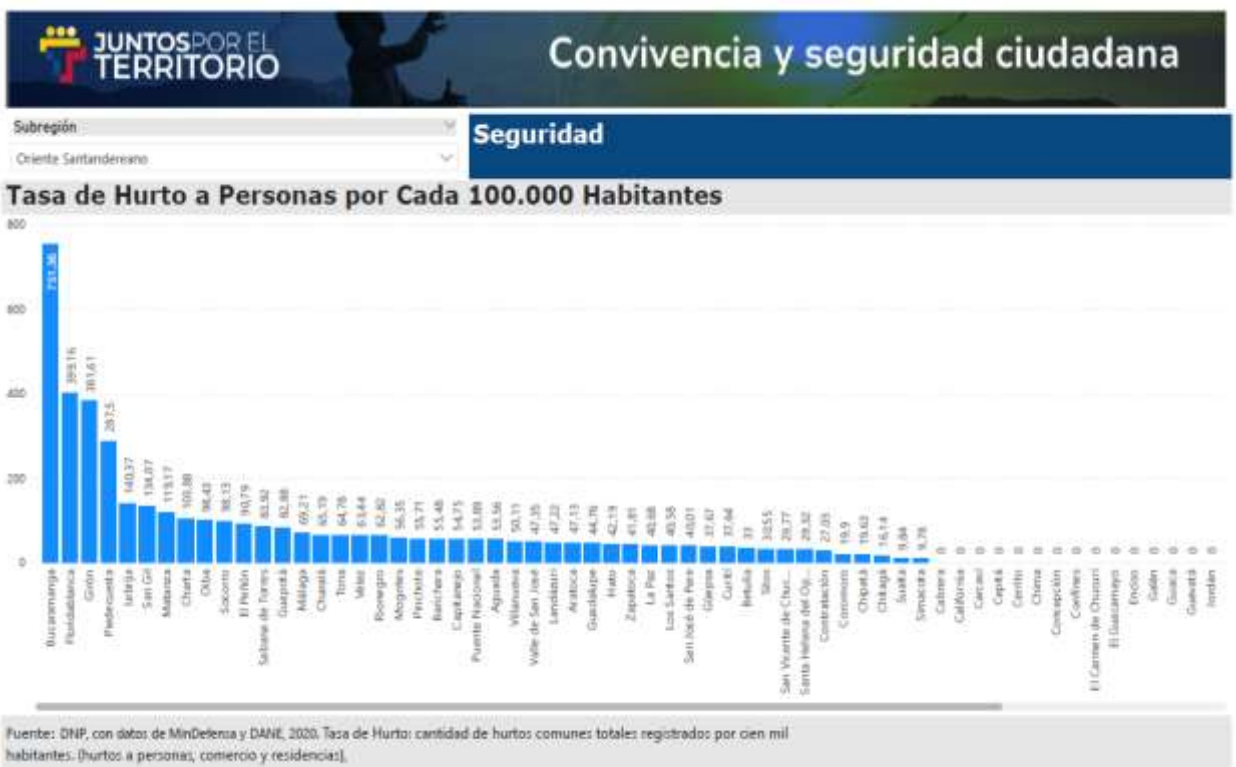
FUENTE: DNP FICHA ORIENTE SANTANDEREANO-JUNTOS POR EL TERRITORIO

Ilustración 65. Tasa de homicidios por cada 100.000 hab



FUENTE: DNP FICHA ORIENTE SANTANDEREANO-JUNTOS POR EL TERRITORIO

Ilustración 66. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 hab.



FUENTE: DNP FICHA ORIENTE SANTANDEREANO-JUNTOS POR EL TERRITORIO

Ilustración 67. Tasa de extorsión por cada 100.000 hab.



FUENTE: DNP FICHA ORIENTE SANTANDEREANO-JUNTOS POR EL TERRITORIO

Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 hab.	0
Tasa de homicidios por cada 100.000 hab.	0
Tasa de hurto por cada 100.000 hab.	0
Tasa de extorsión por cada 100.000 hab.	0

Como podemos observar los 4 principales indicadores de Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio de California, según fuente DNP, con datos de MinDefensa y DANE a fecha de corte 2020 es 0, es un signo positivo de seguridad, pero también puede darse por el tamaño de la población de California.

**5.4.2.2. OBJETIVO.**

El objetivo del Sector **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** es fortalecer la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana y el respeto por los derechos humanos en el municipio, promoviendo el bienestar y desarrollo integral de la comunidad.

**5.4.2.3. PROGRAMAS.**

**Programa 1. Centro de Convivencia.**  
**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**  
**SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL**  
**PROGRAMA 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.**

**Objetivos del programa:**

Hacer de California un municipio seguro, donde la sana convivencia sea una constante, donde las personas puedan vivir en paz, armonía y con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Un Centro de Convivencia es un espacio físico y conceptual diseñado para brindar atención integral a las mujeres, los hombres, los niños, las niñas y las familias, promoviendo su bienestar, empoderamiento y desarrollo personal, familiar y comunitario.

El Gobierno Colombiano ha implementado los CIDMF (Centro Integrales de Desarrollo de la Mujer y la Familia), se fundamentan en el marco legal colombiano que promueve la igualdad de género, la protección de los derechos de las mujeres y la familia, y el desarrollo integral de las personas. Entre las leyes que sustentan su creación y funcionamiento se encuentran:

182

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos 13, 41, 42 y 43.
- **Ley 1257 de 1999:** Ley orgánica de la Mujer.
- **Ley 145 de 1996:** Ley de Infancia y Adolescencia.
- **Ley 1150 de 2011:** Ley de Vivienda.
- **Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de Vida" 2019-2022:** Eje "Equidad y Paz": Objetivo 1. Promover la equidad de género y los derechos de las mujeres.

Los CIDMF se caracterizan por:

- ✚ Ser espacios inclusivos y accesibles: Abiertos a toda la población, sin distinción de género, edad, etnia, condición socioeconómica o cualquier otra condición.
- ✚ Brindar atención integral: Abarcar diferentes dimensiones del desarrollo personal, familiar y comunitario, incluyendo:
  - **Salud:** Promoción de la salud física, mental y sexual.
  - **Educación:** Capacitación y formación en diferentes áreas.
  - **Empleo y emprendimiento:** Fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos.
  - **Participación social y política:** Fortalecimiento de la participación en la toma de decisiones.
  - **Violencia intrafamiliar:** Prevención, atención y acompañamiento a víctimas.
  - **Derechos humanos:** Promoción y defensa de los derechos humanos.
- ✚ Ser espacios de encuentro y corresponsabilidad: Fomentar la participación activa de la comunidad en la gestión del centro y en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.
- ✚ Ser sostenibles: Asegurar la sostenibilidad a largo plazo a través de la gestión eficiente de recursos y la participación de diferentes actores.

Los CIDMF pueden ofrecer una amplia gama de servicios, entre los que se encuentran:

- ✚ **Capacitaciones y talleres:** En áreas como salud sexual y reproductiva, emprendimiento, liderazgo, resolución de conflictos, entre otros.
- ✚ **Asesoría y acompañamiento:** En temas jurídicos, psicológicos, sociales y educativos.
- ✚ **Servicios de salud:** Atención médica básica, vacunación, control prenatal y postnatal, salud mental, entre otros.
- ✚ **Programas de educación formal y no formal:** Alfabetización, educación básica para adultos, formación técnica y tecnológica.

- ✚ **Orientación y apoyo para la búsqueda de empleo:** Elaboración de hojas de vida, preparación para entrevistas, intermediación laboral.
- ✚ **Servicios de guardería y ludoteca:** Para el cuidado de niños y niñas mientras sus padres o cuidadores participan en las actividades del centro.
- ✚ **Espacios de encuentro y recreación:** Bibliotecas, ludotecas, canchas deportivas, parques.

Los CIDMF buscan generar un impacto positivo en la vida de las personas y las familias, contribuyendo a:

- ✚ **Reducir la pobreza y la desigualdad.**
- ✚ Fortalecer el empoderamiento de las mujeres.
- ✚ Promover la educación y el desarrollo de habilidades.
- ✚ Mejorar la salud física, mental y social.
- ✚ Prevenir la violencia intrafamiliar.
- ✚ Fortalecer la cohesión social y la construcción de paz.

**META: 100% CUMPLIMIENTO**

*Ilustración 68. Proyectos del programa*

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Formulación del proyecto y gestión de recursos para la construcción del CIDMF	Número de proyectos gestionados	x	CIDMF gestionado y construido

FUENTE PROPIA

**Programa 2. Apoyo a la Seguridad.**

**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**

**SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL**

**PROGRAMA 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.**

**Objetivos del programa:**

El Apoyo a la seguridad es un tema fundamental para el desarrollo y bienestar del Municipio de California, contribuye a crear un entorno más seguro y pacífico para todos sus habitantes.

**META: AUMENTAR EN UN 15% LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO**

*Ilustración 69. Proyectos del programa*

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
----------------	-----------	------------	---------------------

Incrementar la presencia policial en el municipio: Implementar estrategias como patrullaje preventivo a pie o en bicicleta, puestos de control móviles y mayor cobertura horaria en zonas de riesgo.	Número de Estrategias para aumentar control policial	No disponible	1 Estrategia creada y articulada con PONAL
Establecer un canal de comunicación directo y accesible entre la comunidad y la policía.	Número de denuncias, quejas o sugerencias recibidas a través del canal de comunicación.	No disponible	Aumentar en un 20% el número de denuncias, quejas o sugerencias recibidas por el canal
Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la seguridad: Dirigidas a diferentes grupos poblacionales, como niños, jóvenes, adultos mayores y líderes	Número de Campañas de sensibilización desarrolladas	0	1 campaña de sensibilización desarrollada
Fomentar la cultura de la denuncia y la colaboración con las autoridades.	Número de Campaña para fomentar el denuncia de delitos desarrolladas	No disponible	1 campaña desarrollada
Implementar programas de educación vial y seguridad ciudadana en las escuelas.	Números de Programas de educación vial formulados	No disponible	1 programa formulado e implementado
Creación de espacios públicos seguros: Recuperar y mejorar parques, plazas y zonas comunes	Número de Programas para recuperar el espacio público implementados	No disponible	1 programa implementado
Fortalecimiento de la participación ciudadana: Crear comités de seguridad ciudadana que involucren a la comunidad en la toma de decisiones.	Número de comités de seguridad ciudadana creados	No disponible	6 comités creados

Formulación del proyecto de construcción del Comando de Policía	Proyectos formulados	N D	1 proyectos formulado
Reactivar y apoyar el funcionamiento del COTP (Comité Territorial de Orden Público)	Reactivación y funcionamiento del COTP	N D	CTOP reactivado y en funcionamiento

FUENTE PROPIA

185

### Programa 3. Cámaras de Vigilancia

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO

#### SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL

#### 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

#### Objetivos del programa:

La implementación de cámaras de vigilancia en el municipio de California es una herramienta efectiva para mejorar la seguridad ciudadana y prevenir el delito, por las siguientes razones:

#### Reducción de la delincuencia:

- ✓ Estudios han demostrado que la presencia visible de cámaras de vigilancia puede disuadir a los delincuentes de cometer actos ilícitos.
- ✓ Las cámaras pueden ayudar a identificar y capturar a los responsables de delitos, facilitando la labor de las autoridades.
- ✓ Las grabaciones de las cámaras pueden servir como prueba en procesos judiciales.

#### Mejora de la respuesta policial:

- ✓ Las cámaras permiten a la policía monitorear zonas en tiempo real y responder de manera más rápida a incidentes.
- ✓ Las imágenes de las cámaras pueden ayudar a las autoridades a identificar patrones de criminalidad y tomar medidas preventivas.
- ✓ La información proporcionada por las cámaras puede facilitar la coordinación entre diferentes unidades policiales.

#### Protección de bienes y personas:

- ✓ Las cámaras pueden disuadir el vandalismo y el robo en espacios públicos y privados.
- ✓ Las imágenes de las cámaras pueden ayudar a localizar personas desaparecidas o en situación de riesgo.

- ✓ Las cámaras pueden contribuir a la protección de infraestructura crítica como escuelas, hospitales y edificios gubernamentales.

#### Aumento de la sensación de seguridad:

- ✓ La presencia visible de cámaras de vigilancia puede generar una mayor sensación de seguridad entre los habitantes del municipio.
- ✓ Los ciudadanos pueden sentirse más seguros al transitar por las calles y utilizar espacios públicos.
- ✓ La percepción de seguridad puede contribuir a la reducción del miedo al delito.

186

#### Fortalecimiento de la confianza en las autoridades:

- ✓ La implementación de un programa de cámaras de vigilancia transparente y responsable puede fortalecer la confianza de la comunidad en las autoridades.
- ✓ La información proporcionada por las cámaras puede ayudar a esclarecer hechos y evitar acusaciones infundadas.
- ✓ La transparencia en el uso de las cámaras puede contribuir a la construcción de una relación de confianza entre las autoridades y la ciudadanía.

### META: CUMPLIMIENTO 100%

Tabla No. 54. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Mejoramiento de la iluminación pública: Instalar luminarias en zonas oscuras y de alta incidencia delictiva.	Número de Diagnóstico del alumbrado público realizados	No disponible	1 diagnóstico realizado y sus recomendaciones implementadas
Implementación de tecnología para la seguridad: Instalar cámaras de vigilancia en puntos estratégicos.	Número de sitios cubiertos con Instalación de cámaras de vigilancia	0	4 sitios cubiertos con cámaras de vigilancia, 1 urbano y 3 rurales

FUENTE PROPIA

### 5.4.3. POBLACION VULNERABLE

Ilustración 70. Sector Población Vulnerable



FUENTE PROPIA

Este sector busca dimensionar la **POBLACIÓN VULNERABLE** del municipio de California, es un proceso fundamental para la planificación y ejecución de políticas públicas efectivas que respondan a las necesidades específicas de este grupo poblacional.

#### 5.4.3.1. DIAGNÓSTICO.

##### 5.4.3.1.1. Infancia y Niñez.

Ilustración 71. CZ del ICBF Santander



[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/r\\_san\\_rpc\\_2018.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/r_san_rpc_2018.pdf)

California esta cubierto por el CZ Z Antonia Santos y el CZ Luis Carlos Galán Sarmiento.

“La ley 1098 de 2006 —Código de Infancia y Adolescencia, tiene como propósito garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y dignidad humana sin discriminación alguna.

En Colombia hay más de cinco millones de niños y niñas en primera infancia; más de la mitad de ellos enfrentan condiciones de pobreza que generan exclusión y falta de oportunidades.

El Artículo 202 define los **PRINCIPIOS RECTORES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**, donde se destacan:

- ✓ Interés superior del niño, niña y adolescente
  - ✓ La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes
  - ✓ La Protección integral
  - ✓ La Equidad
  - ✓ La prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia
  - ✓ La prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia”
- .” (Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de California 2013. Tomo 2 Actualización del diagnóstico. Pág. 198.” (Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de California 2013. Tomo 2 Actualización del diagnóstico. Pág. 156).

#### 5.4.3.1.2. Adulto mayor.

En cumplimiento a la Ley 1276 de 2009 —a través de la cual se modifica la Ley 687 de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los Centros Vidall.

En la actualidad en el municipio de California no existe un centro de bienestar del adulto mayor; pero se está brindando por parte de la administración, la implementación de programas de salud física mental y social, con el fin de que se incorporen en una vida plena y productiva (Ley 1251 de 2008).

#### 5.4.3.1.3. Mujer, equidad de género.

Las mujeres son titulares de todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional; sin embargo, estos han resultado insuficientes para dar una respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de la problemática de género y de la población en desventaja en esta materia; la Constitución Política de Colombia en su artículo 43 reconoce que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y como tal la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. A su vez la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, aprobada por la Ley 51 de 1981 establece obligaciones para que el estado adopte medidas en aras de superar la discriminación contra la mujer tanto en el ámbito privado como público; a su vez en su artículo 14 hace referencia a las problemáticas de las mujeres rurales, estableciendo que los Estados tendrá en cuenta las dificultades que afronta la mujer rural y el importante papel que ellas juegan en la supervivencia económica de su familia.

Un tema que aunque no es nuevo, hasta ahora está teniendo un desarrollo jurídico es la VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN POLITICA (VCMP) y se refiere a los obstáculos que enfrentan las mujeres y que le obstaculizan su participación en los espacios políticos. El Proyecto de Ley 006 de 2023 fue aprobado por el Congreso de Colombia y establece “las medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política”

Es fundamental que en el municipio de California se desarrollen estrategias y programas tendientes a desarrollar la equidad de género y la equidad social. En la actualidad esta población la aportan 953 mujeres que representan el 49% de la población total.

#### 5.4.3.1.4. Población en Condición de Discapacidad.

Colombia cuenta con un marco normativo amplio en materia de discapacidad, compuesto por:

- ✚ **Constitución Política de 1991:** Reconoce la igualdad de derechos para las personas con discapacidad y establece la obligación del Estado de garantizar su protección.
- ✚ **Ley 1346 de 2009:** Ley Estatutaria de Discapacidad, que desarrolla los derechos de las personas con discapacidad en Colombia; ratificó la —Convención sobre los Derechos de las Personas en condición de discapacidad y el 10 de mayo de 2011 se convirtió en el país número 100 en ratificarla ante la ONU; es un documento de carácter vinculante que refleja la disposición por parte de los Estados firmantes de adecuar sus legislaciones y de promover las condiciones necesarias para dar pleno reconocimiento a los derechos de las personas en condición de discapacidad, en todas y cada una de las esferas de su vida cotidiana (familiar, profesional, social, educativa, etc.).
- ✚ **Decreto 1486 de 2017:** Reglamenta la Ley 1346 de 2009.
- ✚ **Política Nacional de Discapacidad:** Define los lineamientos para la acción del Estado en materia de discapacidad.

#### 5.4.3.1.5. Población Víctima del Conflicto Armado (Desplazados).

Colombia cuenta con un marco normativo amplio para la protección de las víctimas del conflicto armado, incluyendo:

- ✚ **Ley 1448 de 2011:** Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que establece el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.
- ✚ **Decreto 1088 de 2015:** Reglamenta la Ley 1448 de 2011.
- ✚ **Política Nacional de Víctimas:** Define los lineamientos para la acción del Estado en materia de atención y reparación a las víctimas.

#### Avances:

- ✚ **Reconocimiento de derechos:** La legislación colombiana reconoce una amplia gama de derechos para las víctimas del conflicto armado, incluyendo el derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.

- ✚ **Institucionalidad:** Se ha creado un conjunto de instituciones para la atención y reparación a las víctimas, como la Unidad para las Víctimas y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- ✚ **Programas y servicios:** Se han implementado diversos programas y servicios para las víctimas, como programas de asistencia humanitaria, programas de reparación económica y programas de apoyo psicosocial.

#### 5.4.3.1.6. Población Migrante.

Marco normativo:

Colombia cuenta con un marco normativo integral para la atención a la población migrante, compuesto por:

- ✚ **Constitución Política de 1991:** Reconoce los derechos de las personas migrantes y establece la obligación del Estado de protegerlas.
- ✚ **Ley 1448 de 2011:** Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que incluye a las víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado en el exterior.
- ✚ **Ley 1801 de 2016:** Ley de Migración, que establece el Estatuto Migratorio Colombiano y crea el Sistema Nacional de Migración.
- ✚ **Decreto 1067 de 2018:** Reglamenta la Ley 1801 de 2016.
- ✚ **Política Nacional de Migración:** Define los lineamientos para la acción del Estado en materia de migración.

Avances:

- ✚ **Reconocimiento de derechos:** La legislación colombiana reconoce una amplia gama de derechos para las personas migrantes, incluyendo el derecho a la vida, la igualdad, la educación, el trabajo, la salud, la participación social y la protección especial para niños, niñas y adolescentes.
- ✚ **Institucionalidad:** Se ha creado un conjunto de instituciones para la atención a la población migrante, como Migración Colombia y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Migratoria (UGEM).
- ✚ **Programas y servicios:** Se han implementado diversos programas y servicios para la población migrante, como programas de regularización, programas de integración social y económica, y programas de asistencia humanitaria.

#### 5.4.3.2. OBJETIVO:

Empoderar e integrar a la población vulnerable del municipio de California, en el desarrollo social, económico y cultural, promoviendo el respeto a sus derechos, la mejora de su calidad de vida y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

#### 5.4.3.3. PROGRAMAS.

**Programa 4. Protección de Niños, Adolescentes y jóvenes.**

**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**

**SECTOR 41: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.****PROGRAMA 4102 Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias.**

La protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En este contexto, **El Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “CALIFORNIA CAMBIA”** establece como pilar fundamental la protección de NNA, el cual debe ser integral, participativo y sostenible, con el objetivo de garantizar su bienestar físico, emocional y social.

**Objetivos del programa:**

- ✚ Promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de los NNA establecidos en la Constitución Política de Colombia y la Ley 145 de 1996.
- ✚ Prevenir la vulneración de los derechos de los NNA y actuar de manera oportuna ante situaciones de riesgo.
- ✚ Brindar atención integral a los NNA que han sido vulnerados en sus derechos.
- ✚ Fortalecer las familias y comunidades como entornos protectores para los NNA.
- ✚ Fomentar la participación activa de los NNA en la construcción de su propio bienestar.

**META: AUMENTAR EN UN 10% LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

Tabla No. 55. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Protección de Niños, Adolescentes y jóvenes</b>			
<b>Protección integral de los niños, niñas y adolescentes</b>	Número de Programas de protección formulados e implementados	No disponible	1 programa formulado e implementado
Gestión para garantizar la alimentación a niños, niñas y adolescentes	Número de Proyectos gestionados	No disponible	4 proyectos gestionados
Gestión para crear escenarios para lograr mayores oportunidades de desarrollo para los jóvenes	Número de jóvenes que crean o formalizan sus propios emprendimientos	No disponible	20 jóvenes con emprendimientos propios
Brindar apoyo y protección a víctimas de violencia intrafamiliar, niños y niñas en situación de riesgo y personas con discapacidad.	Número de Censos de víctimas, niños y niñas en riesgo, personas con discapacidad	No disponible	1 censo elaborado y actualizado

	elaborados y actualizados		
Implementar programas de atención y acompañamiento a personas con problemas de consumo de drogas.	Número de Programas de prevención del consumo diseñados e implementados	No disponible	1 programa diseñado e implementado
Celebración del DIA DE LA NIÑEZ	Número de Actividades para celebrar el día de la niñez realizadas	No disponible	4 actividades realizadas.
Organizar el feria infantil en el marco de las festividades patronales	Número de ferias infantiles organizadas	No disponible	4 ferias infantiles organizadas

## Programa 5. Protección de Personas Vulnerables: Personas con discapacidad, Personas en estado de pobreza extrema, migrantes y refugiados.

### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO SECTOR 41: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

#### PROGRAMA 4103 Inclusión social y productiva para la población en condición de vulnerabilidad.

Este Programa **Protección de Personas Vulnerables** abarca a diversos grupos poblacionales que, por sus características o condiciones, se encuentran en una situación de mayor riesgo o desventaja social, económica o física. En este documento se presentan los objetivos específicos para cada uno de los siguientes grupos:

#### Objetivos del programa:

##### Personas con Discapacidad:

##### 1. Igualdad de Oportunidades:

- ✓ Eliminar las barreras físicas, sensoriales y comunicativas que limitan la participación plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social.
- ✓ Promover la accesibilidad universal en infraestructuras, transporte, información y comunicación.
- ✓ Garantizar el acceso a la educación, empleo, salud, cultura, deporte y recreación en igualdad de condiciones.
- ✓ Fomentar la participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones que les afecten.

##### 2. Autonomía personal:

- ✓ Promover la inclusión en el mercado laboral y la creación de oportunidades de emprendimiento.
- ✓ Fortalecer la capacidad de las personas con discapacidad para tomar sus propias decisiones y defender sus derechos.

### 3. Inclusión social:

- ✓ Combatir la discriminación y el estigma hacia las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar el respeto a la diversidad y la inclusión social plena.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad.

## Personas en Estado de Pobreza Extrema:

### 1. Reducción de la pobreza:

- ✓ Promover la generación de ingresos y el desarrollo de capacidades para la superación de la pobreza.
- ✓ Invertir en infraestructura básica y servicios públicos en zonas de pobreza.

### 2. Seguridad alimentaria:

- ✓ Fortalecer la agricultura familiar y la producción local de alimentos.
- ✓ Implementar programas de educación alimentaria y nutricional.

### 3. Inclusión social:

- ✓ Combatir la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades.
- ✓ Brindar acceso a servicios sociales, culturales y de recreación.
- ✓ Fomentar la participación activa de las personas en situación de pobreza en la toma de decisiones que les afecten.

## Migrantes y Refugiados:

### 1. Protección de derechos:

- De acuerdo a las capacidades del municipio y en complementariedad con el Gobierno Departamental y Nacional propender por garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados de acuerdo a la legislación nacional.

### 2. Integración social:

- ✓ Facilitar la integración social de los migrantes y refugiados en la comunidad de acogida.
- ✓ Fomentar la interacción social y la participación en la vida comunitaria.

Tabla No. 56. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Protección de Personas Vulnerables</b>			
Fortalecimiento de la capacidad institucional para la protección de los derechos de las personas en condición de discapacidad.	Número de programas de capacitación en derechos de las personas con discapacidad.	No disponible	1 programa de capacitación implementado
Gestión para garantizar los derechos de la diversidad sexual.	Número de programas de capacitación	No disponible	1 programa de capacitación implementado
Atención integral de la población víctima.	Número de Censos de la población objetivo realizados	No disponible	1 censo realizados
Capacitación y formación para el empleo y el emprendimiento de mujeres y jóvenes.	Número de Capacitaciones a la población objetivo realizadas	No disponible	2 capacitaciones por año realizadas
Acompañamiento y atención a migrantes y refugiados	Número de Programas de atención implementados	No disponible	1 programa implementado

FUENTE PROPIA

**Programa 6. Atención al Adulto Mayor.****CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO SECTOR 41: INCLUSIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL.****PROGRAMA 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar**

La población adulta mayor representa un grupo poblacional cada vez más numeroso en las sociedades modernas. En nuestro municipio es fundamental implementar programas de atención integral que respondan a sus necesidades específicas y contribuyan a su bienestar físico, emocional y social. Entre los principales Objetivos tenemos:

Objetivos del programa:

**1. Promover el envejecimiento activo y saludable:**

- ✓ Fomentar la participación activa de los adultos mayores en la vida social, cultural y económica del municipio.
- ✓ Brindar oportunidades para el desarrollo de actividades físicas, intelectuales y sociales.
- ✓ Promover hábitos de vida saludables que contribuyan a un envejecimiento activo.

## 2. Garantizar la atención integral a las necesidades básicas de los adultos mayores:

- ✓ Brindar acceso a servicios de salud, alimentación, vivienda y seguridad social.
- ✓ Proteger a los adultos mayores de situaciones de vulnerabilidad y maltrato.
- ✓ Promover la autonomía personal y la independencia funcional.

195

## 3. Fortalecer las redes de apoyo social y familiar:

- ✓ Fomentar la cohesión familiar y el apoyo intergeneracional.
- ✓ Brindar apoyo a los cuidadores de adultos mayores.
- ✓ Crear espacios de encuentro y socialización para los adultos mayores.

**META: 100% CUMPLIMIENTO**

Tabla No. 57. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Atención al Adulto Mayor</b>			
Atención integral al adulto mayor.	Número de Programas de atención implementados	No disponible	4 programas implementados

FUENTE PROPIA

### Programa 7. Garantía de los Derechos de la Mujer.

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

#### PROGRAMA 4103 Inclusión social y productiva para la población en condición de vulnerabilidad.

**El Objetivo general** es promover y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, contribuyendo a su empoderamiento y bienestar integral.

#### Objetivos del programa:

#### Igualdad de género:

- ✚ Eliminar la discriminación de género en todas sus formas.
- ✚ Promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.
- ✚ Poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia doméstica, sexual y femicida.

**Empoderamiento económico de las mujeres:**

- ✚ Fortalecer las capacidades de las mujeres para acceder a oportunidades de empleo y emprendimiento.
- ✚ Promover la inclusión financiera de las mujeres.

**Erradicación de la violencia contra las mujeres:**

- ✚ Prevenir, atender y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres.
- ✚ Fortalecer los mecanismos de protección y justicia para las mujeres víctimas de violencia.
- ✚ Promover la cultura de la no violencia y el respeto hacia las mujeres.

**Programa 1. Fortalecimiento de la gestión diferencial en poblaciones vulnerables.**

**Objetivos del programa:**

- ✚ Enfoque diferencial en la planificación y diseño de políticas públicas:
- ✚ Implementar programas y servicios con enfoque diferencial:
- ✚ Promoción de la participación activa de las poblaciones vulnerables:
- ✚ Fortalecimiento de la institucionalidad para la gestión diferencial:

**META: 100% DE CUMPLIMIENTO**

*Tabla No. 58. Proyectos del Programa*

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Garantía de los Derechos de la Mujer</b>			
Gestión para garantizar los derechos de las mujeres y equidad de género.	Número de Programas para apoyo de la mujer implementados	No disponible	1 programa implementado

FUENTE PROPIA

#### 5.4.4. CULTURA

Ilustración 72. Sector Cultura



FUENTE PROPIA

El sector **CULTURA** es un componente fundamental para el desarrollo integral de nuestro municipio, ya que abarca una amplia gama de expresiones, artísticas, patrimoniales y sociales que contribuyen a la identidad minera local, el bienestar de la comunidad y el dinamismo económico. Incluir la cultura en el Plan de Desarrollo de California permite establecer estrategias y acciones concretas para fomentar el desarrollo cultural, fortalecer las expresiones artísticas locales, preservar el patrimonio minero-cultural y promover el acceso a la cultura para todos los habitantes.

##### 5.4.4.1. DIAGNÓSTICO.

El municipio de California es una fuente de artistas y líderes culturales por excelencia, las artes como la música, de cuerdas y viento, artes plásticas, artesanías, recamado, tejidos, danzas, son la muestra fehaciente de este legado de nuestros antepasados.

En los últimos años el apoyo institucional para fortalecer nuestra cultura ha sido casi nulo, por lo que se hace necesario hacer un inventario de nuestras fortalezas culturales y de las personas o instituciones presentes en el municipio para realizar un ambicioso programa de fortalecimiento de nuestra cultura, ancestral, minera, californiana.

##### 5.4.4.2. OBJETIVO.

Promover el desarrollo cultural de California, a través de la protección, promoción y difusión de las expresiones culturales, la protección del patrimonio material e inmaterial del municipio, la formación artística y cultural, el acceso a la cultura y la participación ciudadana.

##### 5.4.4.3. PROGRAMAS.

**Programa 8. Fortalecimiento de la Cultura.**

**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**

**SECTOR 33. CULTURA.**

**PROGRAMA 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.**

**Objetivos del programa:**

La cultura como elemento fundamental para el desarrollo integral de un municipio de California, debe contribuir a:

- ✚ Fomentar la creación y difusión de expresiones artísticas y culturales.
- ✚ Fortalecer la educación y formación en cultura.
- ✚ Fortalecer la identidad cultural de la comunidad.
- ✚ Promover la participación ciudadana en la vida cultural.
- ✚ Contribuir al desarrollo del turismo cultural
- ✚ Contribuir al desarrollo económico y social del municipio.

**META: AUMENTAR EN UN 15% PARTICIPACION DE LA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES**

*Tabla No. 59. Proyectos del programa*

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Brindar talleres y cursos de formación artística y cultural a la comunidad.	Número de Talleres de formación programados	No disponible	4 talleres de formación realizados
Organizar eventos culturales de diversa índole, Fiestas de San Antonio, Pia Unión de San Antonio, Semana Santa, Aguinaldos, Concursos de Música, etc.	Número de Eventos organizados	No disponible	20 eventos realizados
Implementar actividades de intercambio cultural con otros municipios y países.	Número de eventos de intercambio cultural programados	No disponible	4 eventos programados y realizados
Fortalecer los canales de difusión de las	Número de diagnósticos para fortalecer canal	No disponible	3 diagnósticos realizados

expresiones culturales del municipio	comunal, emisora y periódico local realizados		
Promover la participación del municipio en ferias y eventos culturales regionales y nacionales.	Número de Participaciones en ferias y eventos culturales regionales y nacionales patrocinados	No disponible	Patrocinar la participación en 24 eventos regionales y 4 nacionales

FUENTE PROPIA

199

### Programa 9. Protección del Patrimonio Material e Inmaterial.

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO SECTOR 33. CULTURA.

#### PROGRAMA 3302 Gestión, promoción y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

El patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de California es un legado invaluable que debe ser protegido y preservado para las generaciones presentes y futuras. Se deben realizar acciones encaminada a:

#### Objetivos del programa:

- ✚ Identificar, registrar y documentar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.
- ✚ Preservar y conservar el patrimonio cultural en buen estado.
- ✚ Promover el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural entre la comunidad.
- ✚ Fomentar el uso sostenible del patrimonio cultural.

**META: AUMENTAR UN 10% PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO**

Tabla No. 60. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Inventariar, documentar y catalogar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.	Número de inventarios del patrimonio material e inmaterial del municipio realizados	0	1 inventario realizado
Elaborar planes de conservación y restauración del	Número de Planes de conservación y restauración de	0	1 Plan de conservación realizado

patrimonio cultural.	patrimonio cultural realizados		
Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del patrimonio cultural.	Número de Campañas para sensibilizar a la población realizadas	0	1 campaña de sensibilización realizada
Promover la participación de la comunidad en la gestión del patrimonio cultural.	Número de personas que participan en inventarios, censos y diagnósticos del patrimonio cultural.	0	Lograr la participación de 50 personas en la gestión del patrimonio cultural del municipio
Investigar y difundir la historia y las tradiciones del municipio.	Número de grupos para investigar y difundir la historia y tradiciones creados	0	1 grupo creado y funcionando
Fomentar el respeto por la diversidad cultural.	Número de Actividades de promoción de una cultura de paz y respeto a la diversidad realizadas	0	1 actividad realizada por año
Promover el uso del idioma local.	Número de diccionarios de modismos y dichos locales creados	0	1 diccionario creado
Celebrar las fiestas y tradiciones del municipio.	Número de Celebraciones de las Fiestas Patronales de San Antonio, Aguinaldo, Pia Unión y Semana Santa realizadas	4 festividades anuales	4 fiestas anuales realizadas

FUENTE PROPIA

**Programa 10. Promoción de la Gestión Artística.****CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO  
SECTOR 33. CULTURA.****PROGRAMA 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.**

La promoción artística es un factor clave para el desarrollo cultural y social del municipio. Su implementación debe contribuir a:

**Objetivos del programa:**

- ✚ Fomentar la creación y producción artística en todas sus formas.
- ✚ Fortalecer la formación artística y cultural de la comunidad.
- ✚ Difundir y circular las expresiones artísticas del municipio.
- ✚ Promover la participación ciudadana en la vida cultural.
- ✚ Contribuir al desarrollo económico y social del municipio a través de la cultura.

## META: AUMENTAR EN UN 10% LA GESTIÓN ARTÍSTICA

Tabla No. 61. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Fomentar la creación artística y cultural en todas sus formas.	Número de artistas y cultores capacitados	0	20 artistas y cultores capacitados por año
Apoyar a los artistas y creadores locales.	Número de artistas locales apoyados	No disponible	10 artistas o grupos apoyados por año
Brindar espacios para la exhibición y difusión de las expresiones artísticas y culturales.	Número de Eventos feriales y culturales programados	No disponible	2 eventos feriales y culturales por año realizados
Implementar programas de formación artística y cultural para todas las edades	Número de Programas de capacitación implementados	No disponible	1 programa de capacitación por años realizado
Desarrollar proyectos de turismo cultural que valoricen el patrimonio cultural del municipio.	Número de Proyectos de turismo cultural formulados	No disponible	1 proyecto de turismo cultural formulado
Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en temas culturales. Promocionar el turismo cultural a nivel nacional e internacional.	Número de prestadores de servicios turísticos apoyados	No disponible	Apoyar la participación de 10 personas, prestadores de servicios turísticos en un evento de capacitación anual
Fortalecer la Banda de Música 13 de Junio y convertirla en una banda sinfónica	Número de Banda de Música fortalecidas	No disponible	1 banda fortalecida

Crear e implementar la escuela de música	Número de Escuelas de Música creadas	No disponible	1 escuela de música creada e implementada
Organizar el encuentro de Bandas Sinfónicas y posteriormente escalarlo a Concurso Departamental de Bandas Sinfónicas	Número de encuentros de Bandas Sinfónicas organizados	0	4 encuentros (o concursos) de Bandas Sinfónicas

FUENTE PROPIA

### 5.4.5. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Ilustración 73. Sector Organizaciones Comunitarias



Las **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS** como sector importante del Plan de Desarrollo municipal juegan un papel fundamental en el desarrollo social, económico y cultural del municipio. Estas organizaciones, conformadas por ciudadanos y ciudadanas que se unen voluntariamente para trabajar por el bien común, representan una expresión viva de la participación ciudadana y contribuyen a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

#### 5.4.5.1. DIAGNÓSTICO.

*“Articulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal con los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales.* Los alcaldes Municipales articularán los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal formulados por las Asociaciones Comunales en los planes de desarrollo de sus territorios; asimismo los Gobernadores, alcaldes Distritales especiales o de municipios de primera categoría elaborarán sus Planes de Desarrollo integrando las visiones contenidas en los Planes de Desarrollo Estratégicos Comunales de las Federaciones Comunales...” (Art. 47 Ley 2166 de 2021).

“Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias del municipio (principalmente la JAC), su capacidad organizacional y funcionamiento democrático, capacidad de gestión, al igual que su integración municipal y provincial.

Teniendo en consideración los postulados del gobierno nacional relacionados con la contratación directa de las organizaciones sociales, y con ello la posibilidad de la inversión administrada por lo social-territorial, obliga a dichas asociaciones a una transformación en la base social, en la parte organizativa y cultural, así como una mayor capacidad en materia

de administración, contabilidad y una actualización jurídica, entre otras.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDAS ANGOSTURA Y LA BAJA CALIFORNIA 2022, pág. 47).

La base legal establecida en los planes de desarrollo comunitarios realizados en el municipio de California no se ven reflejados en la actualidad, existe una total desarticulación entre la administración municipal y las JAC, la mayoría no funcionan, ni cumplen la normatividad existente, esto exige un mayor esfuerzo por parte de la administración municipal para crear un **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO COMUNAL** que incluya la creación de la **ASOJUNTAS DE CALIFORNIA**.

#### 5.4.5.2. OBJETIVO.

Fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias para que puedan participar activa y efectivamente en el desarrollo social, económico y cultural del municipio, garantizando la equidad y no discriminación.

#### 5.4.5.3. PROGRAMAS

##### Programa 11. Fortalecimiento de las JAC

##### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO

##### SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.

##### PROGRAMA 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Fortalecer las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de California como actores clave en la participación ciudadana, el desarrollo local y la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sostenible, especialmente en aspectos como:

#### Objetivos del programa:

- ✚ Fortalecer la capacidad de gestión y liderazgo de las JAC:
- ✚ Ampliar la participación ciudadana en las JAC:
- ✚ Mejorar la comunicación y la información entre las JAC y la comunidad:
- ✚ Impulsar la sostenibilidad financiera de las JAC:

**META: FORTALECER EL 100% DE LAS OAC DEL MUNICIPIO**

Tabla No. 62. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Implementación de un programa integral de capacitación y	Número de Programas de fortalecimiento de las JAC	0	1 programa de fortalecimiento de las JAC formulado e implementado

formación para las JAC.	formulados e implementados		
Creación de una red de apoyo y asesoría a las JAC.	Número de Redes de apoyo con instituciones municipales y departamentales creadas	0	1 red de apoyo creada.
Implementar la contratación de obras locales con los organismos comunales	Número de contratos celebrados con los organismos comunales	0	Mínimo 1 contrato celebrado con cada JAC

FUENTE PROPIA

205

## Programa 12. Creación de ASOJUNTAS

### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO

#### SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.

#### PROGRAMA 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

EL objetivo al crear la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS) en el municipio de California es el fortalecimiento de la representación, el trabajo en red y la incidencia de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el ámbito local, regional y nacional, con objetivos específicos como:

#### Objetivos del programa:

- ✚ Fortalecer la representación y articulación de las JAC:
- ✚ Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas:
- ✚ Brindar apoyo y asesoría a las JAC:
- ✚ Promover la participación ciudadana en el municipio:

#### **META: 1 ASOJUNTAS CREADA**

Tabla No. 63. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Convocar a una asamblea constitutiva para la creación de la ASOJUNTAS. Elaborar y aprobar los estatutos de la ASOJUNTAS	Número de ASOJUNTAS CALIFORNIA creadas	0	1 Asojuntas creada y en funcionamiento

FUENTE PROPIA

**Programa 13. Capacitación de Organizaciones.****CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO****SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.****PROGRAMA 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos**

El Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias mediante la capacitación adecuada para que puedan cumplir efectivamente con su rol como actores clave en el desarrollo local, la promoción de la participación ciudadana y la defensa de los derechos de las comunidades, es el objetivo general de este ítem. Los objetivos específicos son:

206

**Objetivos del programa:**

- ✚ Fortalecer la gestión y el liderazgo de las organizaciones comunitarias:
- ✚ Mejorar la comunicación y la información en las organizaciones comunitarias:
- ✚ Fortalecer la incidencia de las organizaciones comunitarias en las políticas públicas:
- ✚ Promover la sostenibilidad financiera de las organizaciones comunitarias:
- ✚ Fortalecer el trabajo en red entre las organizaciones comunitarias:

**META: 100% CUMPLIMIENTO***Tabla No. 64. Proyectos del programa*

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>RESULTADO CUATRENIO</b>
Diseñar un programa de capacitación integral y adaptado a las necesidades específicas de las organizaciones.	Número de Programas de capacitación para organizaciones comunitarias realizado	0	1 programa de capacitación realizado por año.

**FUENTE PROPIA****Programa 14. Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias.****CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO****SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.****PROGRAMA 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos**

Fortalecer las organizaciones comunitarias como actores importantes en el desarrollo local, que les permita mejorar su capacidad en la gestión del desarrollo de sus comunidades es el objetivo principal, y como objetivos específicos tenemos:

**Objetivos del programa:**

- ✚ Desarrollar habilidades de liderazgo y gestión comunitaria en los miembros de las organizaciones.
- ✚ Fomentar la planificación estratégica y la toma de decisiones participativa.

- ✚ Mejorar la capacidad de resolución de conflictos y negociación.
- ✚ Fortalecer la gestión financiera y la captación de recursos.

**META: 100% CUMPLIMIENTO**

*Tabla No. 65. Proyectos del programa*

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>RESULTADO CUATRENIO</b>
Implementación de un programa integral de fortalecimiento de la Organizaciones comunitarias	Número de Programas de fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias implementado	0	1 programa de fortalecimiento implementado


**FUENTE PROPIA**

**5.5.EJE PROGRAMÁTICO 4: CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027” CON FORTALECIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL**

**5.5.1. ARMONIZACIÓN DEL EJE CON ODS, PLAN DE DESARROLLO, PLAN DEPARTAMENTAL, Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.**

Tabla No. 66. Armonización eje 4

EJE PROGRAMATICO 4: CALIFORNIA CAMBIA 2024 -2027 CON FORTALECIMIENTO SOCIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
EJE	ODS	PND “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”	PDD “ES TIEMPO DE SANTANDER”	OTROS
FORTALECIMIENTO SOCIAL	 <p>La reducción de la desigualdad exige un cambio transformador. Es preciso redoblar esfuerzos para erradicar la pobreza extrema y el hambre, e invertir más en salud, educación, protección social y trabajo decente</p>	<p><b>1.ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL</b>  <b>META 4.</b> Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial</p> <p><b>a.</b> Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades</p> <p><b>b.</b> Principio de concurrencia</p> <p><b>c.</b> Base fiscal de los municipios</p> <p>4. Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)</p>	<p>Seguridad</p> <p>Multidimensional</p>	
		<p><b>2.SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL</b>  <b>A. HABILITADORES QUE POTENCIAN LA SEGURIDAD HUMANA Y LAS OPORTUNIDADES DE BIENESTAR.</b>  <b>META 5.</b> Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.</p>		

		<p>a. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.</p> <p><b>B. SUPERACIÓN DE PRIVACIONES COMO FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y CONDICIONES BÁSICAS PARA EL BIENESTAR</b></p> <p><b>META 2.</b> Mínimo vital de agua.</p> <p><b>META 4.</b> Conectividad digital para cambiar vidas.</p>		
<p><b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p>El fortalecimiento institucional es una prioridad para la comunidad internacional, la Agenda 2030 incluye un compromiso para fortalecer las instituciones en todos los niveles</p>	<p><b>2.SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL</b></p> <p><b>A. HABILITADORES QUE POTENCIAN LA SEGURIDAD HUMANA Y LAS OPORTUNIDADES DE BIENESTAR.</b></p> <p><b>META 6.</b> Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.</p> <p><b>5. CONVERGENCIA REGIONAL</b></p> <p><b>META 2.</b> Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.</p> <p><b>e. Planeación y gestión territorial inteligente.</b></p>	<p>Seguridad Muntidimensional</p>	

FUENTE PROPIA

## 5.5.2. FORTALECIMIENTO SOCIAL

Ilustración 74. Sector Fortalecimiento Social



FUENTE PROPIA

Al referirnos al sector de **FORTALECIMIENTO SOCIAL** dentro del marco del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) estamos hablando de las estrategias, programas y proyectos dirigidas a **mejorar las condiciones de vida de la población del municipio**, promoviendo su bienestar integral, inclusión social y ejercicio pleno de sus derechos, el empoderamiento de la sociedad en su conjunto para de esta forma fortalecer las capacidades individuales y comunitarias, y contribuir al desarrollo humano integral de California.

### 5.5.2.1. DIAGNÓSTICO.

El municipio de California atraviesa por una crisis de tipo social evidenciada en la escasa participación de la comunidad en las decisiones que afectan su diario vivir, la poca participación de las JAC demuestran que los espacios de participación no son los adecuados, igualmente se ve una apatía hacia proponer soluciones a los problemas más apremiantes.

Fenómenos como la drogadicción, aumento del alcoholismos e indicios de fenómenos de prostitución, casi desconocidos en años anteriores evidencian el deterioro del tejido social, por tal motivo es una bandera de la actual administración formar y empoderar a la comunidad para que sea un actor principal de las soluciones y de su propio desarrollo.

### 5.5.2.2. OBJETIVO.

Promover el desarrollo social integral del municipio de California, a través del fortalecimiento del tejido social, la participación ciudadana, la equidad social y la inclusión.

### 5.5.2.3. PROGRAMAS.

**Programa 1. Fortalecimiento de la Participación Comunitaria:**  
**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**  
**SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.**

**PROGRAMA 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos**

Fortalecer la participación activa, informada y propositiva de la ciudadanía en la toma de decisiones, la gestión pública y el desarrollo local del municipio de California, contribuyendo a la construcción de una comunidad más justa, equitativa, transparente y participativa a través de acciones en los siguientes temas:

211

**Objetivos del programa:**

- ✚ Incrementar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones del municipio:
- ✚ Mejorar la calidad de la participación ciudadana:
- ✚ Fortalecer la confianza en las instituciones públicas:
- ✚ Impulsar el desarrollo local participativo:

**META: 100% CUMPLIMIENTO**

*Tabla No. 67. Proyectos del programa*

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Formulación de proyecto para fomentar la participación ciudadana	Número de Proyectos formulados e implementado	0	1 proyecto formulado e implementado

FUENTE PROPIA

**Programa 2. Ciudadanía Formada y Empoderada.**  
**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**  
**SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.**  
**PROGRAMA 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial**

Fomentar una ciudadanía activa, informada y responsable en el municipio de California, promoviendo su participación propositiva en la toma de decisiones, la gestión pública y el desarrollo local, para la construcción de una sociedad más justa, equitativa, transparente y participativa, mediante acciones en los siguientes temas:

**Objetivos del programa:**

- ✚ Ampliar y diversificar los canales de participación ciudadana.
- ✚ Impulsar la participación ciudadana en la gestión pública.

- ✚ Empoderar a la ciudadanía para la toma de decisiones.
- ✚ Fortalecer la cultura de la participación ciudadana:

## META: 100 PERSONAS CAPACITADAS

Tabla No. 68. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>Implementar proyectos de educación ciudadana en escuelas, colegios y centros comunitarios:</b> Brindar a los ciudadanos información sobre sus derechos, deberes y responsabilidades como ciudadanos, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana existentes en el municipio.	Número de Proyecto de educación ciudadana formulados e implementados	0	1 proyecto formulado e implementado
<b>Organizar talleres y seminarios sobre temas de interés público:</b> Abordar temas relevantes para la comunidad, como el presupuesto municipal, la planificación urbana, la gestión ambiental, la seguridad ciudadana, etc., promoviendo el diálogo y la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Número de Personas capacitadas en talleres sobre temas de interés público	0	100 personas capacitadas
<b>Crear espacios de encuentro y diálogo entre ciudadanos y autoridades:</b> Facilitar la comunicación directa entre la	Numero de Talleres de dialogo comunitario realizados	0	5 talleres por año realizados en Angosturas, La Baja, Cerrillos, Agua limpia –

ciudadanía y los representantes del gobierno local, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.			Tronadora, Casco Urbano
<b>Organizar campañas de sensibilización sobre valores cívicos:</b> Promover valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la honestidad y la responsabilidad social a través de campañas en medios de comunicación, eventos públicos y actividades en escuelas y colegios.	Número de Personas capacitadas en valores cívicos	0	100 personas capacitadas
<b>Reconocer y premiar iniciativas ciudadanas ejemplares:</b> Destacar las acciones positivas de los ciudadanos que contribuyen al bien común y fomentan el desarrollo de la comunidad.	Número de Actividades para reconocer iniciativas ciudadanas ejemplares (Empresarial, emprendimiento, educativas, comunitarias, deportivas, adulto mayor, mujer jefe de hogar) realizadas	0	1 actividad por año realizada.

FUENTE PROPIA

### Programa 3. Fortalecimiento Control Social

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO

#### SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.

#### PROGRAMA 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Fortalecer el ejercicio del control social en el municipio de California, promoviendo la participación activa, informada y responsable de la ciudadanía en la vigilancia y seguimiento de la gestión pública, enfatizando en los siguientes ítems:

#### Objetivos del programa:

- ✚ Fortalecer las capacidades de las organizaciones de control social:
- ✚ Ampliar y diversificar los mecanismos de control social:
- ✚ Promover la participación ciudadana en el control social:
- ✚ Fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades públicas al control social.

### META: 100 PERSONAS CAPACITADAS

Tabla No. 69. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Elaboración del <b>PISCC</b> Plan de seguridad y convivencia ciudadana.	Número de PISCC formulados	Actual PISCC vence en julio 2024	Formulación de 1 PISCC
<b>Talleres y cursos sobre la Ley 1474 de 2011 y los mecanismos de participación ciudadana:</b> Brindar a los ciudadanos información clara y accesible sobre sus derechos y responsabilidades en materia de control social,	Número de Personas capacitadas sobre mecanismos de participación ciudadana	0	100 personas capacitadas
<b>Capacitación en técnicas de seguimiento y evaluación de la gestión pública:</b> Dotar a los ciudadanos de herramientas para analizar el cumplimiento de las metas y objetivos del PDM, identificar posibles irregularidades o desviaciones y formular denuncias o propuestas de mejora.	Número de Personas capacitadas sobre mecanismos de participación ciudadana	0	100 personas capacitadas
<b>Formación de líderes sociales y veedores ciudadanos:</b> Capacitar a personas con vocación de liderazgo para que puedan promover la participación activa de la comunidad en el control social y guiar los procesos de vigilancia y seguimiento de la Administración Pública.	Número de Personas capacitadas sobre mecanismos de participación ciudadana	0	100 personas capacitadas

<b>Promoción del uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la participación ciudadana:</b> Implementar canales digitales que permitan a los ciudadanos acceder a información sobre el PDM, realizar consultas, presentar denuncias o propuestas y participar en procesos de deliberación virtual.	Número de Canales de información digital sobre la Administración Municipal implementados	0	1 canal digital implementado
<b>Capacitación a los miembros de los organismos de control social:</b> Brindar formación a los miembros de veedurías ciudadanas, juntas de acción comunal y otros organismos de control social para que puedan desarrollar sus funciones con conocimiento, responsabilidad y efectividad.	Número de Personas capacitadas sobre mecanismos de control social	0	100 personas capacitadas
Formulación proyecto de Remodelación de la Alcaldía	Número de Proyectos formulados	0	1 proyecto formulado
Formulación proyecto y construcción del Comando de policía	Número de proyectos formulados	N D	1 proyecto formulado

FUENTE PROPIA

### 5.5.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ilustración 75. Sector Fortalecimiento Institucional



FUENTE PROPIA

El sector **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** es una parte importante del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), es el conjunto de programas, proyectos, acciones e iniciativas dirigidas a **modernizar, optimizar y fortalecer las capacidades de gestión de la administración municipal de California**, con el objetivo de que esta pueda cumplir de manera eficiente y eficaz sus funciones y responsabilidades para el desarrollo integral del municipio.

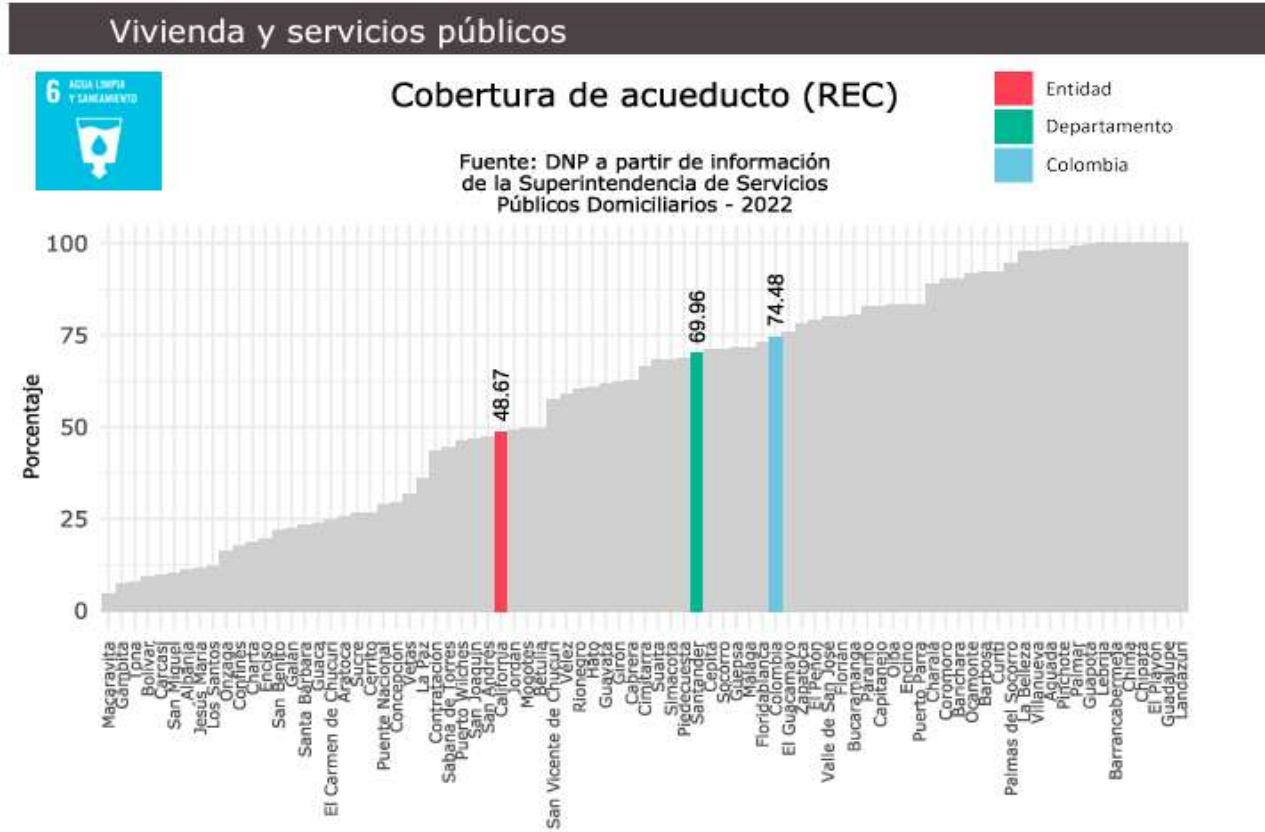
#### 5.5.3.1. DIAGNÓSTICO.

El fortalecimiento institucional es la base para que la Administración pueda cumplir en su totalidad este plan de desarrollo, por tal motivo analizaremos los servicios que presta actualmente el municipio, su cobertura, el estado de los espacios públicos, de la infraestructura y las metas a cumplir en este eje.

5.5.3.1.1. Acueducto:

Urbano.

Ilustración 76. Cobertura de acueducto



FUENTE: DNP FICHA ORIENTE SANTANDEREANO-JUNTOS POR EL TERRITORIO

Ilustración 77. Clasificación IRCA

ID	Municipios	IRCA 2014	IRCA 2017	IRCA 2018	IRCA 2019	Clasificación IRCA (%)	Nivel del riesgo
68255	El Playón	39.50	59.09	57.64	54.20	80.1 - 100	INVIVABLE SANITARIAMENTE
68298	Gambita	16.47	19.74	29.18	40.80	35.1 - 80	ALTO
68370	Jordán	48.90	54.78	76.33	63.04	14.1 - 35	MEDIO
68468	Malagavita	30.74	25.89	23.03	46.85	5.1 - 14	BAJO
68770	Suaita	17.36	38.05	32.75	40.97	0 - 5	SIN RIESGO
68773	Sucre	39.41	28.08	28.16	58.23		
68013	Aguada	16.06	64.47	37.28	26.75		
68020	Albania	20.08	9.36	5.99	0.00		
68051	Aratoaca	18.68	9.75	2.55	6.27		
68077	Barbosa	14.17	13.69	9.65	9.02		
68079	Barichara	2.31	0.00	2.32	0.59		
68081	Barrancabermeja	8.69	3.34	1.51	2.34		
68092	Betulia	20.72	10.08	2.12	10.11		
68101	Bolívar	6.34	6.19	3.93	0.29		
68001	Bucaramanga	0.54	0.24	0.10	0.45		
68121	Cabrera	22.77	16.72	6.92	5.95		
68132	California	9.95	19.50	4.76	16.82		
68147	Capitanejo	15.31	0.00	2.02	2.41		
68152	Carcasí	26.02	11.57	4.70	2.21		

(Fuente: GOV.CO: DATOS ABIERTOS)

Como se puede analizar en las anteriores tablas, la cobertura de acueducto está muy por debajo de la media departamental y el nivel nacional, siendo urgente aplicar correctivos tendientes a elevar los porcentajes de cobertura, Con respecto al IRCA, se observan

fluctuaciones entre riesgo bajo y medio, siendo necesario una gestión más responsable de este servicio debido al riesgo que significa para la salud de los habitantes de California.

## Rural.

**Veredas La Baja y Angosturas:** “Para el caso de las veredas Angosturas y La Baja, no se cuenta con servicio de acueducto ni Planta de Tratamiento de Agua Potable- PTAP, que capte, almacene, trate y distribuya el agua a todas las viviendas. En la actualidad, la comunidad se abastece a través de una captación artesanal e informal (sin concesión de agua) de la que cada vivienda se abastece, esto impide una cobertura completa, equitativa y adecuada, así como el tratamiento previo de las aguas, sin lo cual puede derivar en afectaciones en la salud de la comunidad.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDAS ANGOSTURA Y LA BAJA CALIFORNIA 2022, pág. 28).

**Vereda Centro - Sector Tronadora:** “Para el caso de la vereda Centro- Sector Tronadora, cuentan con un acueducto comunitario con concesión de agua, que capta, almacena y distribuye el agua a gran parte de las viviendas del sector. Sin embargo, esta presenta problemas de infraestructura y distribución, debido a la falta de mantenimiento periódico adecuado.

Así mismo, pese a que la cobertura es amplia (74%), una parte de la población del territorio (26%) se abastece del agua mediante mangueras de polietileno y la almacenan en tanques individuales, extrayendo el agua directamente de las fuentes hídricas.

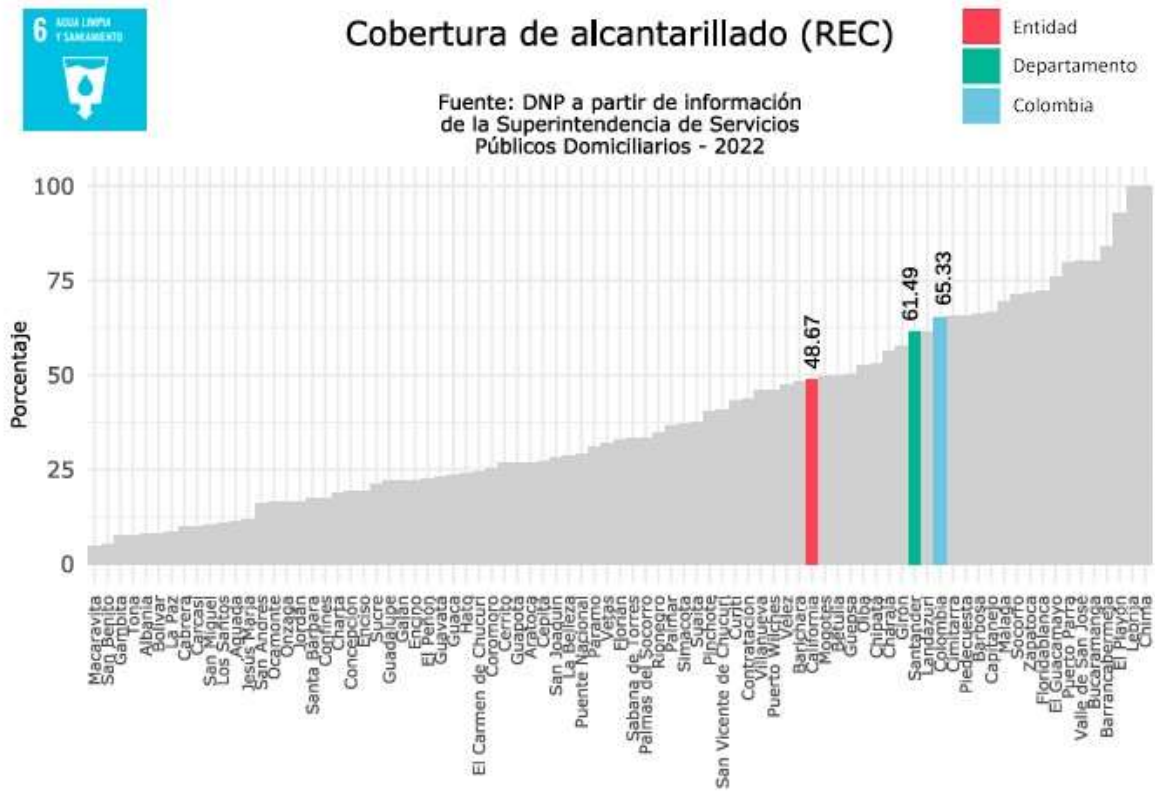
Adicionalmente, no se cuenta con Planta de Tratamiento de Agua Potable- PTAP, que trate el agua una vez es captada y almacenada, por lo que el agua, tanto la captada por el acueducto comunitario como la captada de manera individual, es consumida sin tratamiento previo, lo que puede ocasionar afectaciones en la salud de la comunidad.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDA CENTRO Y SECTOR TRONADORA, 2022, pág. 31).

**Veredas Cerrillos, Pantanos y Santa Úrsula:** “Las veredas Cerrillos, Pantanos y Santa Úrsula, no cuentan con servicio de acueducto ni Planta de Tratamiento de Agua Potable- PTAP, que capte, almacene, trate y distribuya el agua a todas las viviendas. La comunidad se abastece a través de un acueducto veredal sin concesión de agua, por lo que es difícil garantizar el uso racional y equitativo de este recurso. Dicho acueducto-presenta problemas de infraestructura y distribución, debido a la incorrecta instalación y la falta de mantenimiento periódico adecuado, de manera que la cantidad de agua captada y distribuida varía de vivienda a vivienda.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDA CENTRO Y SECTOR TRONADORA, 2022, pág. 31).

### 5.5.3.1.2. Alcantarillado.

Urbano.

Ilustración 78. Cobertura de alcantarillado



FUENTE: DNP FICHA ORIENTE SANTANDEREANO-JUNTOS POR EL TERRITORIO

Como se puede deducir de la anterior tabla, en cobertura del servicio de alcantarillado el municipio está muy por debajo de la media departamental, en el nivel rural es aún más bajo el indicador, se hace necesario aumentar la cobertura especialmente en el área rural y poner en funcionamiento la PETAR.

#### Rural

**Veredas La Baja y Angosturas:** “La ausencia de sistema de alcantarillado en las veredas Angosturas y La Baja, ha traído como consecuencia el manejo inadecuado de aguas residuales, generando malos olores y contaminación.

Sumado a lo anterior, se tiene que, de las 28 familias que habitan en la Vereda Angosturas, ninguna cuenta tan siquiera con fosas sépticas en sus viviendas como alternativa de tratamiento primario de este tipo de aguas; lo que ha generado precarias condiciones de saneamiento básico y vertimiento de aguas residuales causando alta contaminación a fuentes hídricas, principalmente al río "La Baja".(PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDAS ANGOSTURA Y LA BAJA CALIFORNIA 2022, pág. 26).

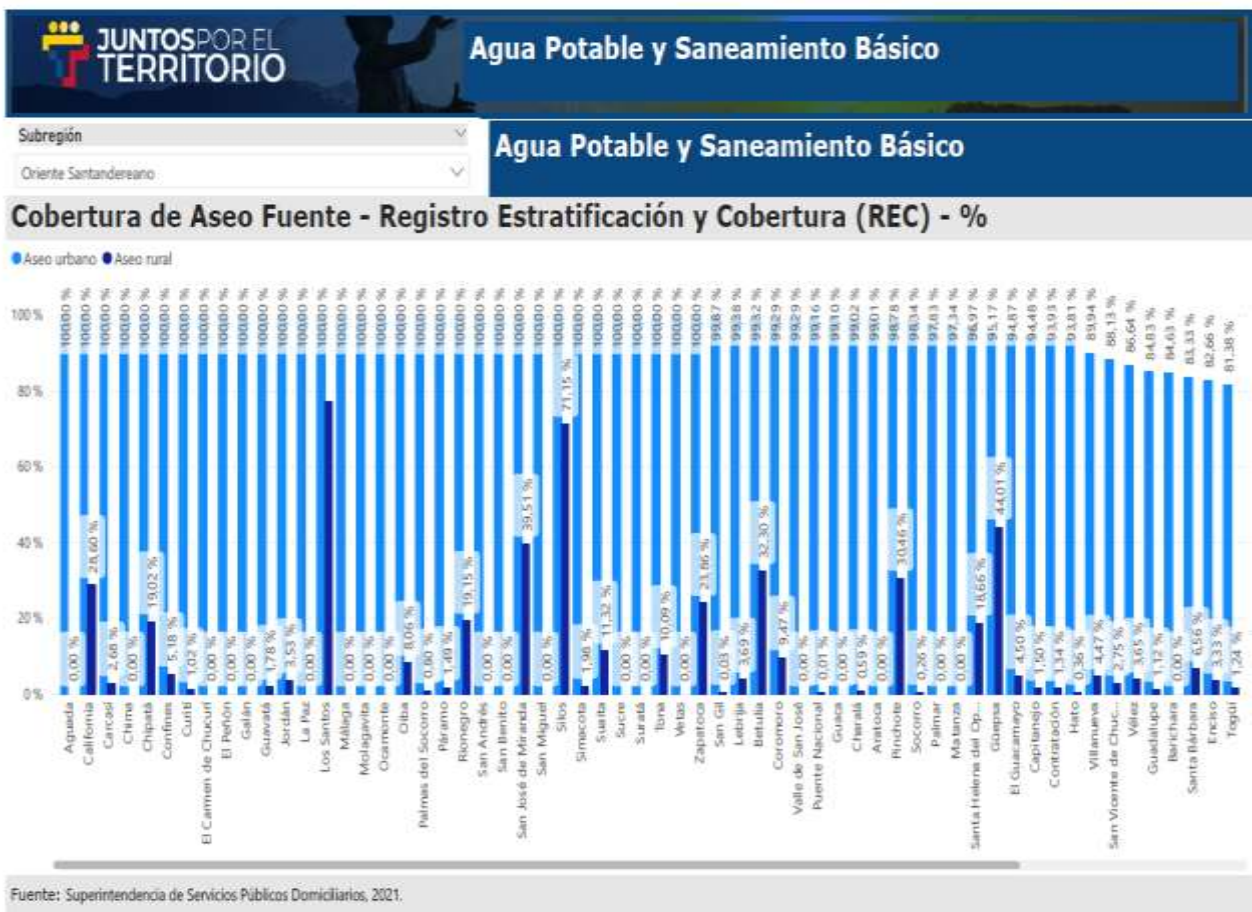
**Vereda Centro - Sector Tronadora:** “El sector no cuenta con un sistema de alcantarillado y un manejo adecuado de aguas residuales domiciliarias, lo que ha traído como consecuencia malos olores y contaminación de las fuentes hídricas del sector. Solo una pequeña parte de los predios cuenta con fosas sépticas a las cuales no se les realiza instalaciones idóneas y la mayoría ni siquiera, cuenta con este tipo de tratamiento primario, optando por verter directamente a los caudales cercanos.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDA CENTRO Y SECTOR TRONADORA, 2022, pág. 29).

**Veredas Cerrillos, Pantanos y Santa Úrsula:** “Ninguna de las tres veredas cuenta con un sistema de alcantarillado y manejo adecuado de aguas residuales domiciliarias, lo que ha traído como consecuencia malos olores y contaminación de las fuentes hídricas del sector.

Solo una pequeña parte de los predios cuenta con fosas sépticas, a las cuales no se les realiza instalaciones adecuadas y la mayoría, ni siquiera, cuenta con este tipo de tratamiento primario, optando por verter directamente a los caudales cercanos.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDAS CERRILLOS, PANTANOS Y SANTA ÚRSULA, CALIFORNIA 2022, pág. 29).

5.5.3.1.3. Aseo.

Ilustración 79. Cobertura de aseo



Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2021.

FUENTE: DNP FICHA ORIENTE SANTANDEREANO-JUNTOS POR EL TERRITORIO

En la gráfica se muestra una mayor cobertura en el aseo rural a 2021, pero esta ha desmejorado en el 2022 y 2023 según percepción de la misma comunidad, sumado a esto

la dificultad de la disposición en los residuos en Bucaramanga (Carrasco) ha agravado más la situación.

## Rural.

**Veredas La Baja y Angosturas:** “En lo relacionado con el manejo de residuos sólidos domiciliarios, las veredas Angosturas y La Baja cuentan con servicio de recolección a través de una volqueta de propiedad del municipio de California y su disposición final se realiza en el relleno sanitario denominado “La Cortada”, de la ciudad de Pamplona.

No obstante, la recolección no es eficiente y permanente, teniendo en cuenta que se realiza una vez al mes y depende de la disponibilidad del camión recolector, debido a que el mismo proviene de otro municipio.

Este panorama ha sido uno de los detonantes de la contaminación generada en la biodiversidad y recursos naturales de las veredas; pues debido a la cantidad de desechos y a la carencia de espacios destinados para su debida clasificación, se genera acumulación de residuos, lo que trae como consecuencia que, en el mayor de los casos, la solución sea acudir a métodos tradicionales como la quema de basura y la disposición en sitios inadecuados de los residuos sólidos domiciliarios; generando focos de infección de enfermedades virales, malos olores, contaminación de caminos y fuentes hídricas; entre otros impactos negativos que no solo afectan el medio ambiente sino la salud de Californianos y otros seres vivos de la región.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDAS ANGOSTURA Y LA BAJA CALIFORNIA 2022, pág. 26).

**Vereda centro – sector tronadora:** “En lo relacionado con el manejo de residuos sólidos domiciliarios, la vereda Centro-sector Tronadora cuenta con servicio de recolección a través de una volqueta de propiedad del municipio de California y su disposición final se realiza en el relleno sanitario denominado “La Cortada”, de la ciudad de Pamplona.

No obstante, la recolección no es eficiente y permanente, teniendo en cuenta que se realiza una vez al mes y depende de la disponibilidad del camión recolector, debido a que el mismo proviene de otro municipio.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDA CENTRO Y SECTOR TRONADORA, 2022, pág. 29).

**Veredas Cerrillos, Pantanos y Santa Úrsula:** “Las veredas Cerrillos, Pantanos y Santa Úrsula no cuentan con el servicio domiciliario de recolección de residuos sólidos. Por tanto, la comunidad emplea los residuos orgánicos como alimento de sus animales domésticos o para producción de abono por compostaje, así como de reciclar materiales aprovechables como el plástico y el cartón; estas acciones no son suficientes debido a la cantidad de desechos.

Esta situación ha aportado a la contaminación de suelos, fuentes hídricas y al aire, afectando la biodiversidad y los recursos naturales de la vereda; pues debido a la acumulación de desechos y a la carencia de espacios adecuados para el acopio y clasificación, se generan malos olores y se propagan vectores infecciosos. La quema de basura conlleva también contaminación al aire con gases tóxicos y de efecto invernadero. Impactos negativos que no solo afectan el medio ambiente sino la salud de los californianos y los otros seres vivos del territorio.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDA CENTRO Y SECTOR TRONADORA, 2022, pág. 30).

#### 5.5.3.1.4. Gas domiciliario.

##### Urbano.

El casco urbano cuenta con una buena cobertura en materia de gas domiciliario, la empresa PROVISERVICIOS presta el servicio, y prácticamente sus redes abarcan la totalidad del casco urbano.

##### Rural.

**Vereda Angosturas:** “Pese a que anteriormente, en la vereda Angosturas, la comunidad se veía en la obligación de pagar dos pipetas de gas propano por mes para la cocción de sus alimentos, dicha problemática fue solucionada recientemente, por medio de un convenio entre la empresa MINESA y la Alcaldía Municipal de California, mediante el cual se realizó la instalación de la infraestructura necesaria para el suministro de gas natural.

Actualmente, se evidencia cobertura total en la prestación de servicio de gas natural en la vereda Angosturas; teniendo en cuenta que de las 28 familias que habitan en el sector veredal, todas cuentan con el mismo.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDAS ANGOSTURA Y LA BAJA CALIFORNIA 2022, pág. 30).

**Vereda centro – sector tronadora:** Se evidencia inexistencia en la prestación de servicio de gas natural en la vereda Centro-sector Tronadora. Por lo anterior, se tiene que de las 38 familias que habitan en dicho sector, 30 de estas utilizan principalmente pipetas de gas propano para lograr la cocción de sus alimentos.

No obstante, y según la ficha técnica veredal, diligenciada por la comunidad, debido al alto costo del gas propano -Para el año 2022, alrededor de \$228.000 por pipeta-, 8 viviendas no cuentan con la posibilidad de acceder al servicio, haciendo uso exclusivo de la leña y lo que incrementa la exposición a enfermedades del sistema respiratorio, contaminación del aire por tóxicos e impacto ambiental por deforestación. (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDA CENTRO Y SECTOR TRONADORA, 2022, pág. 33).

**Veredas Cerrillos, Pantanos y Santa Úrsula:** “Se evidencia inexistencia en la prestación de servicio de gas natural en las veredas Cerrillos, Pantanos y Santa Úrsula; teniendo en cuenta que de las 74 familias que habitan en el sector veredal ninguna cuenta con cobertura de este servicio.

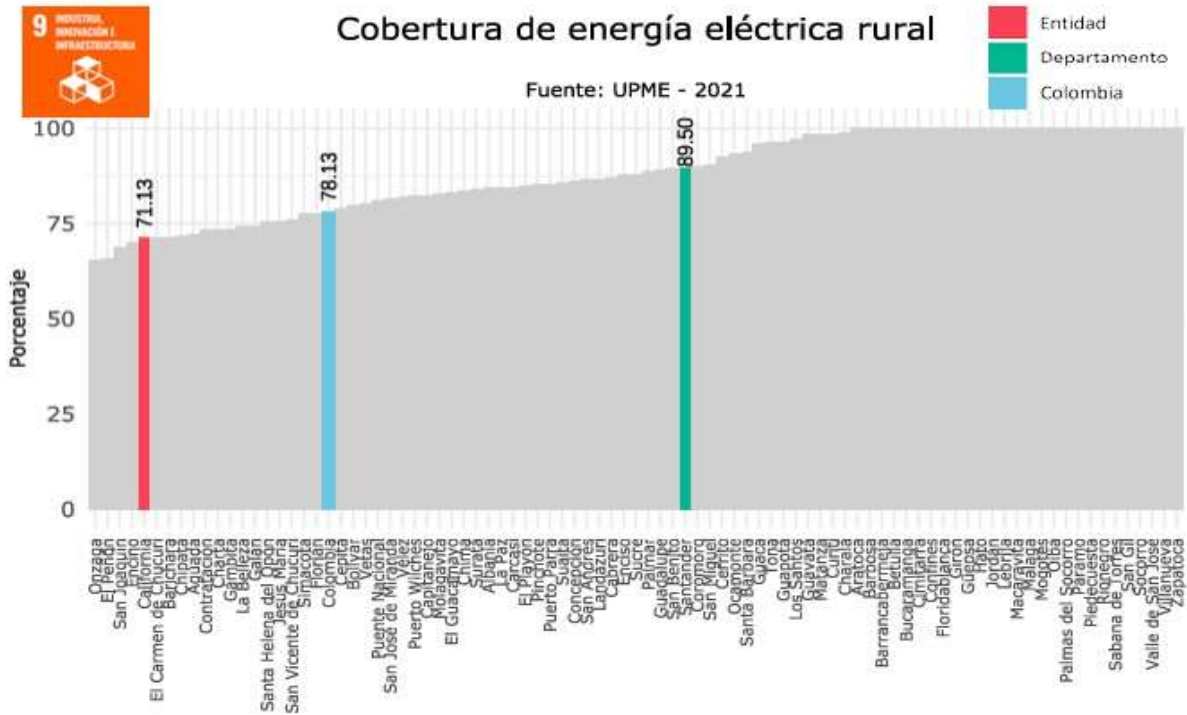
Por lo anterior, la comunidad realiza la cocción de sus alimentos mediante uso exclusivo de leña, pues adquirir pipetas de gas propano resulta de alto costo para las familias. Esta práctica expone la población a enfermedades del sistema respiratorio, contaminación del aire e impacto ambiental por deforestación. Más aún con la cercanía del Páramo de Santurbán (Sobre todo en el caso de la vereda Santa Úrsula)” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDA CENTRO Y SECTOR TRONADORA, 2022, pág. 34)

**Vereda Angosturas:** “Pese a que anteriormente, en la vereda Angosturas, la comunidad se veía en la obligación de pagar dos pipetas de gas propano por mes para la cocción de

sus alimentos, dicha problemática fue solucionada recientemente, por medio de un convenio entre la empresa MINESA y la Alcaldía Municipal de California, mediante el cual se realizó la instalación de la infraestructura necesaria para el suministro de gas natural.

**5.5.3.1.5. Energía Eléctrica.**

Ilustración 80. Cobertura de energía



FUENTE: DNP FICHA ORIENTE SANTANDEREANO-JUNTOS POR EL TERRITORIO

En relación con el servicio de energía eléctrica también el municipio está muy por debajo de los índices nacionales y departamentales.

**5.5.3.1.6. Internet y telecomunicaciones**

Veredas La Baja y Angosturas: “Ahora bien, el municipio es beneficiario de los programas “Proyecto Centros Digitales” y “Zonas Digitales Urbanas (ZDU)” del Ministerio de Tecnologías de la Información- MINTIC (MinTIC, s.f.). Tal y como se observa a continuación.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDAS ANGOSTURA Y LA BAJA CALIFORNIA 2022, pág. 29).

Tabla No. 70. Cobertura conectividad

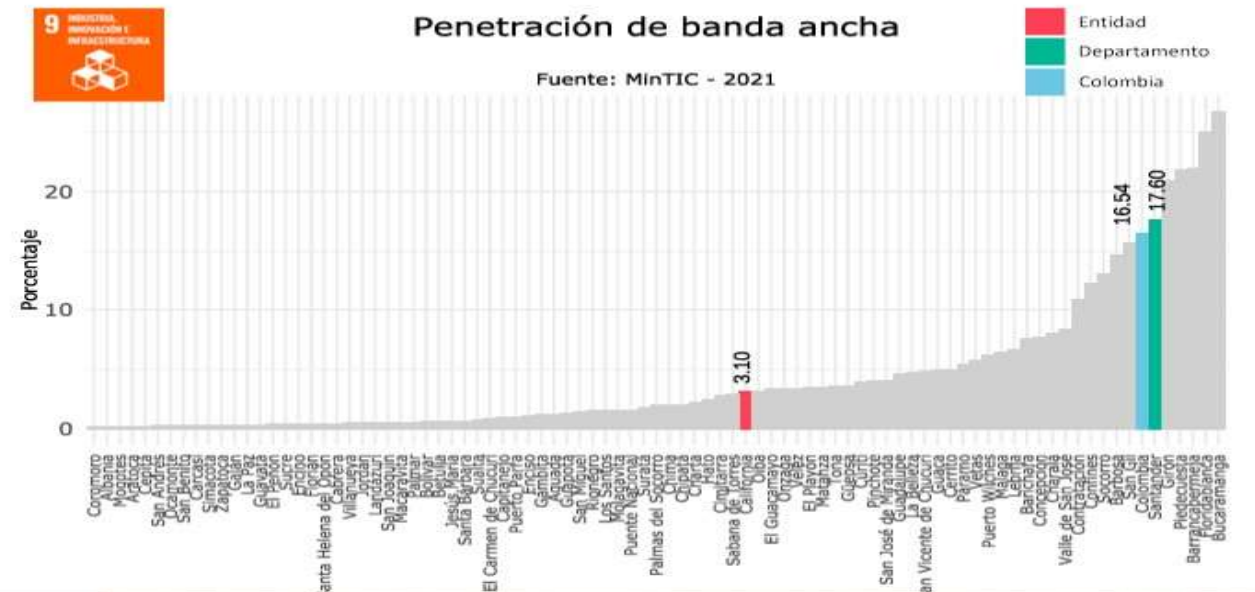
Tabla 4

Lugares con servicio de conectividad en el municipio de California – Programas del Ministerio de Tecnologías de la Información- MINTIC

PROGRAMA		LUGAR	ESTADO
Zonas Digitales (ZDU)	Urbanas	Parque principal de California	En operación
Centros Digitales (CD)		Sede educativa vereda Angosturas	Pre operación
		Colegio Integrado San Antonio	Red interconectada

Fuente: Elaboración propia

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDAS ANGOSTURA Y LA BAJA CALIFORNIA 2022

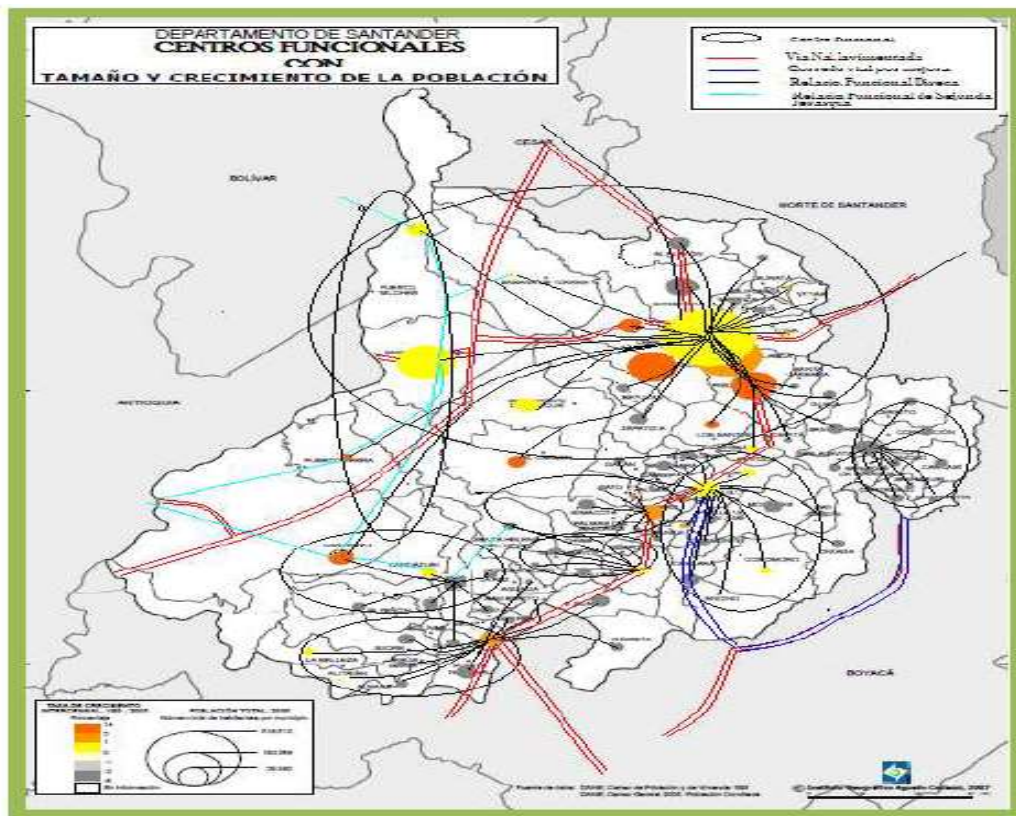


FUENTE: DNP FICHA ORIENTE SANTANDEREANO-JUNTOS POR EL TERRITORIO

La anterior tabla nos indica el nivel muy bajo de la penetración de la banda ancha en el municipio.

### 5.5.3.1.7. Infraestructura vial.

Ilustración 81. Jerarquías urbanas



FUENTE: SANTANDER 2015 – 2030

El mapa 15, que se aprecia anteriormente, evidencia con el comportamiento poblacional inter censal<sup>44</sup> (1993-2005), con el análisis de las jerarquías urbanas, de los flujos vehiculares entre municipios a través de los TPD (tránsito promedio diario) y de las conexiones viales existentes y su estado. El municipio de California tiene conexión directa con la capital del departamento, igualmente no se observa en Soto Norte una jerarquía que aglutine la provincia.

**Veredas La Baja y Angosturas:** “En suma, el estado de la vía terciaria que permite la comunicación entre la cabecera municipal de California y las veredas Angosturas y La Baja no es diferente; su estrechez, la falta de mantenimiento, la ausencia de pavimentación o placa huella y obras de arte, caracterizan su infraestructura.

Lo anterior, permite denotar precariedad en seguridad vial y situaciones como:

Dificultad en el ingreso de alimentos, considerando que ambas veredas no son agrícolas; por ende, su seguridad alimentaria depende del acceso a los productos.

- ✓ Aumento de tasa de accidentalidad.
- ✓ Deserción escolar debido a la lejanía de las veredas con la sede principal del colegio, ubicado en el casco urbano de California.

- ✓ Obstaculización directa a la continuidad educativa (complementaria y superior), debido a la precariedad vial.
- ✓ Imposibilidad de tratar a tiempo situaciones urgentes de salud.
- ✓ Ausencia de cobertura de servicios públicos.
- ✓ Debilitamiento de la integralidad territorial debido a la difícil comunicación vial con la cabecera municipal y veredas colindantes, dividiendo completamente el municipio, entre otras.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDAS ANGOSTURA Y LA BAJA CALIFORNIA 2022, pág. 24).

**Veredas Cerrillos, Pantanos y Santa Úrsula:** “La conectividad vial de las veredas Cerrillos, Pantanos y Santa Úrsula tiene dos opciones:

i) la vía que la conecta con la cabecera municipal de California, que se caracteriza por su difícil tránsito, ya que no cuenta con pavimentación y las placas huellas son pocas frente a la dificultad de la geografía y de igual forma la falta de obras de arte.

ii) la conectividad vial con la vereda Pánaga de Suratá. Esta vía presenta acceso restringido, pues, aunque el tramo cuenta con el puente Chúmbula, esta infraestructura solo tiene capacidad para motos, lo que dificulta el tránsito en vehículos automotores. La única alternativa es cruzar parte del río, el cual no cuenta con ninguna obra de arte, aumentando el riesgo de accidentalidad.” (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO VEREDAS CERRILLOS, PANTANOS Y SANTA ÚRSULA, CALIFORNIA 2022, pág. 26).

#### 5.5.3.1.8. Infraestructura Básica.

La infraestructura básica de California, municipio de sexta categoría, se relaciona con los servicios y equipamientos esenciales que garantizan el bienestar y desarrollo de la comunidad. Estos elementos son fundamentales para el diario vivir de su población y juegan un papel crucial en la promoción del crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente.

#### 5.5.3.2. OBJETIVO.

Fortalecer las capacidades del municipio como célula básica del Estado, para que pueda cumplir de manera eficiente, eficaz y transparente con sus funciones y responsabilidades, en el marco de un Estado Social de Derecho.

#### 5.5.3.3. PROGRAMAS.

#### Programa 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad.

**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO  
SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.**

## PROGRAMA 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Para fortalecer la institucionalidad del municipio de California para garantizar una gestión pública efectiva, transparente, participativa y orientada al desarrollo integral de la comunidad se desarrollarán los siguientes objetivos:

### Objetivos del programa:

- ✚ Fortalecer la gobernanza municipal:
- ✚ Mejorar la capacidad de gestión del municipio:
- ✚ Promover la participación ciudadana:
- ✚ Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas

227

### META: INCREMENTAR EN UN 15% LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACION

Tabla No. 71. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Fortalecer, actualizar los sistemas de identificación de beneficiarios de programas sociales.	Número de diagnósticos de acuerdo a la nueva normatividad realizados	0	1 diagnóstico realizado
Realizar la modernización de la planta administrativa	Número de proyecto de modernización de la planta administrativa formulados	0	1 proyecto formulado
Incrementar el recaudo de cartera morosa	% de Incremento de recaudo		15% de incremento

FUENTE PROPIA

## Programa 5. Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento Municipal.

El fortalecer la infraestructura y el equipamiento municipal para mejorar la calidad de vida de los habitantes, impulsar el desarrollo económico y social del municipio, y garantizar la prestación eficiente de servicios públicos, se convierte en el principal reto de la Administración municipal, especialmente a través de los siguientes objetivos:

### Objetivos del programa:

- ✚ Mejorar la infraestructura vial y de transporte:
- ✚ Fortalecer la infraestructura básica.
- ✚ Modernizar el equipamiento urbano.

- ✚ Fortalecer la infraestructura social.
- ✚ Garantizar la sostenibilidad y resiliencia de la infraestructura.

Tabla No. 72. Proyectos del programa

META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
<b>SECTOR 40: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.</b>			
<b>PROGRAMA 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.</b>			
<b>SUB PROGRAMA 1. ACUEDUCTO</b>			
Mantener cobertura del servicio de agua potable en el área urbana	% de cobertura	98%	100 % de cobertura del servicio de agua potable en el área urbana.
Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en el área rural (Centros poblados y zona rural dispersa)	% de cobertura	12.98%	20% de cobertura
Bajar el IRCA	Bajar el nivel de riesgo medio a bajo IRCA	Riesgo medio	Bajar a 5 el IRCA
Soluciones alternativas para potabilizar el agua en los centros poblados y área rural	Número de Soluciones alternativas implementadas	0	4 soluciones implementadas
Apoyar 4 proyectos, para mejoramiento y/o optimización de acueductos rurales.	Número de acueductos rurales mejorados y/o optimizados	ND	4
<b>META: AUMENTAR EN UN 20% COBERTURA</b>			
<b>SECTOR 40: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.</b>			
<b>PROGRAMA 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.</b>			
<b>SUBPROGRAMA 2. ALCANTARILLADO</b>			
Diagnóstico estado actual de la PETAR y puesta en funcionamiento.	Número de diagnóstico de PETAR realizados	0	1 diagnóstico de la PETAR realizado.
Formulación Proyecto colector de aguas parte sur del casco urbano.	Número de proyectos formulados	0	1 proyecto formulado.
Proyectos de soluciones de disposición de aguas servidas para el sector rural	Número de proyectos formulados	0	1 proyecto formulado
<b>META: AUMENTAR EN UN 10% COBERTURA</b>			
<b>SECTOR 40: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.</b>			

**PROGRAMA 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.  
SUBPROGRAMA 3.ASEO**

<b>Implementación de un sistema de recolección diferenciada:</b> Separar los residuos en orgánicos, inorgánicos, reciclables y peligrosos para su adecuado tratamiento y aprovechamiento.	Número de Sistemas implementados	0	1 sistema implementado
<b>Limpieza de parques y jardines:</b> Mantener los parques y jardines limpios y en buen estado para el disfrute de la comunidad.	Número de Planes de mantenimiento implementados	0	1 plan de mantenimiento implementado
<b>Control de plagas y vectores:</b> Implementar actividades para el control de plagas como mosquitos, roedores y otros vectores de enfermedades	Número de actividades programadas	0	3 actividades implementadas por año
<b>Campañas de sensibilización sobre la importancia del aseo:</b> Educar a la comunidad sobre la importancia de mantener la ciudad limpia, los beneficios de la separación de residuos y las responsabilidades en materia de aseo.	Número de campañas de sensibilización implementadas	0	1 campaña diseñada e implementada por año
<b>Programas educativos en escuelas:</b> Implementar actividades educativos en las escuelas para fomentar la cultura del reciclaje y el cuidado del medio ambiente entre los niños y jóvenes.	Número de actividades realizadas	0	5 actividades realizadas en cada uno de los establecimientos educativos por año
<b>Participación ciudadana en actividades de limpieza:</b> Involucrar a la comunidad en jornadas de limpieza comunitaria para promover el sentido de pertenencia y responsabilidad por el medio ambiente.	Número de actividades de aseo en el municipio realizadas	0	Realizar jornadas de aseo en el casco urbano y centros poblados del municipio cada mes
<b>META: AUMENTAR EN UN 15% COBERTURA</b>			

SECTOR 21: MINAS Y ENERGIA			
PROGRAMA 2101 Acceso al servicio público de gas combustible			
SUBPROGRAMA 4. GAS DOMICILIARIO			
Formulación de proyectos para ampliar la cobertura del gas domiciliario a las zonas rurales	Número de proyectos formulados	N D	1 proyecto formulado.
<b>META: 1 PROYECTO FORMULADO</b>			
SECTOR 21: MINAS Y ENERGIA			
PROGRAMA 2102 Consolidación del sector Energía Eléctrica			
SUBPROGRAMA 5. ENERGIA ELECTRICA			
<b>Subsidios y programas de financiación:</b> Ofrecer apoyo financiero a las familias de bajos ingresos para que puedan costear la instalación del servicio eléctrico en sus viviendas.	Número de Apoyos financieros para familias de bajos ingresos otorgados	0	10 apoyos financieros por año.
<b>Utilización de tecnologías alternativas:</b> Implementar soluciones como la microgeneración distribuida o las redes mini-grid para llevar electricidad a zonas remotas donde la extensión de la red tradicional sea costosa o impracticable.	Número de Diagnósticos de las zonas de difícil acceso y formulación de alternativas realizados	0	1 diagnóstico y formulación de alternativas realizado
<b>META: AUMENTAR EN UN 5% COBERTURA</b>			
SECTOR 23. TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
PROGRAMA 2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional			
SUBPROGRAMA 6. INTERNET Y TELECOMUNICACIONES			
<b>Extensión de la red de fibra óptica:</b> Si es posible y viable, extender la red de fibra óptica hasta el municipio para ofrecer conexiones de alta velocidad y confiabilidad.	Realizar estudio de viabilidad para extender red de fibra optica	0	1 estudio realizado
<b>Implementación de tecnologías inalámbricas:</b> Utilizar tecnologías inalámbricas como Wi-Fi o radiofrecuencia para conectar zonas donde la instalación de fibra óptica o torres de telefonía celular sea demasiado costosa o compleja	Número de estudio de viabilidad para utilizar tecnologías inalámbricas en zonas de difícil acceso realizados	0	1 estudio realizado

<b>Capacitación en alfabetización digital:</b> Brindar talleres y cursos de capacitación para que las personas aprendan a usar internet de manera efectiva y segura.	Número de Talleres de capacitación realizados	0	4 talleres de capacitación realizados
<b>Comercio electrónico:</b> Fomentar el uso del comercio electrónico para que las empresas locales puedan llegar a nuevos mercados y vender sus productos en línea.	Número de Estrategias para fomentar el uso del comercio electrónico realizadas	0	4 estrategias realizadas
<b>Gobierno electrónico:</b> Implementar canales de gobierno electrónico para que los ciudadanos puedan acceder a trámites y servicios públicos en línea.	Número de canales para acceso a trámites y servicios en línea implementados	N D	1 canal de servicios en línea implementado.

**META: AUMENTAR EN 1% COBERTURA****24 TRANSPORTE****PROGRAMA 2402 Infraestructura red vial regional  
SUBPROGRAMA 7. INFRAESTRUCTURA VIAL**

Actualización del proyecto construcción del puente Quebrada Chumbala	Proyectos actualizados		1 proyecto actualizado.
Ampliación vía Cerrillos para conectar con la Vereda Bulcare	Proyectos formulados	0	1 proyecto de ampliación formulado y ejecutado
Proyectos de vías: Escuela Barrientos – La Meseta – Gavilán. Vereda Mongora – La Baja Camino antiguo. Casco Urbano Tabacal. Casco Urbano - Pantanos	Número de proyectos formulados	0	4 proyectos formulados

**META: 6 PROYECTOS FORMULADOS****SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN.****PROGRAMA 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.  
SUBPROGRAMA 8. INFRAESTRUCTURA BASICA**

Formulación de proyecto y construcción del proyecto "Revitalización del Parque Casco Urbano"	Número de Proyectos formulados y construidos	0	1 proyectos formulado y construido.
Adecuar, mejorar y mantener la infraestructura física de	Número de Proyecto de	0	1 proyecto formulado y ejecutado

bienes de uso público (Palacio Municipal, zonas verdes, parques, plazas y plazoletas)	mantenimiento de bienes de uso público formulado y ejecutado		
---	--	--	--

**META: 2 PROYECTOS EJECUTADOS**

FUENTE PROPIA

**Programa 6. Fortalecimiento de la gestión participativa.**

**CLASIFICACIÓN SEGÚN MANUAL PROGRAMATICO DEL GASTO PUBLICO**

**SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.**

**PROGRAMA 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial**

**Objetivos del programa:**

El Programa Fortalecimiento de la Gestión Participativa del Plan de Desarrollo tiene como objetivo principal fomentar la participación activa y significativa de la ciudadanía en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación tanto del Plan de Desarrollo Municipal, como de todos los programas y proyectos que adelante la Administración Municipal.

**META: AUMENTAR EN UN 20% LA EFICIENCIA DE LA GESTION TERRITORIAL**

Tabla No. 73. Proyectos del programa

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRENIO
Elaboración del <b>PISCC</b> Plan de seguridad y convivencia ciudadana.	Número de PISCC formulados	Actual PISCC vence en julio 2024	Formulación de 1 PISCC
Mejorar la capacidad de toma de decisiones del municipio, con participación activa de la ciudadanía.	Número de estrategias para promover la participación activa de la ciudadanía formuladas	0	Formulación de 1 estrategia y su implementación
Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.	Número de talleres comunitarios en el casco urbano y en las veredas realizados	0	4 talleres comunitarios por año realizados
Fortalecer la coordinación entre diferentes actores	Número de Estrategia para coordinar	0	1 estrategia formulada e

<p>públicos, privados y sociales.</p>	<p>esfuerzos entre diferentes entidades públicas y privadas presentes en el municipio implementadas</p>		<p>implementada por año</p>
---------------------------------------	---	--	-----------------------------

FUENTE PROPIA

## INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

234

**DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE  
DESARROLLO “CALIFORNIA  
CAMBIA 2024 - 2027”**



## 6. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

### 6.1. INFORMACIÓN DE DIAGNÓSTICO INICIAL Y SALDOS PRESUPUESTALES REGALÍAS

El Sistema General de Regalías **SGR** fue creado mediante acto legislativo 05 de 2011, que definió la destinación de los ingresos del sistema para el financiamiento de proyectos especialmente para:

- ✚ Desarrollo social, económico y ambiental.
- ✚ Ahorro para su pasivo pensional.
- ✚ Educación.
- ✚ Ciencia, tecnología e innovación.
- ✚ Generación del ahorro público.
- ✚ Fiscalización de la explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica de subsuelo.
- ✚ Aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

La Ley 2056 de 2020, “por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, determina la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

El artículo 31 de la citada Ley 2056 de 2020 establece el ciclo de los proyectos de inversión pública que pueden ser financiados con estos recursos, y las etapas susceptibles de financiación:

- ✚ Formulación y presentación.
- ✚ Viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión.
- ✚ Priorización y aprobación.
- ✚ Ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Estos proyectos se realizarán de acuerdo a la metodología del DNP y serán administrados por el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías y en su formulación pueden participar entidades públicas financieras de cualquier orden o personas jurídicas de derecho privado.

El presupuesto del **SGR** se compone de bianualidades, es decir para ejecutar en 2 años.

#### 6.1.1. PRESUPUESTO APROBADO BIENIO 2023-2024

Mediante la Ley 2279 de diciembre 21 de 2022 **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”** establece un presupuesto por valor de VEINTINUEVE BILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS

MCTE (\$29.907.397.716.519), y dentro de sus anexos técnicos se discriminan las asignaciones por Municipio California. Revisando la Página Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda, (<https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalías>) el ente territorial tiene recursos por valor de que se pueden visualizar en el siguiente cuadro:

Tabla No. 74. Recursos de regalías año 2024

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$1,167,479	0	\$0
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$81,511,689	0	\$0
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$1,582,148,709	0	\$0
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$134,932,227	0	\$0
DLAD	DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020 - ASIGNACIONES DIRECTAS PRO-CULTURA	\$0	0	\$0
<b>Total</b>		<b>\$1,799,760,105</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>

<https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalías>

Para la vigencia del año 2024 el municipio de California tiene asignado un total de \$1.799.760.105 millones de pesos, los cuales se tienen que comprometer antes de que termine el periodo 2023 – 2024 o vigencia de la Ley 2279 de 2022.

Teniendo en cuenta que el periodo constitucional de gobierno (2024-2027) contempla dos alcances de bienios de recursos disponibles con el sistema general de regalías y atendiendo las proyecciones de la plataforma SICODIS de conformidad con la Ley 2279 de diciembre 21 de 2022, se determina las siguientes proyecciones de SALDOS PRESUPUESTALES del bienio 2025-2026, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla No. 75. Asignaciones bienio 2023 - 2024

CONCEPTO	BIENIO 2023 -2024	BIENIO 2025- 2026
ASIGNACIONES DIRECTAS 20% DEL SGR	81.511.689	3.619.716
ASIGNACIONES ANTICIPADAS 5% DEL SGR	1.167.479	1.005.908
ASIGNACIONES INVERSION LOCAL	1.582.148.709	565.509.642
ASIGNACIONES INVERSION LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO	134.932.227	87.001.483
FONPET	13.540.437	10.832.350
<b>TOTAL</b>	<b>1.813.300.542</b>	<b>667.969.099</b>

FUENTE PROPIA

## 6.1.2. INDICADOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALIAS (IGPR)

Según la ley 2056 de 2020 en su ARTÍCULO 169. Medición de desempeño, corresponde a las entidades de naturaleza pública o privada cuando haya lugar, que se designen como ejecutoras de proyectos de inversión, acreditar su adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo con la metodología que para el efecto establezca el DNP.

Para las entidades que no obtengan un adecuado desempeño, el DNP, previa concertación con la entidad territorial con un periodo de tiempo definido o hasta que se logre una mejora sustancial en el índice de desempeño, los apoyara técnicamente, con el fin de obtener un adecuado desempeño.

Con dos (2) mediciones negativas de desempeño anuales consecutivas, se iniciará procedimiento administrativo de control que podrá dar lugar a las medidas de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos y no designación como ejecutor, en esta situación se encuentra el municipio de California. En casos como este, los proyectos y su ejecutor serán aprobados y designados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional.

Se hace necesario conocer el comportamiento del indicador IGPR para el bienio (2021-2022) y lo corrido del bienio (2023-2024) para el municipio de California, encontrando lo siguiente:

*Ilustración 82. Indicador IGPR*

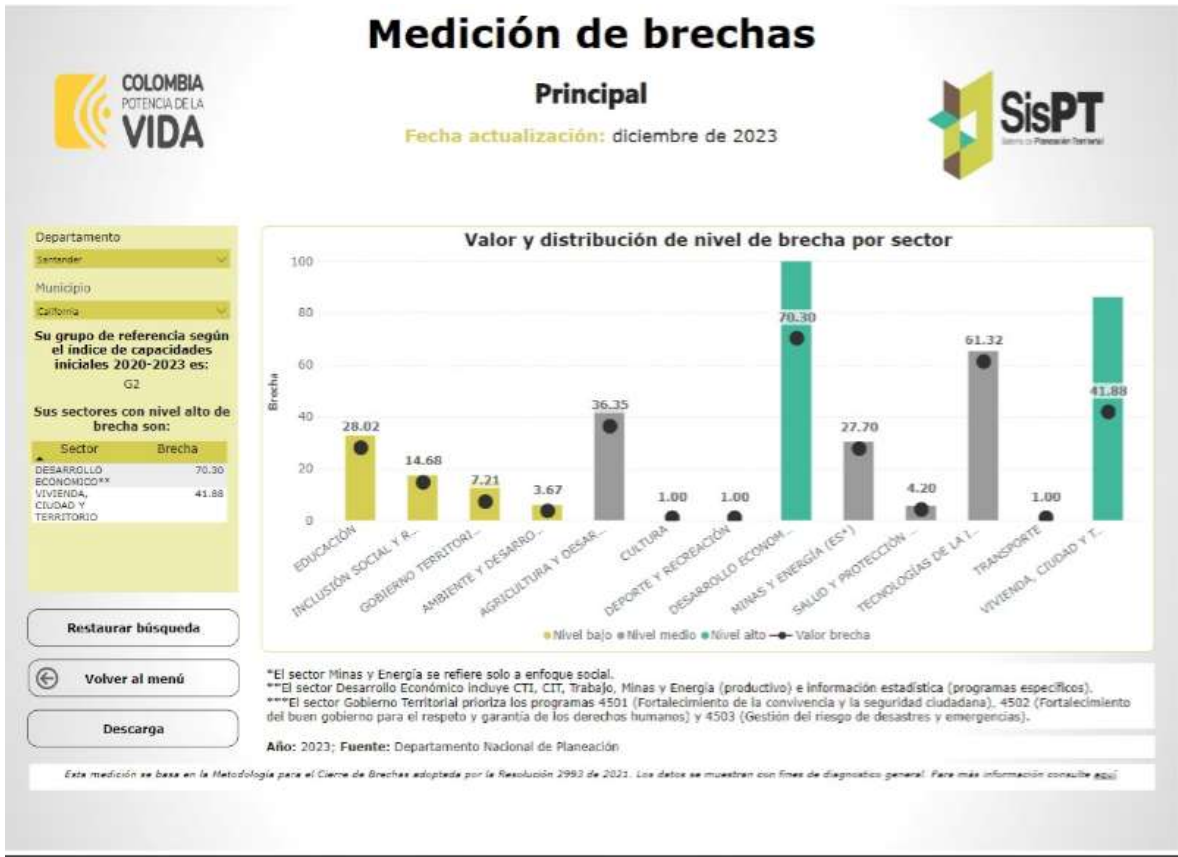


FUENTE: <https://sicodis.dnp.gov.co>

De acuerdo al anterior cuadro, el municipio se encuentra clasificado como ente no ejecutor, o sea que se obtuvieron 2 mediciones consecutivas de desempeño bajo o ineficiente, las asesorías técnicas tendientes a mejorar los índices de desempeño no dieron resultado y como resultado se estableció un proceso de control que terminó en la declaración de ente no ejecutor.

La gestión a realizar por parte de la Administración Municipal es mejorar el índice de desempeño buscando salir de esta clasificación.

Ilustración 83. Cierre de brechas



FUENTE: SisPT

**6.1.3. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS CON RECURSOS DEL SGR.**

La Administración Municipal con base en el análisis de las brechas, citó a la Mesa de Participación Ciudadana para priorizar la inversión con recursos del Sistema General de Regalías, resultado de ese análisis se determinaron los sectores en los que se pueden realizar inversiones con este recurso.

Tabla No. 76. Priorización recursos de regalías

PROYECTO O INICIATIVA PRIORIZADA	SECTOR	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA
Construcción, mejoramiento y dotación de instituciones educativas oficiales	Educación	2201	Calidad, cobertura, y fortalecimiento, de la educación inicial, preescolar, básica y media

Acciones de protección y conservación de ecosistemas y sostenibilidad medio ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Apoyo a la Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de Pequeños Productores Rurales
Fortalecimiento a la producción, transformación y comercialización de las Cadenas Agroindustriales del Municipio	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de infraestructura cultural	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte y recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales en el municipio	Transporte	2401	Infraestructura vial regional
Mejoramiento de las condiciones de la habitabilidad en el Municipio	Vivienda, ciudad y territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Acciones de promoción y prevención en salud del municipio	Salud y protección social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Fomento y fortalecimiento de la formación en emprendimiento	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo

## PLAN FINANCIERO

**PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027  
"CALIFORNIA CAMBIA"**

240



## 7. PLAN FINANCIERO “CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027”

### 7.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

#### 7.1.1. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Tabla No. 77. Variación de los ingresos

ANÁLISIS VARIACIÓN DE INGRESOS							
CONCEPTO	2021	2022	2023	PPTO 2024	% Variación 2022 vs 2021	% Variación 2023 vs 2022	% Variación 2024 vs 20213
INGRESOS							
INGRESOS CORRIENTES	446.877.554	891.203.059	872.090.114	922.743.117	0,99	- 0,02	0,06
INGRESOS TRIBUTARIOS	377.329.554	535.724.000	626.000.000	647.469.479	0,42	0,17	0,03
IMPUESTOS DIRECTOS	88.660.000	102.454.000	109.509.000	105.594.800	0,16	0,07	- 0,04
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	88.660.000	102.454.000	109.509.000	105.594.800	0,16	0,07	- 0,04
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO-URBANO	88.660.000	102.454.000	109.509.000	54.767.448	0,16	0,07	- 0,50
Impuesto Predial Unificado - Urbano - vigencia actual	88.660.000	102.454.000	109.509.000	45.377.447	0,16	0,07	- 0,59
Impuesto Predial Unificado - Urbano - vigencia anterior	-	-	-	9.390.001			
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO-RURAL	-	-	-	60.217.353			
Impuesto predial unificado - Rural - Vigencia actual	-	-	-	56.453.613			
Impuesto predial unificado - Rural - Vigencia anterior	-	-	-	3.763.740			
IMPUESTOS INDIRECTOS	288.669.554	433.270.000	516.491.000	541.874.679	0,50	0,19	0,05
Sobretasa a la gasolina	15.358.000	18.961.000	6.584.000	6.913.200	0,23	- 0,65	0,05
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO					-		
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES	97.900.000	220.802.000	148.907.000	156.301.700	1,26	- 0,33	0,05
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales -vigencia actual	97.900.000	220.802.000	148.907.000	155.255.988	1,26	- 0,33	0,04
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales -vigencia anterior	-	-	-	1.045.712			
Impuesto complementario de avisos y tableros	2.730.000	16.090.000	8.850.000	9.285.813	4,89	- 0,45	0,05
Impuesto de delineación	12.174.000	11.119.000	2.173.000	2.282.327	- 0,09	- 0,80	0,05
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	23.173.554	9.932.000	22.070.000	23.173.554	- 0,57	1,22	0,05
Sobretasa bomberil	9.902.000	69.534.000	7.283.000	7.282.018	6,02	- 0,90	- 0,00
Tasa deporte y recreacion	30.790.000	15.384.000	61.117.000	64.173.127	- 0,50	2,97	0,05
ESTAMPILLAS	96.642.000	71.448.000	259.507.000	272.462.940	- 0,26	2,63	0,05
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	63.030.000	56.064.000	170.032.000	178.534.232	- 0,11	2,03	0,05
Estampillas pro cultura	33.612.000	15.384.000	89.475.000	93.928.708	- 0,54	4,82	0,05
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	69.548.000	355.479.059	246.090.114	275.273.638	4,11	- 0,31	0,12

CONTRIBUCIONES	5.718.000	164.028.971	164.403.114	164.403.114	27,69	0,00	-
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	5.718.000	164.028.971	164.028.971	164.028.971	27,69	-	-
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	5.718.000	164.028.971	164.028.971	164.028.971	27,69	-	-
CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO	-	-	374.143	374.143			-
Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	-	-	374.143	374.143			-
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	23.854.000	89.211.000	15.683.000	16.413.915	2,74	- 0,82	0,05
MULTAS Y SANCIONES	6.107.000	14.355.000	2.984.000	3.279.385	1,35	- 0,79	0,10
MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	6.107.000	14.355.000	2.984.000	3.279.385	1,35	- 0,79	0,10
Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	6.107.000	14.355.000	2.984.000	3.279.385	1,35	- 0,79	0,10
INTERESES DE MORA	17.747.000	74.856.000	12.699.000	13.134.530	3,22	- 0,83	0,03
Predial	17.117.000	21.631.000	6.514.000	6.839.744	0,26	- 0,70	0,05
Industria y Comercio	630.000	53.225.000	6.185.000	6.294.786	83,48	- 0,88	0,02
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	39.976.000	102.239.088	66.004.000	94.456.609	1,56	- 0,35	0,43
VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	39.976.000	102.239.088	66.004.000	94.456.609	1,56	- 0,35	0,43
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	39.976.000	102.239.088	66.004.000	94.456.609	1,56	- 0,35	0,43
ACUEDUCTO	26.396.000	40.276.000	15.248.000	36.071.107	0,53	- 0,62	1,37
Cargo Fijo Acueducto	26.396.000	40.276.000	15.248.000	24.783.305	0,53	- 0,62	0,63
Subsidios Acueducto	-	-	-	11.287.802			
ALCANTARILLADO	10.767.000	17.719.000	11.168.000	16.881.564	0,65	- 0,37	0,51
Cargo Fijo Alcantarillado	10.767.000	17.719.000	11.168.000	8.053.491	0,65	- 0,37	- 0,28
Subsidios Alcantarillado	-	-	-	8.828.073			
ASEO	2.813.000	44.244.088	39.588.000	41.503.938	14,73	- 0,11	0,05
Cargo Fijo Aseo	2.813.000	42.848.000	37.259.000	25.471.852	14,23	- 0,13	- 0,32
Subsidios Aseo	-	-	-	13.585.998			
Constancias y certificados	-	1.396.088	1.329.000	1.396.088		- 0,05	0,05
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	-	-	1.000.000	1.050.000			0,05

Fuente: Creación propia (Datos tomados del Informe de Gestión 2020 -2023)

Al revisar los datos entregados por la Administración anterior en El Informe de Gestión 2020 – 2023, podemos darnos cuenta un comportamiento de los ingresos inestable, con un muy buen recaudo en el 2022 de casi el 100% de aumento, pero disminuyendo en el 2023 en algunos casos a valores negativos.

Teniendo como base que la nueva administración se enfocará en mejorar el recaudo, implementando estrategias para elevar el esfuerzo fiscal, y siendo muy conservadores en las cifras, se proyecta un aumento anual del 6%, con lo cual se calculó los datos del siguiente cuadro **PROYECCIÓN DE INGRESOS CORRIENTES**.

Tabla No. 78. Proyección Ingresos Corrientes

ROYECCION DE INGRESOS CORRIENTES PROPIOS				
INGRESOS	PPTO 2024	2025	2026	2027
INGRESOS CORRIENTES	922.743.117,00	978.107.704,02	1.036.794.166,26	1.099.001.816,24
INGRESOS TRIBUTARIOS	647.469.479,00	686.317.647,74	727.496.706,60	771.146.509,00
IMPUESTOS DIRECTOS	105.594.800,00	111.930.488,00	118.646.317,28	125.765.096,32
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	105.594.800,00	111.930.488,00	118.646.317,28	125.765.096,32
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO-URBANO	54.767.448,00	58.053.494,88	61.536.704,57	65.228.906,85
Impuesto Predial Unificado - Urbano - vigencia actual	45.377.447,00	48.100.093,82	50.986.099,45	54.045.265,42
Impuesto Predial Unificado - Urbano - vigencia anterior	9.390.001,00	9.953.401,06	10.550.605,12	11.183.641,43
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO-RURAL	60.217.353,00	63.830.394,18	67.660.217,83	71.719.830,90
Impuesto predial unificado - Rural - Vigencia actual	56.453.613,00	59.840.829,78	63.431.279,57	67.237.156,34
Impuesto predial unificado - Rural - Vigencia anterior	3.763.740,00	3.989.564,40	4.228.938,26	4.482.674,56
IMPUESTOS INDIRECTOS	541.874.679,00	574.387.159,74	608.850.389,32	645.381.412,68
Sobretasa a la gasolina	6.913.200,00	7.327.992,00	7.767.671,52	8.233.731,81
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		-	-	-
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES	156.301.700,00	165.679.802,00	175.620.590,12	186.157.825,53
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - vigencia actual	155.255.988,00	164.571.347,28	174.445.628,12	184.912.365,80
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - vigencia anterior	1.045.712,00	1.108.454,72	1.174.962,00	1.245.459,72
Impuesto complementario de avisos y tableros	9.285.813,00	9.842.961,78	10.433.539,49	11.059.551,86
Impuesto de delineación	2.282.327,00	2.419.266,62	2.564.422,62	2.718.287,97
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	23.173.554,00	24.563.967,24	26.037.805,27	27.600.073,59
Sobretasa bomberil	7.282.018,00	7.718.939,08	8.182.075,42	8.672.999,95
Tasa deporte y recreacion	64.173.127,00	68.023.514,62	72.104.925,50	76.431.221,03
ESTAMPILLAS	272.462.940,00	288.810.716,40	306.139.359,38	324.507.720,95
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	178.534.232,00	189.246.285,92	200.601.063,08	212.637.126,86
Estampillas pro cultura	93.928.708,00	99.564.430,48	105.538.296,31	111.870.594,09
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	275.273.638,00	291.790.056,28	309.297.459,66	327.855.307,24
CONTRIBUCIONES	164.403.114,00	174.267.300,84	184.723.338,89	195.806.739,22
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	164.028.971,00	173.870.709,26	184.302.951,82	195.361.128,92

Contribución especial sobre contratos de obras públicas	164.028.971,00	173.870.709,26	184.302.951,82	195.361.128,92
CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO	374.143,00	396.591,58	420.387,07	445.610,30
Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	374.143,00	396.591,58	420.387,07	445.610,30
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	16.413.915,00	17.398.749,90	18.442.674,89	19.549.235,39
MULTAS Y SANCIONES	3.279.385,00	3.476.148,10	3.684.716,99	3.905.800,01
MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	3.279.385,00	3.476.148,10	3.684.716,99	3.905.800,01
Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	3.279.385,00	3.476.148,10	3.684.716,99	3.905.800,01
INTERESES DE MORA	13.134.530,00	13.922.601,80	14.757.957,91	15.643.435,38
Predial	6.839.744,00	7.250.128,64	7.685.136,36	8.146.244,54
Industria y Comercio	6.294.786,00	6.672.473,16	7.072.821,55	7.497.190,84
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	94.456.609,00	100.124.005,54	106.131.445,87	112.499.332,62
VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	94.456.609,00	100.124.005,54	106.131.445,87	112.499.332,62
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	94.456.609,00	100.124.005,54	106.131.445,87	112.499.332,62
ACUEDUCTO	36.071.107,00	38.235.373,42	40.529.495,83	42.961.265,57
Cargo Fijo Acueducto	24.783.305,00	26.270.303,30	27.846.521,50	29.517.312,79
Subsidios Acueducto	11.287.802,00	11.965.070,12	12.682.974,33	13.443.952,79
ALCANTARILLADO	16.881.564,00	17.894.457,84	18.968.125,31	20.106.212,83
Cargo Fijo Alcantarillado	8.053.491,00	8.536.700,46	9.048.902,49	9.591.836,64
Subsidios Alcantarillado	8.828.073,00	9.357.757,38	9.919.222,82	10.514.376,19
ASEO	41.503.938,00	43.994.174,28	46.633.824,74	49.431.854,22
Cargo Fijo Aseo	25.471.852,00	27.000.163,12	28.620.172,91	30.337.383,28
Subsidios Aseo	13.585.998,00	14.401.157,88	15.265.227,35	16.181.140,99
Constancias y certificados	1.396.088,00	1.479.853,28	1.568.644,48	1.662.763,15
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1.050.000,00	1.113.000,00	1.179.780,00	1.250.566,80

**FUENTE PROPIA**

En el anterior cuadro están los valores presupuestados a 2024 y lo proyectado a los años 2025, 2026 y 2027, donde se espera tener un crecimiento constante de los recursos propios, para garantizar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, y especialmente asegurar su continuidad, especialmente en el tema de los servicios públicos.

Tabla No. 79. Histórico SGP

HISTORICO SGP					
Concepto	Total 2019	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023
<b>Educación</b>	<b>45.740.126</b>	<b>49.954.644</b>	<b>53.118.840</b>	<b>49.993.461</b>	<b>51.969.558</b>
- Prestación Servicios	0	0	0	0	0
- Calidad	45.740.126	49.954.644	53.118.840	49.993.461	51.969.558
----> <i>Calidad (Gratuidad)</i>	24.453.133	36.415.144	29.656.558	26.527.950	27.915.869
----> <i>Calidad (Matrícula)</i>	21.286.993	13.539.500	23.462.282	23.465.511	24.053.689
<b>Salud</b>	<b>304.358.090</b>	<b>346.757.163</b>	<b>416.735.258</b>	<b>445.351.705</b>	<b>532.856.163</b>
- Régimen Subsidiado	280.476.195	308.758.843	349.124.786	371.450.874	452.120.378
- Salud Pública	12.787.152	37.998.320	67.610.472	73.900.831	80.735.785
- Subsidio a la Oferta	11.094.743	0	0	0	0
<b>Agua Potable</b>	<b>255.028.608</b>	<b>263.373.929</b>	<b>391.801.916</b>	<b>397.871.494</b>	<b>429.847.899</b>
<b>Propósito General</b>	<b>2.102.586.964</b>	<b>1.761.955.865</b>	<b>1.808.820.858</b>	<b>1.270.390.390</b>	<b>1.298.193.722</b>
- Libre Destinación	883.086.526	740.021.463	759.704.761	533.563.964	545.241.363
- Deporte	63.972.318	47.645.778	51.414.486	31.020.106	30.683.436
- Cultura	47.979.238	35.734.333	38.560.865	23.265.080	23.012.578
- Libre Inversión	1.107.548.882	938.554.291	894.337.629	643.766.107	660.902.049
- Fonpet	0	0	64.803.117	38.775.133	38.354.296
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>8.223.522</b>	<b>7.816.583</b>	<b>7.389.254</b>	<b>5.849.449</b>	<b>7.020.735</b>
<b>Fonpet asig especiales</b>		<b>13.815.992</b>	<b>55.311.463</b>	<b>60.239.856</b>	<b>71.137.943</b>
<b>Total SGP</b>	<b>2.715.937.31</b>	<b>2.443.674.17</b>	<b>2.733.177.589</b>	<b>2.229.696.355</b>	<b>2.391.026.020</b>

FUENTE PROPIA

En el cuadro anterior vemos el comportamiento histórico del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES del municipio de California, desde el 2019 hasta el 2023, podemos comprobar que no se ha mantenido un crecimiento constante, antes por el contrario en los años 2020, y 2022 se ha producido una disminución de los ingresos bastante alta, esto genera efectos negativos en la financiación del desarrollo y especialmente en el cierre de brechas, ya que al disminuir los recursos para inversión, se tienen que sacrificar los sectores más importantes, aquellos que buscan elevar el nivel de vida de los habitantes del municipio.

Tabla No. 80. Proyección recursos SGP 2024

PROYECCIÓN DE RECURSOS SGP				
AÑO 2024				
Ultima 12ava 2023	Seis 12ava 2024	Parcial 2024	Cinco 12 ava	Total proyección
0	64.502.209	64.502.209		64.502.209,00
0	0	0		
0	64.502.209	64.502.209		
0	36.147.196	36.147.196		
0	28.355.013	28.355.013		
77.184.677	308.373.793	385.558.470	256.978.160,83	642.536.630,83
65.624.868	258.384.153	324.009.021	215.320.127,50	
11.559.809	49.989.640	61.549.449	41.658.033,33	
0	0	0		
62.639.115	275.755.769	338.394.884	229.796.474,17	568.191.358,17
186.109.071	843.265.411	1.029.374.482	681.221.383,33	1.710.595.865,33
78.165.810	354.171.473	432.337.283	295.142.894,17	
4.400.852	20.639.801	25.040.653	17.199.834,17	
3.300.639	15.479.851	18.780.490	12.899.875,83	
100.241.770	427.174.535	527.416.305	355.978.779,17	
0	25.799.751	25.799.751		
1.015.229	4.878.727	5.893.956	4.065.605,83	9.959.561,83
8.707.566	0	8.707.566		8.707.566,00
335.655.658	1.496.775.909	1.832.431.567		2.995.785.625,17

FUENTE PROPIA

En este cuadro vemos los recursos del SGP destinados para el municipio de California para el año 2024, en algunos conceptos está el valor de la última doceava del año 2023 y las 6 doceavas de 2024, con esos valores se ha calculado el valor de las 5 doceavas restantes para poder tener el valor aproximado de la asignación del año. Este valor es importante para poder calcular los valores de los años 2025, 2026 y 2027.

En el cuadro anterior vemos la evolución de los ingresos corrientes correspondientes al Sistema General de Participaciones, analizando los últimos 5 años, desde el 2019 al 2013, y el 2024 proyectado con lo reportado por el SGP de las 6 doceavas, y proyectando las 5

doceavas, con lo que tenemos un dato aproximado de los ingresos por este concepto para el año actual.

A continuación, se relaciona el cuadro tomado en cuenta para hacer el cálculo de la proyección de los ingresos corrientes del SGP para el municipio de California para los años 2025, 2026 y 2027, para lo cual se tomó en cuenta lo dispuesto por la norma.

*Tabla No. 81. Proyección ingresos corrientes*

Año	Crecimiento estimado	Crecimiento real y estimado	Promedio últimos 4 años
2020		3.4	
2021		7.8	
2022		14.2	
2023		8.1	
2024	5.5% - 7.5%	5.5	8.375
2025	4.5% - 6.5%	4.5	8.9
2026	3.5% - 5.5%	3.5	8.075
2027	3.0% - 5.0%	3	5.4

FUENTE PROPIA

La variable utilizada en este cuadro son los Ingresos Corrientes de la Nación, para los años 2020 al 2013 se tomaron los datos publicados por el Gobierno Nacional, para el período 2024 al 2027 se tomaron las proyecciones oficiales y tomando los valores más bajos.

Para efecto de hacer las proyecciones, la norma ordena tomar el promedio de los últimos 4 años, o sea para calcular el 2024 lo hicimos con el promedio del 2020 al 2023, para el 2025 con el promedio del 2021 al 2024, y así sucesivamente para los años 2026 y 2027.

Para realizar la proyección se tomó una cifra moderada del 3%, muy por debajo de la proyección resultante, previendo situaciones inesperadas o de decrecimiento de la economía que pueden influir en las proyecciones.

Tabla No. 82. Proyecciones SGP Cuatrienio

PROYECCIONES SGP				
Concepto	AÑO 2024	2.025	2.026	2.027
	Total proyección	Total proyección	Total proyección	Total proyección
<b>Educación</b>	64.502.209,00	66.437.275	68.430.394	70.483.305
- Prestación Servicios		-	-	-
- Calidad		-	-	-
----> <i>Calidad (Gratuidad)</i>		-	-	-
----> <i>Calidad (Matricula)</i>		-	-	-
<b>Salud</b>	642.536.630,83	661.812.730	681.667.112	702.117.125
- Régimen Subsidiado		-	-	-
- Salud Pública		-	-	-
- Subsidio a la Oferta		-	-	-
<b>Agua Potable</b>	568.191.358,17	585.237.099	602.794.212	620.878.038
<b>Propósito General</b>	1.710.595.865,33	1.761.913.741	1.814.771.154	1.869.214.288
- Libre Destinación		-	-	-
- Deporte		-	-	-
- Cultura		-	-	-
- Libre Inversión		-	-	-
- Fonpet		-	-	-
<b>Alimentación Escolar</b>	9.959.561,83	10.258.349	10.566.099	10.883.082
<b>Fonpet asig especiales</b>	8.707.566,00	8.968.793	9.237.857	9.514.992
<b>Total SGP</b>	2.995.785.625,17	3.085.659.193,92	3.178.228.969,74	3.273.575.838,83

FUENTE PROPIA

En el cuadro anterior podemos observar las proyecciones del **SGP** para el municipio de California para el periodo 2024 – 2027 vigencia del **PLAN DE DESARROLLO “CALIFORNIA CAMBIA”**.

## 7.1.2. RELACIÓN DE LOS INGRESOS VS LOS GASTOS.

Tabla No. 83. Relación Ingresos Vs Gastos

INGRESOS VS GASTOS PPTO 2024		
CONCEPTO	VALOR	PROMEDIO
INGRESOS	3.489.983.652	
GASTOS	3.499.373.653	1,00
FUNCIONAMIENTO	666.911.438	0,19
INVERSIÓN	2.832.462.215	0,81

FUENTE PROPIA

Como podemos observar del total de recursos del municipio tradicionalmente se invierten aproximadamente un 80% en inversión y un 20% en gastos de funcionamiento, más o menos ajustado a lo establecido en la norma, pero lo ideal es que más recursos se destinen a inversión y se racionalicen los gastos de funcionamiento.

## 7.1.3. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

La situación financiera del municipio de California no es la mejor en estos momentos, la calificación del desempeño fiscal del Departamento Nacional de Planeación ubica al ente territorial en el último lugar con 33.16 sobre 100 puntos, el índice incluye dos dimensiones de calificación: la primera de ellas son los Resultados Fiscales de las entidades territoriales (tiene un peso del 80 %). La segunda corresponde a Gestión Financiera Territorial (con peso del 20 %), ante este panorama cualquier trámite de crédito puede fracasar si el municipio no mejora estas calificaciones.

El recurso del crédito puede ser usado por la actual Administración para apalancar recursos, especialmente los que tienen que ver con recursos de cofinanciación, para lo cual deben realizar acciones encaminadas a mejorar los puntajes obtenidos en años anteriores.

## 7.1.4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA FINANCIAR PLAN DE DESARROLLO “CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027”

### 7.1.4.1. ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO.

La Secretaría de Hacienda tiene proyectado ejecutar varias acciones que apuntan a la reducción de la evasión y de elusión de los impuestos y tasas que representan los ingresos más significativos como son lo son: Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio, servicios de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, entre otros.

Los procesos Financieros que fortalecerá la Administración Municipal serán los siguientes:

- ✚ Fortalecer los procesos de recuperación de cartera, mediante el cobro persuasivo y coactivo, acuerdos de pago, cruce de información con otras entidades y depuración de cartera.
- ✚ Facilitar el proceso de la inscripción y seguimiento a los contribuyentes de Industria y Comercio.
- ✚ Realizar procesos de Fiscalización Tributaria (cruce de información con la DIAN, con la Cámara de Comercio y con entidades Financieras, entre otras).
- ✚ Diseñar Incentivos tributarios para las Personas que se encuentren al día en sus pagos a 31 de diciembre del año anterior.
- ✚ Realizar el proceso de actualización y conservación de la base catastral y Censo de Industria y Comercio.
- ✚ Estructurar un proceso de fortalecimiento y modernización de las Secretarías que generan ingresos: Secretaría de Hacienda, Planeación, Gobierno.

#### 7.1.5. MATRIZ PLURIANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO “CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027”

A continuación, se presenta el Plan Plurianual de Inversiones por fuente de financiación, de acuerdo a cada una de las metas de resultado incorporadas en el componente estratégico del presente Plan de Desarrollo.

#### Anexo: MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027 “CALIFORNIA CAMBIA”

### 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN “CALIFORNIA CAMBIA 2024 - 2027”

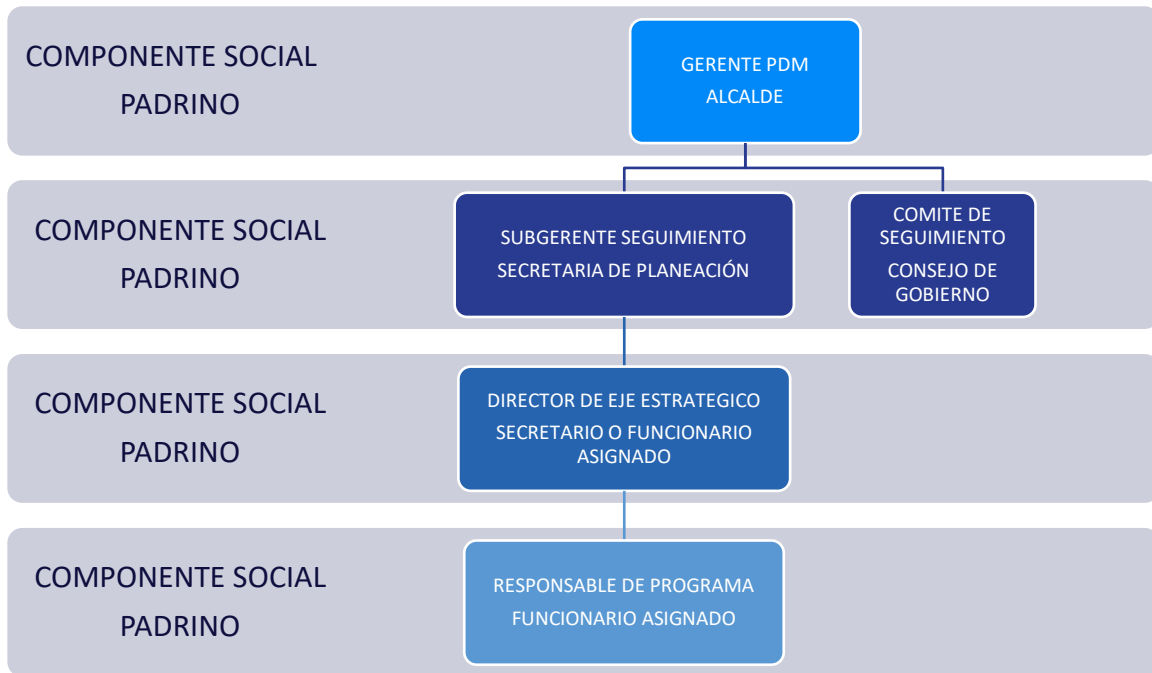
En el marco Constitucional del artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, se establece la obligatoriedad de diseñar y establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo. Complementariamente, la Ley 152 de 1994, le otorga al DNP, la función de diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración.

El seguimiento del Plan de Desarrollo busca conocer los avances en las diferentes políticas, programas y metas propuestas, ejecutadas con los recursos públicos adquiridos de diversas fuentes de financiación entre las cuales se encuentran los recursos de cofinanciación, Sistema General de Participaciones, recursos de Regalías, entre otros. Dicho se enfoca principalmente en las metas de resultado.

Con el seguimiento, no sólo se busca garantizar que el plan sea monitoreable, sino que se debe establecer claramente una estructura administrativa, que permita realizar el seguimiento y evaluación, donde se puedan medir resultados y verificar la entrega de productos y evaluar la gestión que se realice.

Se establece la siguiente estructura organizacional-empresarial, para realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación del **Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “CALIFORNIA CAMBIA”**

Ilustración 84. Estructura Organizacional del PDM



FUENTE PROPIA

Se contempla en la anterior Estructura Organizacional el **COMPONENTE SOCIAL**, con ello se busca la participación activa de la comunidad en la ejecución del Plan de Desarrollo, Cada nivel público tendrá un equivalente en el sector social, con un líder quien será el encargado de coadyuvar en la gestión desde el nivel superior hasta el nivel de programa. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “CALIFORNIA CAMBIA” se realizará una ceremonia de socialización donde se presentará a la comunidad los miembros que conforman la estructura organizacional del Plan de Desarrollo.

- ✚ **Ficha de programas y metas:** Describe la estrategia con la que se van a conseguir los resultados previstos en cada uno de ellos, junto a las metas que lo conforman, aclara la situación de la que se parte, hacia dónde se quiere ir y el responsable del mismo. Este instrumento se implementará para tener una mayor claridad conceptual del alcance de cada uno de los programas en términos de contenido y de las metas de resultado.
- ✚ **Ficha de indicador:** Establece la forma y el método con el cual se hará la medición, la fuente de donde provienen los datos, entre otros. Este instrumento permite contar con una claridad objetiva sobre la periodicidad de la medición del indicador, la forma de cálculo del indicador para manejar de forma más precisa la medición del cumplimiento de las metas.
- ✚ **Tablero de control (matriz consolidado avance plan):** Es la herramienta de medición más integral, dado que permite evidenciar el cumplimiento general del plan de desarrollo desde los componentes programáticos, pasando por las líneas estratégicas y programas, hasta las metas de resultado por vigencia.
- ✚ **Informes Periódicos:** Son informes consolidados por el administrador del sistema de seguimiento y monitoreo del plan de desarrollo (Secretaría de Planeación) en

formato de tablero de control (matiz Excel), en el cual, cada secretario o jefe de área reporta el cumplimiento de las metas y se articula el resultado del ejercicio, en acuerdo con el Consejo de Gobierno, el Alcalde y la normativa vigente.

Nota: La Secretaría de Planeación determinara la periodicidad de estos informes, acorde con los lineamientos nacionales para este hecho.

- ✚ **Rendición de cuentas:** Instrumento de seguimiento y evaluación a la administración pública, la cual se desarrolla en un espacio democrático y participativo de interlocución entre la Administración Municipal y la comunidad en general, con el propósito de generar confianza y transparencia, fortaleciendo el control social. Así mismo, este ejercicio de consulta previa, permite identificar los sectores de mayor prioridad en términos de necesidad de acceso a la información para los ciudadanos.

252

## 9. DISPOSICIONES GENERALES.

**ARTICULO 4. EI PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CALIFORNIA 2024,** hace parte integral del presente Plan de Desarrollo, como componente complementario del Sector **CALIFORNIA SALUDABLE.**

**ARTICULO 5.** Con base en el Capítulo 6. **INVERSIONES CON CARGO AL SISTEME GENERAL DE REGALIAS,** numeral 6.1.3. **PRIORIZACIÓN DE PROYECTO O INICIATIVAS CON RECURSOS DEL SGR,** se priorizan los recursos por concepto de regalías en los programas, proyectos e iniciativas descritas en la tabla 77. Priorización de recursos de regalías.

**ARTICULO 6. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES.** Se presenta una Matriz de Inversiones general, en donde se determinan las inversiones por Programa de gobierno, Línea Estratégica, Meta de bienestar, Meta de Cuatrienio, teniendo en cuenta los Recursos del Sistema General de Participación, los Recursos Propios, Otras Fuentes de Financiación como Gestiones, Convenios y los Recursos del Sistema General de Regalías

Proyecto presentado:

**DANILO VALBUENA PABÓN**  
**ALCALDE DE CALIFORNIA**